Universidad Autónoma de Coahuila | Facultad de Economía

E-ISSN: 2007-3666

EQUILIBRIO ECONÓMICO

Volumen 22 | Número 62

Julio - Diciembre 2026

Artículos

El Efecto Matilda y la asimetría de género en la academia: Un análisis de la opinión pública digital sobre mujeres economistas

>> Laura López-Gómez

Feminización y (des)equilibrio de género en el trabajo de investigación científica en México. El caso del estado de Chihuahua, 2000-2026

>> Myrna Limas Hernández y Luis Enrique Gutiérrez Casas

La reproducción social del conocimiento en el capitalismo contemporáneo. Una perspectiva histórica sistémica-estructural

>> Paty Aidé Montiel Martínez

Cuerpos, territorio y capital: Una crítica ecofeminista al neoextractivismo de la reexportación de gas licuado y la precarización de la vida en los litorales de México

>> Angelina Deyanira Navarrete Paredes

Economía de cuidado y activismo digital en Cuba totalitaria

>> Aliuska Brizuela Vega

>> María Aidé Hernández García

Buenas pagadoras: narrativas de empoderamiento y extracción financiera en el microcrédito peruano

>> Andrea Alejandra Rodríguez Calderón

Trabajo sin sueldo o salario directo en las unidades de producción dirigidas por mujeres en México: una caracterización municipal, 2022

>> Nathalie Chacón-Ortiz

El presente número especial contó con la edición académica invitada de la Dra. Natalia Flores Garrido.

https://www.uadec.mx/dip/revistas/ree/
https://www.uadec.mx/economia/

EQUILIBRIO ECONÓMICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA
Equilibrio Económico.
Revista de la Facultad de Economía.

Equilibrio Económico. Vol. 22, No. 62, julio-diciembre 2026. Es una publicación semestral editada desde 1998 por la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Coahuila. Domicilio de la publicación: Unidad Universitaria Camporredondo, Edificio E, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila, México. Tel. 01 (844) 412-87-82. Editora: Dra. Hada Melissa Sáenz Vela. Reserva de Derecho al Uso Exclusivo No. 04-2022-061314050100-102, ISSN ELECTRÓNICO: 2007-3666, otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. La responsabilidad por lo expresado en los artículos y comentarios es estrictamente de sus autores; en consecuencia, Equilibrio Económico, la Universidad Autónoma de Coahuila, la Facultad de Economía y las instituciones a las que estén asociados los autores son ajenos a ello. Todos los derechos reservados. Sólo se permite realizar copias impresas o digitales de manera parcial, exclusivamente para uso personal o académico, si se incluye en todos los casos, junto con la ficha completa, el nombre del autor al que se cite. **Fecha de última actualización: 06 de octubre de 2026.**

Equilibrio Económico está indizada en: **Latindex, LatAm-Studies, AcademicKeys, LatinRev, MIAR, Academic Resource Index, Indautor.**

Todos los derechos reservados.
https://www.uadec.mx/dip/revistas/ree/
© Copyright 2026

EQUILIBRIO ECONÓMICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA

Equilibrio Económico.
Revista de la Facultad de Economía.

M.C. Jesús Octavio Pimentel Martínez
Rector

Dr. Victor Manuel Sánchez Valdés
Secretario General

Dr. Luis Gutiérrez Flores
Director de Investigación y Posgrado

Dr. Jonathan Flores Pérez
Director de la Facultad de Economía

Dra. Natalia Flores Garrido
Editora Académica Invitada

Dra. Hada Melissa Sáenz Vela
Editora de la Revista

M.C. Mónica M. Rodriguez Soria
Coordinadora de la Revista

Dra. Ana Paula Isaís Torres
Apoyo Técnico

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo

Núm. 04-2022-061314050100-102

ISSN ELECTRÓNICO: 2007-3666

Comité Editorial

Mónica M. Rodriguez Soria (FAECO-UADEC)
Hada Melissa Sáenz Vela (FAECO-UADEC)
Jonathan Flores Pérez (FAECO-UADEC)
Vicente Germán Soto (FAECO-UADEC)
José María González Lara (FAECO-UADEC)
Albany Aguilera Fernández (FEM-UADEC)
Luis Gutiérrez Flores (CISE-UADEC)
Gustavo Félix Verduzco (CISE-UADEC)

Consejo Editorial

William Hongsong Wang
European University of Madrid, España

Edgar Ramírez de la Cruz
University of Nevada, Las Vegas / USA

Edgar Sánchez Carrera
University of Florence / Italia

Raymundo Zúñiga Vega
Banco de Inglaterra / Inglaterra

Gabriel Brida
Universidad de la República / Uruguay

Germana Giombini
University of Urbino Carlo Bo / Italia

Sebastian Ille
The American University in Cairo / Egipto

Silvia London
Universidad Nacional del Sur / Argentina

Slaðana Pavlinoviœ Mr'iœ
University of Split / Croacia

Elvio Accinelli
Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Cely Celene Ronquillo Chávez
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Daniel Flores Curiel
Universidad Autónoma de Nuevo León

Eduardo Saucedo de la Fuente
EGADE - Tecnológico de Monterrey

Crhistian Joel González Cuatianquis
Gran Sasso Science Institute/ Italia

EQUILIBRIO ECONÓMICO
Revista de la Facultad de Economía
Volumen 22 | Número 62
Julio-Diciembre 2026

CONTENIDO

Presentación 1-5
- Natalia Flores Garrido

El Efecto Matilda y la asimetría de género en la academia: Un análisis de la opinión pública digital sobre mujeres economistas 6-31
The Matilda Effect and Gender Asymmetry in Academia: An Analysis of Public Digital Opinion on Women Economists
- Laura López Gómez

Feminización y (des)equilibrio de género en el trabajo de investigación científica en México. El caso del estado de Chihuahua, 2000-2026 32-60
Feminization and Gender (Im)balance in Scientific Research in Mexico: The Case of the State of Chihuahua, 2000-2026
- Myrna Limas Hernández
- Luis Enrique Gutiérrez Casas

La reproducción social del conocimiento en el capitalismo contemporáneo. Una perspectiva histórica sistémica-estructural 61-78
The Social Reproduction of Knowledge in Contemporary Capitalism. A Historical, Systemic-Structural Perspective
- Paty Aidé Montiel Martínez

Cuerpos, territorio y capital: Una crítica ecofeminista al neoextractivismo de la reexportación de gas licuado y la precarización de la vida en los litorales de México 79-99
Bodies, Territory, and Capital: An Ecofeminist Critique of Liquefied Natural Gas Re-Export Neo-Extractivism and the Precarization of Life along Mexico's Coastlines
- Angelina Deyanira Navarrete Paredes

Economía de cuidado y activismo digital en Cuba totalitaria 100-118
Care Economy and Digital Activism in Totalitarian Cuba
- Aliuska Brizuela Vega
- María Aidé Hernández García

Buenas pagadoras: narrativas de empoderamiento y extracción financiera en el microcrédito peruano 119-142
Good Payers: Narratives of Empowerment and Financial Extraction in Peruvian Microcredit
- Andrea Alejandra Rodríguez Calderón

Trabajo sin sueldo o salario directo en las unidades de producción dirigidas por mujeres en México: una caracterización municipal, 2022 144-160
Work Without Pay or Direct Wages in Women-Managed Production Units in Mexico: A Municipal-Level Characterization, 2022
- Nathalie Chacón-Ortiz

Equilibrio Económico
E-ISSN: 2007-3666 Vol. 22 Núm. 62
Julio-Diciembre, 2026
Facultad de Economía, Universidad Autónoma de Coahuila

Presentación

En este número, por primera vez, la *Revista Equilibrio Económico* dedica un dossier completo al tema de la economía feminista. Hace esto como un reconocimiento a la importancia creciente de los aportes de esta visión heterodoxa dentro de la economía, que plantea un enriquecimiento de la disciplina económica mediante la incorporación de las relaciones de género en las teorías, análisis y metodologías.

Siete artículos componen el número; cada uno presenta resultados y reflexiones originales que ilustran cómo tomar en consideración las experiencias de las mujeres no como una categoría biológica relacionada con el sexo, sino como una identidad que se conforma a partir de múltiples relaciones social de poder, y que desde ahí se articula de formas complejas con la producción, distribución y consumo. De manera general, quisiera organizar las discusiones de este número en tres grandes temas, que han sido indispensables en el desarrollo de la economía feminista.

I. La construcción del conocimiento científico y su carácter generizado

La economía feminista ha entrado en diálogo con varias epistemologías críticas que plantean que el conocimiento siempre es situado, encarnado y parcial. Es decir, que el sujeto que conoce no es un sujeto abstracto, neutral y que no responde a ningún tipo de interés extra-científico sino que, por el contrario, el sujeto cognoscente no puede desvincularse del lugar que ocupa en la sociedad, de sus múltiples identidades, y de las relaciones de poder que estructuran a la ciencia como un ejercicio siempre en disputa.

Es decir, importa quiénes construyen conocimiento, porque lo hacen siempre desde un lugar situado. El tipo de preguntas de investigación que se plantean, las metodologías que se privilegian, las categorías que ganan validez o que caen en desuso: todo ello no puede explicarse en términos puramente objetivos y neutrales.

Por ejemplo, en su famoso libro “Quién le hacía la cena a Adam Smith: una historia de las mujeres y la economía”, Katrine Marcal plantea que la cantidad enorme de trabajo doméstico y de cuidados que es necesaria para sostener la vida en el día a día pasó inadvertida por Adam Smith y el resto de los teóricos de la economía puesto que no formaba parte de sus actividades cotidianas y, por lo tanto, era de alguna forma invisible para ellos. Tuvieron que ser las mujeres quienes muchos años después se preguntarían por el valor económico de todas esas horas usadas en limpiar, lavar, cocinar, cuidar niños y niñas, procurar remedios para las personas enfermas dentro del hogar, atender a las y los ancianos, planchar, buscar las opciones de bienes y servicios

asequibles al presupuesto familiar (¡los martes de frutas y verduras siempre fueron dirigidos a mujeres!), entre otras cientos de tareas. Si el tiempo de las mujeres se ha usado históricamente en estas actividades, ¿cómo conceptualizarlas? Ciertamente no como ocio o recreación (como lo plantea Varian), tampoco como un deber natural o una vocación del espíritu. Y si las llamamos trabajo ¿cómo conceptualizamos entonces su relación con el resto del sistema económico?

Desde la economía feminista se ha debatido incansablemente este tema, que hoy se reconoce ampliamente bajo la categoría de los cuidados y su importancia para el sostenimiento de la sociedad (el sistema económico incluido). Ese debate se planteó por mujeres, en gran parte como resultado de su experiencia histórica, encarnada y cotidiana. Es decir: importa la experiencia para las preguntas que se hacen desde la ciencia, para los temas que se consideran, e incluso para las teorías que se desarrollan y se reconocen como parte del corpus disciplinario. En este número hay dos artículos que se insertan en esta discusión y que plantean que la ciencia no es tan neutral como nos gustaría pensar, pues en su forma de organización constantemente reproduce sesgos y jerarquías.

En el texto *El Efecto Matilda y la asimetría de género en la academia: Un análisis de la opinión pública digital sobre mujeres economistas*, de Laura López-Gómez, se analiza de qué forma son recibidas las contribuciones científicas de destacadas mujeres economistas que tienen una pareja economista varón. La autora desarrolla y entra en diálogo con lo que en la literatura se conoce como "efecto Matilda", es decir, los sesgos y prejuicios sistemáticos que se hacen a las contribuciones científicas de las mujeres, devaluándolas, atribuyéndoles la autoría a los varones cercanos, y negando reconocimiento a sus hallazgos. La autora concluye que, aunque las investigadoras han conquistado un reconocimiento virtual no necesariamente opacado por sus cónyuges, aún persisten ciertas desigualdades y, sobre todo, nos hace reflexionar sobre cuántas mujeres logran llegar a altos puestos de liderazgo y visibilidad dentro de la disciplina económica.

En el mismo tenor, Myrna Limas Hernández y Luis E. Gutiérrez Casas, en *Feminización y (des)equilibrio de género en el trabajo de investigación científica en México. El caso del estado de Chihuahua, 2000-2026*, presentan un análisis de composición por sexo de las y los integrantes del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) en dicha entidad. El SNII representa en México no sólo reconocimiento y prestigio académicos, sino además una fuente importante del ingreso de quienes se dedican a la actividad científica. Los autores muestran en su artículo de qué forma las brechas entre hombres y mujeres se han ido cerrando entre el 2000 y el 2026 en el estado de Chihuahua, aunque todavía los hombres representan 60% de quienes están en este grupo, y las mujeres 40%. Esta diferencia es aún más pronunciada en ciertos sectores de la investigación como el área 1, correspondiente a temas relacionados con física, matemáticas y ciencias de la tierra.

Desde la economía feminista importa que haya más mujeres produciendo conocimiento científico y que sus aportes sean reconocidos dentro de las diversas disciplinas. Esto no sólo es un criterio de inclusión y representatividad, sino que contribuye a tener explicaciones más complejas que consideren diversas experiencias en el ejercicio científico.

II. Crisis, transiciones y sostenimiento de la vida

Desde la economía feminista se propone que el género es una construcción social que depende de contextos específicos. La categoría de hombres o de mujeres no se trata de identidades fijas, a-históricas o esencialistas, sino que, por el contrario, denotan posiciones variables que se configuran en la interacción con formaciones sociales particulares.

Así, una de la principales interrogantes de la economía feminista es ¿cómo se relaciona la categoría de mujer con el sistema económico capitalista? Numerosas teorías han intentado responder a esto y, aunque son diversas, todas coinciden en señalar que el tiempo y el trabajo no remunerado de las mujeres sostiene el sistema económico y permite en última instancia la reproducción de la vida cotidiana. Aunque esto es una constante, las teóricas de la reproducción social, quienes han desarrollado explicaciones y análisis sobre cómo se reproduce la fuerza de trabajo indispensable para los procesos de acumulación de capital, proponen también que esa fuerza de trabajo y las relaciones que la sostienen son históricas y, por lo tanto, interdependientes con las fases de desarrollo del capitalismo.

Esto es planteado en este dossier por la autora Paty A. Montiel Martínez en su artículo *La reproducción social del conocimiento en el capitalismo contemporáneo. Una perspectiva histórica sistémica-estructural*. En éste analiza las diversas etapas del capitalismo hasta llegar al actual momento, en donde la fuerza de trabajo es cada vez más especializada y depende de la explotación del conocimiento. Esto es parte de las grandes transformaciones recientes y de la expansión de las tecnologías de la información y la comunicación como parte indispensable y protagónica de los sistemas de producción y consumo.

En este contexto cabe preguntarse qué identidades sexogenéricas se ven representadas en esa sociedad del conocimiento, qué grupos poblacionales quedan fuera y cómo la explotación se reconfigura en ese contexto. Como la autora concluye, es el trabajo de reproducción social de las mujeres el que en última instancia permite la reproducción del sistema.

En diálogo con lo anterior y también explorando las características actuales de la acumulación, Angelina D. Navarrete Paredes explora en su artículo *Cuerpos, territorio y capital: Una crítica ecofeminista al neoextractivismo de la reexportación de gas licuado y la precarización de la vida en los litorales de México* cómo el extractivismo de la re-exportación del gas licuado en México tiene un costo que no es reconocido ni asumido por el sistema capitalista pues, de lo contrario, la acumulación sería irrealizable.

Es decir, para su funcionamiento, el sistema necesita apropiarse de recursos, ya sean estos recursos naturales (que más que recursos son bienes comunes), o bien, del tiempo y trabajo no pagado de las mujeres. La autora pone en diálogo las perspectiva de la ecología política, del ecofeminismo y de la economía feminista para señalar cómo actividades productivas, envueltas en un discurso de inversión y crecimiento económico, en realidad contribuyen a la precarización de la vida y amenazan las propias condiciones que permiten que la vida (humana y no-humana) se sostenga y reproduzca. Esto se condensa en lo que la autora, junto con otras teóricas de la economía feminista, han llamado el conflicto Capital - Vida.

Cómo se sostiene la vida (los cuerpos y sus necesidades cotidianas) ha sido uno de los principales temas de interés de la economía feminista, a la vez que se proponen alternativas que permitan construir sistemas donde la sosteniblidad de la vida, y no la acumulación, estén al centro de nuestras actividades productivas. Se propone que, en contextos de precarización extrema o de crisis económica, las necesidades vitales de la población son cubiertas gracias al trabajo no pagado de las mujeres y a costa de su autonomía, descanso, posibilidad de participación en actividades y espacios públicos, etc.

Lo anterior es mostrado en *Economía de cuidado y activismo digital en Cuba totalitaria* por Aliuska Brizuela Vega y Ma. Aidé Hernández García, quienes analizan cómo la actual crisis de Cuba tiene efectos devastadores para toda la población y, de manera principal, para las mujeres, pues son ellas quienes deben absorber los costos de la crisis incrementando sus horas de trabajo doméstico y de cuidados, saliendo del mercado laboral, y llegando a situaciones que las vulneran y violentan. El caso de Cuba pone de manifiesto de qué forma el imperialismo, el autoritarismo y el patriarcado interactúan de formas complejas, vulnerando las vidas y los derechos humanos de las mujeres.

Lo que estos artículos muestran es que las múltiples crisis del capitalismo contemporáneo no son neutrales: afectan de manera desproporcionada a las mujeres.

III. Trabajo, financiarización y explotación

Finalmente, los textos de Andrea Rodríguez y Nathalie Chacón se enfocan en realidades particulares y contribuyen a complejizar categorías como las de trabajo e inclusión.

Andrea A. Rodríguez Calderón en su texto *Buenas pagadoras: narrativas de empoderamiento y extracción financiera en el microcrédito peruano* plantea una investigación novedosa desde el punto de vista metodológico en la economía, realizando un análisis de los discursos en torno a la inclusión financiera en Perú. Esto es relevante al traer al análisis de la economía dimensiones que no siempre se consideran en ésta, por ejemplo, lo simbólico y discursivo. El sistema económico no existe fuera de significados sociales, y el *homo-economicus* existe sólo como una abstracción analítica, pues en la realidad los sujetos económicos construyen subjetividades y racionalidades en diálogo con el contexto y con discursos que operan como dispositivos de poder.

La autora usa estas herramientas analíticas para develar de qué forma la inclusión financiera se ha posicionado como una alternativa para el empoderamiento económico de las mujeres, y cómo estas narrativas esconden una realidad mucho más compleja y sombría: el endeudamiento, las altas tasas de interés para mujeres de los sectores populares, y la deuda privada como un mecanismo del que cada vez más hogares dependen para solventar sus necesidades materiales más elementales. En vez de la inclusión financiera, la autora propone el concepto de extractivismo financiero como una forma de denuncia y resistencia.

El análisis de Nathalie Chacón-Ortiz en el texto *Trabajo sin sueldo o salario directo en las unidades de producción dirigidas por mujeres en México: una caracterización municipal, 2022*, por otra parte, complejiza la categoría de trabajo al presentar la realidad del trabajo no remunerado en las unidades de producción agropecuaria dirigidas por mujeres en México. La autora señala que el 87.8% de la mano de obra permanente en estas unidades se registra sin sueldo o salario directo; la proporción alcanza el 96.4% entre las mujeres, frente al 79.0% de los hombres. Esto indica que más de la mitad de las personas trabajadoras en unidades agropecuarias dirigidas por mujeres no reciben ningún pago y que esto, nuevamente, afecta más a las mujeres. Cabe preguntarse entonces por las condiciones en que se realiza el trabajo y por los circuitos de acumulación en los que se inserta: quién se beneficia de este trabajo no remunerado y en qué condiciones se realiza la reproducción social de esa fuerza de trabajo son preguntas que quedan abiertas con un alto significado político.

En conclusión, los artículos que integran este dossier dan cuenta de la vitalidad de las discusiones dentro de la economía feminista: de las múltiples posturas teóricas y metodológicas, así como de las problemáticas urgentes que se abordan. Aunque los temas varían, todos ellos convergen en incorporar las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres como parte central del análisis, y en explorar cómo el género forma parte integral del sistema económico (y no es una externalidad como se propone desde teorías altamente conservadoras).

Agradezco al Comité Editorial de la Revista Equilibrio Económico, a la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Coahuila, a las autoras y autores, así como a las dictaminadoras que hicieron este número posible. Que sea el primero de muchos y que las mujeres economistas nunca más volvamos a estar en los márgenes.

Dra. Natalia Flores Garrido
Editora académica invitada del Número Especial de Equilibrio Económico

Equilibrio Económico

E-ISSN: 2007-3666 Vol. 22 Núm. 62
Julio-Diciembre, 2026

Facultad de Economía, Universidad Autónoma de Coahuila

El Efecto Matilda y la asimetría de género en la academia: Un análisis de la opinión pública digital sobre mujeres economistas

The Matilda Effect and Gender Asymmetry in Academia: An Analysis of Public Digital Opinion on Women Economists

* LAURA LÓPEZ-GÓMEZ https://orcid.org/0000-0003-1788-5661
Universidad de Murcia, España, laura.l.g@um.es

Recepción
02 Mayo 2026

Aceptación
30 Junio 2026

Palabras Clave:
Mujeres; Economistas; Esposas; Visibilidad; Género; Economía feminista.

Clasificación JEL:
B54, C20, B23, B20

Resumen

Las mujeres economistas han enfrentado históricamente una subrepresentación e invisibilización persistente vinculada al Efecto Matilda. Este estudio examina, a través de varios casos de estudio, la visibilidad de economistas destacadas del siglo XXI en relación con la de sus cónyuges, también profesionales prestigiosos. A partir de datos de búsquedas en Google de 2004 a 2023 y mediante un análisis de causalidad de Granger, se evalúan los patrones de búsqueda digital, identificando que la atención pública generada responde predominantemente a las propias investigadoras y a su desempeño profesional.

Received
02 May 2026

Accepted
30 June 2026

Keywords:
Women; Economists; Wives; Visibility; Gender; Feminist economics.

JEL Classification:
B54, C20, B23, B20

Abstract

Women economists have historically faced persistent underrepresentation and invisibility associated with the Matilda Effect. This study examines, through several case studies, the visibility of prominent twenty-first-century women economists in relation to that of their spouses, who are also distinguished professionals. Drawing on Google search data from 2004 to 2023 and using Granger causality analysis, the study evaluates patterns of online search interest finds that the public attention observed is driven predominantly by the women economists themselves and by their professional performance.

Citar así: López-Gómez, L. (2026). El Efecto Matilda y la asimetría de género en la academia: Un análisis de la opinión pública digital sobre mujeres economistas. *Equilibrio Económico,* 22(62), 6-31. https://doi.org/10.68038/s41jjj91

1. Introducción

El campo de la economía ha mostrado históricamente una profunda disparidad de género. Las mujeres economistas no solo enfrentan desafíos aislados, sino un entramado sistemático de subrepresentación e invisibilización en comparación con sus colegas masculinos. Durante siglos, numerosas mujeres han sido economistas ilustres que han contribuido activamente al avance de la ciencia económica; sin embargo, debido a las estructuras tradicionalmente masculinizadas de la academia, han sido relegadas a un plano de discreción y anonimato (Cicarelli y Cicarelli, 2003). Asimismo, muchas economistas han tenido que sortear obstáculos adicionales al quedar intelectualmente eclipsadas por sus propios esposos o parejas, quienes compartían la misma profesión. Este fenómeno es una manifestación clara del Efecto Matilda, un sesgo institucionalizado donde las contribuciones, descubrimientos y teorías de las mujeres científicas son sistemáticamente ignoradas, minimizadas o directamente atribuidas a sus contrapartes masculinas (Rossiter, 1993).

La economía académica ha estado dominada por figuras masculinas. Estos influyentes economistas han realizado aportes sustanciales al campo, recibiendo a menudo galardones tan prestigiosos como el Premio Nobel de Economía. No obstante, desde un análisis de género, este patrón persistente de reconocimiento ha perpetuado y blindado una imagen estrictamente masculina de la economía como ciencia. Esto se evidencia de forma alarmante en la limitada representación de mujeres galardonadas, siendo Elinor Ostrom, Esther Duflo y Claudia Goldin las únicas que han recibido el Premio Nobel hasta la fecha. Precisamente, el premio otorgado a Goldin marca un punto de inflexión fundamental para la economía de género, ya que no solo subraya la relevancia de estudiar las brechas laborales, sino que arroja luz sobre la complejidad, el rigor y la urgencia de la presencia de las mujeres en la teoría y práctica económica.

La subrepresentación de las mujeres en este ámbito profesional es un fenómeno estructural ampliamente documentado en diversas regiones geográficas y dimensiones analíticas. Autores como Auriol et al. (2020) ilustran la posición de profunda desigualdad que ocupan las mujeres en el ámbito académico de la economía en el caso de Europa. Otros estudios demuestran la existencia de una persistente brecha de género en los puestos académicos de otras regiones occidentales como Canadá, Estados Unidos, así como en Asia, incluyendo a China (Jacobsen et al., 2006). Patrones de exclusión y segregación vertical similares se observan también en otras áreas geográficas, como Sudamérica (Rocha et al., 2021; Amarante et al., 2021; Pereda et al., 2023), y que, por tanto, demuestran que este patrón de subrepresentación es un fenómeno de la ciencia económica a nivel global.

Es importante señalar que estas brechas – ya sea en la elección de la economía como campo de trabajo (Avilova y Goldin, 2018), en las brechas de ingresos salariales (Dilmaghani y Hu, 2024) o en las restricciones para las oportunidades de promoción interna – no son revelaciones recientes, ni tampoco fenómenos que se observen con la misma intensidad en otros campos de investigación (Ginther y Kahn, 2021). Estas disparidades hunden sus raíces en una desigualdad histórica y estructural entre economistas mujeres y hombres, configurando una profesión profundamente masculinizada (Gartner y Schnebaum, 2023) que ha erigido barreras de acceso, permanencia y reconocimiento para las académicas dentro de esta área del conocimiento.

Varios ejemplos de estos problemas estructurales pueden observarse a lo largo de la historia. Una ilustración clara de esta problemática se encuentra en el caso de Mary Paley Marshall. Esta joven de posición acomodada cursó estudios de economía en la Universidad de Cambridge a finales del siglo XIX, desempeñándose simultáneamente como profesora. Durante su estancia allí, conoció al profesor Alfred Marshall, con quien colaboró en "Economics of Industry" (1879). Tras su matrimonio, Paley Marshall continuó con sus esfuerzos profesionales hasta que las posturas progresivamente conservadoras del profesor Marshall comenzaron a eclipsar sus contribuciones, relegándola finalmente al rol tradicional de esposa (McWilliams, 1991). Este desplazamiento no solo la distanció de una carrera académica brillante, sino que, como afirman académicos de la economía de género y de la economía feminista como Gouverneur (2018), condujo incluso a la omisión deliberada de su nombre en los trabajos conjuntos que ambos habían realizado, un caso paradigmático del Efecto Matilda (Rossiter, 1993).

No todas las trayectorias de las mujeres dedicadas a las ciencias sociales exhiben características tan radicales de coerción directa. El caso de Harriet Taylor Mill, filósofa y pensadora, difiere del ejemplo anterior. En la primera mitad del siglo XIX, esta brillante mujer fue una defensora acérrima de los derechos de las mujeres y una teórica que, junto a su segundo esposo, John Stuart Mill, abogó por transformaciones profundas en la economía y la sociedad. Su obra, "Enfranchisement of Women" (1851), argumentaba la trascendencia del acceso de las mujeres al voto y proponía cambios estructurales en las economías contemporáneas. Aunque su esposo jamás ocultó su admiración ni el reconocimiento a sus esfuerzos colaborativos, estudiosas como Gouverneur (2018) indican que la propia Harriet decidió mantenerse en un segundo plano para asegurar que su esposo alcanzara la fama y legitimidad de la que goza en el presente. Este ejemplo, menos extremo que el de Mary Paley, ilustra cómo las mujeres a menudo interiorizan los roles de género tradicionales y, sin necesidad de coacción externa directa, asumen una posición secundaria en pos del prestigio de su pareja.

A pesar de que estos casos corresponden a los siglos XIX y principios del XX, no debe considerarse en absoluto como un debate confinado al pasado. Pese a las transformaciones sociales y los cambios en el panorama académico, numerosos estudios demuestran que las mujeres continúan siendo menos visibles dentro del propio ámbito académico. Destacados economistas como Wolfers (2015) han denunciado públicamente cómo, incluso en pleno siglo XXI, dentro de los círculos académicos de élite los nombres de las mujeres economistas que colaboran con sus parejas siguen siendo omitidos sistemáticamente –por ejemplo, en las redes sociales, los anuncios publicitarios de libros o cuando otros académicos varones citan el trabajo realizado conjuntamente–. El propio autor critica que su esposa ha experimentado un trato desigual similar debido a su propia prominencia como comentarista económico. Wolfers subraya que, a pesar de las impresionantes credenciales académicas de las que ella es poseedora, los medios de comunicación a menudo la referencian con la etiqueta de: "esposa de Wolfers". Estos comportamientos demuestran como dentro de la élite profesional no siempre reconoce adecuadamente las contribuciones de las mujeres economistas.

El Efecto Matilda está, por tanto, ampliamente documentado en la literatura – donde persisten penalizaciones en citas y promociones (Lincoln et al., 2012; Sarsons, 2017)–, sin embargo, su comportamiento en el entorno virtual no está tan estudiado y requiere mayor atención. Al operacionalizar la opinión pública digital mediante métricas de Google Trends (Ripberger, 2011), este estudio evalúa si los sesgos de género académicos se replican en los patrones de atención de la audiencia en internet (Webster, 2014) o si ésta demuestra autonomía al evaluar la trayectoria de las economistas. Este trabajo postula que, a diferencia de los sesgos reportados en la élite académica (Wolfers, 2015), la opinión pública digital distingue las dimensiones personal y profesional de las investigadoras. Para contrastarlo, se lleva a cabo un análisis de causalidad de Granger (2004-2023) sobre las búsquedas relativas a economistas destacadas y sus parejas, acompañado de un análisis descriptivo que demuestra la robustez de los hallazgos.

Los resultados de este estudio de caso enfocado en tres parejas específicas (Janet Yellen y George Akerlof, Betsey Stevenson y Justin Wolfers, y Esther Duflo y Abhijit Banerjee) sugieren que el interés de la opinión pública digital hacia ellas no se encuentra supeditado a su vínculo sentimental. Esto permite plantear la hipótesis de que los problemas de subrepresentación femenina en la disciplina podrían responder en mayor medida a dinámicas internas de la estructura académica y de los canales tradicionales de difusión, más que a un desinterés a priori de la audiencia digital. Estos indicios ofrecen un marco para considerar políticas con perspectiva de género que ayuden a mitigar el Efecto Matilda.

El resto de este trabajo se estructura de la siguiente manera: En la sección 2, se realiza una revisión de la literatura académica relacionada con la materia. En el apartado 3, se expone la selección de las parejas objeto de estudio, se describen sus trayectorias, los datos usados y se presentan los primeros resultados de búsqueda en los principales motores de internet. En la sección 4, se exponen detalladamente el método y los resultados del análisis de causalidad de Granger. Finalmente, en el apartado 5 se presentan y discuten las conclusiones derivadas del estudio.

2. Revisión de la literatura

Existe un cuerpo sustancial de literatura académica y datos empíricos que documentan la discriminación estructural y la subrepresentación de las mujeres en la ciencia económica. Investigaciones como las de Dilmaghani y Hu (2024) demuestran que las mujeres muestran una menor probabilidad de elegir la economía como carrera universitaria, de cursar estudios de posgrado en este campo y de insertarse laboralmente como economistas profesionales. Además, las economistas enfrentan persistentes brechas salariales y, con frecuencia, son excluidas de las redes profesionales estratégicas y de las oportunidades de promoción vertical (Ginther y Kahn, 2021; Hospido y Sanz, 2021; Hospido et al., 2022).

Si bien Chassonnery-Zaïgouche et al. (2020, 2022) ilustran un cambio significativo en esta dinámica de subrepresentación –particularmente en los Estados Unidos, donde las economistas comenzaron a ganar mayor visibilidad durante la segunda mitad del siglo XX–, persisten importantes desafíos formativos e institucionales, especialmente para las mujeres racializadas (Sharpe, 2020). En el contexto europeo, la situación de las economistas también resulta desfavorable en comparación con sus homólogos varones (Auriol et al., 2020). No obstante, como señalan Auriol et al. (2022), el escenario europeo muestra ciertos matices de ventaja frente al marco estadounidense, donde las mujeres poseen una menor representatividad en los cargos de liderazgo dentro de las facultades de economía y una presencia marcadamente reducida en instituciones de élite o alto prestigio. Esta asimetría estructural invisibiliza las contribuciones científicas de las mujeres, desplazando el reconocimiento de la audiencia general hacia un tercero, frecuentemente una figura masculina que, en ocasiones, suele ser pareja sentimental de dicha mujer.

Desde una perspectiva sociohistórica, este vínculo de pareja ha operado en ocasiones como un catalizador para las mujeres que se desarrollaron profesionalmente junto a economistas varones. Un ejemplo paradigmático es Beatrice Webb, quien, en colaboración con su esposo y principal promotor, Sydney Webb, realizó aportaciones fundamentales tanto a la ciencia económica como a la defensa de los derechos de las mujeres (Nyland, 1995; Gouverneur, 2018).

Miller-Loessi y Henderson (1997) subrayan que las parejas académicas tienden a construir dinámicas más igualitarias en comparación con otros modelos donde ambos cónyuges trabajan en diferentes sectores –lo que ha mitigado ciertos impactos negativos y mejorado el posicionamiento de las mujeres–, la evidencia empírica confirma que los roles tradicionales de género continúan sesgando la promoción de las investigadoras en la carrera científica (Ackers, 2004). En sintonía, van Anders (2004) argumenta que la desigual carga en las responsabilidades del hogar limita dimensiones críticas de la práctica investigadora, como la movilidad internacional, de forma más acentuada una vez que las mujeres se establecen en pareja, si bien Schaer et al. (2017) sugieren que estos patrones muestran indicios de transformación progresiva dentro de la movilidad transnacional de parejas en el ámbito académico.

Esta asimetría persistente en las responsabilidades familiares y de cuidados actúa como un determinante crítico que frena el ritmo de publicación y la promoción hacia la titularidad (tenure) de las economistas. Esta disparidad estructural en la disponibilidad de tiempo potencia el denominado Efecto Matilda (Rossiter, 1993), mediante el cual las contribuciones científicas de las mujeres son sistemáticamente invisibilizadas o atribuidas a sus parejas masculinas de mayor rango o visibilidad. De hecho, al analizar dinámicas de coautoría y asignación de crédito en la disciplina económica, Sarsons et al. (2021) comprueban que el trabajo conjunto penaliza de forma desproporcionada la probabilidad de promoción de las mujeres frente a sus coautores varones, un sesgo de atribución que se profundiza en las parejas de economistas cuando la carga reproductiva y de cuidados consolida la percepción institucional del varón como investigador principal.

En síntesis, la evidencia sostiene que la condición de las mujeres en la academia – particularmente la de aquellas con parejas en el mismo campo disciplinar – ha experimentado avances en las últimas décadas. Sin embargo, el progreso continúa estando inacabado. La transición hacia la asunción de responsabilidades familiares constituye un punto de inflexión donde las trayectorias profesionales de los cónyuges divergen significativamente debido a la penalización por maternidad (Bertrand, 2013). Este fenómeno se traduce en dinámicas de promoción interna menos intensas para las académicas y en una menor visibilidad en los canales de difusión tradicionales. No obstante, al contrastar esta inercia institucional frente a los patrones de la opinión pública digital, la evidencia revela que la atención pública agregada en el entorno virtual es capaz de reconocer el valor intelectual autónomo de las investigadoras, ofreciendo un contrapeso clave a la subrepresentación estructural asociada al Efecto Matilda en la ciencia económica.

3. Trayectorias de grandes economistas contemporáneas

A pesar de la brecha estructural de género y del Efecto Matilda en la academia económica, un grupo de investigadoras ha alcanzado visibilidad global conviviendo con la prominencia de sus cónyuges. Para analizar estas dinámicas de atención digital, se estudian tres casos paradigmáticos: Janet Yellen, Betsey Stevenson y Esther Duflo, seleccionadas por mantener parejas estables con economistas de alto perfil y registrar contribuciones destacadas en el siglo XXI (excluyendo las duplas Case-Deaton y Ostrom-Ostrom por riesgos de homonimia).

La fuente empírica procede de las series mensuales de Google Trends, tomando como referencia el periodo enero de 2004 a mayo de 2023. Esta herramienta ofrece un alto valor analítico al registrar comportamientos de búsqueda espontáneos en tiempo real, superando el sesgo de deseabilidad social de las encuestas tradicionales (Ripberger, 2011; Stephens-Davidowitz, 2014). Los datos se estructuran mediante el Search Volume Index (SVI), un indicador normalizado (0-100) que mide el interés relativo en un período y lugar determinados. Si bien el SVI abarca entre el 70% y el 85% de la población en economías avanzadas, sobre-representa a sectores urbanos y con mayor alfabetización digital, por lo que captura el nivel de atención e interés informativo de las audiencias conectadas e informadas y no una muestra probabilística de la sociedad (Hargittai, 2015; Webster, 2014).

La utilidad metodológica de este enfoque radica, por tanto, en contrastar si las inercias de invisibilización del Efecto Matilda, se replican en el consumo virtual o si el entorno digital reconoce la autonomía intelectual de las investigadoras. Este contraste permite examinar si los sesgos de género en la economía son de carácter estructural-institucional o si se extienden también al patrón de consumo informativo del público usuario de internet. Si el espacio virtual muestra un patrón de búsquedas autónomo hacia las economistas, se evidencia su capacidad como esfera desintermediada para eludir los filtros tradicionales de atribución científica, aportando elementos de evidencia claves para diseñar políticas de visibilización e incentivos académicos.

3.1. El caso de Janet Yellen

Janet Yellen es una de las economistas más influyentes del siglo XXI, con una distinguida trayectoria en la academia (doctorada por la Universidad de Yale y profesora en UC Berkeley) y en la gobernanza macroeconómica. Ha sido una figura pionera en la ruptura de techos de cristal al convertirse en la primera mujer en presidir la Reserva Federal de los Estados Unidos (2014-2018) y en asumir la Secretaría del Tesoro (2021). Su liderazgo, enfocado en la estabilidad fiscal y la equidad, ha reconfigurado la política económica global.

Desde una perspectiva de género, resulta analíticamente sugerente examinar su proyección en relación con su vínculo matrimonial con George Akerlof, influyente economista y galardonado con el Premio Nobel de Economía en 2001. A medida que Yellen consolidaba su proyección mediática y su reconocimiento público transicionara de los círculos especializados hacia la sociedad general, este vínculo conyugal adquirió una narrativa sesgada en los medios. Tal como observa Wolfers (2015), la cobertura periodística sobre el perfil profesional de Yellen ha aludido recurrentemente a su esposo, llegando a afirmar en ocasiones que "su marido la asistirá en esta labor". Este tipo de encuadre mediático evidencia que, a pesar de su trayectoria impecable, su idoneidad indiscutible y la especialización de ambos en áreas económicas distintas, la narrativa hegemónica insiste en que una mujer en la cúspide del poder requiere del respaldo o la tutela de un varón.

Las Figuras 1a) y 1b) ilustran cómo el interés en la trayectoria de Akerlof ha experimentado un declive tendencial tras la obtención de su Premio Nobel, un comportamiento previsible dentro de los ciclos de atención académica. En sentido inverso, el volumen de búsquedas asociado al nombre de Janet Yellen presenta una trayectoria ascendente, vinculada directamente a su acceso a puestos de alta responsabilidad en la administración estadounidense. Si bien ambas dinámicas responden a las lógicas institucionales esperadas, el análisis revela un fenómeno sectorial de gran interés: la existencia de dos repuntes extraordinarios en las búsquedas de Akerlof que convergen temporalmente con los picos de visibilidad de Yellen.

Figura 1.
SVI de "Janet Yellen" y "George Akerlof".

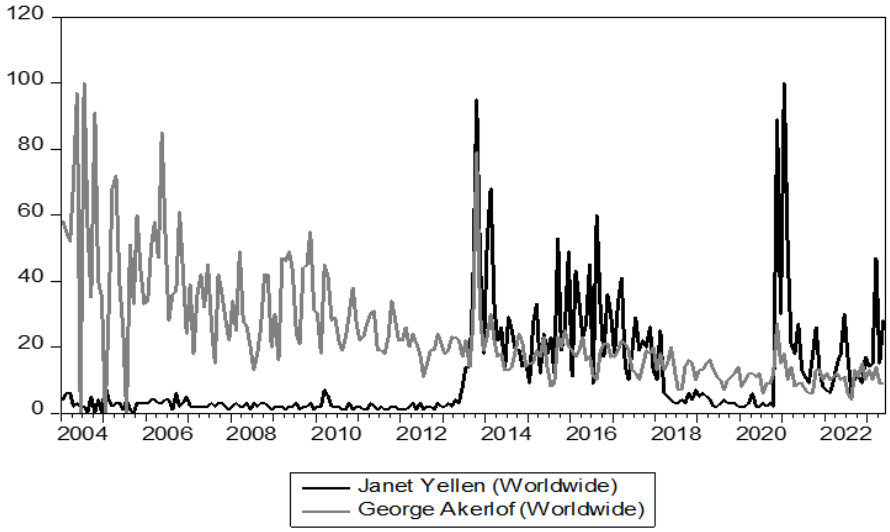

a) En referencia a economistas en todo el mundo.

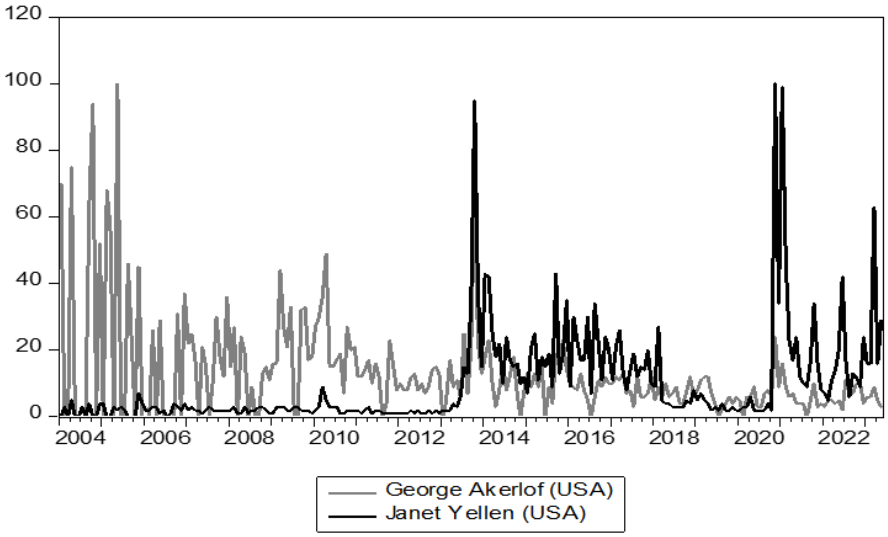

b) En referencia a economistas en USA.

Nota: Periodo correspondiente a enero de 2004-mayo de 2023.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Google Trends.

El primer incremento simétrico se registra en 2014, coincidiendo con la designación de Yellen como presidenta de la Reserva Federal. Yellen transitó desde un relativo anonimato para el público general hacia la primera línea de la gobernanza económica mundial; los datos de la Figura 1b) reflejan que este incremento de su popularidad arrastró consigo el interés por indagar en la red sobre sus vínculos familiares y en la figura de su cónyuge. Posteriormente, en 2021, su nombramiento como Secretaria del Tesoro de los Estados Unidos detonó un nuevo patrón de búsquedas simultáneas para ambas figuras, aunque con una intensidad notablemente menor en lo que respecta a su pareja.

Al desagregar las temáticas y consultas asociadas a los registros de búsqueda de ambos perfiles, se constatan los hallazgos sistematizados en la Tabla 1. La tabla integra los principales temas relacionados, que para Google significa que los usuarios que buscan el término también han buscado estos temas; en tanto que las principales consultas relacionadas significan para Google que los usuarios que buscan el término también han realizado las otras búsquedas. En dicho cuadro se codifican los cinco temas y consultas principales a nivel mundial y a nivel de Estados Unidos (se emplearán las siglas USA) cuando se indexan los nombres de interés de manera desagregada.

Tabla 1.
Principales temas y consultas relacionadas con "Janet Yellen" y "George Akerlof".

Janet Yellen		
	Principales temas relacionados	**Principales consultas relacionadas**
A nivel mundial	Sistema de la Reserva Federal de los Estados Unidos	Yellen
	Matemáticas	Janet
	Presidente de la Reserva Federal de USA	Janet Yellen
	Intereses	FED
	Tipos de interés	Yellen FED
A nivel USA	Sistema de la Reserva Federal de los Estados Unidos	Yellen
	Matemáticas	FED
	Presidente de la Reserva Federal de USA	FED Yellen
	Intereses	Reserva Federal
	Tipos de interés	Yellen Reserva Federal
George Akerlof		
	Principales temas relacionados	**Principales consultas relacionadas**
A nivel mundial	Janet Yellen	Yellen
	Robert J. Shiller	Akerlof Yellen
	Teoría	Akerlof mercado de "lemons"
	Información	Robert Akerlof
	"Lemon"	Janet Yellen
A nivel USA	Mercado de "lemons"	Akerlof
	Janet Yellen	Yellen
	"Lemon"	Akerlof Yellen
	Economía	Mercado de "lemons"
	Mercado	George Yellen

Nota: Periodo correspondiente a enero de 2004-mayo de 2023.
Fuente: elaboración propia a partir de datos de Google Trends.

Los datos agregados de atención digital reflejan dinámicas diferenciadas en los patrones de búsqueda hacia ambas figuras. En el caso de Janet Yellen (Tabla 1), los términos asociados a su nombre desde 2004 han gravitado prioritariamente en torno a su trayectoria y ejercicio profesional ("Reserva Federal", "tipos de interés"). En contraste, las búsquedas sobre George Akerlof articulan el interés por su aportación teórica (“market for lemons") con un volumen considerable de consultas vinculadas a su esfera personal y al lazo conyugal con Yellen.

En los casos analizados, el interés de búsqueda hacia Yellen ha mantenido una atención temporal autónoma e incluso superior a la de su cónyuge, evidenciando que, en el ámbito de la atención digital agregada, la visibilidad de la economista no ha quedado supeditada a la figura de su pareja. No obstante, este patrón de atención digital presenta matices contextuales: mientras que en Estados Unidos la atención hacia Yellen se ha mantenido desvinculada de su estado civil, a nivel global se registró un periodo acotado (2007-2011) en el que las búsquedas sobre su nombre sí mostraron coocurrencia con términos del ámbito personal.

3.2. Betsey Stevenson

Betsey Stevenson es una destacada economista y profesora de Economía y Políticas Públicas en la Universidad de Míchigan, con una amplia trayectoria académica e institucional. Ha sido miembro del Consejo de Asesores Económicos de la Presidencia de EE. UU. (administración Obama), economista jefa del Departamento de Trabajo, investigadora asociada en el NBER e integrante de la junta directiva de la American Economic Association. Por su parte, su pareja Justin Wolfers –doctor por la Universidad de Harvard y coinvestigador en el NBER y la Brookings Institution– comparte con ella la cátedra en la Universidad de Míchigan, siendo un economista de amplio reconocimiento global.

No obstante, el perfil de Wolfers trasciende los márgenes de la academia debido a su activa participación en el debate político y la discusión de la agenda pública a través de los medios de comunicación de masas. Las Figuras 2a) y 2b) reflejan el comportamiento y la evolución de las búsquedas indexadas en Google para ambos economistas de manera desagregada durante el período de estudio.

Figura 2.
SVI de "Betsey Stevenson" y "Justin Wolfers".

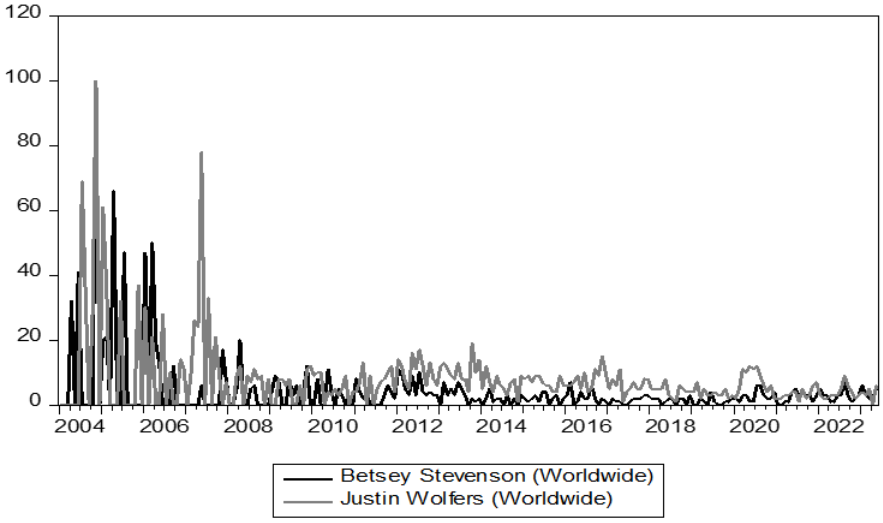

a) En referencia a economistas en todo el mundo.

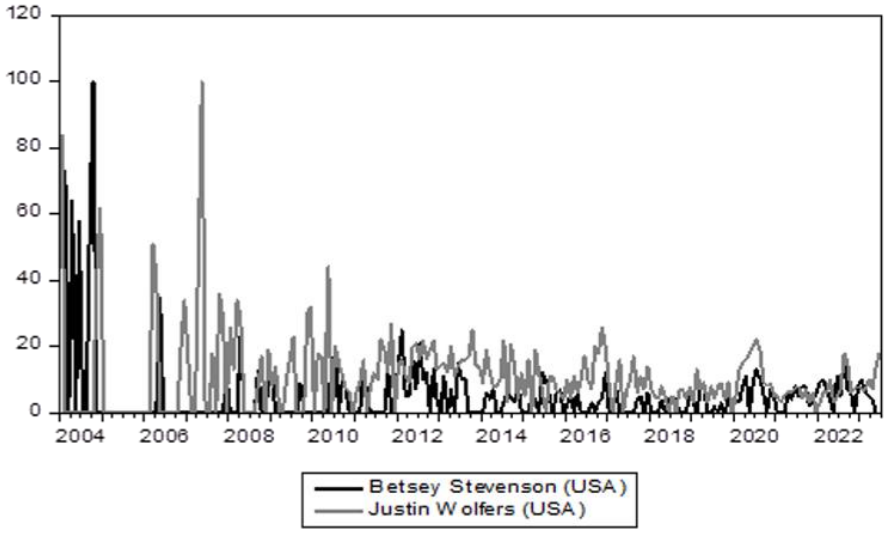

b) En referencia a economistas en USA.

Nota: Periodo correspondiente a enero de 2004-mayo de 2023.
Fuente: elaboración propia a partir de datos de Google Trends.

A pesar de su destacada trayectoria institucional y presencia en red, la atención pública digital hacia Betsey Stevenson y Justin Wolfers muestra una tendencia decreciente, alcanzando su pico durante su etapa en Wharton y no durante sus cargos gubernamentales. Aunque la Tabla 2 revela cierta indexación entre las búsquedas de Stevenson y las de su cónyuge, la opinión pública digital consulta prioritariamente su perfil por temas vinculados a su ejercicio profesional.

Tabla 2.
Principales temas y consultas relacionadas con "Betsey Stevenson" y "Justin Wolfers".

Betsey Stevenson		
	Principales temas relacionados	**Principales consultas relacionadas**
A nivel mundial	Justin Wolfers	Justin Wolfers
	Economía	Justin Wolfers y Betsey Stevenson
	PDF	Principios de Economía
	Economista	Paradoja de Easterlin
	Principio	Betsey Stevenson
A nivel USA	Justin Wolfers	Betsey
	Economía	Justin Wolfers
	Felicidad	Betsey Stevenson y Justin Wolfers
	Economista	Betsey Johnson
	Universidad de Michigan	Betsy Stephenson
Justin Wolfers		
	Principales temas relacionados	**Principales consultas relacionadas**
A nivel mundial	Betsey Stevenson	Betsey Stevenson
	Twitter	Twitter
	Universidad de Michigan	Universidad de Michigan
	Paul Krugman	Paul Krugman
	Economista	Economista
A nivel USA	Twitter	Twitter
	Betsey Stevenson	Betsey Stevenson
	Economía	Economía
	Economista	Economista
	The New York Times	The New York Times

Nota: Periodo correspondiente a enero de 2004-mayo de 2023.
Fuente: elaboración propia a partir de datos de Google Trends.

El análisis de las consultas asociadas muestra asimetrías en las métricas de coocurrencia: mientras que el nombre del cónyuge figura en posiciones secundarias (cuarta y quinta) dentro de las búsquedas vinculadas a Wolfers, este ocupa lugares de mayor primacía en el perfil digital de Stevenson. Esta divergencia en el índice de interés de búsqueda refleja diferencias en las dinámicas de atención digital agregada, mostrando que el perfil de búsqueda de la economista presenta una mayor asociación empírica con términos de su entorno personal.

3.3. Nobel Prize laureate Esther Duflo

Esther Duflo es una destacada economista y profesora franco-estadounidense cuya producción científica transformó la economía del desarrollo mediante el uso pionero de ensayos controlados aleatorizados (ECA/RCTs) para evaluar políticas contra la pobreza. Su agenda de investigación abarca educación, salud, microfinanzas y empoderamiento de las mujeres, desafiando supuestos teóricos tradicionales. En 2019, hizo historia al ser galardonada con el Premio Nobel de Economía junto a Abhijit Banerjee y Michael Kremer –convirtiéndose en la segunda mujer y la persona más joven en recibir este reconocimiento– por sus aportaciones al diseño de políticas sociales más eficaces. Los resultados del número de búsquedas se presentan en las Figuras 3a) y 3b).

La co-búsqueda de Esther Duflo y su pareja no debe verse como una subordinación lineal, sino como el reflejo de una producción científica colaborativa. Sin embargo, dado que las coautorías mixtas suelen atribuir asimétricamente el liderazgo al varón y los datos agregados tienden a invisibilizar estos sesgos de género, es imperativo realizar un análisis más profundo que el descriptivo convencional para revelar las verdaderas dinámicas de reconocimiento en la academia. Vale la pena analizar la información devuelta por las búsquedas relacionadas que se presentan en la Tabla 3.

Figura 3.
SVI de "Esther Duflo" y "Abhijit Banerjee".

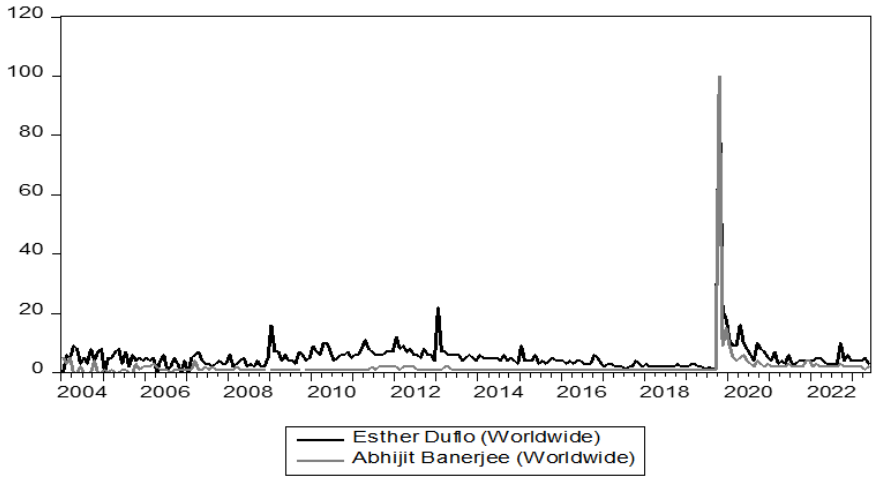

a) En referencia a economistas en todo el mundo.

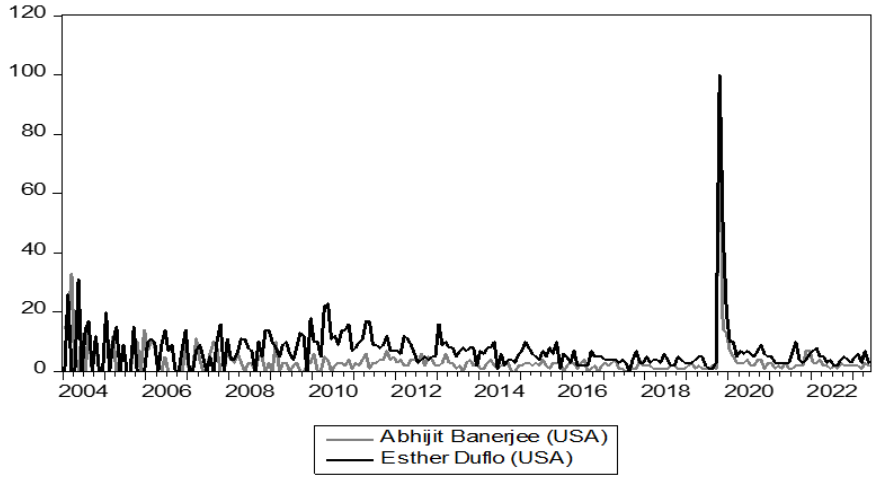

b) En referencia a economistas en USA.

Nota: Periodo correspondiente a enero de 2004-mayo de 2023.
Fuente: elaboración propia a partir de datos de Google Trends.

Tabla 3.
Principales temas y consultas relacionadas con "Esther Duflo" y "Abhijit Banerjee".

Esther Duflo		
	Principales temas relacionados	**Principales consultas relacionadas**
A nivel mundial	Abhijit Banerjee	Abhijit Banerjee
	Economía	Economía
	Premio Nobel	Premio Nobel
	Pobreza	Pobreza
	Repensando pobreza	Repensando pobreza
A nivel USA	Premio Nobel	Premio Nobel
	Duflo	Duflo
	Premio	Premio
	India	India
	Economía	Economía
Abhijit Banerjee		
	Principales temas relacionados	**Principales consultas relacionadas**
A nivel mundial	Abhijit Banerjee	Abhijit Banerjee
	Economía	Economía
	Premio Nobel	Premio Nobel
	MIT	MIT
	Pobreza	Pobreza
A nivel USA	Esther Duflo	Esther Duflo
	Economía	Economía
	Premio Nobel	Premio Nobel
	Repensando pobreza	Repensando pobreza
	MIT	MIT

Nota: Periodo correspondiente a enero de 2004-mayo de 2023.
Fuente: elaboración propia a partir de datos de Google Trends.

4. Análisis de causalidad de Granger

Tras el análisis descriptivo de las dinámicas relacionales y los patrones de atención digital en torno a las parejas analizadas, el objetivo principal consiste en evaluar la precedencia temporal y la capacidad predictiva entre las series temporales mediante la prueba de causalidad de Granger (1969, 1980, 2001). Esta técnica econométrica permite determinar si las variaciones en el volumen de búsqueda de las investigadoras evolucionan con autonomía temporal o si comparten información predictiva con las series de sus parejas. Bajo este enfoque, una serie temporal X_t antecede en el sentido de Granger a Y_t si la incorporación de sus valores retardados incrementa de forma estadísticamente significativa la precisión en el pronóstico de Y_t, en comparación con un modelo autorregresivo restringido a la historia pasada de Y_t. Las dinámicas estocásticas identificadas admiten cuatro lecturas posibles. La precedencia unidireccional de la economista hacia el cónyuge ($X_t \rightarrow Y_t$) indica que las variaciones en el interés de búsqueda sobre la investigadora anticipan las de su pareja, reflejando una atención digital autónoma que actúa como vector de tracción informativa. En sentido opuesto ($Y_t \rightarrow X_t$), se denota que el interés generado por el cónyuge precede temporalmente al volumen de consulta de la investigadora.

La retroalimentación bidireccional ($X_t \leftrightarrow Y_t$) señala un co-movimiento donde ambas series comparten información predictiva recíproca. Por su parte, la independencia estocástica ($X_t \neq Y_t$) corrobora la ausencia de precedencia en ambos sentidos, evidenciando que ambas figuras generan flujos de atención digital autónomos e independientes (Nelson, 1996; Strassmann, 1993). Para garantizar la consistencia asintótica del contraste econométrico, se verifica formalmente la estacionariedad de las series mediante pruebas de raíces unitarias. Por su parte, la selección del número óptimo de rezagos se determinó a través del Criterio de Información de Schwarz (BIC), asegurando la correcta especificación estructural reportada en la Tabla 4.

Tabla 4.
Resultados de la prueba de causalidad de Granger.

Mundo			
Hipótesis nula: La búsqueda de X no causa en sentido Granger la búsqueda de Y	**Estadístico F**	**P-valor**	**Rezagos**
X: Janet Yellen → Y: George Akerlof	1.694	0.137	5
X: George Akerlof → Y: Janet Yellen	1.160	0.329	5
X: Betsey Stevenson → Y: Justin Wolfers	1.219	0.297	2
X: Justin Wolfers → Y: Betsey Stevenson	4.326	0.014**	2
X: Esther Duflo → Y: Abhijit Banerjee	0.006	0.994	2
X: Abhijit Banerjee → Y: Esther Duflo	0.682	0.506	2
USA			
Hipótesis nula: La búsqueda de X no causa en sentido Granger la búsqueda de Y	**Estadístico F**	**P-valor**	**Rezagos**
X: Janet Yellen → Y: George Akerlof	1.869	0.135	3
X: George Akerlof → Y: Janet Yellen	0.842	0.472	3
X: Betsey Stevenson → Y: Justin Wolfers	0.167	0.897	1
X: Justin Wolfers → Y: Betsey Stevenson	3.499	0.063*	1
X: Esther Duflo → Y: Abhijit Banerjee	1.253	0.264	1
X: Abhijit Banerjee → Y: Esther Duflo	3.952	0.048**	1

Nota: Periodo correspondiente a enero de 2004-mayo de 2023. * Confianza estadística al 90%, ** al 95%.
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Google Trends.

Los resultados del análisis de causalidad de Granger a escala mundial (Tabla 4) indican que las series de búsqueda de las tres economistas no anteceden predictivamente al volumen de consultas de sus cónyuges. Esto muestra que la atención digital registrada alrededor de sus figuras mantiene dinámicas independientes de las de sus parejas.

En el caso de Betsey Stevenson y Justin Wolfers, se identifica una relación unidireccional significativa en la que las búsquedas sobre Stevenson aportan información predictiva para anticipar el comportamiento de las consultas sobre Wolfers, reflejando que el interés digital sobre la investigadora actúa como vector de tracción informativa en este caso de estudio. A nivel territorial en Estados Unidos, la estructura de la relación temporal se conserva de forma homogénea, registrándose una única variación en el caso de Esther Duflo y Abhijit Banerjee: bajo un nivel de significancia del 10%, la serie de búsquedas sobre Banerjee muestra capacidad predictiva sobre la de Duflo. Esta co-movilidad en las series de atención digital guarda consonancia con la intensa agenda de coautoría e hitos compartidos de la pareja (como la concesión del Premio Nobel de Economía en 2019).

Para evaluar la robustez de estos resultados, se procede al cálculo de la Ratio de Atención Relativa en las series mundiales. Los resultados del cálculo de las ratios se ofrecen en la Figura 4, mediante la fórmula de la Ecuación (1):

$$Ratio_t = \frac{Búsquedas\ Mujeres_t}{Búsquedas\ Hombres_t} \qquad (1)$$

En el caso de Yellen y Akerlof, el coeficiente de correlación de las búsquedas arroja un valor ligeramente negativo -0,14 para las búsquedas mundiales, lo que confirma que sus flujos de búsqueda operan bajo dinámicas totalmente independientes. Como se observa en la primera gráfica, la ratio permanece en valores cercanos a cero en la primera década y experimenta un salto estructural a partir de 2014 –alcanzando picos de hasta 6 veces el volumen de búsquedas de Akerlof– coincidentes con sus nombramientos al frente de la Reserva Federal (2014) y la Secretaría del Tesoro (2021). Este comportamiento corrobora que la atención pública digital hacia Yellen responde exclusivamente a sus hitos profesionales, habiendo autonomizado por completo su perfil intelectual y público respecto al de su pareja.

Para la dupla Stevenson-Wolfers, la correlación de búsquedas es moderada (0,39). La serie temporal de la ratio muestra fluctuaciones constantes alrededor de 1, con picos recurrentes superiores a 2 y 3 en momentos de mayor exposición pública de la economista. Este patrón confirma que la opinión pública digital mantiene un interés equilibrado y bidireccional por ambos investigadores, descartando cualquier tipo de invisibilización de Stevenson.

Figura 4.
Ratio de búsquedas a nivel mundial.

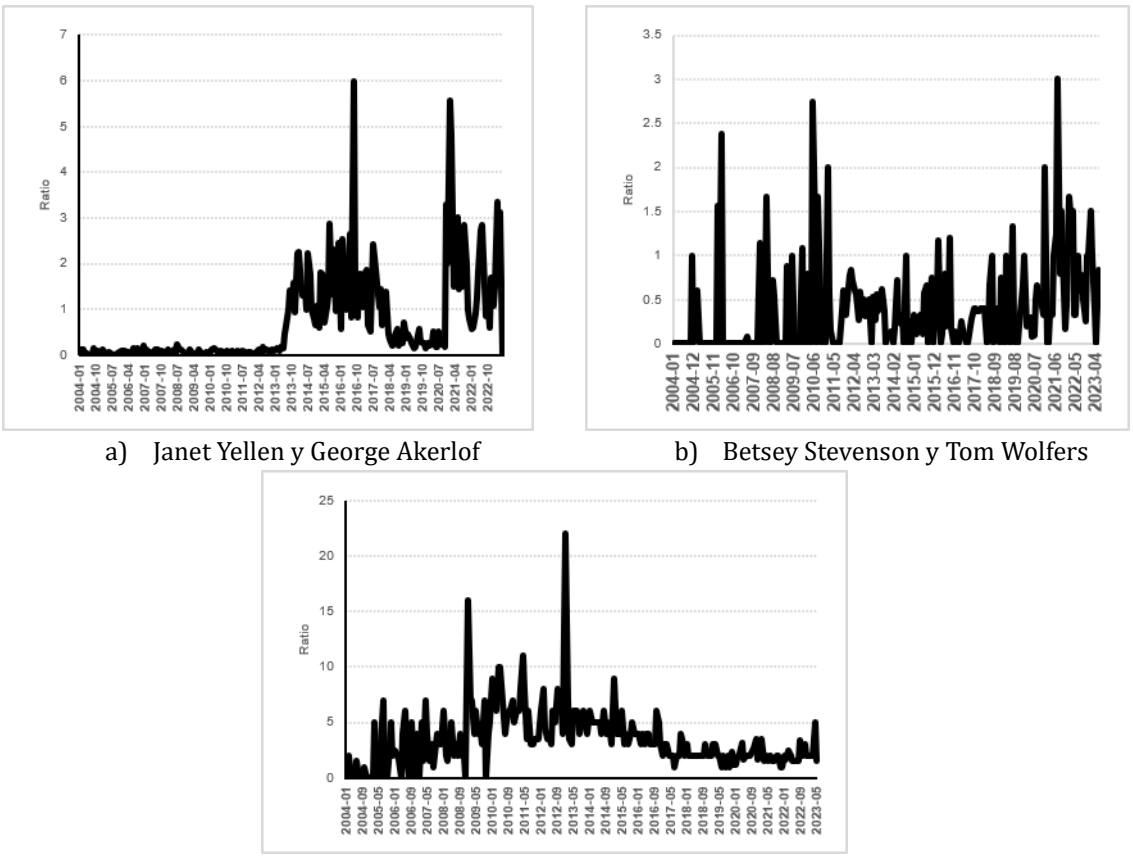

a) Janet Yellen y George Akerlof b) Betsey Stevenson y Tom Wolfers

c) Esther Duflo y Abhijit Banerjee

Nota: Periodo correspondiente a enero de 2004-mayo de 2023.
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Google Trends.

Por último, el caso de Duflo y Banerjee resulta analíticamente revelador. La correlación a lo largo de toda la serie es casi perfecta (0.92); sin embargo, al aislar el periodo previo a la concesión conjunta del Premio Nobel de Economía (2004-2018), la correlación se reduce drásticamente a 0.37. Este resultado está respaldado por el gráfico de la ratio: durante más de una década antes del Nobel, Duflo registró de manera consistente un volumen de búsquedas muy superior al de Banerjee (con picos donde el interés hacia ella llegó a multiplicarse por 15 y 20 veces). La convergencia a un coeficiente de correlación de búsqueda de 0.92 a partir de 2019 refleja cómo un hito institucional de visibilidad compartida (el Nobel) unificó la atención mediática sobre la pareja, pero la trayectoria de la ratio demuestra que fue Duflo quien lideró el interés de la audiencia digital durante la etapa de consolidación de su agenda de investigación. En conjunto, estos hallazgos refuerzan las conclusiones del estudio los patrones de atención pública digital no reproducen el Efecto Matilda, sino que convalidan la relevancia y autoridad científica de las investigadoras en el entorno virtual.

Los resultados muestran que el reconocimiento en el entorno virtual hacia las economistas se articula en torno a sus contribuciones intelectuales y trayectorias profesionales, evidenciando un debilitamiento de las lógicas que históricamente han subordinado sus méritos a los de sus cónyuges (Nelson, 1996). Si bien el interés de búsqueda en motores web no equivale probabilísticamente a la opinión pública general, las series de Google Trends capturan la atención de una franja sustancial de la población en economías avanzadas, caracterizada por su perfil urbano, acceso a conectividad y elevado nivel formativo (Hargittai, 2015; Webster, 2014). Desde esta acotación y con la debida cautela analítica, la evidencia sugiere que, al menos dentro de este segmento hiperconectado, el consumo informativo no replica linealmente las dinámicas de invisibilización del Efecto Matilda documentadas en la élite universitaria tradicional (Rossiter, 1993; Wolfers, 2015). Aunque no sea posible generalizar estos patrones al conjunto de la sociedad civil o a contextos con marcadas brechas digitales, los hallazgos revelan que el estancamiento de las investigadoras en entornos desarrollados obedece fundamentalmente a barreras estructural-institucionales dentro de la disciplina y no a un desinterés o sesgo intrínseco en la audiencia informada.

Esta constatación aporta insumos clave para la reconfiguración de las políticas institucionales en las economías avanzadas. Al comprobarse que la demanda informativa del público formado reconoce la autonomía intelectual de las investigadoras, el análisis confirma la validez de los diagnósticos teóricos de la economía feminista (Nelson, 1996; Folbre, 2001): las asimetrías persistentes hunden sus raíces en los nudos críticos de la carrera académica. Factores como la penalización por maternidad, la rigidez en la promoción interna y la distribución desigual del trabajo de cuidados no remunerado continúan operando como determinantes de primer orden en el freno a la trayectoria profesional de las economistas. Por tanto, la intervención institucional debe centrarse de manera prioritaria en transformar estos mecanismos mediante esquemas flexibles de evaluación, políticas efectivas de corresponsabilidad y sistemas de apoyo que neutralicen la ralentización de las carreras científicas.

En conclusión, mientras las inercias internas de la academia evocan las barreras históricas que enfrentaron pioneras como Mary Paley Marshall o Harriet Taylor Mill, el entorno digital opera para las audiencias conectadas como una esfera desintermediada capaz de valorar las aportaciones de las investigadoras por mérito propio. La consecución de la equidad en el contexto contemporáneo no depende de transformar las preferencias del público lector, sino de abordar con decisión las brechas de género que la literatura crítica ha identificado de forma certera, emprendiendo reformas estructurales en los campus y en las políticas públicas que desmantelen las inercias de la disciplina y garanticen un desarrollo profesional libre de penalizaciones familiares y de cuidados

5. Reflexiones finales

El presente trabajo examina la atención digital que reciben las economistas prominentes del siglo XXI en comparación con sus cónyuges de igual distinción académica. Mediante el análisis de datos de Google Trends y pruebas de causalidad de Granger, la investigación demuestra que estas investigadoras han conquistado un reconocimiento virtual fundamentado en sus méritos individuales. Si bien ciertos aspectos de su vida privada capturan atención, este interés se distribuye de manera simétrica con sus parejas, descartando un sesgo de género en las dinámicas de búsqueda. Asimismo, las pruebas de Granger confirman que los flujos de búsqueda de un cónyuge no determinan estructuralmente los del otro, evidenciando que la opinión pública digital procesa su capital intelectual de forma autónoma.

Históricamente, la ciencia económica operó bajo la premisa implícita de que la disciplina no constituía un espacio natural para las mujeres (Kuiper, 2022), institucionalizando dinámicas de exclusión como el Efecto Matilda (Rossiter, 1993) –cuyo paradigma representa Mary Paley Marshall tras la invisibilización de su obra a la sombra de Alfred Marshall –. Si bien la literatura contemporánea confirma que las investigadoras aún enfrentan persistentes sesgos de atribución e inercia institucional dentro del ámbito académico (Wolfers, 2015; Sarsons et al., 2021), los hallazgos de este estudio revelan que tales barreras no se transfieren de forma automática a los patrones de atención de la ciudadanía conectada.

Cabe precisar que, si bien las búsquedas en la red no constituyen un muestreo representativo del conjunto social, los datos de Google Trends sí registran la conducta informativa del núcleo mayoritario de la población en las economías desarrolladas –con un mayor peso relativo de entornos urbanos y de segmentos con alta alfabetización digital (Hargittai, 2015; Webster, 2014)–. Extrapolando estos hallazgos con la debida prudencia analítica, la evidencia señala que, en el seno de este amplio público conectado, la demanda informativa procesa el capital intelectual de las investigadoras de manera autónoma, sin subordinarlo a las dinámicas de pareja.

Este resultado abre una doble lectura interpretativa. Desde un prisma optimista, se observa cómo el espacio virtual opera como una esfera desintermediada en la que el mérito de las economistas encuentra una validación independiente. En un sentido más crítico, la evidencia pone de relieve que la subrepresentación señalada por Wolfers (2015) responde primordialmente a las inercias internas de las estructuras universitarias y de las plataformas de difusión tradicionales, más que a una apatía o sesgo preconcebido en la audiencia informada.

En consecuencia, el estudio subraya la urgencia de disputar la equidad dentro de las propias instituciones. Resulta imperativo implementar políticas universitarias y públicas con perspectiva de género (van Staveren, 2024) que neutralicen la penalización por maternidad, impulsen la corresponsabilidad en el trabajo de cuidados no remunerado y garanticen la equidad en la coautoría y promoción, garantizando la consolidación profesional de las economistas en el siglo XXI.

Referencias

Ackers, L. (2004). Managing relationships in peripatetic careers: Scientific mobility in the European Union. *Women's Studies International* Forum, 27(3), 189-201.

Amarante, V., Bucheli, M., Moraes, M. I., y Pérez, T. (2021). Women in research in economics in Uruguay. *Cuadernos de Economía*, 40(SPE84), 763-790.

Auriol, E., Friebel, G., Weinberger, A., y Wilhelm, S. (2022). Underrepresentation of women in the economics profession more pronounced in the United States compared to heterogeneous Europe. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 119(16), e2118853119.

Auriol, E., Friebel, G., y Wilhelm, S. (2020). Women in European economics. En S. Lundberg (Ed.), *Women in economics*, (pp. 26-30). CEPR Press.

Avilova, T., y Goldin, C. (2018). What can UWE do for economics? *AEA Papers and Proceedings*, 108, 186-190.

Bertrand, M. (2013). Career, Family, and the Well-Being of College-Educated Women, *American Economic Review*, 103(3), 244-50.

Chassonnery-Zaïgouche, C., Cherrier, B., Singleton, J. (2020). 'Out in the Open' Controversy: Economists' Perspectives on the First Gender Reckoning in Economics. En S. Lundberg (Ed.), *Women in Economics* (pp. 36-40). CEPR Press.

Chassonnery-Zaïgouche, C., Forget, E., y Singleton, J. (2022). Women and economics: New historical perspectives. *History of Political Economy*, 54(S1), 1-15.

Cicarelli, J., y Cicarelli, J. (2003). *Distinguished women economists*. Greenwood Publishing Group.

Dilmaghani, M., y Hu, M. (2024). Gender earnings gap in Canadian economics departments. *Applied Economics Letters*, 31(11), 1059-1066.

Folbre, N. (2001). *The invisible heart: Economics and family values*. The New Press.

Gartner, H. y Schneebaum, A. (2023). An Analysis of Women's Underrepresentation in Undergraduate Economics. *Review of Political Economy*, 35(3), 593-613.

Ginther, D., y Kahn, S. (2021). Women in academic economics: Have we made progress?. *AEA Papers and Proceedings*, 111, 138-142.

Gouverneur, V. (2018). Harriet Taylor Mill, Mary Paley Marshall and Beatrice Potter Webb: Women Economists and Economists' Wives. En K. Madden y R. Dimand (Eds.), The Routledge Handbook of the History of Women's Economic Thought (pp. 73-89). Routledge.

Granger, C. (1969). Investigating causal relations by econometric models and cross-spectral methods. *Econometrica Journal of the Econometric Society*, 31(3), 424-438.

Granger, C. (1980). Testing for causality: A personal viewpoint. *Journal of Economic Dynamics and Control*, 2, 329-352.

Granger, C. (2001). *Essays in Econometrics: The Collected Papers of Clive W.J. Granger* (E. Ghysels, N. Swanson y M. Watson, Eds.). Cambridge University Press.

Hargittai, E. (2015). Is bigger always better? Potential biases of big data derived from social media platforms. *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 659(1), 63–76.

Hospido, L., Laeven, L., y Lamo, A. (2022). The gender promotion gap: evidence from central banking. *Review of Economics and Statistics*, 104(5), 981-996.

Hospido, L., y Sanz, C. (2021). Gender gaps in the evaluation of research: Evidence from submissions to economics conferences. *Oxford Bulletin of Economics and Statistics*, 83(3), 590-618.

Jacobsen, J., Robb, R., Burton, J., Blackaby, D., Humphries, J., Joshi, H., Wang, X., y Dong, X. (2006). Introduction / The status of women economists in US universities and the world / The status of women economists in UK universities / The status of women economists in Canadian universities / The status of women economists in China's universities. *Feminist Economics, 12*(3), 427–474.

Kuiper, E. (2022). *A herstory of economics*. Cambridge Polity press.

Lincoln, A., Pincus, S., Koster, J., y Leboy, P. (2012). The Matilda Effect in science awards: An indicator of cumulative disadvantage for women. *Social Studies of Science*, 42(2), 307–326.

Marshall, A., y Marshall, M. (1879). *The Economics of Industry*. Macmillan.

McWilliams, R. (1991). Alfred Marshall and the male priesthood of economics. *Quaderni di storia dell'economia politica*, 9 (2-3), 235-268.

Mill, H. (1851). The enfranchisement of women. *Westminster Review*, *55*, 289-311.

Miller-Loessi, K. y Henderson, D. (1997). Changes in American society: The context for academic couples. En M. Ferber y J. Loeb (Eds.), *Academic Couples: Problems and Promises* (pp. 25-43). *University of Illinois Press*.

Nelson, J. (1996). *Feminism, Objectivity and Economics*. Routledge.

Nyland, C. (1995). Beatrice Webb as feminist. *Labour & Industry: A Journal of the Social and Economic Relations of Work*, 6(2), 67-85.

Pereda, P., Montoya Diaz, M., Rocha, F., Matsunaga, L., Pugialli, B., Mena-Chalco, J., Narita, R., y Brenck, C. (2023) Are women less persistent? Evidence from submissions to a nationwide meeting of economics. *Applied Economics*, 55(16), 1757-1768.

Ripberger, J. (2011), Capturing Curiosity: Using Internet Search Trends to Measure Public Attentiveness. *Policy Studies Journal*, 39, 239-259.

Rocha, F., Pereda, P., Matsunaga, L., Montoya Diaz, M. D., Narita, R., y Borges, B. (2021). Gender differences in the academic career of economics in Brazil. *Cuadernos de Economía*, 40(SPE84), 815-852.

Rossiter, M. (1993). The Matthew Matilda Effect in science. *Social Studies of Science*, 23(2), 325–341

Sarsons, H. (2017). Recognition for Group Work: Gender Differences in Academia. *American Economic Review*, 107(5), 141-145.

Sarsons, H., Gërxhani, K., Reuben, E., y Schram, A. (2021). Gender differences in recognition for group work. *Journal of Political Economy*, 129(1), 101-147.

Schaer, M., Dahinden, J. y Toader, A. (2017) Transnational mobility among early-career academics: gendered aspects of negotiations and arrangements within heterosexual couples. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 43(8), 1292-1307.

Sharpe, R. (2020). Black women economists: At the intersection of race and gender. En S. Lundberg (Ed.), *Women in Economics* (pp. 31-35). CEPR Press.

Stephens-Davidowitz, S. (2014). The cost of racial animus on a black candidate: Evidence using Google search data. *Journal of Public Economics*, *118*, 26–40.

Strassmann, D. (1993). Not a free market: The rhetoric of disciplinary authority in economics. En M. Ferber y J. Nelson (Eds.), *Beyond economic man: Feminist theory and economics* (pp. 54–68). University of Chicago Press.

van Anders, S. (2004). Why the Academic Pipeline Leaks: Fewer Men Than Women Perceive Barriers to Becoming Professors. *Sex Roles*, 51 (9-10), 511–521.

van Staveren, I. (2024) A Herstory of Economics [Reseña del libro *A herstory of economics*, de E. Kuiper]. *Feminist Economics*, 30(1), 278-282.

Webster, J. (2014). *The marketplace of attention: How digital media shape the public mind*. The MIT Press.

Wolfers, J. (2015, 11 de noviembre). Even famous female economists get no respect. *The New York Times.* https://www.nytimes.com/2015/11/12/upshot/even-famous-female-economists-get-no-respect.html

Anexo

Tabla A1.
Pruebas de raíz unitaria de todas las variables.

Búsqueda	Nivel	ADF-test	Phillips-Perron test
Banerjee	USA	-13.658 (0.000)	-13.702 (0.000)
Banerjee	Mundial	-13.644 (0.000)	-13.872 (0.000)
Stevenson	USA	-12.685 (0.000)	-12.909 (0.000)
Stevenson	Mundial	-3.779 (0.004)	-16.243(0.000)
Duflo	USA	-11.329 (0.000)	-11.327 (0.000)
Duflo	Mundial	-12.407 (0.000)	-12.645 (0.000)
Akerlof	USA	-5.449 (0.000)	-15.188 (0.000)
Akerlof	Mundial	-3.976 (0.012)	-13.649 (0.000)
Yellen	USA	-5.093(0.000)	-9.296 (0.000)
Yellen	Mundial	-3.662 (0.005)	-8.893 (0.000)
Wolfers	USA	-13.517 (0.000)	-13.517 (0.000)
Wolfers	Mundial	-7.843 (0.000)	-14.552 (0.000)

Nota: Periodo correspondiente a enero de 2004-mayo de 2023. Los p-valores se ofrecen entre paréntesis.
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Google Trends.

Equilibrio Económico
E-ISSN: 2007-3666 Vol. 22 Núm. 62
Julio-Diciembre, 2026
Facultad de Economía, Universidad Autónoma de Coahuila

Feminización y (des)equilibrio de género en el trabajo de investigación científica en México. El caso de Chihuahua, 2000-2026

Feminization and gender (im)balance in scientific research work in Mexico. The case of the state of Chihuahua, 2000-2026

* MYRNA LIMAS HERNÁNDEZ https://orcid.org/0000-0003-4355-7661
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México, mlimas@uacj.mx

LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ CASAS https://orcid.org/0000-0001-8906-5457
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México, lgtz@uacj.mx

Recepción
15 Abril 2026

Aceptación
28 Junio 2026

Palabras Clave:
Feminización, Economía feminista, Investigación científica, Brecha de género, STEM

Clasificación JEL:
J16, J24, J038

Resumen

Este artículo investiga, desde los estudios de género y la economía feminista, si el estado de Chihuahua (México) ha experimentado un proceso de feminización en las actividades de investigación científica. El análisis se centra en cómo se reconfigura la composición por sexo de quienes integran el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), entendida como un indicador sociolaboral y estructural de acceso, permanencia y reconocimiento en la ciencia. A partir de una perspectiva teórica que distingue brecha, equilibrio y paridad de género, el trabajo incorpora evidencia internacional que advierte disparidades persistentes para mujeres en STEM. Metodológicamente, construye indicadores género-sensibles con datos del SNII (SECITHI), delimitando el periodo 2000–2026 y comparando áreas STEM y no-STEM para identificar (no)equilibrios y señales de paridad.

Received
15 April 2026

Accepted
28 June 2026

Keywords:
Feminization, Feminist economics, Scientific research, Gender gap, STEM

JEL Classification:
J16, J24, J038

Abstract

This article investigates, from the perspective of gender studies and feminist economics, whether the state of Chihuahua (Mexico) has experienced a process of feminization in scientific research activities. The analysis focuses on how the sex composition of members of the National System of Researchers (SNII) is reconfigured, understood as a social, labor and structural indicator of access, retention, and recognition in science. Drawing on a theoretical approach that distinguishes between gender gaps, gender balance, and gender parity, the study incorporates international evidence that points to persistent disparities for women in STEM fields. Methodologically, it constructs gender-sensitive indicators using SNII data (SECITHI), delimiting the period 2000–2026 and comparing STEM and non-STEM areas to identify (in)balances and signals of parity.

Citar así: Limas-Hernández, M y Gutiérrez, L. (2026). Feminización y (des)equilibrio de género en el trabajo de investigación científica en México. El caso del estado de Chihuahua, 2000-2026. *Equilibrio Económico,* 22(62), 32-60. https://doi.org/10.68038/4hhdxx25

1. Introducción

El presente trabajo se inscribe en el campo de los estudios de género y, en particular, desde la articulación con la economía feminista, con el propósito de documentar y explicar si el estado de Chihuahua (México) ha experimentado también un proceso de feminización del trabajo de investigación científica. El interés central del estudio radica en observar la forma como se reconfigura la composición por sexo de las personas que integran el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII)[1], asumiendo que la distribución de género en la ciencia constituye un indicador sociolaboral y estructural de acceso, permanencia y reconocimiento dentro de la actividad científica.

Bajo esta lógica, la feminización se entiende como un cambio sostenido en la participación relativa de mujeres en espacios institucionalmente reconocidos de investigación, el cual puede evidenciarse mediante indicadores de brecha, equilibrio y paridad de género, además de su lectura diferenciada por áreas de conocimiento. La pertinencia de este análisis se refuerza al considerar que, en distintas escalas y con base en evidencia reciente, se han identificado mecanismos mediante los cuales las desigualdades de género se reproducen o se transforman en trayectorias educativas y laborales asociadas a la ciencia.

En ese sentido, un informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), emitido en el marco del Día Internacional de las Mujeres 2023, subraya que la pandemia de COVID-19 evidenció disparidades de género y puso de relieve, entre otros puntos, que las creencias de género que afectan negativamente la participación de niñas y mujeres en la innovación y las tecnologías se forman desde etapas tempranas de la educación. Asimismo, el informe advierte que, pese a que las carreras STEM[2] se vinculan con los empleos mejor pagados del futuro, las brechas ya son visibles y persistentes, por lo que la infra-representación de las mujeres no es un fenómeno casual sino estructural (UNESCO, 2023).

Esta discusión conecta de manera directa con el ámbito de la investigación científica, donde la distribución de género tiende a reflejar desigualdades acumuladas desde la formación, pero también patrones de contratación, permanencia y evaluación. De manera complementaria, International Science Teaching Foundation (ISTF), bajo un enfoque centrado en la enseñanza de las disciplinas STEM, señala que este modelo

[1] Nos referimos al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) del Gobierno de México.

[2] El acrónimo STEM, por sus siglas en inglés, es Science, Technology, Engineering and Mathematics. Se usa CTIM, Ciencias, Tecnologías, Ingenierías y Matemáticas, acorde con especialistas en España. Los antecedentes sugieren que el término original fue SMET y eso ocurrió en la década 1990. Pero, desde 2007 tal sigla refiere a un sistema de educación integrador que explora procesos de enseñanza-aprendizaje entre dos o más áreas cuya pedagogía combina el diseño tecnológico con la indagación científica. Esa pedagogía se denomina PDyI (Propuesta de diseño e indagación) y tiene el propósito de facilitar colaboraciones interdisciplinarias (Sanders, 2009).

pedagógico está orientado a promover el pensamiento crítico, la creatividad y la colaboración reconociendo la necesidad de incrementar la presencia de mujeres en ámbitos tradicionalmente masculinizados, especialmente en ingenierías y tecnologías, como un punto central (International Science Teaching Foundation, 2022).

Tales iniciativas permiten sostener que la representación en los campos disciplinarios no es únicamente un producto de decisiones individuales, sino de condiciones educativas y culturales que pueden facilitar o inhibir trayectorias. En esa misma línea, la Comisión Europea, al presentar su Estrategia de Igualdad de Género 2026-2030, plantea que lograr una igualdad total en la comunidad requiere décadas y propone planes de acción orientados a atraer y sostener la participación de mujeres en carreras clave vinculadas con investigación, a través de iniciativas como "Women in STEM" (European Commission, 2026). Estas aproximaciones institucionales invitan a considerar que la equidad en ciencia exige no solo igualdad de entrada, sino también equidad en oportunidades, apoyos y estructuras de permanencia.

En consecuencia, si se reconoce la existencia de brechas en las trayectorias hacia la ciencia y se acepta que la igualdad plena requiere intervención más allá del acceso, el análisis del SNII se vuelve metodológicamente estratégico. En la medida en que el SNII funciona como un mecanismo de reconocimiento y consolidación de la actividad investigativa, observar en él la composición por sexo permite aproximarse a la manera en que la investigación científica se reproduce y se transforma en términos de género. Por ello, este estudio retoma la noción de equilibrio de género como un referente para evaluar cambios en la distribución de hombres y mujeres por disciplinas y áreas, distinguiendo entre agrupaciones vinculadas con ciencias naturales e ingeniería, y otras relacionadas con ciencias sociales, humanidades y campos multidisciplinarios. El equilibrio no se plantea como un ideal normativo abstracto, sino como un criterio analítico que hace posible identificar cuándo una distribución se acerca a la paridad relativa y cuándo persisten desequilibrios que pueden asociarse con barreras estructurales de carácter educativo, laboral o institucional (Colligan Genova, 2009; Rees, 2009).

2. Hacia la integración de un marco de referencia

Desde la perspectiva de este trabajo, la medición de brecha, equilibrio o paridad se concibe como parte de una lectura más amplia anclada en la economía feminista. Esta corriente resulta particularmente pertinente porque cuestiona supuestos de la economía tradicional y habilita una comprensión distinta del modo en que se produce el conocimiento, de quiénes participan y en qué condiciones materiales, sociales y culturales se organiza el trabajo científico (Pérez y Agenjo, 2020). Al incorporar la categoría de género como lente de análisis, la economía feminista permite indagar cómo operan relaciones de poder y desigualdades en contextos donde la actividad científica

no es neutral respecto al género. Además, admite abrir el debate sobre ideologías que históricamente han justificado brechas "difíciles de explicar" cuando se analizan únicamente con base en variables individuales.

Conforme a lo anterior, el estudio adopta la premisa de que la igualdad de género no implica necesariamente igualdad absoluta de personas, sino que las oportunidades, derechos y responsabilidades no deben depender del sexo de nacimiento (Naciones Unidas. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, 2015). Asimismo, se asume que la paridad se relaciona con una igualdad relativa en número y proporción, mientras que la igualdad de género requiere observar desigualdades más profundas que pueden quedar ocultas si solo se miden proporciones (Instituto Andaluz de la Mujer, 2007).

Dentro de este marco conceptual, este estudio se plantea con un propósito empírico y analítico: documentar cómo ha ocurrido la tendencia de incorporación de mujeres y hombres en la investigación científica en Chihuahua y, de forma relevante, distinguir dicha tendencia por áreas con afinidad STEM y por áreas no-STEM. Para ello, se construyen indicadores género-sensibles a partir de la descarga y sistematización de datos del SNII del repositorio de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), delimitando el análisis en el periodo 2000–2026. Este procedimiento permite identificar (no)equilibrios, (no)brechas y señales de paridad, integrando una lectura comparativa y descriptiva que busca sostener, con evidencia, si se configura un proceso de feminización en el estado.

En suma, el trabajo propone una contribución situada en el debate sobre género y ciencia al conectar evidencia cuantitativa con una interpretación desde la economía feminista y los estudios de género. Al observar la evolución de la brecha, el equilibrio y la paridad por áreas de especialidad, el estudio no solo busca confirmar la existencia o ausencia de feminización en Chihuahua, sino también evidenciar en qué campos disciplinarios el cambio es más marcado y dónde persisten rezagos. De este modo, se espera aportar elementos para comprender con mayor precisión el funcionamiento de los cuellos de botella y las condiciones institucionales que moldean la equidad en la investigación científica, contribuyendo a una agenda de análisis que permita pensar intervenciones informadas y sensibles al género[3].

Una acepción del equilibrio de género plantea que esa condición requeriría medir la distribución de hombres y mujeres por disciplinas distinguiendo su participación en Ciencias Naturales y la Ingeniería, en las Ciencias Sociales y las Humanidades o en temas de carácter multidisciplinar (Colligan Genova, 2009). Es decir, segmentar datos por áreas, tal como lo atiende el SNII. En términos porcentuales, el equilibrio de género no se cumple cuando se dispone de un 30% o 40% de ambos sexos en los equipos

[3] Un sistema de indicadores para la medición de brechas de género puede consultarse en OEI (2023).

científicos (Rees, 2009). Sobre eso mismo, la Unión Europea ha sugerido que, si la disponibilidad y examen de datos aplicado para la comunidad científica revela entre el 40% y el 60%, entre ambos sexos se confirman equilibrios de género, por lo que se resuelve que el acceso y participación de investigadores e investigadoras se acepta igualitaria.[4]

Por ende, de ocurrir desequilibrios de género en el SNII, el registro valorado permitiría innovar para lograr la retención de las mujeres científicas, favorecer la igualdad y la diversidad de género en múltiples sectores donde las colaboraciones entre investigadoras e investigadores con distintos perfiles reduciría las brechas. De esta forma se entiende que los equilibrios o desequilibrios deben aprenderse-enseñarse incorporándoles el apellido de género desde una comprensión economicista no tradicional. En esa línea, la argumentación de esta propuesta se fundamenta en la economía feminista (EF) asumiendo su "reciente" creación[5]. ¿Por qué? La respuesta se basa en tres tesis o razones, a saber:

> 1) EF es un cuerpo teórico relevante que cuestiona la economía tradicional y da cabida a una pedagogía de saberes distinta donde nuevos diálogos se sustentan en esquemas de pensamiento alternativos que validan replantear para qué se genera el conocimiento, entre quiénes y cómo (Perez y Agenjo, 2020). Pero, a ello sumamos, cuándo, dónde, desde quiénes y desde cuáles perfiles. Creemos que quien enseña economía e investiga con enfoque de género marca una gran diferencia con quien enseña economía desde una visión androcéntrica;
>
> 2) EF impulsa el género como una categoría de análisis[6] o enfoque donde la búsqueda de respuestas a situaciones "anormales", "de rupturas" o "en disputa", incluye poner en el centro el contexto, a las personas, las relaciones de poder y las desigualdades para cuestionar y abrir debates que contribuyan a transformar ideologías que han justificado la presencia de brechas (no) explicables entre las personas mediadas por alguna o varias condiciones (sexo, nivel de educación,

[4] Unión Europea (2012).

[5] En cuanto a la Economía Feminista, un tema en disputa es su origen cronológico. Para algunas estudiosas, sus bases están directamente asociadas con el inicio de la economía moderna (siglo XVIII). Para otras, se vincula con las denominadas Grandes Olas del Feminismo donde la Primera de Cuatro se ubica en el siglo XIX. Otras especialistas, postulan que la Economía Feminista como disciplina surgió en la década 1970 (Urban y Pürckhauer, 2016) durante la Segunda Ola y hay quienes afirman que, como cuerpo teórico y línea de investigación propia, ocurrió en la Tercera Ola, a principios de la década 1990, cuando fue creada la Asociación Internacional de Economía Feminista (Perez y Agenjo, 2020). Y fue a partir de 1995 que su impulso y auge tuvo lugar al publicarse los desarrollos de los estudios feministas en la revista Feminist Economics (Agenjo Calderon, 2011).

[6] El género como una categoría de análisis "intenta hacer visibles las diferencias existentes entre hombres y mujeres dadas diversas construcciones sociales y culturales de las relaciones de género" (OBELA, 2023).

edad, profesión, categoría profesional, zona de residencia, nivel de ingreso, salario, lugar de nacimiento, condición migratoria, entre otras); y,

3) La adición de los feminismos y los estudios de género en las Ciencias Económicas hace necesario incorporar visiones y reflexiones femeninas en la comprensión de los modelos y las teorías a partir de enunciar sesgos, vacíos y omisiones detectadas. Ante esa oportunidad, la Economía Feminista ha permitido encauzar la discusión de la igualdad de género y la paridad de género al disponer metodológicamente de indicadores sensibles al género (Instituto Andaluz de la Mujer, 2007).

En concordancia con lo anterior cabe agregar tres puntualizaciones que orientaron la discusión teórico-metodológica: Primero, la igualdad de género impulsada desde la propuesta feminista no significa que las mujeres y los hombres sean o busquen ser iguales, sino que sus oportunidades, derechos y responsabilidades no deben depender de que hayan nacido con un sexo u otro. Esa igualdad implica considerar los intereses, necesidades y prioridades de cada grupo. Al medirse, las desigualdades ocultas en los datos pueden indicar diferencias en la educación, las normas sociales, el trabajo, historias, culturas y contextos que son consecuencia de los papeles, roles o expectativas asignadas a cada género (Naciones Unidas. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, 2015).

En segundo lugar, la igualdad no es sinónimo de paridad. La paridad de género o paridad entre los sexos se refiere a la igualdad relativa en cuanto a número y proporción de mujeres y hombres y no implica necesariamente la igualdad de género. Como concepto numérico, la paridad suele calcularse como ratio de los valores femeninos y masculinos de un determinado indicador y puede etiquetarse como relación de masculinidad. En esos términos, el cálculo de proporciones, ratios, índices, tasas, porcentajes, índices de distribución, concentración, brechas o feminización de alguna variable, representan indicadores relativos de género validados;

En tercer término, los indicadores de género "son medidas específicas que permiten evidenciar, caracterizar y/o cuantificar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, así como verificar sus transformaciones, en un contexto socio-histórico determinado […] indican los cambios o tendencias de evolución en las desigualdades" (Instituto Andaluz de la Mujer, 2007). En resumen, los indicadores de género constituyen una herramienta útil para monitorear diferencias de género a lo largo del tiempo y ver los avances conseguidos hacia la igualdad de género.

Con esto en mente, el propósito de documentar cómo ha ocurrido la tendencia de incorporación de mujeres y hombres en la ciencia en Chihuahua distinguiendo áreas STEM y No-STEM hizo necesario detectar los (no)equilibrios de género, (no) brechas de género y otros indicadores con fines comparativos y descriptivos. Otra opción fue detectar si había indicios de paridad de género. En síntesis, la formulación de indicadores género-sensibles propios -previa descarga de datos del repositorio del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) de la SECITHI- y su sistematización permitió desagregar y ajustar datos por áreas de conocimiento acotando el estudio para el lapso 2000-2026, referenciando en algunos casos el estatus nacional. Los resultados se exponen a continuación.

3. Descripción de las tendencias de la brecha de género

3.1. La brecha de género en Chihuahua

En términos generales, considerando el estado de Chihuahua y el conjunto de las siete áreas de especialidad del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores[7], la tendencia del último cuarto del siglo XXI muestra la reducción de la brecha de género en la composición por sexo de quienes integran el SNII en la entidad. La proporción de mujeres era del 21.28% en el año 2000, en tanto para el 2026, este porcentaje se duplicó y llegó a ser del 41.71% (ver Gráfica 1). Este último dato nos habla ya de una situación de "equilibrio de género", conforme al criterio[8] establecido por el Parlamento Europeo (EU, 2012) y a la aplicación del término en "Científicas en cifras" (MCIU, 2025).

La disminución de la diferencia en la participación porcentual entre mujeres y hombres observada en Chihuahua hasta el punto de que se llegó a alcanzar el equilibrio de género es similar al comportamiento que experimentó el país. Por ejemplo, en 2019, la representación femenina era de un 37.6% del total de integrantes en el SNII. Ya en 2026, su presencia relativa aumentó a casi 42% (SECIHTI, 2026b). En el caso de la entidad bajo estudio, Chihuahua, el equilibrio se alcanzó propiamente en 2024 y se puede anticipar la consolidación de esta tendencia marcada por la sistemática reducción de la brecha de género.

[7] Para este trabajo, por propósitos de comparación, se utiliza la clasificación de siete áreas del conocimiento que la SECIHTI amplió a nueve a partir del año 2022. De los años 2022 a 2026, se hicieron los ajustes pertinentes. En el Anexo 2 se muestra la categorización anterior y actual de las áreas del conocimiento.

[8] "El criterio de equilibrio de género se cumple cuando son mujeres entre el 40-60% de las personas que integran el órgano colegiado de gobierno. En los demás casos, se considera que hay infra-representación de mujeres (si ellas son menos del 40%) o de hombres (si ellas son más del 60%)"(MCIU, 2025).

Gráfica 1.
Porcentaje de hombres y mujeres dentro del SNII en el estado de Chihuahua, 2000-2006.

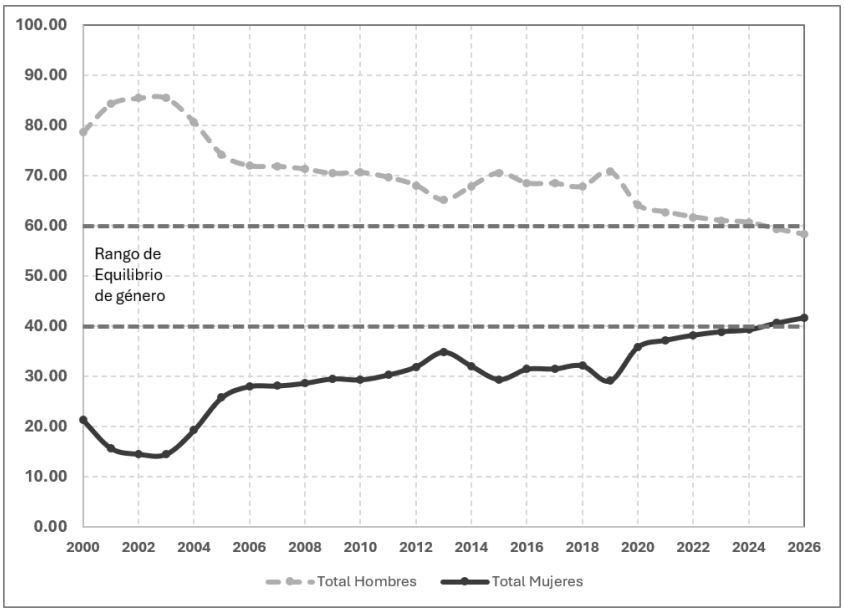

Fuente: elaboración propia con bases de datos de la SECIHTI (2026a)[9].

3.2 Las tendencias por áreas de especialidad

Al revisar la evolución de la participación femenina por áreas de especialidad específicas durante el período considerado, podemos apreciar diferencias relevantes que nos muestran que todavía, hoy en día, hay disciplinas del conocimiento en las que las mujeres no han incrementado su representación relativa e, incluso, ésta se ha mantenido estancada y alejada del rango mínimo del equilibrio de género. Asimismo, al contrario de lo anterior, podemos percatarnos que hay otras áreas en las que la presencia femenina ha alcanzado prácticamente la paridad estricta o, más aún, ya se logró una participación mayoritaria.

Empecemos por el primer grupo de disciplinas en las que la brecha de género no ha mostrado cambios o se ha mantenido casi inmóvil. Se trata de las áreas del conocimiento 1 y 7 del SNII, la de Física, Matemáticas y Ciencias de la Tierra, y la de Ciencias de la Ingeniería[10], respectivamente. Al examinar la Gráfica 2, nos damos cuenta de que, a

[9] Las bases de datos del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) que se utilizan en este estudio corresponden a lo que en su momento fue el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y posteriormente Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), cuyas áreas y funciones pasaron a formar parte de la actual Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) que se constituyó formalmente el 1 de enero de 2025. La información de los padrones del SNII corresponde al primer trimestre de cada año y se encuentra registrada de 1984 a 2026 por la SECIHTI.

[10] Conforme a la nueva clasificación de la SECIHTI, el área 7 "Ciencias de la Ingeniería" que correspondía a la categorización anterior, pasó a ser el área 8 "Ingenierías y Desarrollo Tecnológico".

pesar de que desde el año 2010, dentro del área 1, la participación porcentual de las mujeres ha aumentado, esta proporción no se ha aproximado siquiera a la frontera del equilibrio de género. Más aún, del lapso comprendido del 2018 al 2026, se ha mostrado un estancamiento y las mujeres no han traspasado la representación del 25%.

Gráfica 2.
Porcentaje de hombres y mujeres dentro del área 1 (Física, Matemáticas y Ciencias de la Tierra) del SNII en el estado de Chihuahua, 2000-2026.

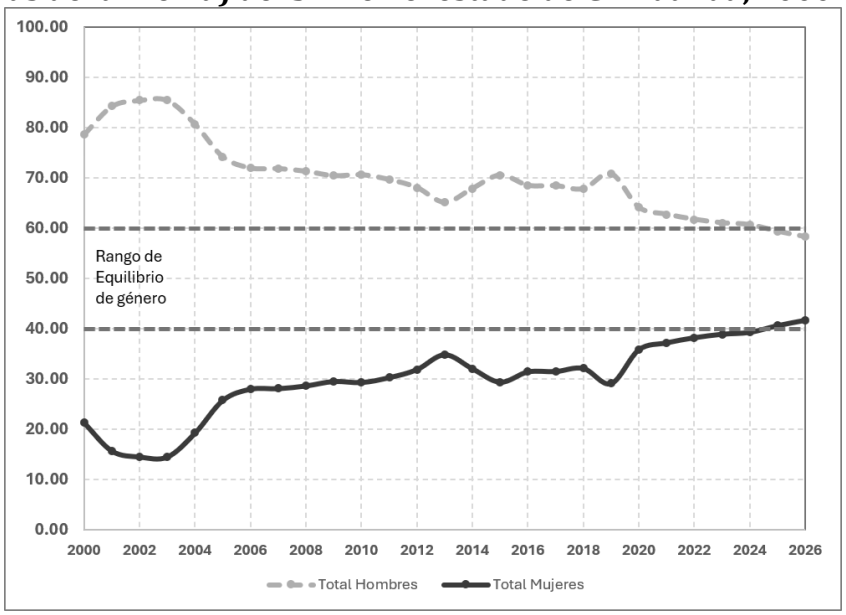

Fuente: elaboración propia con bases de datos de la SECIHTI (2026a).

Gráfica 3.
Porcentaje de hombres y mujeres dentro del área 7 (Ciencias de la Ingeniería) del SNII en el estado de Chihuahua, 2000-2026.

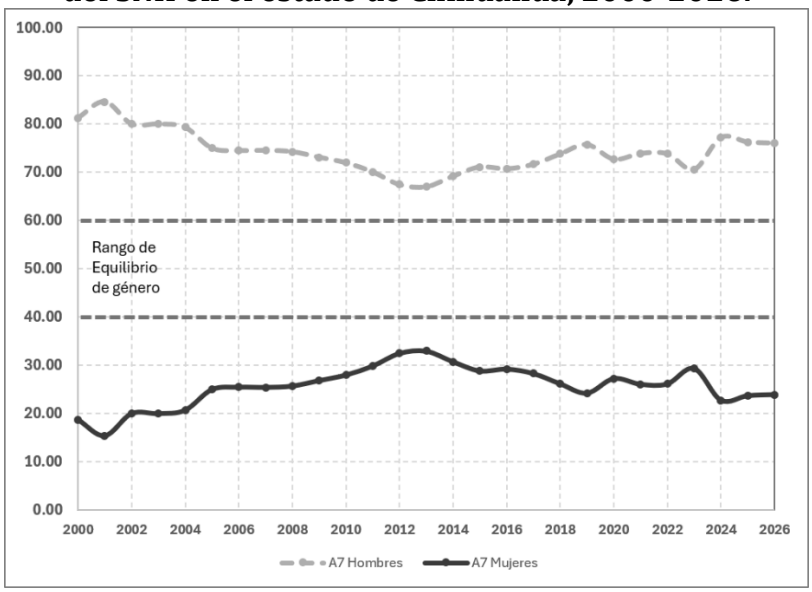

Fuente: elaboración propia con bases de datos de la SECIHTI (2026a).

Algo distinto sucedió con las áreas del conocimiento 2, 3, 4, 5 y 6; la de Biología y Química, la de Medicina y Ciencias de la Salud, la de Humanidades y Ciencias de la Conducta, la de Ciencias Sociales y Economía y la de Biotecnología y Ciencias Agropecuarias. En estos casos, la presencia de las mujeres, aún con ciertos vaivenes y diferencias tendenciales y coyunturales de menor dimensión, llegó a consolidar una posición dentro del rango del equilibrio de género. Cabe decir que en algunas de estas especialidades se llegaron a presentar situaciones muy cercanas a la paridad estricta.

Iniciemos la descripción con el comportamiento observado en el área 2, la de Biología y Química. Conforme a la Gráfica 4, se pueden identificar dos etapas en las que se alcanzó el equilibrio de género: del 2008 al 2016 y, posterior a una serie de oscilaciones fuera de ese rango, del 2021 al 2026. Asimismo, en esta área se han presentado períodos en los que la participación femenina se ha acercado a la paridad estricta. Si bien es cierto que en 2012 la proporción de mujeres dentro de las disciplinas de la Química y la Biología abarcó el 48.15%, en el último año considerado dentro de este estudio esa cifra se ubicó en el 45.74%.

Gráfica 4.
Porcentaje de hombres y mujeres dentro del área 2 (Biología y Química) del SNII en el estado de Chihuahua, 2000-2026.

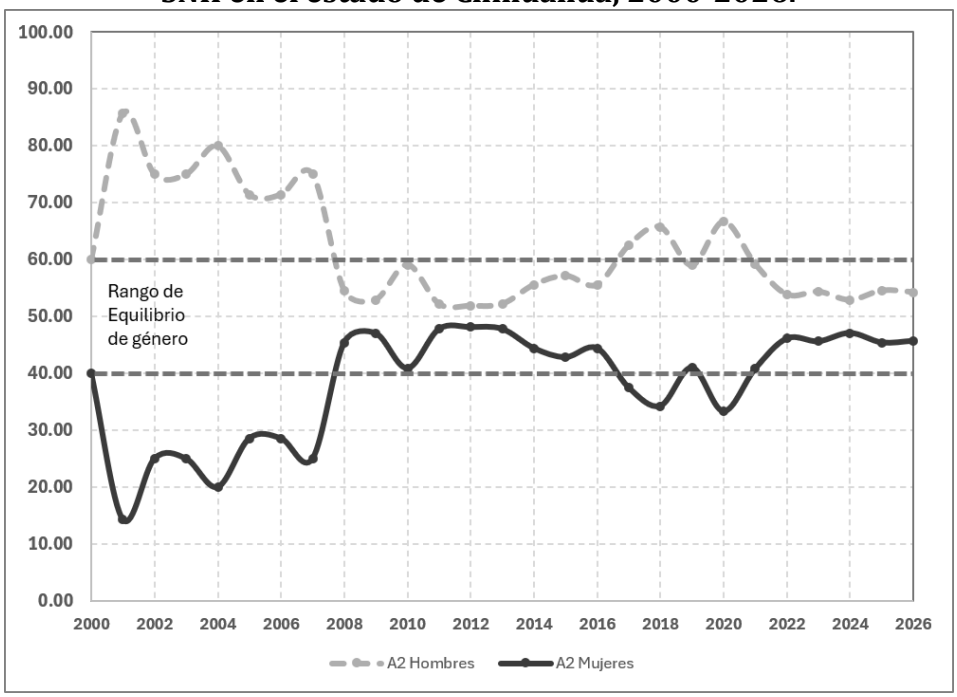

Fuente: elaboración propia con bases de datos de la SECIHTI (2026a).

Ahora concentrémonos en las áreas 4 y 5 del SNII, las de Humanidades y Ciencias de la Conducta y la de Ciencias Sociales y Economía, dentro de las cuales, en ningún caso hubo tendencia a la ampliación de la brecha de género. En cuanto al área 4, es posible observar dos períodos de relativa estabilidad en la composición relativa entre hombres y mujeres, pero con un evidente acortamiento de la brecha. Es a partir de 2021 cuando se observa un equilibrio de género que ahora parece ya consolidado (ver Gráfica 5). En las humanidades, la participación femenina fue del 46.49%.

Gráfica 5.
Porcentaje de hombres y mujeres dentro del área 4 (Humanidades y Ciencias de la Conducta) del SNII en el estado de Chihuahua, 2000-2026.

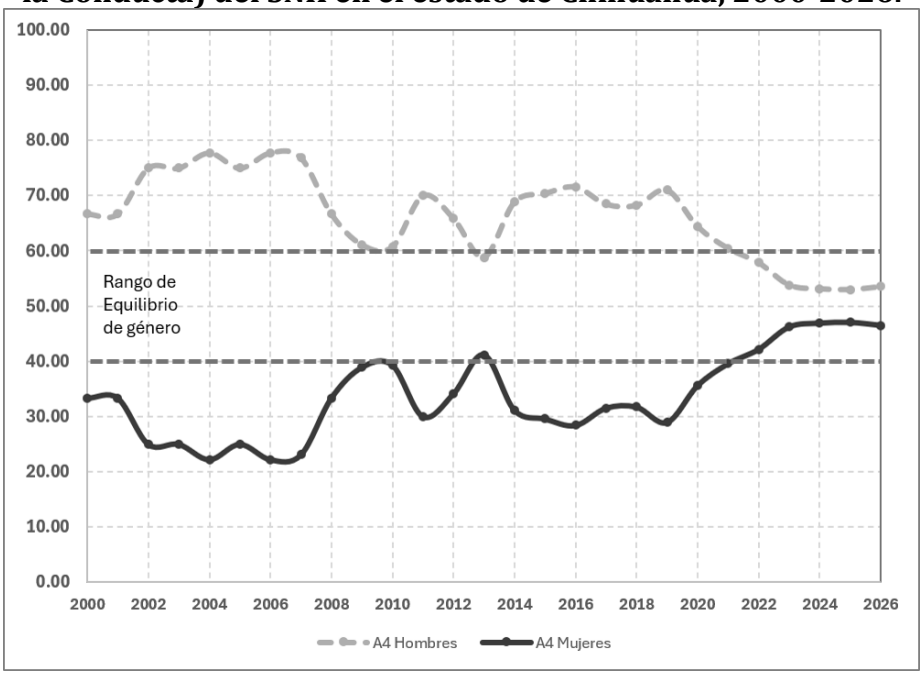

Fuente: elaboración propia con bases de datos de la SECIHTI (2026a).

Con respecto al área de Ciencias Sociales y Economía, conforme a la Gráfica 6, se aprecia que la tendencia al equilibrio de género es acelerada a partir del año 2003 y la proporción porcentual de mujeres dentro de esta área llega, en 2008, a aproximarse a la frontera mínima del 40%. Cabe agregar que la composición relativa se mantuvo estable hasta el 2018 sin alcanzar en ningún momento la situación de equilibrio. No es, sino a partir del 2020 cuando ya la participación femenina se encuentra dentro de este rango y, en 2026, alcanza los linderos de la paridad estricta, con un 47.54%.

Gráfica 6.
Porcentaje de hombres y mujeres dentro del área 5 (Ciencias Sociales y Economía) del SNII en el estado de Chihuahua, 2000-2026.

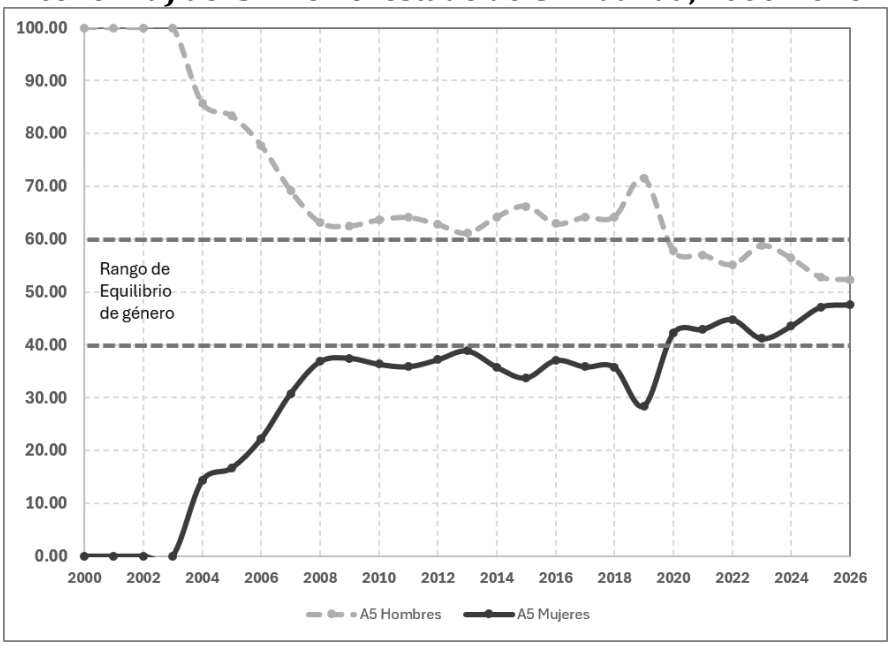

Fuente: elaboración propia con bases de datos de la SECIHTI (2026a).

Si abordamos el comportamiento que ha mostrado el área 6, la de Biotecnología y Ciencias Agropecuarias, podemos dar cuenta de una tendencia de largo plazo con resultados semejantes al comportamiento de las áreas 4 y 5. Luego de un aumento acelerado de la participación porcentual femenina en el lapso comprendido del 2003 al 2006 (ver Gráfica 7), se da paso a un período prolongado de reducción lenta, con oscilaciones, pero continuo, de la brecha de género. Y es a partir de 2020, cuando se observa un posicionamiento muy próximo al equilibrio de género para, posteriormente, encontrarse dentro de ese rango en los últimos cinco años. Ya en 2026 la proporción de mujeres cuyo trabajo de investigación científica ha estado vinculado al área 6 del SNII llegó a ser del 46.43%.

Mención aparte merece el área 3, la de Medicina y Ciencias de la Salud (ver Gráfica 8). Aunque ya en el año 2004 se posicionó dentro del equilibrio de género, y de que a partir de 2012 se ha conservado prácticamente al interior de dicho rango, se pueden apreciar una serie de vaivenes continuos, propios de condiciones coyunturales que lleva a cambios rápidos en la composición de género. Sin embargo, es relevante que esta área es la única en la que por varios años no solo se ha alcanzado la paridad estricta, sino que la participación relativa de las mujeres ha sido superior.

Gráfica 7.
Porcentaje de hombres y mujeres dentro del área 6 (Biotecnología y Ciencias Agropecuarias) del SNII en el estado de Chihuahua, 2000-2026.

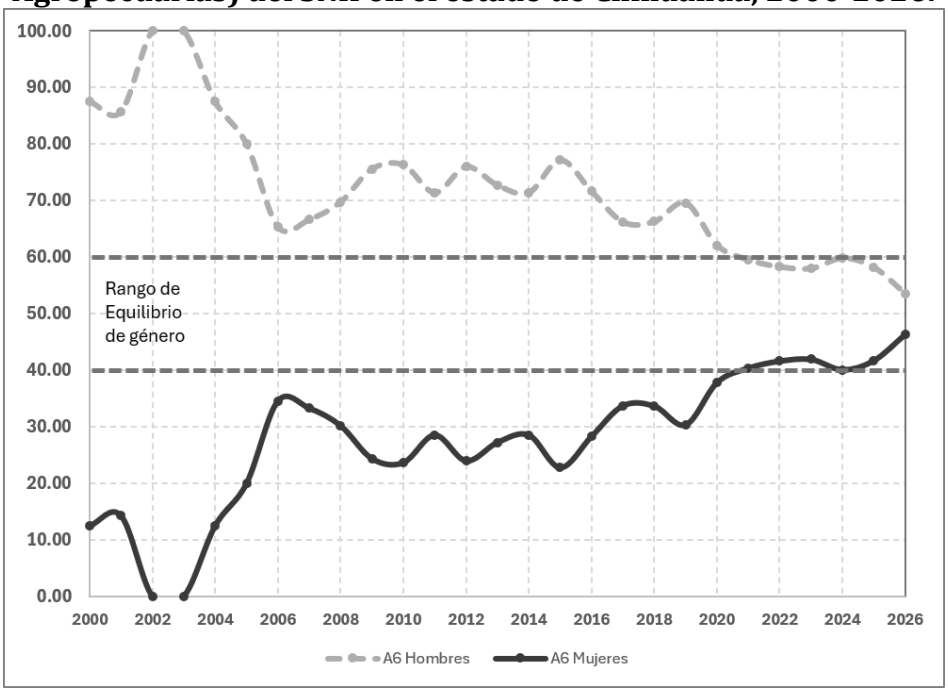

Fuente: elaboración propia con bases de datos de la SECIHTI (2026a).

Gráfica 8.
Porcentaje de hombres y mujeres dentro del área 3 (Medicina y Ciencias de la Salud) del SNII en el estado de Chihuahua, 2000-2026.

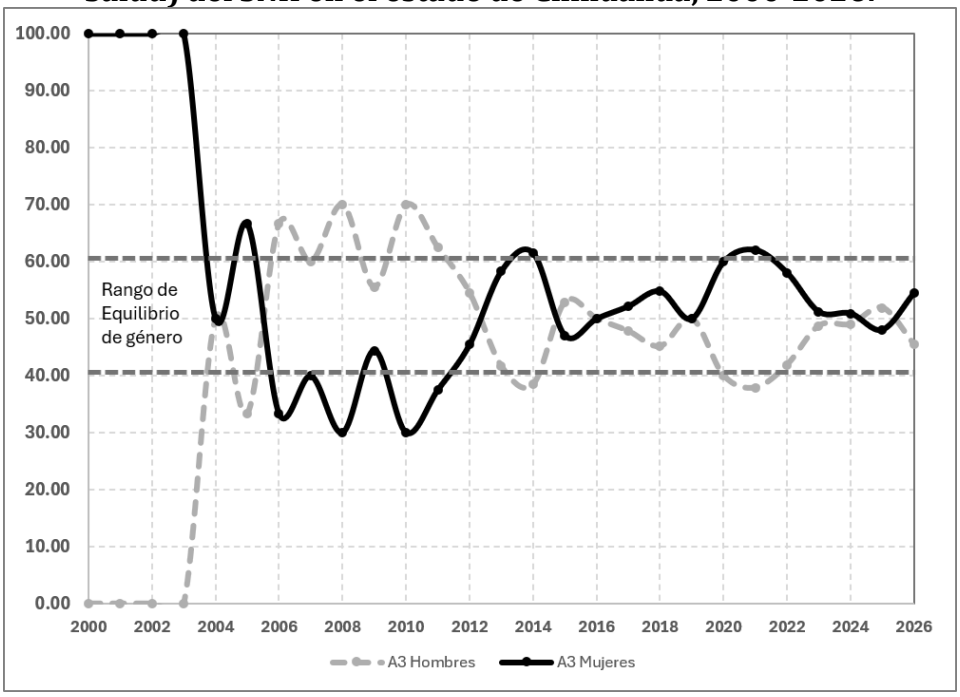

Fuente: elaboración propia con bases de datos de la SECIHTI (2026a).

En el marco de los eventos registrados en esta área, la 3, cabe resaltar que, en los años 2005, 2014 y 2021 se presentó una situación de infra-representación masculina, ya que la proporción de hombres fue menor al 40% (ver Anexo 1) y que de 2023 a 2025 la composición se mantuvo en condiciones de paridad estricta. Ahora, en 2026, nuevamente se dio una situación de mayor presencia porcentual de investigadoras en las especialidades relacionadas con las ciencias de la salud.

3.3 Otros indicadores

Otra manera de analizar las bases de datos del SNII de Chihuahua desde la perspectiva de género es a partir del denominado índice de masculinidad (IMA), indicador demográfico que muestra al número de hombres por cada mujer en un grupo de personas, con el cual podremos apreciar los cambios en la brecha de género conforme los hemos descrito hasta ahora. Por cuestiones de validez de los cálculos en el cuadro 1 presentamos el índice para Chihuahua y por área del conocimiento a partir del 2004.

En este cuadro se puede apreciar que en el estado de Chihuahua el incremento en la participación femenina dentro del SNII ha sido relevante. Si en 2004 había 4.2 hombres por cada mujer realizando trabajos de investigación científica reconocida oficialmente por el gobierno federal, ya en 2026 la relación era solo de 1.4. Por área del conocimiento se aprecian también diferencias, como ya se comentó anteriormente. Las áreas 1 y 7 mantienen prácticamente el IMA, el cual pasa de 4.0 y 3.8 en 2004, al 3.2 en 2026, para ambos casos. Asimismo, en las áreas 2, 4, 5 y 6, el índice de masculinidad se aproxima a 1, en tanto en el área 3, en 2004 este indicador inicia con el valor de 1.0 y ya en 2026 es de 0.8, esto es, hay más mujeres que hombres en dicha área del conocimiento, adscritas al SNII.

Finalmente, en este apartado revisaremos otro indicador, el de la composición por sexo según nivel de consolidación dentro del SNII. Nos abocaremos a la categoría “candidatura” (nivel C) y al nivel 1, los cuales, en conjunto, representan, en la actualidad, prácticamente el noventa por ciento de la membresía. También debemos comentar que el nivel C nos da cuenta, en lo general y en términos de género, del nuevo ingreso de investigadoras e investigadores, en tanto el nivel 1, además de que considera, en su mayoría y en términos dinámicos, la probabilidad de que una o un integrante del SNII pase del nivel C al nivel 1 o, en su caso, evalúa la capacidad de mantenerse en dicho nivel.

Cuadro 1.
Número de hombres por cada mujer adscritos al SNII en el estado de Chihuahua por área del conocimiento, 2004-2026 (Índice de masculinidad)

Año	Chihuahua	Áreas del conocimiento						
		A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7
2004	4.2	4.0	4.0	1.0	3.5	6.0	7.0	3.8
2005	2.9	2.3	2.5	0.5	3.0	5.0	4.0	3.0
2006	2.6	2.4	2.5	2.0	3.5	3.5	1.9	2.9
2007	2.6	3.5	3.0	1.5	3.3	2.3	2.0	2.9
2008	2.5	7.5	1.2	2.3	2.0	1.7	2.3	2.9
2009	2.4	16.0	1.1	1.3	1.6	1.7	3.1	2.7
2010	2.4	18.0	1.4	2.3	1.5	1.8	3.2	2.6
2011	2.3	21.0	1.1	1.7	2.3	1.8	2.5	2.3
2012	2.1	11.0	1.1	1.2	1.9	1.7	3.2	2.1
2013	1.9	9.5	1.1	0.7	1.4	1.6	2.7	2.0
2014	2.1	11.5	1.3	0.6	2.2	1.8	2.5	2.3
2015	2.4	9.3	1.3	1.1	2.4	2.0	3.4	2.5
2016	2.2	5.6	1.3	1.0	2.5	1.7	2.5	2.4
2017	2.2	6.8	1.7	0.9	2.2	1.8	2.0	2.5
2018	2.1	3.6	1.9	0.8	2.2	1.8	2.0	2.8
2019	2.4	4.4	1.4	1.0	2.5	2.5	2.3	3.1
2020	1.8	2.9	2.0	0.7	1.8	1.4	1.6	2.7
2021	1.7	3.5	1.5	0.6	1.5	1.3	1.5	2.8
2022	1.6	3.5	1.2	0.7	1.4	1.2	1.4	2.8
2023	1.6	4.4	1.2	1.0	1.2	1.4	1.4	2.4
2024	1.5	3.2	1.1	1.0	1.1	1.3	1.5	3.4
2025	1.5	3.3	1.2	1.1	1.1	1.1	1.4	3.2
2026	1.4	3.2	1.2	0.8	1.2	1.1	1.2	3.2

Fuente: elaboración propia con bases de datos de la SECIHTI (2026a).

Conforme a la Gráfica 9, se puede observar que, en el año 2015, tanto en los niveles C como 1, la proporción de hombres era mayoritaria y se presentaba una infra-representación de mujeres. No obstante, en ambos casos, la composición relativa fue cambiando en favor de la participación femenina, de tal manera que, a partir del 2020, la proporción porcentual de ambos géneros en el nivel C quedó y se consolidó dentro del rango de equilibrio de género, en tanto, dicho equilibrio se alcanzó en el año 2026 para el nivel 1.

Gráfica 9.
Porcentaje de hombres y mujeres en los niveles C y 1 del SNII en el estado de Chihuahua, 2015-2026.

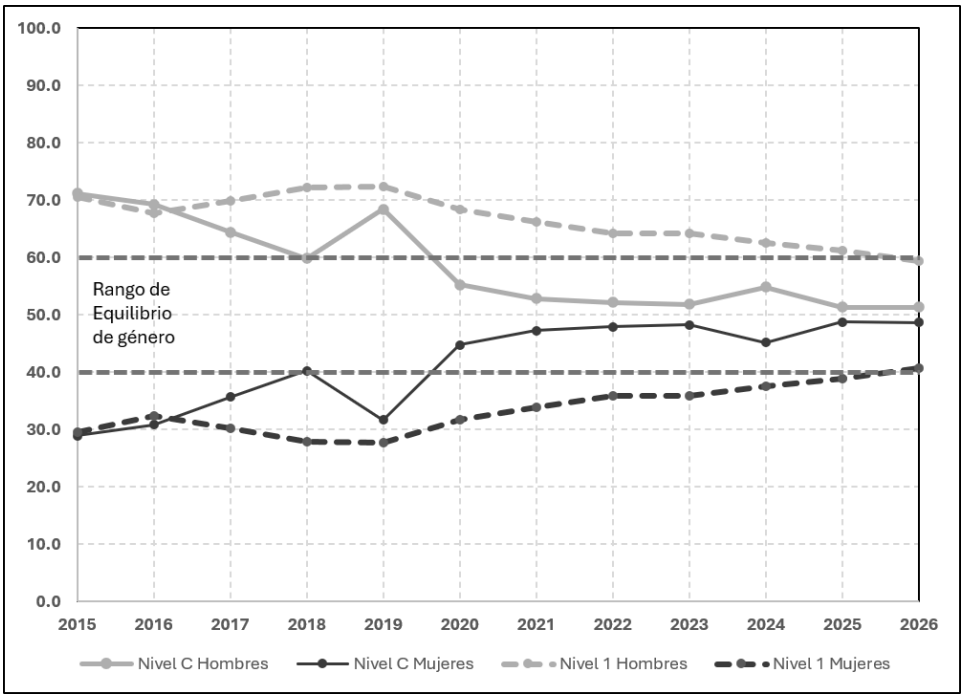

Fuente: elaboración propia con bases de datos de la SECIHTI (2026a).

4. Hacia una interpretación de la brecha y el equilibrio de género en el SNII

En este apartado intentaremos ofrecer un marco de interpretación acerca de los datos y tendencias descritas en las secciones anteriores y varios factores que están asociados a la desigualdad de género en el trabajo, la productividad y el reconocimiento académico. Por una parte, en lo que se refiere a la composición por género de quienes integran el SNII en el estado de Chihuahua, hemos observado una ruta hacia la reducción de la brecha entre hombres y mujeres e, incluso, una clara aproximación a la paridad en algunos casos. Por otro lado, también la estadística revisada arroja diferencias palpables entre las distintas áreas del conocimiento cuando la analizamos desde la perspectiva de género.

Sin embargo, la reducción de la brecha numérica —cuando ocurre— no agota, por sí misma, el debate. La economía feminista y los estudios de género permiten leer los cambios en la composición del SNII no solo como resultado de "más acceso" a la distinción, sino como efecto de condiciones materiales, organizacionales y culturales que inciden en el tiempo, la permanencia y la evaluación de las trayectorias. En esa dirección, la desigualdad de género en el sistema científico no puede interpretarse únicamente como un asunto de capacidades individuales, sino como un fenómeno

donde cobran relevancia el uso del tiempo y la conciliación entre vida laboral y vida familiar.

Conforme a hallazgos previos documentados en el ámbito de la participación en sistemas de reconocimiento, la responsabilidad de producir conocimiento, atender las diversas tareas de investigación, cumplir con la agenda y con los requisitos asociados con la distinción del SNII estimula de manera indirecta la inequidad de género. Esto se debe a que la desigualdad de género no se expresa únicamente en quién "puede" investigar, sino en quién dispone de tiempo y recursos —remunerados y no remunerados— para sostener simultáneamente la agenda académica y las obligaciones vinculadas al hogar y los cuidados (Hernández et al., 2019; Rodríguez, 2010).

En términos prácticos, pese a que la perspectiva de género se ha intentado incorporar en convocatorias y reglamentos mediante el enunciado de reglas iguales para todas las personas interesadas en participar, existe evidencia que permite sostener un punto de tensión: la exigencia institucional asociada a marcos aparentemente homogéneos tiende a desatender que, en la población mexicana, las mujeres asumen en mayor proporción el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en los hogares. En ese sentido, la "neutralidad" de reglas iguales puede operar como un mecanismo que reproduce diferencias estructurales ya existentes, porque no compensa el diferencial de cargas de reproducción social entre mujeres y hombres (Olvera, 2018; Hernández et al., 2019). Como referencia, se ha reportado que las académicas de la Universidad Autónoma del Estado de México dedicaban hasta 16 horas por semana adicionales al trabajo doméstico frente a sus colegas hombres, lo cual ayuda a comprender por qué la productividad académica puede verse afectada no por menor capacidad, sino por restricciones diferenciales de tiempo (Moreno-Borchardt et al., 2026).

Un segundo elemento relevante es la alta demanda de evaluación. Los criterios y exigencias de medición suelen presentarse como equivalentes para todas las personas miembros del sistema, pero en la práctica no contemplan de manera suficiente las diferencias por condición de género. Así, independientemente de ser madres o no, muchas mujeres enfrentan limitaciones adicionales para disponer del tiempo necesario para cumplir con actividades fundamentales exigidas por el SNII: carga docente, avance de investigaciones, publicaciones, realización de estancias, integración de redes académicas, presentación de ponencias en congresos, actividades de divulgación, dirección de tesis, entre otras. En consecuencia, la productividad puede obstaculizarse, y con ello restringirse el ascenso en niveles del reconocimiento, incluso cuando la persona mantiene una trayectoria disciplinada y competente en términos técnicos.

Un tercer aspecto abre la discusión desde un ángulo menos visible pero decisivo. A la luz de una interrogante central desde la economía feminista y los estudios de género - ¿quiénes son el soporte de quienes producen conocimiento? - se vuelve necesario

reconocer que, en las trayectorias exitosas del profesorado y de grupos de investigación, suele existir un conjunto de personas —con frecuencia mujeres— que conforman una red de personal y/o trabajo que hace posible la sostenibilidad de la vida y, simultáneamente, de la actividad científica y docente. Dicho soporte, aunque es estructural, tiende a quedar fuera de la contabilidad formal de la "productividad", y por ello no aparece como factor explicativo en la medición del desempeño.

En suma, estos aspectos conducen a una reflexión, a partir de la evidencia reportada por Moreno-Borchardt et al. (2026), sobre el sentido de las políticas de reducción de brechas. La apuesta por disminuir desigualdades de género no consiste únicamente en incrementar el número de mujeres investigadoras en la ciencia, ni en considerar pausas asociadas a la maternidad, interrupciones por enfermedad o responsabilidades de cuidado. Desde los estudios de género, el núcleo del debate es más amplio: se trata de colocar en el centro la sostenibilidad de la vida.

De esta manera, el problema de fondo se ubica en la desvinculación entre "productividad académica" y "condiciones de reproducción social" que sostienen la continuidad de las trayectorias. Cuando el modelo de criterios de evaluación parte de la premisa de una disponibilidad permanente —como si toda persona investigadora pudiera sostener ininterrumpidamente producción, actualización y cumplimiento de metas— se comete un error estructural: se asume que la ciencia exige una disponibilidad total y homogénea, ignorando la existencia de tiempos de cuidado, cargas domésticas, interrupciones, necesidades materiales y dinámicas familiares que no distribuyen de forma equitativa mujeres y hombres.

Así, el debate sugiere que un SNII no debería limitarse a reconocer la productividad medida solo por "cuánto produce" una investigadora o un investigador, sino que tendría que impulsar mecanismos que permitan trayectorias más equitativas y compatibles con la vida. En términos de política científica y evaluación, esto implica que la promoción de carreras científicas de investigadoras e investigadores evite analizar la ciencia de manera separada de las condiciones que sostienen la vida: atención a necesidades, trabajo doméstico y de cuidados. En caso contrario, la inequidad de género tenderá a reproducirse dentro del sistema científico, y su expresión puede manifestarse como mayor discontinuidad en las trayectorias de las investigadoras, aun en contextos donde el cambio numérico sugiera convergencia hacia el equilibrio.

La disminución de la brecha de género en el SNII podría ser el resultado de dos procesos previos, experimentados no solo en el plano nacional, sino a nivel mundial. Nos referimos a la feminización de la matrícula del posgrado y al incremento de la contratación de mujeres dentro de las instituciones de investigación y educación superior (IIES), lo que, sin dejar de considerar otras causas desde una perspectiva multifactorial, conlleva a la acumulación por etapas de un potencial mayor para que la participación femenina en la investigación científica reconocida institucionalmente se incremente.

Sin extendernos mucho en ello, podemos decir que, en la medida en que la matrícula general en educación superior, pero particularmente la del posgrado, tenga una cada vez mayor presencia femenina, se crea una base potencial de mujeres formadas como capital humano especializado y aumenta la probabilidad de que una mayor cantidad de ellas sea contratada y se incorpore como personal académico a las IES. De la misma forma, el incremento de la participación femenina dentro de las IES hace más probable que una mayor cantidad de mujeres se vaya incorporando a los sistemas instituciones y formales de la investigación científica.

Estos procesos no implican relaciones ni resultados automáticos, como varios estudios lo constatan, cuando en éstos se entabla un diálogo contextual con las condiciones familiares, culturales, sociales e institucionales que enfrentan las mujeres en el ámbito de la formación profesional y el trabajo académico, lo que se traduce en condiciones ya sea favorables para una mayor participación femenina o en obstáculos que expresan segregación de tipo horizontal o vertical de género. En el Diagrama 1 podemos visualizar esta posible ruta de etapas y procesos que se articulan más en el largo plazo, y que reflejaría como resultado lo que podríamos llamar la "feminización de la investigación científica".

Diagrama 1.
Ruta de feminización de la investigación científica.

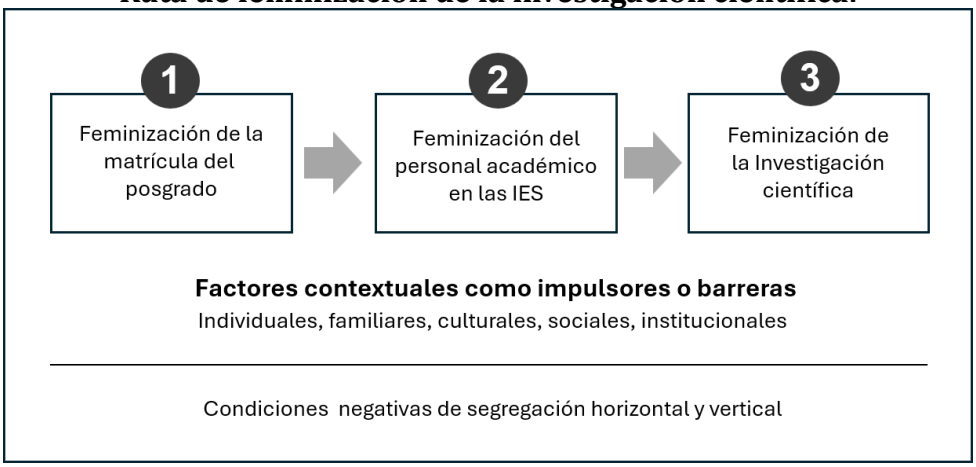

Fuente: elaboración propia.

La feminización del posgrado, concepto que podemos entender como el aumento sostenido y continuo de la matrícula y la participación de las mujeres en programas de educación superior de nivel avanzado se ha consolidado como una tendencia a nivel mundial en las últimas décadas, incluida la región de América Latina y el Caribe. En términos gruesos, se puede decir que la expansión del acceso a la educación superior ha venido acompañada por cambios en la distribución por género. A escala global, diversos informes internacionales muestran que las mujeres tienden a superar a los hombres en la matrícula en el nivel de educación superior (UNESCO, 2021).

En México, conforme a los registros estadísticos de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), el proceso de feminización está confirmado. En el ciclo escolar 2000-2001 la proporción de mujeres que se encontraba inscrita en un nivel de estudios de posgrado, sean especialidades, maestrías o doctorados, era del 43.44%, en tanto el sector masculino representaba el 56.56%. Veinticinco años después, para el ciclo 2024-2025, la composición se revirtió y colocó a la participación femenina en estudios de posgrado en un 57.01% en el país (ANUIES, 2026). Las proporciones anteriores cambiaron más aún si nos enfocamos en el nivel doctorado, el cual está directamente vinculado con el trabajo de investigación científica de los años subsiguientes. Mientras en el ciclo escolar 2000-2001 las mujeres matriculadas en programas de doctorado representaron 38.58% respecto al total de inscritos, en el período 2024-2025 ya ocupaban el 54.31%, superando la proporción de hombres en este nivel de estudios. Como puede apreciarse con estos datos, en México también se presentó el fenómeno de la feminización del posgrado.

El estado de Chihuahua no fue la excepción de esta tendencia. Si a principios de la década de los 2000 la participación femenina de quienes se encontraban cursando algún posgrado en la entidad fue del 42.38%, un cuarto de siglo después esta cifra se incrementó hasta el 59.65%, dejando a la proporción masculina en la frontera mínima del equilibrio de género. En lo que respecta al nivel doctorado, el porcentaje de mujeres registradas en un programa de doctorado durante los años 2000-2001 era del 33.78%, ya en el 2025 el indicador se incrementó al 51.33%, lo que ha dado como resultado una situación de paridad de género.

En lo que se refiere a una mayor contratación de mujeres dentro de las instituciones de educación superior (IES), éste sería un factor y paso intermedio indispensable para que el incremento del número de mujeres con doctorado dentro de las instituciones de las IES explicara el tránsito de un proceso de feminización del posgrado a la reducción de la brecha de género o el mismo equilibrio de género. La información disponible podría darnos elementos para estructurar un primer marco explicativo en este sentido. En México, la estadística oficial reporta que en 2025 la proporción del personal académico femenino en las IES era del 45.61% (Gobierno de México, 2026).

Varios estudios constatan la feminización de la planta académica dentro de las IES. A nivel nacional, por ejemplo, trabajos como el de Briseño et al. (2024) ya exponían que en 2022 el porcentaje de mujeres que formaban parte de la planta docente de las instituciones de educación superior era del 43.8%, cifra que se elevaba hasta el 60.9% si se consideraba únicamente el nivel posgrado. Asimismo, las cifran dan cuenta de una composición de docentes por género cercana al equilibrio de género o una tendencia a alcanzarlo. Por ejemplo, en el año 2009 universidades grandes y centrales, como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) contaban con 40.0% y un 36.6% de personal femenino (De Garay y Del Valle, 2012).

Un caso específico de una de las instituciones públicas más grandes e importantes de Chihuahua nos puede dar cuenta de este proceso de feminización a nivel estatal. Se trata de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ). Conforme a su estadística, si consideramos al profesorado de tiempo completo contratado en 2013 y en 2025, las proporciones porcentuales confirman el incremento en la composición relativa de mujeres. En el primer año en mención, la participación femenina en este rubro abarcaba el 33.75%, mientras que al final de este período llegó a representar el 38.71%, ya próximo al equilibrio de género. En lo que se refiere a doctoras y doctores que forman parte del personal docente de esta institución, en 2013 las mujeres contratadas en la categoría de tiempo completo eran del 33.75%, en tanto durante el 2025 llegó a ser del 39.83%. La reducción de la brecha de género fue evidente (UACJ, 2026).

El rezago de la participación femenina en las áreas STEM no es exclusiva ni del país ni del estado de Chihuahua, sino un fenómeno mundial. En este estudio se ha mencionado sobre la brecha de género, más amplia y menos elástica, en lo que concierne a las áreas 1 y 7 del SNII, situación que contrasta con la evolución de las áreas 2,3,4,5 y 6, que se encuentran dentro del rango de equilibrio de género (ver Gráfica 10).

Gráfica 10.
Porcentaje de hombres y mujeres dentro del SNII en el estado de Chihuahua por áreas del conocimiento, 2026.

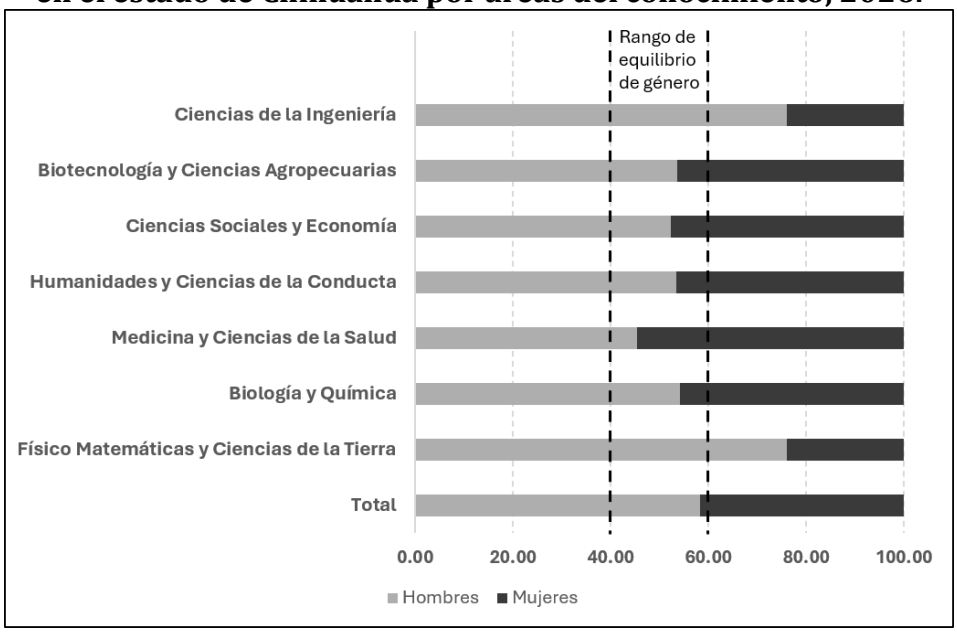

Fuente: elaboración propia con bases de datos de la SECIHTI (2026a).

Dentro del marco propuesto como la ruta de feminización de la investigación científica, podemos partir de la composición de la matrícula, tanto de pregrado como de posgrado. Diversos estudios de organismos internacionales ya han alertado sobre la falta de avances o los cuellos de botella que se mantienen en este rubro. Como se explica en un trabajo de López-Bassols et al (2018) al llegar a la universidad las barreras de género acentúan patrones de diferenciación en la matrícula universitaria desfavorable para las mujeres en las áreas de ciencia y tecnología, que tienden a concentrarse en ciencias sociales y en ciertas áreas de las ciencias naturales o médicas.

Otros estudios, ofrecen un panorama más integral de la situación. Bello (2020) en su trabajo elaborado para ONU Mujeres concluye: "A pesar del desempeño relativamente bueno de los países de América Latina en cuanto a la proporción de investigadoras, las mujeres aún enfrentan numerosos desafíos cuando emprenden una carrera profesional en el campo de la ciencia" (p. 25). En el trabajo amplio sobre la educación de las niñas y las mujeres en la ciencia, la UNESCO (2017), explica la serie de factores individuales, familiares, institucionales y sociales que subyacen en la subrepresentación femenina en las áreas STEM.

Las cifras en México confirman un reposicionamiento de las mujeres en las instituciones de educación superior. De acuerdo con la Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología (RCYT, 2026), la tasa de participación femenina de personas empleadas en el nivel de educación superior que asumen la docencia, la investigación, el desarrollo tecnológico era, en 2014 del 41.5%, indicador que llegó a ser del 45.03%, en 2026.

5. Conclusiones

La evidencia analizada en este trabajo permite concluir que, en el estado de Chihuahua, la composición por género de quienes integran el SNII ha seguido una trayectoria de reducción progresiva de la brecha, aproximándose a condiciones de equilibrio en los años más recientes del periodo estudiado. Este hallazgo, sin negar la persistencia de desigualdades, sugiere que el SNII ha tendido a incorporar una mayor proporción de mujeres y que esta tendencia tiende a consolidarse.

En conjunto, los resultados sostienen que la brecha de género puede disminuir cuando se combinan procesos de ampliación del acceso a trayectorias educativas avanzadas con mecanismos de permanencia e integración a espacios de investigación reconocida, generando condiciones graduales para transformar la estructura de participación científica.

Sin embargo, el análisis por áreas de especialidad muestra con claridad que el avance hacia la equidad no es homogéneo, ya que mientras algunas disciplinas se ubican dentro de rangos de paridad relativa o muestran dinámicas de cercanía sostenida, otras continúan presentando rezagos persistentes, e incluso retrocesos en la participación femenina. En particular, la evidencia sugiere que las áreas vinculadas con la física, matemáticas, ciencias de la tierra y con las ingenierías conservan una inercia distinta a la observada en otras especialidades, lo que indica que las barreras que enfrentan las mujeres en STEM no operan de manera uniforme ni se resuelven únicamente con incrementos en matrícula o con la apertura formal de oportunidades.

Por ello, el trabajo concluye que la feminización de la investigación científica en el estado debe interpretarse como un proceso real y en expansión, pero condicionado por la cultura disciplinar, las rutas de trayectoria y los mecanismos institucionales que influyen en la progresión y el reconocimiento. En consonancia con diagnósticos internacionales, esta lectura refuerza la idea de que las brechas de género se manifiestan con mayor fuerza en ciertos campos debido a factores individuales, familiares, institucionales y sociales que afectan decisiones, continuidad y visibilidad en etapas estratégicas de la carrera científica.

Con base en los resultados presentados, se considera que la reducción de la brecha de género observada en el SNII para el estado de Chihuahua no debe interpretarse como un desenlace definitivo, sino como una tendencia aún no consolidada. En particular, los

rezagos persistentes y, en algunos casos, los retrocesos relativos en disciplinas vinculadas con la física, las matemáticas y las Ingenierías sugieren que la equidad en la investigación científica requiere una intervención más amplia. En ese marco, los hallazgos invitan a fortalecer acciones orientadas a la igualdad sustantiva en las trayectorias de formación, ingreso y permanencia con especial atención a los cuellos de botella que operan de manera diferenciada según el campo disciplinar.

En este sentido, ya en el plano normativo, es necesaria la concordancia de estrategias, políticas y acciones no solo con los criterios y pautas internacionales, sino con el marco legal mexicano, esto es, transformar diagnósticos como el que aquí hemos expuesto en decisiones institucionales y de política pública. La Ley General de Educación Superior (LGES, 2026) habilita la incorporación sistemática de la perspectiva de género en la planeación y funcionamiento de las instituciones, por lo que, a partir del caso de Chihuahua, se vuelve pertinente proponer que las estrategias de formación e integración a la investigación contemplen acciones específicas para atender barreras que afecten el avance de mujeres en las STEM.

Asimismo, en armonía con la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (Ley HCTI, 2026) se debe reforzar el diseño de instrumentos que favorezcan no solo el acceso, sino también la consolidación y el reconocimiento de capacidades investigativas de las mujeres, así como la incorporación variables género-sensibles y criterios que permitan identificar inequidades no visibles cuando se observan únicamente datos o información agregada.

De la misma manera, el Programa Nacional de Proyectos Estratégicos para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres 2026-2030 (PNPEISMH, 2026) ofrece una ruta programática para impulsar proyectos de mediano plazo con enfoque transversal, que atiendan de manera sostenida las brechas por área y las condiciones institucionales que reproducen segregación horizontal y/o vertical, de manera que la paridad numérica alcanzada en algunos segmentos no oculte riesgos de estancamiento o retroceso en otros.

Finalmente, al vincular la evidencia empírica de Chihuahua con marcos interpretativos sobre STEM, la conclusión general del trabajo es que la reducción de la brecha constituye un avance sustantivo, pero la equidad plena requiere mirar con precisión dónde persisten los cuellos de botella por área y cómo se pueden ajustar prácticas y criterios institucionales para que la igualdad de resultados acompañe a la igualdad de oportunidades.

Referencias

Agenjo Calderon, A. (2011). Lecturas de la crisis en clave feminista: Una comparación de la literatura en torno a los efectos específicos sobre las mujeres. *Papeles de Europa*, 23, 70–100.

ANUIES. (2026). *Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, México* (Anuario). https://anuario.anuies.mx/

Bello, A. (2020). *Las mujeres en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas en América Latina y el Caribe*. ONU Mujeres.

Briseño, N., Velázquez, K., y Saavedra, M. (2024). Participación de las mujeres docentes en las instituciones de educación superior. En R. A. Varela Juárez (Coord.), *Congreso Internacional de Ciencias Administrativas: Ponencias 2024*. Facultad de Contaduría y Administración, Universidad Nacional Autónoma de México.

Colligan, P. (2009). Políticas de la UE en favor de un mayor equilibrio de género en ciencia y tecnología. Aequalitas: *Revista jurídica de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*, (24), 7–9.

de Garay, A., y del Valle-Díaz-Muñoz, G. (2012). Una mirada a la presencia de las mujeres en la educación superior en México. *Revista Iberoamericana de Educación Superior, 3*(6), 3–30.

European Commission. (2026, 4 de marzo). *Commission presents new Gender Equality Strategy 2026–2030 for a more equal, cohesive and successful Europe*. https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_26_526

European Union. (2012). *On women in political decision-making – Quality and equality*. European Parliament, Committee on Women's Rights and Gender Equality.

Hernández, G., Hernández, E., y Ramírez, M. (2019). Mujeres en el SNI ¿Igualdad de oportunidades? *Universita Ciencia, 8*(23), 135–157.

Gobierno de México. (2026). *Plataforma de datos abiertos*. https://www.datos.gob.mx/

Instituto Andaluz de la Mujer. (2007). *Unidad de Igualdad de Género: Indicadores (definición)*. Consejería de Inclusión social, juventud, familias e igualdad. https://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/ugen/modulos/Indicadores/definicion.html

International Science Teaching Foundation. (2022, 12 de diciembre). *What is STEM Education?* https://science-teaching.org/es/educacion-stem

Ley HCTI. (2026) Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgmhcti.htm

LGES. (2026). Ley General de Educación Superior.https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lges.htm

López-Bassols, V., Grazzi, M., Guillard, C., y Salazar, M. (2018). *Las brechas de género en ciencia, tecnología e innovación en América Latina y el Caribe: Resultados de una*

recolección piloto y propuesta metodológica para la medición (Nota técnica del BID n.º 1408). Banco Interamericano de Desarrollo.

MCIU. (2025). *Científicas en cifras 2025*. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades; Observatorio Mujeres, Ciencia e Innovación.

Moreno-Borchardt, K.-Y., Vera-Noriega, J.-Á., y Hurtado-Saa, T. (2026). Condiciones de las mujeres investigadoras en México: Una revisión sistemática de las desigualdades y retos para la paridad de género. Revista Iberoamericana de Educación Superior, 17(48), 23–40.

Naciones Unidas. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. (2015). *Integración de una perspectiva de género en las estadísticas*. Naciones Unidas.

OEI. (2023). *Guía de medición de las brechas de género en ciencia*. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura; Observatorio de Ciencia, Tecnología y Sociedad; Technopolis Group, Madrid.

OBELA. (2023, 4 de marzo). Observatorio económico latinoamericano. http://www.obela.org/genero

Olvera, C. (2018). Un análisis del SNI desde las políticas públicas con perspectiva de género. En R. Güereca Torres (Coord.), *Género y políticas públicas en ciencia y educación superior en México* (pp. 169–183). Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma; Red Mexicana de Ciencia, Tecnología y Género; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Pérez, A., y Agenjo, A. (2020). Economía feminista. En A. Agenjo Calderón, R. Molero Simarro, A. Bullejos Jiménez, y C. Martínez Erades, *Hacia una economía más justa: Manual de corrientes económicas heterodoxas* (2.ª ed., pp. 51–97). Economistas sin Fronteras.

PNPEISMH, 2026. Programa Nacional de Proyectos Estratégicos para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, 2026-2030. https://www.gob.mx/mujeres/documentos/programa-nacional-de-proyectos-estrategicos-para-la-igualdad-sustantiva-entre-mujeres-y-hombres-2026-2030

RCYT. (2026). *Red de indicadores de Ciencia y Tecnología*. https://www.ricyt.org/category/indicadores/

Rees, T. (2009). Retos en materia de género e innovación en relación con las políticas de ciencia y tecnología. *Aequalitas: Revista jurídica de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*, (24), 10–14.

Rodríguez, C. (2010). Análisis económico para la equidad: Los aportes de la economía feminista. *SaberEs*, (2), 3–22

Sanders, M. (2009). STEM, STEM education, STEMmania. *The Technology Teacher, 68*(4), 20–26.

SECITHI. (2026a). *Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación: Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores* (archivo histórico del SNII). https://secihti.mx/snii/archivo-historico-del-snii/

SECITHI. (2026b). *Crecen la presencia de las mujeres en la ciencia en México para un mejor futuro*. https://secihti.mx/sala-de-prensa/crece-la-presencia-de-las-mujeres-en-la-ciencia-en-mexico-para-un-mejor-futuro/

UACJ. (2026). *Indicadores institucionales*. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. https://www.uacj.mx/planeacion/estadisticas/indicadoresinstitucionales/index.html

UNESCO. (2017). *Cracking the code: Girls' and women's education in science, technology, engineering and mathematics (STEM)*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

UNESCO. (2023). *Día Internacional de la Mujer: una nueva ficha informativa destaca las disparidades de género*. https://www.unesco.org/es/articles/dia-internacional-de-la-mujer-una-nueva-ficha-informativa-destaca-las-disparidades-de-genero-en#persistencia-de-las-diferencias-entre-hombres-y-mujeres

UNESCO. (2021). *Women in higher education: Has the female advantage put an end to gender inequalities?* United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization.

Urban, J., y Pürckhauer, A. (2016, 18 de diciembre). Economía feminista. Exploring Economics. https://www.exploring-economics.org/es/orientacion/feminist-economics/

Anexo 1

Cuadro A1.
Porcentaje de hombres y mujeres dentro del SNII en el estado de Chihuahua por área del conocimiento, 2000-2026.

Año	Total		Área 1		Área 2		Área 3		Área 4		Área 5		Área 6		Área 7	
Año	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
2000	78.72	21.28	80.00	20.00	60.00	40.00	0.00	100.0	66.67	33.33	100.0	0.00	87.50	12.50	81.25	18.75
2001	84.31	15.69	100.00	0.00	85.71	14.29	0.00	100.0	66.67	33.33	100.0	0.00	85.71	14.29	84.62	15.38
2002	85.48	14.52	100.00	0.00	75.00	25.00	0.00	100.0	75.00	25.00	100.0	0.00	100.0	0.00	80.00	20.00
2003	85.48	14.52	100.00	0.00	75.00	25.00	0.00	100.0	75.00	25.00	100.0	0.00	100.0	0.00	80.00	20.00
2004	80.72	19.28	80.00	20.00	80.00	20.00	50.00	50.00	77.78	22.22	85.71	14.29	87.50	12.50	79.31	20.69
2005	74.23	25.77	69.23	30.77	71.43	28.57	33.33	66.67	75.00	25.00	83.33	16.67	80.00	20.00	75.00	25.00
2006	72.00	28.00	70.59	29.41	71.43	28.57	66.67	33.33	77.78	22.22	77.78	22.22	65.38	34.62	74.51	25.49
2007	71.90	28.10	77.78	22.22	75.00	25.00	60.00	40.00	76.92	23.08	69.23	30.77	66.67	33.33	74.55	25.45
2008	71.35	28.65	88.24	11.76	54.55	45.45	70.00	30.00	66.67	33.33	63.16	36.84	69.77	30.23	74.29	25.71
2009	70.47	29.53	94.12	5.88	52.94	47.06	55.56	44.44	61.11	38.89	62.50	37.50	75.61	24.39	73.13	26.87
2010	70.67	29.33	94.74	5.26	59.09	40.91	70.00	30.00	60.71	39.29	63.64	36.36	76.32	23.68	72.00	28.00
2011	69.71	30.29	95.45	4.55	52.17	47.83	62.50	37.50	70.00	30.00	64.10	35.90	71.43	28.57	70.13	29.87
2012	68.10	31.90	91.67	8.33	51.85	48.15	54.55	45.45	65.91	34.09	62.79	37.21	76.00	24.00	67.50	32.50
2013	65.15	34.85	90.48	9.52	52.17	47.83	41.67	58.33	58.82	41.18	61.11	38.89	72.73	27.27	67.03	32.97
2014	67.94	32.06	92.00	8.00	55.56	44.44	38.46	61.54	68.85	31.15	64.18	35.82	71.43	28.57	69.23	30.77
2015	70.60	29.40	90.32	9.68	57.14	42.86	52.94	47.06	70.42	29.58	66.25	33.75	77.19	22.81	71.13	28.87
2016	68.56	31.44	84.85	15.15	55.56	44.44	50.00	50.00	71.60	28.40	62.92	37.08	71.64	28.36	70.75	29.25
2017	68.49	31.51	87.23	12.77	62.50	37.50	47.83	52.17	68.48	31.52	64.13	35.87	66.23	33.77	71.68	28.32
2018	67.86	32.14	78.26	21.74	65.71	34.29	45.16	54.84	68.27	31.73	64.21	35.79	66.30	33.70	73.81	26.19
2019	70.88	29.12	81.63	18.37	58.97	41.03	50.00	50.00	71.05	28.95	71.56	28.44	69.61	30.39	75.76	24.24
2020	64.16	35.84	74.55	25.45	66.67	33.33	40.00	60.00	64.41	35.59	57.76	42.24	62.10	37.90	72.73	27.27
2021	62.78	37.22	77.59	22.41	59.18	40.82	37.93	62.07	60.45	39.55	57.03	42.97	59.57	40.43	73.91	26.09
2022	61.76	38.24	77.78	22.22	53.85	46.15	41.94	58.06	57.86	42.14	55.17	44.83	58.33	41.67	73.84	26.16
2023	61.07	38.93	81.48	18.52	54.35	45.65	48.78	51.22	53.80	46.20	58.79	41.21	58.04	41.96	70.62	29.38
2024	60.69	39.31	76.06	23.94	52.87	47.13	49.06	50.94	53.11	46.89	56.42	43.58	59.88	40.12	77.22	22.78
2025	59.37	40.63	76.71	23.29	54.55	45.45	51.92	48.08	52.97	47.03	52.82	47.18	58.23	41.77	76.28	23.72
2026	58.29	41.71	76.00	24.00	54.26	45.74	45.45	54.55	53.51	46.49	52.36	47.64	53.57	46.43	76.05	23.95

Fuente: elaboración propia con bases de datos de la SECIHTI (2026a).

Anexo 2

Cuadro A2.
Clasificación de áreas del conocimiento por institución, 2000-2026.

Número de área del conocimiento	Clasificación CONACYT y CONAHCYT 2000-2021	Clasificación SECIHTI 2022-2026
A1	Físico Matemáticas y Ciencias de la Tierra	Físico Matemáticas y Ciencias de la Tierra
A2	Biología y Química	Biología y Química
A3	Medicina y Ciencias de la Salud	Medicina y Ciencias de la Salud
A4	Humanidades y Ciencias de la Conducta	Ciencias de la conducta y la educación
A5	Ciencias Sociales y Economía	Humanidades
A6	Biotecnología y Ciencias Agropecuarias	Ciencias Sociales
A7	Ciencias de la Ingeniería	Ciencias de Agricultura, Agropecuarias, Forestales y de Ecosistemas
A8		Ingenierías y Desarrollo Tecnológico
A9		Interdisciplinaria

Fuente: elaboración propia con bases de datos de la SECIHTI (2026a).

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA

Equilibrio Económico

E-ISSN: 2007-3666

Vol. 22 Núm. 62
Julio-Diciembre, 2026

Facultad de Economía, Universidad Autónoma de Coahuila

La reproducción social del conocimiento en el capitalismo contemporáneo. Una perspectiva histórica sistémica-estructural

The social reproduction of knowledge in contemporary capitalism: A systemic-structural historical perspective

* PATY AIDÉ MONTIEL MARTÍNEZ http://orcid.org/0000-0002-9496-5270
Universidad Nacional Autónoma de México, México, montielm@unam.mx

Recepción
11 Mayo 2026

Aceptación
24 Juni6 2026

Palabras Clave:
Teoría de la reproducción social, Conocimiento, Fuerza de trabajo, Neoliberalismo

Clasificación JEL:
B54, D83, O33

Resumen

Este artículo se propone contribuir a la caracterización de las principales condiciones históricas y espaciales específicas en las que se realiza la reproducción social de la fuerza de trabajo en la época actual del capitalismo. Se parte de la pregunta, ¿cuáles son las condiciones históricas del capitalismo contemporáneo para la reproducción social? La hipótesis es que en el capitalismo contemporáneo se demanda más fuerza de trabajo compleja, en su forma de conocimiento, pero a diferencia de otras vías de desarrollo, en la vía neoliberal se socaba más intensivamente las condiciones de reproducción social. ara cumplir con el objetivo propuesto se propone realizar una interacción de desarrollos teórico-metodológicos de inspiración marxista, específicamente gramscianas, en diálogo con definiciones de la economía política feminista.

Received
11 May 2026

Accepted
24 June 2026

Keywords:
Theory of social reproduction, Knowledge, Workforce, Neoliberalism

JEL Classification:
B54, D83, O33

Abstract

This article aims to contribute to characterizing the specific historical and spatial conditions under which the social reproduction of the labor force takes place in the current era of capitalism. It begins with the question: what are the historical conditions of contemporary capitalism for social reproduction? The hypothesis is that contemporary capitalism demands more complex labor power, in its knowledge-based form, but unlike other development paths, the neoliberal path more intensively undermines the conditions for social reproduction. To achieve this objective, the contribution proposes an interaction between Marxist-inspired, specifically Gramscian, theoretical and methodological developments and definitions from feminist political economy.

Citar así: Montiel-Martínez, P. (2026). La reproducción social del conocimiento en el capitalismo contemporáneo. Una perspectiva histórica sistémica-estructural. *Equilibrio Económico,* 22(62), 61-78. https://doi.org/10.68038/1hd5p973

1. Introducción

El movimiento feminista de la última década está siendo fecundo en la radicalidad de su pensamiento en las diferentes áreas de las ciencias sociales, así como en la acción política. En este contexto, resurgen términos relevantes para el pensamiento de la economía política crítica y para la propia acción colectiva, como lo es el de *capitalismo*. Sin embargo, éste se toma como un concepto dado, sin mayor teorización que la del modo de producción dominante, responsable de las diversas crisis actuales, y se omiten explicaciones sobre los cambios que ha tenido en el tiempo y que le permiten subsistir a las crisis que provoca, así como las formas, modalidades o vías que adopta en cada sociedad en particular. Es decir, no es el mismo capitalismo de inicios del siglo XIX en Inglaterra con la introducción del telar, que el del siglo XXI en México o en China en el que la "economía digital" está tomando cada vez mayor relevancia y, sobre todo, la producción de conocimientos adquiere un papel nodal, por ejemplo.

Las condiciones de reproducción social, entendidas éstas como las condiciones en las que se reproduce la fuerza de trabajo, se han modificado en cada época del capitalismo y son diferentes según la vía en la que se concreta en cada país. Se requiere, por lo tanto, realizar mediaciones teórico-metodológicas que permitan caracterizar al capitalismo en términos de sus cambios históricos y espaciales, así como de las diversas rutas en las que se concretan las condiciones de reproducción social y se asientan las diversas luchas feministas.

Por lo anterior, este artículo se propone contribuir a la caracterización de las principales condiciones históricas y espaciales específicas en las que se realiza la reproducción social de la fuerza de trabajo en la época actual del capitalismo, sin que ello sea todavía una propuesta acabada o exhaustiva. Se parte de la pregunta, ¿cuáles son las condiciones históricas del capitalismo contemporáneo para la reproducción social? La hipótesis es que en la época actual del capitalismo se demanda más fuerza de trabajo compleja, en su forma de conocimiento, pero a diferencia de otras vías de desarrollo, en la vía neoliberal se socaba más intensivamente las condiciones de reproducción social. Para cumplir con el objetivo se realiza una interacción de desarrollos teórico-metodológicos de inspiración marxista, específicamente gramscianos, en diálogo con definiciones de la economía política feminista.

El presente documento se conforma de cuatro secciones además de esta Introducción. El segundo apartado contiene una propuesta teórica para comprender histórica y espacialmente la *reproducción social*; en específico en el capitalismo contemporáneo, con la exposición de los conceptos de época de desarrollo capitalista y de vía de *desarrollo capitalista*. Posteriormente, se exponen las especificidades de la época de desarrollo histórico actual del capitalismo, que denomino época informática-global y del conocimiento, en la que se especifica el tipo particular de fuerza de trabajo que este

capitalismo demanda: el conocimiento. En el cuarto apartado se expone la crisis de reproducción social en la vía neoliberal y su consecuente impedimento para desarrollar fuerza de trabajo compleja, especialmente procesos de generación de conocimiento. El documento cierra con unas breves conclusiones.

2. Perspectiva histórica-espacial para comprender la reproducción social

Las teóricas de la reproducción social desde la economía política feminista[1] la definen como:

> … las actividades y actitudes, comportamientos y emociones, responsabilidades y relaciones directamente involucradas en el mantenimiento de la vida, tanto a diario como intergeneracionalmente. Implica diversos tipos de trabajo socialmente necesario —mental, físico y emocional— destinados a proporcionar los medios, definidos histórica, social y biológicamente, para el mantenimiento y la reproducción de la población. Entre otras cosas, la reproducción social incluye la forma en que se proveen alimentos, ropa y vivienda para el consumo inmediato, cómo se crían y socializan los niños, cómo se cuida a los ancianos y enfermos, y cómo se construye socialmente la sexualidad (Brenner y Laslett, 1991, p.34; citado por Bhattacharya, 2017, pp. 6 y 7).

Esta definición se distingue de la concepción althusseriana que se refiere a la reproducción de la sociedad capitalista como un todo que implica "la producción de las condiciones para la producción", en tanto que la concepción feminista de la teoría de la reproducción social (en construcción) hace referencia a la reproducción de la fuerza de trabajo (Arruza y Bhattacharya, 2020, p. 40). Las autoras advierten que, para evitar confusiones, el término más adecuado sería el de "reproducción societal" para referirse a la reproducción del sistema capitalista como un todo y el de "reproducción social" para referirse a la reproducción de la fuerza de trabajo.

En este último sentido, las actividades y actitudes, comportamientos y emociones, responsabilidades y relaciones que están involucradas directamente para mantener la vida diariamente cambian en el tiempo. Las condiciones para llevar a cabo los diversos tipos de trabajo socialmente necesario destinados a proporcionar los medios para el mantenimiento y reproducción de la población, como afirman las autoras, están

[1] En este trabajo se denomina economía política feminista a los estudios cuyos fundamentos teóricos y metodológicos dan pie a la Teoría de la Reproducción Social, que discute las bases de la teoría del valor-trabajo de Marx, y ponen en el centro del análisis la reproducción de la fuerza de trabajo, además de la división sexual del trabajo. Para profundizar en las discusiones al respecto, Ferguson (2020) permite distinguir tres corrientes: el feminismo de la igualdad, el feminismo de la igualdad crítico y el feminismo de la reproducción social; y propone a este último como una salida teórica que coloca la lucha feminista como una lucha anticapitalista, una lucha de clases, que no espera al derribamiento del capitalismo sino como subyacente a éste

definidas histórica, social y biológicamente. Por lo tanto, en este artículo, propongo comprender la reproducción social, como reproducción de la fuerza de trabajo, en términos de la *época de desarrollo capitalista*, y en términos de la *vía de desarrollo*. El primer concepto nos permite atender los cambios históricos-estructurales del capitalismo industrial[2] que imprimirán requerimientos y características de la fuerza de trabajo en cada momento histórico; y, el segundo permite comprender las condiciones, trayectoria y dirección sociopolítica que cada país o conjunto de países tiene para desarrollar las condiciones de cada época y, por lo tanto, de las condiciones específicas de reproducción de la fuerza de trabajo.

En cuanto a la noción de *épocas históricas de desarrollo capitalista*, ésta encuentra sus raíces en las referencias de Marx al "ciclo industrial", en los estudios desarrollados en el siglo XIX sobre los "ciclos económicos" y, a inicios del siglo XX, las contribuciones de Nikolai Kondratiev (2008/1928) sobre los "ciclos largos" y de Joseph Schumpeter acerca de las "ondas largas" (1939). Tras la crisis económica de la década de 1970, surgió la noción de "fases de desarrollo" (Maddison, 1986), orientada principalmente al análisis macroeconómico y utilizada como herramienta para evaluar y comparar el crecimiento y desempeño económico de los países pertenecientes a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). Por su parte, desde el enfoque neoschumpeteriano, se propone la noción de "oleadas de desarrollo", entendidas como procesos impulsados por revoluciones tecnológicas y sus respectivos paradigmas tecnoeconómicos, cuya difusión transforma profundamente la producción, la distribución, la comunicación y el consumo, al tiempo que genera cambios estructurales y cualitativos en el conjunto de la sociedad (Pérez, 2004, p. 46). Estas concepciones dan cuenta de los cambios cuantitativos del capitalismo industrial y sus crisis económicas desde finales del siglo XVIII; y, en el caso de las "oleadas de desarrollo", integra explicaciones otrora consideradas extraeconómicas por la economía convencional.

Por su parte, desde corrientes marxistas se retomó el debate sobre los ciclos de larga duración mediante la propuesta de las "ondas largas" (Mandel, 1986), que recupera los planteamientos de Kondratiev, incorpora factores explicativos que trascienden las interpretaciones cuantitativas, tales como el papel de las innovaciones tecnológicas y las dinámicas de la lucha de clases. En una perspectiva afín, se desarrolla el concepto de "etapas" para referirse a las distintas formas histórico-estructurales que adopta el desarrollo del capitalismo industrial (Dabat, 1993). Más recientemente, desde una

[2] Me refiero al "capitalismo industrial" cuando en la sociedad no solo se han implantado las relaciones sociales de producción capitalistas, en tanto la separación en clases propietarias de los medios de producción y quienes solo poseen su fuerza de trabajo para ofrecerla en el mercado a cambio de un salario; sino al capitalismo en el que esas relaciones sociales de producción permiten la explotación del trabajo y obtención de plusvalía relativa, gracias a la introducción de mejoras técnicas que hacen a la fuerza de trabajo más productiva. En este sentido, podemos hablar de capitalismo industrial a partir de la primera revolución industrial de finales del siglo XVIII y su posterior extensión al resto de países.

perspectiva gramsciana, se propone el concepto de *fases histórico-espaciales de desarrollo* para hacer referencia a unidades cambiantes entre economía, política, ideología, cultura e instituciones y sus espacialidades que constituyen fases históricas de desarrollo en el seno del modo de producción capitalista (Ordóñez, 2021, p. 20).

Los trabajos anteriores son propuestas teóricas para historizar al capitalismo en sí. Tanto desde la perspectiva cuantitativa económico-productiva como desde la cualitativa coinciden en el análisis del cambio y crisis del capitalismo que marcan épocas distintas; las grandes diferencias se encuentran en los criterios de periodización, así como las causas específicas que provocan el cambio. Por lo tanto, para comprender las especificidades históricas de la reproducción social que mencionan Brenner y Laslett (1991), este artículo propone retomar las contribuciones nodales de los trabajos de inspiración marxista mencionados que consideran los cambios histórico-estructurales dentro del capitalismo, así como las definiciones superestructurales desde una perspectiva sistémica.

Desde una perspectiva histórica, sistémica-estructural y abierta (Montiel, 2023), al capitalismo industrial moderno – existente desde el último tercio del s.XVIII – se le define como un sistema complejo de múltiples determinaciones donde interactúan diversos planos, niveles, campos o subsistemas que estructuran la vida social en conjunto. Así, la *época de desarrollo capitalista* la podemos definir como sucesiones de formas históricas estructurales de desarrollo que expresan diferentes tipos y niveles acumulativos de extensión, complejización y articulación global de sus subsistemas (Dabat, 1993, p.163), o también como unidades cambiantes entre economía, política, ideología, cultura, instituciones (Ordóñez, 2021, p. 20), donde cada una de estas sucesiones históricas están separadas por crisis orgánicas o históricas. Vale decir que las "crisis históricas u orgánicas" se refieren a la desarticulación de los subsistemas sociales que conforman al capitalismo, por lo que son distintas de las crisis económicas, aunque las contengan; asimismo, las crisis económicas por sí mismas no son causa de nuevas épocas de desarrollo capitalista, pero "pueden crear un terreno más favorable a la difusión de cierto modos de pensar, de planear y resolver las cuestiones que implican todo el desarrollo ulterior de la vida estatal" (Gramsci, 1999, p. 39).

Desde esta perspectiva, se reconocen siete subsistemas cambiantes e interdependientes en el tiempo: a) las relaciones específicas de la sociedad con la naturaleza: que trata de las formas del trabajo que modifican la relaciones entre la naturaleza y la sociedad ; b) el patrón industrial: que trata de las transformaciones en las condiciones tecnológicas que articulan al conjunto de la estructura productiva a partir de nuevas y renovadas ramas productivas; c) los modos de acumulación: dan cuenta de la estructura y dinámica del capital, se trata de los niveles de extensión e intensificación de las relaciones mercantil-capitalista de concentración y centralización del capital, de las

diferentes estructuras de propiedad y de gestión, de las formas de organización del proceso productivo y del trabajo, así como de las estructuras de mercado y el crédito; d) el patrón espacial: que se trata de la sistematización de los principios y relaciones que rigen el despliegue y articulación territorial; e) la estructuración jerárquica de la vida social, como consecuencia de la mayor división social del trabajo y diferenciación social: da cuenta de la composición de los diversos grupos sociales y sus desigualdades como, las clases, los géneros, las generaciones, las razas, el capacitismo, etc.; f) los patrones culturales e ideologías: consiste en la subjetividad social y también en sistemas cerrados e institucionalizados como visiones del mundo; y g) las formas históricas del Estado: como la síntesis de las relaciones sociales de cada sociedad. En estos siete subsistemas se consideran las relaciones específicas, históricas, en cada época del desarrollo del capitalismo industrial.

Figura 1.
Subsistemas del Sistema Capitalista.

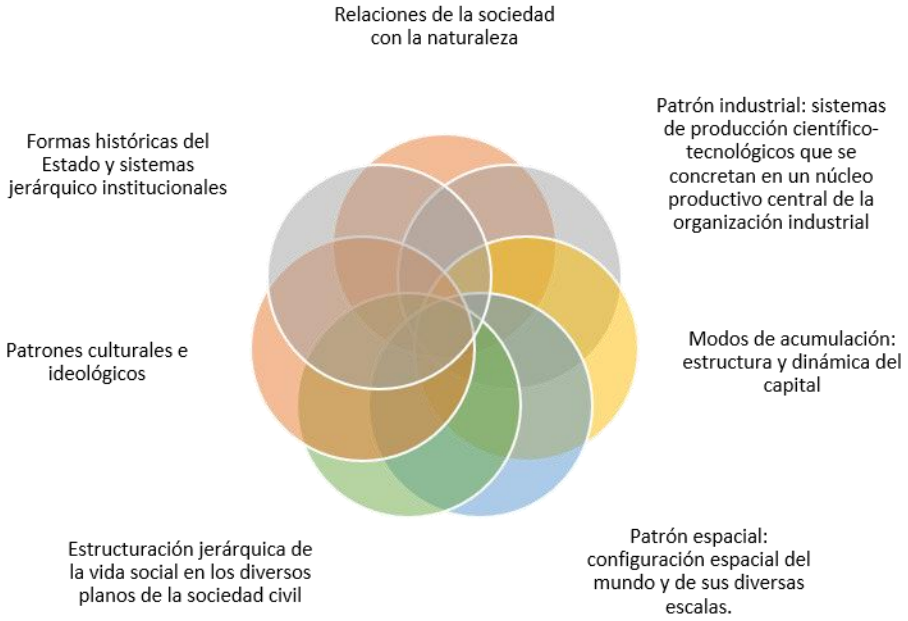

Fuente: elaboración propia con base en Montiel (2023).

Este enfoque, representado en la figura 1, dialoga de manera directa con la propuesta de la economía política feminista en el nivel macro de “una representación ampliada del sistema económico”, en el que se sitúan las “relaciones intersistémicas” de los sistemas ecológico, social y económico (Agenjo, 2021, pp. 110-121). Asimismo, pone de relieve las características de cada susbsistema que conforman tanto las condiciones de producción capitalista como de la propia reproducción social de la fuerza de trabajo. Cada subsistema da cuenta de las condiciones de la reproducción social específicas en cada época de desarrollo capitalista, por lo que los procesos de reproducción de la

fuerza de trabajo no ocurren en un subsistema en sí mismo, sino que cada subsistema sanciona las condiciones en las que se realizan los procesos de reproducción social. Sin embargo, la manera en que las sociedades en conjunto abordan y resuelven cada uno de los subsistemas queda signada por el tipo de vía de desarrollo que configuren como resultado de la lucha sociopolítica.

Lo anterior nos lleva a definir el concepto de *vía de desarrollo capitalista*. Sus antecedentes se hallan en *El Capital*, donde Marx (1982, p. 427) diferencia entre una vía revolucionaria y una conservadora de transición al capitalismo. Asimismo, se encuentran en los planteamientos de Lenin (1917) cuando distingue la vía "farmer" y "bismarckiana" como formas diferenciadas de desarrollo capitalista en la agricultura; o cuando Gramsci (1999, p. 386-406) distingue la "vía Mazzini" y la "vía Cavour" en su exposición sobre el *Risorgimento italiano*. La vía de desarrollo capitalista es un concepto de nivel histórico más concreto que el de época, permite acercar el estudio a la agencia social para dirigir el propio desarrollo (Dabat, 1994, p. 43) y se concreta como la "modalidad mediante la cual cada país emprende el pasaje a la fase de desarrollo" (Ordóñez, 2021, p. 24).

La concepción de vía propone resolver el problema teórico de la agencia colectiva e individual, y las relaciones de poder. Esta propuesta, también planteada en la economía política feminista en el nivel micro de relaciones entre sujetos concretos (Agenjo Calderon, 2021, p. 138), se articula sin determinismos economicistas con los cambios en la estructura tecnológico-productiva del capitalismo. En este nivel de concreción y en la configuración de la vía se conforman los regímenes históricos de reproducción-producción, resultado de la "lucha por los límites" que separan la economía de la sociedad, la producción de la reproducción y el trabajo de la familia (Fraser, 2017, p. 25) que se estructuran en cada época de desarrollo capitalista.

En este nivel de concreción, la conformación de la vía de desarrollo requiere del despliegue de hegemonía que una clase social "pueda y deba" desplegar al conjunto social. La hegemonía es coerción y consenso, dominio y dirigencia de un grupo sobre el resto de los grupos sociales, y en cada uno de los subsistemas mencionados de la figura 1. La función hegemónica implica brindar "dirección intelectual y moral" (Gramsci, 1986, p. 245), por lo que la relación de hegemonía es una relación pedagógica, activa y recíproca, que se desarrolla entre las generaciones donde las nuevas incorporan las experiencias y valores de las anteriores para desarrollar su propia personalidad histórica y culturalmente superior, esperaría Gramsci. Esta relación pedagógica existe en el conjunto social, entre individuos, entre estratos cuyas funciones son intelectuales y no intelectuales, entre gobernantes y gobernados, entre dirigentes y dirigidos; al interior de cada nación y entre naciones en el campo internacional y mundial (Gramsci, 1986, p. 210). La proyección hegemónica de un país al conjunto de países daría como

resultado un sistema de hegemonía de estados que cristalizaría una época de desarrollo histórica, en términos de Gramsci, un bloque histórico, integración orgánica de estructura y superestructuras.

3. La reproducción social en el capitalismo informático-global y del conocimiento

Con base en el concepto de época de desarrollo capitalista, y a través de sus subsistemas, en este apartado caracterizo al capitalismo contemporáneo. A este último le denomino informático-global y del conocimiento, puesto que el conocimiento se convierte en la principal fuerza productiva (Ordóñez, 2004), consecuencia de procesos histórico-estructurales como la revolución tecnológica de la informática y de las telecomunicaciones, y de la globalización (Dabat, 2002); los cuales determinarán los requerimientos más específicos de reproducción de la fuerza de trabajo.

Después de la segunda guerra mundial, la hegemonía de Estados Unidos se consolidó a escala global dando origen a una época de desarrollo capitalista, la del fordismo-keynesianismo[3]. Sin embargo, desde finales de la década de 1960 y, sobre todo, en la década de 1970 esta época entró en crisis orgánica o histórica reflejada tanto en la recesión económica que puso fin al período de expansión conocido como la "edad de oro" del capitalismo, como en la ruptura del sistema monetario internacional establecido en los acuerdos de Bretton Woods. Esta crisis económica trascendió diferentes subsistemas sociales, que se expresaron en las diferentes movilizaciones estudiantiles, feministas y otros movimientos contestatarios surgidos a finales de los años sesenta (Hobsbawm, 1995). De igual forma, en esos años comenzó a reconocerse la problemática ambiental como una cuestión social de alcance global.

Desde finales de la década de 1960 los diferentes movimientos expresaban la crisis del sentido común del bloque histórico. El tipo de familia compuesta en el centro por el padre proveedor de recursos económicos, la madre dedicada al cuidado del hogar y de los hijos es cuestionada por los movimientos culturales. Los movimientos estudiantiles cuestionan a la autoridad, al gobierno luchando por mayor libertad de expresión. La década de 1970 se desbordará de movimientos sociales y de luchas armadas mostrando una falta de consenso en la sociedad civil y crisis de hegemonía. Hacia la década de 1980, los factores hasta ese momento considerados como extraeconómicos, como: el sistema de educación, el sistema de salud, la infraestructura urbana y la conectividad, las leyes de propiedad y regulación, los sistemas de seguridad pública empiezan a formar parte de la competitividad de los países; y formar parte de las condiciones para la producción del conocimiento como bien común en una sociedad de aprendizaje que a la vez se le exige promover la privatización del mismo.

[3] A esta etapa Dabat (1993) la denomina "Capitalismo oligopólico estatal" y Pérez (2004) la denomina "Era del petróleo, el automóvil y la producción en masa".

Se trata de la crisis histórica de la época del fordismo-keynesiano y de las distintas vías que se desarrollaron en los distintos países. A pesar de los intentos realizados desde la década de 1980 para responder a las contradicciones emergentes y persistentes del capitalismo, no se ha configurado una nueva época con capacidad de convocatoria internacional como la anterior; es decir, la conformación de un sistema de hegemonía de estados. Las transformaciones impulsadas bajo la orientación neoliberal aprovecharon el escenario de crisis económica y el creciente malestar social y político para expandirse en numerosos países de Europa y América, principalmente, y conformar la vía de desarrollo neoliberal predominante.

3.1 El conocimiento como principal fuerza productiva actual

En este subapartado se trata de estudiar los cambios en la base tecnológico-productiva que dieron origen a un nuevo patrón industrial, que se pueden observar a través de las revoluciones tecnológicas y sus efectos sobre la estructura económica (producción, distribución y consumo). Así, adquiere especial relevancia la relación entre transformación tecnológica e industria, ya que de ella emergen nuevos "patrones industriales", denominados también como "núcleos productivos centrales" (Dabat, 1993, pp. 167 y 168) o "industrias nuevas o redefinidas" (Pérez, 2004, pp. 38-41). Estos procesos implican una rearticulación de elementos heredados y emergentes – productos, principios técnicos, formas organizativas, conocimientos científicos y sistemas educativos – que dan origen a nuevas ramas y sectores industriales. En consecuencia, se producen cambios en las formas de explotación de la naturaleza, en la eficiencia de los medios de producción, en el desarrollo científico-tecnológico y en las capacidades y habilidades de la fuerza de trabajo.

En el contexto de la crisis orgánica del fordismo-keynesianismo, el patrón industrial dominante basado en la petroquímica, metalmecánica y automotriz comenzó a ser sustituido por otro centrado en el "sector electrónico", cuya emergencia se hizo visible en la década de 1970 (Fajnzylber, 1983). Este proceso estuvo estrechamente vinculado con la quinta revolución tecnológica, identificada por Pérez (2004) como la revolución de la informática. Dicha transformación favoreció la convergencia de múltiples innovaciones científicas y tecnológicas, entre ellas el transistor, los semiconductores – comúnmente denominados *chips* –, la transición al silicio, la invención del proceso planar, el circuito integrado y, especialmente, la invención del microprocesador. La capacidad de integrar un ordenador en un chip marcó un punto de inflexión histórico, al posibilitar el procesamiento de volúmenes crecientes de información en tiempos cada vez más reducidos (Castells, 1999, pp. 66-79).

A partir de estas transformaciones, el patrón industrial contemporáneo se ha articulado en torno a tecnologías e industrias como la microelectrónica, la computación, el *software*, las telecomunicaciones, los instrumentos de control, el desarrollo computacional aplicado a la biotecnología y los nuevos materiales. A su vez, estas industrias han impulsado la creación de nuevas infraestructuras como las redes de comunicación digital basadas en fibra óptica, radio y satélites; los servicios de internet, redes eléctricas de múltiples fuentes y uso flexible, así como sistemas de transporte físico de alta velocidad por tierra, mar y aire (Pérez, 2004, p. 39).

Hasta la actualidad, este patrón industrial surgido hacia el último tercio del s. XX no ha contado con una denominación única y consensuada. Se le ha identificado como "industria electrónica", aunque esta denominación tiende a excluir a las telecomunicaciones, o "industria informática" dejando en segundo plano a la electrónica industria, o "industrias de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)", probablemente la más utilizada por los organismos internacionales a finales del s. XX. Durante el siglo XXI se ha extendido el uso del término de "economía digital" para describir la creciente capacidad de procesamiento de información posibilitada por los avances continuos de la computación, impulsados por la denominada Ley de Moore[4]. Esta capacidad permite gestionar volúmenes cada vez mayores y más diversos de información –incluyendo imágenes, video, audio, interacción social y cualquier contenido susceptible de ser digitalizado-, transformando las infraestructuras tradicionales de la tecnología de la información y ampliando significativamente su velocidad, alcance e intensidad (Joyanes Aguilar, 2013, p. 3).

La convergencia de distintos principios tecnológicos ha dificultado tanto la delimitación estadística como la denominación del patrón. Para atender esta problemática, inicialmente se propuso el concepto de sector electrónico-informático (Dabat y Ordóñez, 2009, p. 30). Posteriormente, las reestructuraciones derivadas de las crisis económicas de 2001-2002 y 2008-2009, consolidaron el papel estratégico de las telecomunicaciones y del sector en su conjunto como articulador y dinamizador de la economía (Ordóñez y Bouchaín, 2011, pp. 107, 108). Por ello, se adopta la denominación el Sector Electrónico-Informático y de las Telecomunicaciones (SEIT).

Asimismo, este patrón industrial se expresa en múltiples ámbitos tecnológicos. En el plano físico, incluye desarrollos como los vehículos autónomos, la impresión tridimensional, la robótica avanzada y los nuevos materiales; en el ámbito biológico, comprende avances en biotecnología y nanotecnología; y en la esfera digital incorpora innovaciones como el Internet de las cosas, sensores inteligentes, plataformas digitales,

[4] Se trata de una ley empírica que establece que cada 2 años se duplicaba el número de transistores en un microprocesador. Esta observación fue válida hasta mediados de la década de 2010; y, en 2022 se puso en duda validez.

tecnologías *blockchain*, sistemas de análisis masivos de datos como *big data* (Schwab, 2016). La última innovación tecnológica con mayor alcance entre la población ha sido la inteligencia artificial (IA) generativa, cuya expansión durante la segunda década del siglo XXI ha transformado significativamente diversos ámbitos de la vida contemporánea. Aunque se trata de una innovación de carácter incremental, profundiza y articula los principios técnicos desarrollados por la revolución tecnológica de la informática y las telecomunicaciones, ampliando su capacidad de aplicación transversal en prácticamente todas las actividades humanas y de allí su potencialidad civilizatoria (Montiel, 2026).

Hay dos características que se destacan de este patrón industrial del SEIT relevantes para la reproducción de la fuerza de trabajo. En primer término, y que trataré con mayor atención, demanda fuerza de trabajo cada vez más calificada, sustentada en conocimientos complejos y especializados, con capacidad de innovación; al mismo tiempo, tiene el desafío de convertir al conocimiento y a la información en mercancías, lo cual profundiza la tensión entre su carácter de bien común y su apropiación privada como propiedad intelectual. En segundo término, las industrias y ramas que componen al SEIT, requieren mayor división social del trabajo relocalizando sus actividades espacialmente y reorganizando todos los procesos de producción y distribución mundial como estrategia de disminución de costos; es decir, se trata de la estructura de la globalización por medio de las empresas transnacionales y sus redes de producción global. Estas dos características implican nuevas formas de coordinación social en todas sus dimensiones.

En cuanto a la creciente demanda de fuerza de trabajo altamente calificada, esta tendencia responde a que la revolución tecnológica de la informática y las telecomunicaciones ha situado al conocimiento como la principal fuerza productiva directa de la sociedad. Implica la extensión de las capacidades de la mente humana a las máquinas; más que la importancia del conocimiento y la información en sí mismos, lo distintivo es su aplicación a dispositivos capaces de generar conocimiento y procesar información/comunicación, estableciendo una dinámica de retroalimentación acumulativa entre innovación y sus aplicaciones (Castells, 1999, p. 58). Este proceso ha transformado profundamente las actividades en todos los aspectos de la actividad humana, extendiendo sus efectos hacia la cultura y la ideología de la sociedad, así como en la organización productiva.

En consecuencia, cambia el paradigma de la producción en serie y estandarizada y el consumo de masas, característico de la época fordista-keynesiana, hacia la flexibilidad productiva y de creciente consumo individualizado. De este modo, contribuye a la emergencia de una nueva época histórica de desarrollo capitalista en la que el conocimiento se integra directamente a las fuerzas productivas, articulando de manera

cada vez más los procesos de generación de conocimiento y producción económica. Las máquinas dejan de ser la prolongación de la fuerza física humana para convertirse en la extensión de sus capacidades cognitivas (Montiel, 2026).

Con este cambio histórico, dejó de ser pertinente considerar al cambio tecnológico y su relación con la generación de conocimiento como elemento externo al funcionamiento económico productivo. En consecuencia, perdieron fuerza las interpretaciones lineales que asumían una secuencia directa entre la producción de conocimiento – particularmente científico – y su posterior transformación en aplicaciones tecnológicas útiles para la sociedad. Apareció una comprensión más compleja de los procesos de generación de conocimiento, al reconocer la participación de nuevos actores y la importancia de contextos de aplicación diversos, heterogéneos e interdisciplinarios. Desde esta última perspectiva, el conocimiento se produce dentro de arreglos organizativos múltiples que redefinen tanto su función social como el papel de las instituciones encargadas de su generación (Casas y Dettmer, 2008).

Por lo tanto, en la generación de conocimiento se ha reconocido la importancia de los procesos de aprendizaje como partes fundamentales de las sociedades en esta época de desarrollo capitalista. Se concibe como un proceso acumulativo que se nutre de conocimientos desarrollados en el pasado y, al mismo tiempo, en las actividades económicas rutinarias surgen nuevos conocimientos, muchas veces tácitos y específicos que pueden integrarse en las innovaciones. Así, la generación de conocimientos no es un esfuerzo individual, sino social y colectivo, que también abarca elementos del conocimiento que van más allá de la ciencia y la tecnología; y, por lo tanto, ocurren en procesos no productivos de la vida social cotidiana que se describe desde la teoría de la reproducción social.

Vale la pena detenerse un momento aquí para abordar las características de la inteligencia artificial generativa (IA), como la última innovación incremental de la revolución tecnológica informática y de las telecomunicaciones de gran alcance, en relación con el desarrollo de la fuerza de trabajo y la generación de conocimientos y procesos de aprendizaje. El revolucionamiento del *microchip* ha impulsado avances significativos en las ciencias de la computación y de la informática, permitiendo reproducir mediante sistemas artificiales ciertas capacidades humanas asociadas a la generación de conocimiento. Desde la neurociencia, autores como Antonio Damasio distinguen distintos niveles de inteligencia humana vinculados a diferentes umbrales de conciencia. Entre ellos destacan la inteligencia generativa o computacional y la inteligencia ejecutiva; la primera, opera de manera rápida y con un bajo consumo de energía, interviniendo en funciones como la cognición, la actividad motora y los procesos afectivos. La segunda, en cambio, actúa más lentamente y está relacionada con capacidades como la atención, la planificación, el control, y la memoria cognitiva. Para

Damasio, la inteligencia humana se sustenta principalmente en la inteligencia ejecutiva, aunque su funcionamiento depende de una interacción permanente con la inteligencia generativa. Ambas son complementarias y mutuamente dependientes; y, la inteligencia ejecutiva requiere consciencia para desplegar sus capacidades (Berlanga Llavori, 2025).

La IA generativa ha buscado reproducir capacidades asociadas a la inteligencia ejecutiva humana, tales como la resolución de problemas complejos, la planificación y el razonamiento. Este objetivo dio origen a los primeros algoritmos orientados a la búsqueda de soluciones, la organización de tareas y el razonamiento lógico; sin embargo, estos desarrollos tendieron a centrarse en dichas capacidades de la máquina sin incorporar los procesos vinculados a la inteligencia generativa o computacional, lo que contribuyó a la formulación de la denominada paradoja de Moravec: aquellas actividades que resultan sencillas para los seres humanos suelen ser extremadamente difíciles de replicar para las máquinas, mientras que tareas complejas para las personas pueden ser ejecutadas con facilidad por los sistemas computacionales. En consecuencia, muchas habilidades que las personas realizan de manera intuitiva o subconsciente continúan representando un desafío significativo para la IA (Berlanga Llavori, 2025). Esto pone de manifiesto que los mecanismos mediante los cuales aprenden los seres humanos difieren sustancialmente de los procesos de aprendizaje desarrollados por los sistemas artificiales.

Estas características que adquiere la fuerza de trabajo necesaria en la época de desarrollo capitalista informática-global y del conocimiento, repercutirá igualmente en las características de su propia reproducción, por supuesto en los ámbitos que anteriormente se encontraban más distantes de los procesos productivos como la educación, así como en la organización de la sociedad en su conjunto.

3.2 La reproducción social del conocimiento

Las transformaciones que han causado la revolución tecnológica de in informática y las telecomunicaciones, su consecuente patrón industrial, el SEIT, y la particularidad que adquiere la fuerza de trabajo cada vez más compleja, han transformado la estructura y la dinámica de acumulación del capital. Con ello, en la época actual del capitalismo se ha incrementado la importancia de desarrollar ventajas competitivas dinámicas que son la base de la competitividad estructural o sistémica. A diferencia de las ventajas competitivas estáticas cuya posición superior se basa en el control de los recursos naturales, por ejemplo, las ventajas competitivas dinámicas resultan de una creación social más inmediata que puede ser socialmente transformada y convertirse en objeto de intervención estratégica para los Estados (Jessop, 2008, pp. 146-148). En este sentido, se redefine la esfera económica de lo productivo, puesto que muchos fenómenos considerados extraeconómicos son ahora vistos como directamente económicos o económicamente relevantes (p. 161), como el sector científico-educativo

que en épocas anteriores capitalistas tenían funciones sociales de otra índole no inmediatamente mercantiles. Así, la competitividad estructural o sistémica requiere un nuevo tipo de función especializada de la fuerza de trabajo que lleve a cabo las tareas técnicas, sobre todo como como nuevo organizador de éstas con criterios propios que subordine las tareas de la máquina en la creación de valor; se requiere, por lo tanto, mayor división social del trabajo y, con ello, mayor diferenciación social que requiere sostenerse en los procesos de reproducción social para la generación de fuerza de trabajo con estas características.

La diferenciación social y las nuevas configuraciones no sólo se da en el ámbito de los procesos productivos; se modifica la composición de los diferentes grupos sociales, de las clases sociales, las relaciones entre géneros, entre generaciones, así como las condiciones de la lucha social y de clases (Dabat, 1993, p. 70). En otras palabras, cambia el "sentido común" de la sociedad (Pérez, 2004), para ello se requiere construir el "buen sentido" que pretende superar a las anteriores concepciones filosóficas, científicas e incluso folklóricas de la sociedad. En términos de Gramsci, éste sería el plano de organización social de la construcción del consenso (el de la sociedad civil) en el que la hegemonía se despliega activamente en los diferentes grupos y estratos sociales.

Este cambio histórico es de suma importancia para comprender que las diversas actividades y actitudes, comportamientos, responsabilidades, emociones para mantener la vida que, otrora época de desarrollo del capitalismo, se encontraban fuera y apartados de los circuitos productivos; en el capitalismo informático-global y del conocimiento, requieren estrecharse más, imbricarse más, como se mostró durante lo más álgido de la pandemia por Covid-19. La pandemia mostró que la organización del trabajo productivo podría incluso realizarse en el ámbito del trabajo reproductivo desapareciendo prácticamente las diferencias entre el espacio público y privado.

4. La reproducción social en la vía neoliberal

Tras la crisis histórica del fordismo-keynesianismo, el neoliberalismo se colocó inmediatamente como una alternativa para restaurar al capitalismo no solo en la crisis económica y en el orden financiero internacional como política económica, sino también y, sobre todo, como la dirección sociopolítica que debían seguir los Estados con relación a la lucha de clases y reconfiguración en la propiedad. Conforme han pasado las décadas, el neoliberalismo se ha convertido en una "racionalidad rectora que disemina los valores y las mediciones del mercado a cada esfera de la vida y que interpreta al ser humano como *homoeconomicus*" (Brown, 2021). Siguiendo este argumento, el neoliberalismo ha privatizado lo que anteriormente se apoyaba y valoraba públicamente y, sobre todo, ha colocado en términos de inversión y apreciación del capital a los seres humanos en cuanto tales, tomando fuerza como dispositivo teórico e ideológico teorías como las del "capital humano".

Al igual que en la vía del americanismo del capitalismo fordista-keynesiano, en la vía neoliberal se ha reforzado la indispensabilidad de la fuerza de trabajo como fundamento de la reproducción del capital, pero con consecuencias distintas. En el americanismo fordista-keynesiano la función del salario, como dispositivo político-social entre clases se proponía realizar el sostenimiento del trabajador y de su familia, al tiempo que tenía un sustento económico como impulsor de la demanda agregada en mercados nacionales, internos, en el contexto en que la globalización no existía como estructura espacial del capitalismo y reproducción del capital. En la vía neoliberal del capitalismo informático-global y del conocimiento, esta función del salario es inoperante, puesto que la principal función del salario es la de ser costo de producción que ya no está definida por el mercado interno, sino por el mercado mundial, una consecuencia ha sido que la venta efectiva de la fuerza de trabajo no garantiza su propia reproducción, lo cual produce cada vez más trabajos precarizados.

Asimismo, los diversos ámbitos en los que se lleva la reproducción social como el hogar y las comunidades; el ámbito público como escuelas, hospitales, residencias, etc.; y el ámbito privado mercantilizado la fuerza de trabajo se rearticulan en procesos predominantemente feminizados y dando paso cada vez más a procesos privatizadores. Las luchas por los límites de la esfera productiva/reproductiva de Fraser (2017) se recrudecen en la vía neoliberal que llevan a diversas luchas en los territorios (Varela, 2023), mostrando una crisis de reproducción social que no logra sostener el tipo de fuerza de trabajo específica de la época de desarrollo capitalista: el conocimiento.

5. Conclusiones

Las contribuciones desde la teoría de la reproducción social ponen en el centro la reproducción de la fuerza de trabajo, y explican que el trabajo invisibilizado y cotidiano que realizamos las mujeres es el sostén de la vida y del propio capitalismo. En este sentido, las características específicas de la fuerza de trabajo se modifican de acuerdo con los diversos subsistemas que conforman a cada época de desarrollo capitalista.

Por lo tanto, en la época del capitalismo informático-global y del conocimiento, la generación de conocimientos se ha convertido en la especificidad de la fuerza de trabajo, y ha sido a través de la vía de desarrollo neoliberal predominante de la actual época en la que se socaban mayormente las posibilidades de desarrollo civilizatorio del conjunto de la sociedad al llevar la racionalidad del *homoeconomicus* a los diversos subsistemas sociales. Puesto que la principal característica de la producción y generación de conocimientos es su carácter social y colectivo, cuyos procesos de aprendizaje se pueden realizar mejor y mayormente en ambientes de reproducción social abiertos, heterogéneos y diversos, en la vía neoliberal se restringen estas posibilidades.

Referencias

Agenjo, A. (2021). *Economía política feminista*. Sostenibilidad de la vida y economía mundial. Madrid: Catarata. Fuhem Ecosocial.

Arruza, C., y Bhattacharya, T. (marzo-agosto de 2020). Teoría de la reproducción social. Elementos fundamentales para un feminismo marxista. *Archivos de historia del movimiento obrero y la izquierda*, VIII(16), 37-69.

Bhattacharya, T. (2017). Introduction: mapping social reproduction theory. En T. Bhattacharya, Social reproduction theory. *Remapping class, recentring oppression* (págs. 1-20). Pluto press.

Brenner, J., y Laslett, B. (1991). Gender, social reproduction, and women's self-organization: considering the US welfare state. *Gender & Society*, 5(3), 314.

Brown, W. (2021). *El pueblo sin atributos. La secreta revolución del neoliberalismo*. Titivillus.

Casas, R., y Dettmer, J. (2008). Sociedad del conocimiento, capital intelectual y organizaciones innovadoras. En G. Valenti , M. Casalet, D. Avaro, G. Valenti, M. Casalet, y D. Avaro (Edits.), *Instituciones, Sociedad del Conocimiento y mundo del trabajo* (págs. 21-59). México: FLACSO-México, Plaza y Valdés.

Castells, M. (1999). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*. La sociedad red (Vol. 1). México: Siglo XXI.

Dabat, A. (1993). *El mundo y las naciones*. Cuernavaca, Morelos, México: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM), UNAM.

Dabat, A. (1994). *Capitalismo mundial y capitalismos nacionales I*. México: Fondo de Cultura Económica. Facultad de Economía, UNAM.

Dabat, A. (2002). Globalización, capitalismo actual y nueva confiuración espacial del mundo. En J. Basave, *Globalización y alternativas incluyentes para el siglo XXI* (págs. 41-88). México: Miguel Ángel Porrúa, UNAM, UAM-A.

Dabat, A., y Ordóñez, S. (2009). *Revolución informática, nuevo ciclo industrial e industria electrónica en Méxic*o. México, D.F., México: Casa Juan Pablos, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM.

Fajnzylber, F. (1983). *La industrialización trunca de América Latina*. México: Nueva Imagen.

Ferguson, S. (2020). *Mujeres y trabajo: feminismo, trabajo y reproducción social*. Barcelona: Sylone/Editorial Viento Sur.

Fraser, N. (2017). Crisis of Care? On the Social-Reproductive Contradictions of Contemporary Capitalism. En T. Bhattacharya, *Social reproduction theory. Remapping class, recentring oppression* (págs. 21-36). Pluto press.

Gramsci, A. (1986). *Cuadernos de la cárcel* (Vol. IV). (A. M. Palos, Trad.) D.F., México: Ediciones Era.

Gramsci, A. (1999). *Cuadernos de la cárcel* (Vol. V). (A. M. Palos, Trad.) México: Ediciones Era.

Hobsbawm, E. (1995). *Historia del siglo XX*. 1914-1991. Barcelona, España: Crítica.

Jessop, R. (2008). *El futuro del Estado capitalista*. (A. De Cabo, y A. García , Trads.) Madrid: Los libros de la catarata.

Joyanes Aguilar, L. (2013). *Big data. Análisis de grandes volúmenes de datos en organizaciones*. México: Alfaomega Grupo Editor, S.A. de C.V.

Kondratiev, N. (1928/2008). *Los ciclos largos de la coyuntura económica*. (L. Sandoval Ramírez, Trad.) México: Ediciones del lirio. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM.

Lenin, V. (1917). *El programa agrario de la socialdemocracia en la Primera Revolución Rusa, 1905-1907*. (P. Moscú, Ed.) Recuperado el 15 de mayo de 2026, de Obras completas de Lenin: https://goo.su/zRgD6tk

Maddison, A. (1986). *Las fases del desarrollo capitalista. Una historia económica cuantitativa*. Fondo de Cultura Económica. El Colegio de México.

Mandel, E. (1986). *Las ondas largas del desarrollo capitalista: La interpretación marxista*. Madrid: Siglo XXI.

Marx, K. (1982). *El Capital. Tomo III. El proceso global de producción capitalista* (quinta ed., Vol. 6). Siglo XXI editores.

Montiel, P. (2020). Acciones colectivas organizadas para la Configuración del Sistema de Generación y Transferencia de Conocimientos en Jalisco: Lecciones para México. En R. Casas Guerrero (Ed.), "*Acciones colectivas organizadas para la Configuración del Sistema de Generación y Transferencia de Conocimientos en Jalisco: Lecciones para México*" (págs. 139-184). Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Sociales y la Escuela Nacional de Estudios Superiores-Mérida de las Universidad Nacional Autónoma de México.

Montiel, P. (marzo-abril de 2023). La aportación teórico-metodológica de Alejandro Dabat: El método histórico sistémico-estructural y abierto. *Economía informa* (439), 24-33.

Montiel, P. (2026 en prensa). La repercusión de la IA y el IoT en los procesos de conocimiento. En S. Ordóñez, *Economía del conocimiento, desarrollo sostenible y México*. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM.

Ordóñez, S. (Enero de 2004). La nueva fase de desarrollo y el capitalismo del conocimiento: elementos teóricos. *Comercio Exterior*, 54(1), 4-17.

Ordóñez, S. (2021). *Nuevo ciclo industrial, núcleo dinámico y vías de desarrollo en el mundo actual: la originalidad de México*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas.

Ordóñez, S., y Bouchaín, R. (2011). *Capitalismo del conocimiento e industria de servicios de telecomunicaciones en México*. México: Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM.

Pérez, C. (2004). *Revoluciones tecnológicas y capital financiero, la dinámica de las grandes burbujas financieras y las épocas de bonanza*. México: Siglo XXI.

Schumpeter, J. A. (1939). *Business cycles*. McGraw Hill.

Schwab, K. (2016). *La cuarta revolución industrial*. España: Penguin Random House Grupo Editorial España.

Varela, P. (2023). Las luchas por nuestra reproducción social: debates teóricos y combates sociales. *Encrucijadas. Revista crítica de ciencias sociales*, 23(2).

Equilibrio Económico
E-ISSN: 2007-3666 Vol. 22 Núm. 62
Julio-Diciembre, 2026
Facultad de Economía, Universidad Autónoma de Coahuila

Cuerpos, territorio y capital: Una crítica ecofeminista al neoextractivismo de la reexportación de gas licuado y la precarización de la vida en los litorales de México

Bodies, territory, and capital: An ecofeminist critique of the neo-extractivism of liquefied gas re-export and the precarization of life on Mexico's Coasts

* ANGELINA DEYANIRA NAVARRETE PAREDES https://orcid.org/0000-0001-7514-6379
Universidad Nacional Autónoma de México, México, angelina.deyanira.navarrete@gmail.com

Recepción
24 Marzo 2026

Aceptación
30 Junio 2026

Palabras Clave:
Reexportación de gas natural licuado, Neoextractivismo, Economía feminista, Ecofeminismo, Soberanía energética

Clasificación JEL:
Q40, Q48, B54, O13, R11

Resumen

El texto analiza los proyectos de reexportación de gas natural licuado (GNL) en los estados de Sinaloa, Sonora, Baja California Colima, Oaxaca y Tamaulipas en México desde una perspectiva ecofeminista, y con un diálogo entre la economía ecológica y la economía feminista, mostrando cómo el modelo energético basado en la exportación de gas estadounidense reproduce dinámicas de neoextractivismo, despojo territorial y dependencia energética. Argumenta que los costos socioambientales recaen desproporcionadamente sobre comunidades costeras e indígenas, particularmente sobre las mujeres, quienes absorben el incremento del trabajo de cuidados y enfrentan exclusión, violencia y precarización. Frente a ello, destaca las resistencias comunitarias y propone una transición energética justa centrada en la sostenibilidad de la vida, los bienes comunes y la autonomía territorial.

Received
24 March 2026

Accepted
30 June 2026

Keywords:
Liquefied natural gas re-exports, Neo-extractivism, Feminist economics, Ecofeminism, Energy sovereignty

JEL Classification:
Q40, Q48, B54, O13, R11

Abstract

This text analyzes liquefied natural gas (LNG) re-export projects in the states of Sinaloa, Sonora, Baja California, Colima, Oaxaca and Tamaulipas in Mexico from an ecofeminist perspective, and with a dialogue between ecological economics and feminist economics, demonstrating how the energy model based on US gas exports reproduces dynamics of neo-extractivism, territorial dispossession, and energy dependence. It argues that the socio-environmental costs fall disproportionately on coastal and Indigenous communities, particularly women, who bear the brunt of increased care work and face exclusion, violence, and precarious employment. In response, it highlights community resistance and proposes a just energy transition centered on the sustainability of life, the commons, and territorial autonomy.

Citar así: Navarrete, A. (2026). Cuerpos, territorio y capital: Una crítica ecofeminista al neoextractivismo de la reexportación de gas licuado y la precarización de la vida en los litorales de México**.** *Equilibrio Económico,* 22(62), 79-99. https://doi.org/10.68038/hy422d97

1. Introducción

En los últimos años, el Estado mexicano ha impulsado la infraestructura energética como pilar indiscutible de la soberanía nacional. Desarrollando redes de gasoductos transfronterizos y terminales de licuefacción y plantas petroquímicas que se presentan como sinónimos de progreso y transición. Sin embargo, un análisis de la geografía del capital revela una realidad distinta: México no está transitando hacia una autonomía, sino consolidándose como un enclave estratégico de servicios para el capital trasnacional.

Mientras que México importa entre el 70% y el 80% del gas natural que consume directamente (Secretaría de Energía, SENER, 2024), el territorio nacional está siendo reconvertido para albergar megaproyectos de reexportación de Gas Natural Licuado (GNL), como Fast LNG Altamira en Tamaulipas, Energía Costa Azul en Ensenada, Saguaro Energía en Puerto Libertad Sonora, Amigo LNG en Guaymas en Sonora, Vista Pacífico en Topolobampo, Sinaloa, Gato Negro en Manzanillo Colima y Salina Cruz LNG Bunker Port en Oaxaca; junto a complejos de química pesada como la planta de amoniaco de GPO en Topolobampo. Proyectos que se conectan con la abundancia del shale gas ultra barato de la cuenca de Texas (Permian Basin) con la gran demanda de los mercados asiáticos y globales.

El desarrollo de proyectos de infraestructura energética y petroquímica en los litorales mexicanos no puede comprenderse únicamente a partir de inversión, empleo crecimiento económico o seguridad energética. Estos implican una transformación de los territorios, de los bienes comunes y de las condiciones que permiten la reproducción de la vida cotidiana. Este trabajo parte de una perspectiva ecofeminista que permite articular las aportaciones de la economía feminista, la economía ecológica, la ecología política y los feminismos descoloniales y comunitarios. Se propone un diálogo entre ellas a partir de un problema común: la tensión entre los procesos de acumulación de capital y las condiciones sociales, ecológicas y territoriales que sostienen la vida.

2. Marco teórico-conceptual

2.1 Ecofeminismo: cuerpos, recursos y relaciones de dominación

El ecofeminismo surge como una crítica a las formas de organización social que han establecido relaciones jerárquicas entre los seres humanos y la naturaleza, así como entre hombres y mujeres. Uno de los aportes fundamentales consiste en cuestionar la separación entre naturaleza y sociedad, y entre producción y reproducción, mostrando que estas divisiones no son neutrales, sino que se encuentran atravesadas por relaciones históricas de poder.

Mies y Shiva (2028) plantean una importante para este análisis al señalar la relación entre la apropiación de la naturaleza y la subordinación de las mujeres dentro de las estructuras económicas modernas. Desde su perspectiva, la economía capitalista puede mostrarse como un sistema autónomo debido a que desplaza hacia ámbitos considerados externos una parte importante de las condiciones que permiten su funcionamiento. La naturaleza, los trabajos de subsistencia y las actividades necesarias para la reproducción de la vida quedan en una posición subordinada frente a actividades reconocidas como productivas y generadoras de valor.

Esta perspectiva permite comprender que la naturaleza no constituye solamente un conjunto de "recursos" disponibles para la producción. Los ecosistemas son también condiciones materiales de existencia. El agua, los manglares, los mares, la pesca y los territorios comunitarios participan en la reproducción de las comunidades, aunque su contribución no siempre sea reconocida por los indicadores económicos convencionales. De igual manera, los trabajos de cuidado, alimentación, limpieza, atención a la salud y sostenimiento cotidiano de los hogares son indispensables para la reproducción de la fuerza de trabajo y de la vida en común, aunque una parte una parte de ellos permanezca fuera de los mercados y de las cuentas económicas.

El ecofeminismo nos permite desplazar la pregunta de ¿cuánto produce un territorio?, a una más compleja: ¿qué condiciones de vida son necesarias para que una sociedad pueda reproducirse y quién asume los costos cuando esas condiciones son deterioradas? Cuestionamiento central para analizar los proyectos energéticos en los litorales mexicanos, pues permite observar que la apropiación de espacios costeros no afecta únicamente a determinados ecosistemas, sino también a las actividades, relaciones y trabajos mediante los cuales las comunidades sostienen su existencia.

La relevancia de esta perspectiva se vuelve todavía mayor frente a la expansión de las fronteras extractivas. Como señala Pérez Orozco (2024), el colapso ecológico, la ampliación de las fronteras extractivas y la defensa de los territorios obligan a profundizar el diálogo entre la economía feminista y los ecofeminismos. Es así como la crisis ecológica no puede ser analizada como una dimensión separada de la crisis de la reproducción social: ambas expresan los límites de un modelo económico que requiere una expansión permanente de la acumulación en un mundo materialmente finito.

Por ello, en este trabajo el ecofeminismo no se utiliza para afirmar que las mujeres poseen una relación esencialmente más cercana con la naturaleza. Se plantea una distancia de algún esencialismo y entiende que las relaciones entre mujeres, disidencias sexo-genéricas, naturaleza y territorio como relaciones históricas, sociales y políticas, construidas a través de la división sexual del trabajo, las relaciones de propiedad, la colonialidad y las formas diferenciadas de apropiación de los bienes comunes. El interés no está, en afirmar que las mujeres son "naturalmente" cuidadoras o protectoras del

ambiente, sino en analizar por qué, en determinadas configuraciones sociales, son ellas quienes asumen una parte desproporcionada de las tareas necesarias para sostener la vida y quienes participan de manera significativa en las disputas por el territorio.

2.2. Economía feminista y economía ecológica: una crítica a la separación de la economía de la vida

La economía feminista y la economía ecológica parten de críticas diferentes a la economía convencional, pero encuentran un punto de encuentro fundamental. Estas perspectivas cuestionan la idea de que la economía pueda comprenderse como un sistema autónomo, separado tanto de la naturaleza como de los procesos de reproducción social.

La economía convencional tiende a representar el proceso económico como un circuito compuesto principalmente por productores, consumidores y mercados. En él, la producción depende de factores como trabajo, tierra y capital. Esta representación deja fuera dimensiones indispensables para la continuidad de la vida. Como han señalado Bosh et al. (2005), la economía no puede funcionar sin naturaleza, al mismo tiempo que la reproducción social depende de trabajos que se realizan fuera del mercado y que, han sido históricamente asignados a las mujeres.

Desde la economía, esta crítica permite mostrar que el trabajo doméstico y de cuidados no constituye una actividad secundaria frente a la producción mercantil. Cocinar, limpiar, cuidar personas enfermas, atender a niñas y niños, acompañar a personas mayores, gestionar los recursos del hogar y sostener las relaciones comunitarias son actividades necesarias para la reproducción de la vida cotidiana. Carrasco (2014) plantea, desde esta perspectiva, la necesidad de desplazar el centro de análisis económico desde los mercados hacia la sostenibilidad de la vida.

La economía ecológica realiza una crítica similar respecto a la naturaleza. Los procesos productivos requieren energía, agua y materiales y estos generan residuos que no pueden desaparecer simplemente porque no tengan un precio de mercado. La economía se encuentra inserta en un sistema biofísico que establece límites a la expansión material. De este modo, la producción económica no puede separarse de los flujos de energía y materiales que la hacen posible ni de los impactos que genera sobre los ecosistemas. En este punto donde la economía feminista y la economía ecológica encuentran un punto en común. Ambas cuestionan un modelo económico orientado al crecimiento ilimitado en un planeta infinito y permiten construir una lectura en la cual la producción debe estar subordinada a las condiciones que permiten sostener la vida. Como ha señalado Herrero (2012), ambos enforques colocan en el centro la necesidad de una organización económica orientada al mantenimiento de la vida y no exclusivamente a la acumulación.

Sin embargo, reconocer esta convergencia no significa borrar las diferencias entre las perspectivas. La economía ecológica pone en particular atención en los límites biofísicos, los flujos de materiales y energía y los conflictos derivados de la apropiación y distribución de los recursos naturales. La economía feminista, por su parte, centra su análisis en la reproducción social, la división sexual del trabajo, los cuidados y las relaciones de poder que determinan quién sostiene la vida y bajo qué condiciones. El ecofeminismo permite establecer un puente crítico entre ambas dimensiones al mostrar que la subordinación de la naturaleza y la invisibilización de los trabajos reproductivos forman parte de relaciones sociales más amplias.

Esta articulación permite interpretar los proyectos energéticos de los litorales mexicanos desde una perspectiva que no se limita a identificar cuánto gas puede procesarse, cuánto capital puede invertirse o cuántas toneladas de fertilizantes pueden producirse. Permite preguntar también qué cantidad de agua, energía y territorio requieren esos procesos; qué actividades locales pueden verse desplazadas; qué ocurre con los bienes comunes; y qué trabajos adicionales aparecen cuando los ecosistemas pierden su capacidad para sostener las actividades comunitarias.

2.3. Capital-vida y sostenibilidad de la vida

A partir de este diálogo entre economía feminista, economía ecológica y ecofeminismo, este trabajo utiliza la categoría capital-visa para referirse a la contradicción entre la lógica de valorización del capital y las condiciones materiales, sociales y ecológicas necesarias para reproducir la vida. El conflicto implica que determinadas actividades económicas generen contaminación o deterioren ecosistemas, pero sobre todo que la acumulación necesita apropiarse de condiciones de existencia que no produce y que, al mismo tiempo, puede contribuir a destruir. La naturaleza proporciona materiales, energía, agua y espacios; los hogares y las comunidades proporcionan cuidados, alimentación, trabajo y redes de solidaridad. Sin embargo, buena parte de estas condiciones aparecen ante el capital como recursos disponibles o como actividades externas al proceso económico.

En este sentido, la sostenibilidad de la vida constituye una categoría analítica que permite observar aquello que las métricas económicas convencionales dejan fuera. Sostener la vida implica garantizar las condiciones materiales y sociales que permiten que las personas, las comunidades y los ecosistemas continúen existiendo y reproduciéndose. Esta perspectiva modifica la pregunta económica fundamental: en lugar de preguntar únicamente por la rentabilidad de inversión, permite preguntar si las condiciones ecológicas y sociales que hacen posible esa rentabilidad pueden mantenerse en el tiempo.

El conflicto capital-vida adquiere una expresión territorial concreta cuando la expansión de actividades extractivas o de infraestructura energética deteriora las condiciones que previamente permitía la reproducción social. La disminución de la pesa, la pérdida de acceso a determinados espacios, la contaminación del agua o la transformación de los ecosistemas no representan únicamente pérdidas ambientales. Pueden convertirse en mayores costos para los hogares, pérdida de ingresos, incremento del trabajo doméstico y de cuidados y una dependencia creciente del mercado.

Por ello, la crisis ecológica puede trasladarse hacia la esfera doméstica. Cuando desaparecen o se deterioran bienes comunes que contribuían a la alimentación al ingreso o al bienestar colectivo, las familias deben encontrar nuevas estrategias para reproducirse. En sociedades atravesadas por una división sexual del trabajo, una parte importante de esa reorganización recae sobre sobre cuerpos de mujeres y de disidencias sexo-genéricas.

2.4. Colonialidad, extractivismo y racionalidades predadoras: la doble externalización de los costos ecológicos y reproductivos

Propongo analizar la expansión energética a partir de una doble externalización. La primera es ecológica: los procesos de acumulación no incorporan plenamente los costos materiales y biofísicos que generan. La segunda es reproductiva: una parte de los costos sociales de la degradación se desplaza hacia los hogares, las comunidades y particularmente a quienes realizan los trabajos de cuidados. La dimensión territorial de este proceso requiere incorporar la categoría de colonialidad. El extractivismo contemporáneo no construye una actividad aislada de las relaciones históricas mediante las cuales determinados territorios y poblaciones han sido subordinados a proyectos económicos definidos desde los centros de poder externos.

Alimonda (2011) ha mostrado la importancia de comprender la naturaleza latinoamericana desde una perspectiva de la ecología política que reconozca las relaciones históricas de apropiación y dominación. En este sentido, la colonialidad no se reduce a una herencia del pasado, sino que puede reproducirse en las formas contemporáneas de organización territorial, apropiación de recursos y distribución desigual de los costos ambientales. Esta perspectiva adquiere particular importancia para analizar los proyectos de infraestructura energética orientados a conectar territorios mexicanos con cadenas globales de suministro. El problema no consiste únicamente en que determinados recursos sean extraídos, sino en que territorios concretos pueden ser reorganizados para facilitar flujos económicos cuyos beneficios principales se concentran fuera de ellos.

Aquí resulta pertinente la noción de racionalidades depredadoras desarrollada por Guerrero (2022). La obra analiza las justificaciones mediante las cuales los derechos asociados a la economía capitalista pueden colocarse por encima de otros derechos, incluyendo los derechos humanos y la protección de la vida humana y no humana. Asimismo, muestra la importancia de reconocer las conexiones jurídicas, políticas, económicas y éticas entre las jerarquías heredadas de la Colonia y aquellas producidas por las relaciones capitalistas contemporáneas.

Desde esta perspectiva, una racionalidad depredadora no consiste simplemente en una actividad económica que genera daños. Se refiere a una forma de ordenar las prioridades sociales en las que determinadas necesidades de acumulación, rentabilidad o expansión económica pueden presentarse como superiores a la integridad de territorios, comunidades, cuerpos y ecosistemas. Esto permite preguntar no solamente qué daños produce un proyecto, sino qué relaciones de poder permiten que esos daños sean considerados aceptables, inevitables o compensables. Es así como un territorio se convierte en una zona de sacrificio.

3. Infraestructura energética, dependencia y reexportación del gas en México

3.1. La paradoja de la reexportación: Dependencia estructural del gas de Texas

Los proyectos de GNL en México inauguran una fase particular que podemos denominar como un neoextractivismo de enlace, con gran infraestructura de anclaje de servicios y procesos. En este esquema, el recurso no se extrae físicamente del subsuelo mexicano, sino que el territorio mismo, como los son: litorales, bahías y comunidades costeras; se convierten en el bien común extraído y degradado.

México cuenta con una ubicación geográfica estratégica entre la producción de gas de Estados Unidos y el consumo final de los mercados de Asia y América Latina. Las rutas marítimas desde la costa del Pacífico mexicano son más cortas que las de la costa estadounidense del Golfo de México (Contreras et al. 2025). Las costas del Atlántico y, fundamentalmente, las del Pacífico mexicano operan hoy como una frontera de despojo por infraestructura. Al mismo tiempo, México se ha convertido en uno de los principales compradores de gas estadounidense. Tan solo en 2024 las exportaciones por ducto desde Estados Unidos hacia México alcanzaron niveles récord, y en 2025 llegaron a promediar 7.5 mil millones de pies cúbicos diarios en algunos meses (Muñoz-Cortijo y O'Sullivan, 2025).

Para que el gas de Texas se convierta en mercancía global, transportable a -162°C, se requiere la fragmentación de ecosistemas mediante macro-gasoductos, el confinamiento de bahías y la privatización de zonas costeras. El litoral deja de ser un espacio de reproducción socioambiental, pesca artesanal y vivienda comunitaria, para ser fragmentado y redefinido como una plataforma logística, una zona de paso que absorbe todos los pasivos ambientales del metabolismo energético global mientras que las ganancias se fugan hacia los centros financieros del Norte Global.

La configuración del modelo energético mexicano actual presenta una profunda contradicción estructural que pone en entredicho el concepto mismo de soberanía nacional. De acuerdo con datos oficiales de la SENER (s.f.), México padece una vulnerabilidad crítica en su matriz de consumo energético: el país importa entre el 70% y el 80% del gas natural que consume para la generación eléctrica y la industria manufacturera, proviniendo casi la totalidad de los campos de Texas a través de gasoductos transfronterizos (SENER, 2024). De acuerdo con la Prospectiva de Gas Natural 2023-2037 de la SENER, el suministro nacional continúa dependiendo de manera significativa de las importaciones provenientes de Estados Unidos, tendencia asociada al crecimiento de la demanda en el sector eléctrico industrial. A pesar de este déficit de producción interna, el territorio nacional ha sido insertado en la dinámica global no para abastecer su mercado interno, si no para fungir como un corredor de tránsito transnacional. Contreras, Sayne y Rivera Rivota (2025) señalan que la estrategia de reexportación de gas busca aprovechar la ubicación geográfica de México para conectar el gas estadounidense con mercados internacionales.

Esta dinámica responde a lo que Svampa (2019) define como una nueva mutación del neoextractivismo, caracterizada por el "giro territorial y el extractivismo de transbordo". En esta lógica, las corporaciones energéticas aprovechan el diferencial de precios globales (arbitraje financiero). El gas natural extraído mediante técnicas de fracturación hidráulica (*fracking*) en la Cuenca de Permian o el Hub de Waha en Texas, donde los excedentes de producción saturan los mercados norteamericanos reduciendo los precios a niveles históricos cercanos a cero dólares, lo cual busca una salida hacia los mercados de Asia, donde el millón de BTU se cotiza a tasas mucho más altas. Como señala Martínez (2005), el capital internacional requiere de infraestructuras que aceleren la velocidad de circulación de las mercancías naturales, reconfigurando los territorios del Sur Global para que absorban los riesgos del transporte y conversión energética. México, por ende, no participa como un agente productor soberano, si no como el facilitador geográfico que acentúa la dependencia del gas fósil estadounidense mientras compromete la biodiversidad y las comunidades en sus propios litorales. La expansión de la infraestructura de GNL podría incrementar la dependencia mexicana del gas proveniente de Estados Unidos (Contreras et al., 2025).

La reexportación de gas plantea una pregunta importante: ¿quién obtiene los beneficios y quién asume los costos? Los promotores de los proyectos de GNL argumentan que la reexportación puede generar: inversión extranjera directa en infraestructura energética, empleos durante la construcción y operación de terminales, ingresos fiscales derivados de permisos, impuestos y derechos portuarios y mayor integración comercial con América del Norte (Contreras et al., 2025).

Desde una perspectiva macroeconómica, la expansión de infraestructura de exportación puede generar presiones sobre los precios internos del gas y de la electricidad. Diversos estudios citados por el *Natural Resource Governance Institute* señalan que la expansión de las exportaciones de GNL tiende a incrementar los precios domésticos del gas debido a una eventual reducción de la demanda global de combustibles fósiles durante la transición energética. De igual forma, existe el riesgo de que muchas de las terminales proyectadas se conviertan en activos sin utilizarse, es decir, infraestructura incapaz de recuperar su inversión debido a una eventual reducción de la demanda global de combustibles fósiles durante la transición energética.

Entre los impactos socioambientales, la expansión de gasoductos y terminales de GNL puede generar conflictos territoriales y ambientales. Entre las preocupaciones identificadas se encuentran: afectaciones a los ecosistemas marinos y costeros, incremento del tráfico marítimo de buques metaneros, presiones sobre territorio indígenas y comunidades rurales e impactos asociados al *fracking* en la Cuenca Pérmica de Texas, que es la fuente principal del gas importado (Contreras et. al., 2025).

Desde la economía ecológica, la reexportación de gas puede interpretarse como una estrategia que profundiza el metabolismo fósil de la economía mexicana. Aunque el gas natural se presenta como un combustible de transición, su expansión implica nuevas inversiones de largo plazo en infraestructuras dependientes de combustibles fósiles. Esta situación puede generar un fenómeno de "bloqueo tecnológico" (carbon lock-in), donde la necesidad de amortizar inversiones multimillonarias retrasa el desarrollo de alternativas renovables. Además, los costos ambientales y climáticos suelen quedar externalizados hacia comunidades locales y generaciones futuras (Kühne et al., 2019).

3.2. Análisis geográfico de los nodos de acumulación por despojo

El despliegue de esta infraestructura de transbordo en México no ocurre de manera homogénea. Es posible decir que se localiza en nodos estratégicos que se configuran como "zonas de sacrificio" a lo largo de las costas del Atlántico y el Pacífico, donde el espacio común se reconvierte en activos para la acumulación privada.

El frente Atlántico: Fast LNG Altamira (Tamaulipas) y la consolidación de las zonas de sacrificio costeras.

Proyecto instalado frente al litoral de Tamaulipas, la terminal flotante Fast LNG Altamira de la empresa New Fortress Energy materializó el primer hito de este esquema en agosto de 2024, al explorar el primer cargamento de GNL procesado en aguas mexicanas. Con una capacidad de procesamiento de 1.4 millones de toneladas anuales, este nodo se conecta directamente al gasoducto marino Sur de Texas-Tuxpan (New Fortress Energy, 2024; U.S. Department of Energy, 2024). Desde la ecología política feminista, este enclave representa el confinamiento del espacio marino y la exclusión de las comunidades pesqueras locales del acceso a los bienes comunes marinos, un claro ejemplo de lo que Harvey (2004) acuñó como "acumulación por despojo", donde el capital privado desplaza modos de vida locales como el respaldo y subsidio institucional (Contreras et al., 2025).

El frente Pacífico: Energía Costa Azul, Saguaro Energía, Amigo LNG, Vista Pacífico, Gato Negro Manzanillo NLG y Salina Cruz NLG Bunker Port

El verdadero objetivo geoestratégico de los consorcios radica en el litoral del Pacífico, ruta idónea para evadir los cuellos de botella y los peajes del Canal de Panamá rumbo a los mercados asiáticos. En su conjunto, estos nodos costeros representan la entrega de los frentes playeros e intermareales a la lógica del capital criogénico, mercantilizando los ecosistemas de manglar y las bahías que sustentan la reproducción social de las comunidades periféricas (Contreras et al., 2025; Sempra Infrastructure, 2024).

- La planta Energía Costa Azul de Sempra Infraestructura, proyecto en su fase final se ubica en Ensenada, Baja California; representa el nodo de conversión más avanzado en infraestructura pesada, con una capacidad proyectada en su Fase 1 de 3.25 millones de toneladas anuales; su característica principal es la licuefacción y reexportación de gas natural (U.S. Department of Energy, 2019; Sempra Infrastructure, 2026).
- Más al sur, en Sonora, el proyecto Saguaro Energía de México Pacific Limited en Puerto Libertad se proyecta como el coloso del "Plan Sonora", diseñado para procesar hasta 15 millones de toneladas anuales (Mexico Pacific, s.f.). Este megacomplejo requiere, además, el desmonte territorial de Chihuahua y Sonora mediante el macro-gasoducto Sierra Madre, fragmentando ejidos y tierras comunales. Este proyecto ha sido impugnado por diversos amparos desde la sociedad civil, personas defensoras del territorio, habitantes de comunidades aledañas, entre otros.

- El segundo proyecto en Sonora es Amigo LNG, en Guaymas, las empresas son LNG Alliance, Amigo GNL y Epcilon LNG; este proyecto no se autorizó del todo por las autoridades ambientales, ya que para el primer semestre del año 2026 contaba con una parte de los gasoductos Sásabe y en la Costa de Sonora, pero sin Manifestación de Impacto Ambiental, la cual debe de realizarse antes de iniciar cualquier proyecto.
- El proyecto Vista Pacífico en Topolobampo, Sinaloa, cierra esta pinza de enclaves petroquímicos y de licuefacción. Aunque este proyecto fue cancelado en marzo del 2026, esto no garantiza una suspensión definitiva. La empresa era Sempra Infraestrucutre, la cual buscaba generar un gasoducto para el suministro de gas a los diversos proyectos que están y otros que se plantean en la Bahía de Topolobampo y sus alrededores, estos conectando infraestructura de Comisión Federal de Electricidad (CFE). Los argumentos que las poblaciones en oposición realizaron fueron que este proyecto descargaría sustancias químicas residuales al Golfo de California, además del agua caliente la cual afecta el equilibrio ecosistémico de la zona de manglar, ante esto la empresa jamás presento estudios sobre impactos al ambiente y a la salud; en cuanto al impacto a las economía locales el ruido y las descargas térmicas destruirían a la pesca local, una actividad económica principal de las comunidades que habitan el litoral.
- En cuanto a los proyectos de Gato Negro Manzanillo NLG y Salina Cruz NLG Bunker Port son proyectos en desarrollo y que buscan aprovechar las instalaciones portuarias existentes, el primero, en conexión de gasoductos existentes de la Cuenca Pérmica para la importación de gas de E.U. y el segundo aún en planeación y sin red de conexión de gasoductos específica.

3.3. Las redes de gasoductos como venas del capital: El papel del Estado (CFE) en la facilitación del despojo territorial

Es imposible comprender el avance de este mapa extractivo sin desarmar el papel activo del Estado mexicano, que, a través de la CFE, opera como el principal garante institucional del despojo. Lejos de actuar como un freno al capital transnacional, la CFE se ha integrado de forma subordinada como socio comercial en estos proyectos a través de su filial CFEnergía. Los convenios firmados a partir de 2022 establecen que el Estado mexicano pone a disposición de las empresas extranjeras la capacidad subutilizada de su red nacional de gasoductos, asumiendo los costos operativos de mantenimiento y los pasivos políticos derivados de las resistencias comunitarias.

Las redes de gasoductos actúan de este modo como las “venas del capital”, canalizando flujos moleculares de gas importado que cruzan fronteras y destruyen la integridad socioterritorial de los pueblos que ahí habitan, pueblos originarios y ejidos agrarios. Al

privatizar la infraestructura pública para el libre tránsito corporativo, el Estado subvenciona de manera indirecta el proceso de acumulación a escala global. La justificación gubernamental de estas alianzas genera las utilidades marginales para las arcas del sector eléctrico se desmorona ante la crítica ecofeminista, la cual desvela que las supuestas ganancias financieras se sostienen sobre la externalización sistémica de los daños ecológicos, el despojo de las tierras y la erosión de las economías locales de subsistencia (Pérez Orozco, 2014).

4. Impactos socioecológicos y reproductivos de la infraestructura energética

4.1. Economía Ecológica y fractura metabólica de los litorales

El concepto de fractura metabólica ha sido desarrollado ampliamente por Bellamy Foster, en este desarrollo conceptual retoma y amplía la propuesta inicial de Carlos Marx. Este concepto explica cómo el capitalismo rompe los límites planetarios o ciclos ecológicos que permiten la reproducción de la vida. La acumulación capitalista separa a la sociedad de los procesos naturales de los que depende, generando una crisis ecológica estructural y no simplemente problemas ambientales aislados. Para Foster y Clark (2023), la fractura metabólica describe la ruptura de los intercambios materiales entre sociedad y naturaleza provocada por el capitalismo. Esta ruptura se muestra también en una fractura ecológica más amplia que compromete la reproducción de la vida humana y no humana, al tratar la naturaleza como una fuente ilimitada de recursos y un sumidero de desechos.

Desde la economía feminista, esta ruptura puede ampliarse para incluir procesos de reproducción social, pues la misma lógica que agota los ecosistemas también sobreexplota el trabajo de cuidados, históricamente realizado por las mujeres. En este sentido, la acumulación capitalista descansa simultáneamente sobre la apropiación de la naturaleza y de los trabajos reproductivos no remunerados, generando una doble fractura: ecológica y social. Ambas expresan una contradicción fundamental entre la expansión ilimitada del capital y las condiciones materiales que hacen posible la sostenibilidad de la vida.

Es así que, desde un punto de vista de la economía ecológica, los sistemas industriales no pueden entenderse únicamente como agregados de flujos financieros, sino como sistemas abiertos que dependen críticamente de un flujo continuo de energía y materiales, devolviendo al entorno residuos y energía disipada en forma de calor o entropía. Este fenómeno es lo que se denomina metabolismo social, el cual se encuentra en el núcleo del análisis de la infraestructura de GNL y petroquímica en México. El proceso de licuefacción, conducido en nodos como Energía Costa Azul, la proyectada Saguaro Energía y Gato Negro, no es un servicio inocuo; representa una intervención termodinámica de escala masiva sobre los ecosistemas costeros. Aun así, Contreras et

al. (2025) argumentan que existen incertidumbres respecto a la viabilidad económica de varios proyectos de licuefacción.

Para encoger el volumen del gas natural 600 veces y posibilitar su embarque transoceánico, las plantas deben enfriar el metano hasta alcanzar -162°C. Este proceso criogénico requiere el consumo de vastas cantidades de energía eléctrica de la red nacional (paradójicamente alimentada por la propia quema de combustibles fósiles) y el uso intensivo de agua para los sistemas de enfriamiento. En el caso de la planta de amoniaco de GPO en Topolobampo, la cual expandiría el complejo petroquímico existente, el metabolismo industrial busca acoplarse directamente con la hidrología local. Las plantas petroquímicas existentes extraen millones de metros cúbicos de agua de la Bahía de Ohuira para sus procesos de condensación y enfriamiento. Al retornar dicha agua al ecosistema estuarino, se devuelve con una temperatura significativamente alterada (contaminación térmica) y, frecuentemente, con aditivos químicos biocidas utilizados para evitar la fijación de organismos en las tuberías.

Este flujo de desechos térmicos provoca una grave fractura metabólica en los ecosistemas de manglar y lagunares, muchos de los cuales cuentan con la categoría de protección internacional como Sitios Ramsar (como el sistema lagunar Santa María-Topolobampo-Oahuira). La alteración de los parámetros fisicoquímicos del agua destruiría los gradientes salinos y térmicos necesarios para la reproducción de especies bentónicas y crustáceos, como el camarón, que constituyen el eslabón fundamental de la cadena trófica local y la base material de la vida de las poblaciones ribereñas.

4.2. La lógica de la ganancia frente a la destrucción irreversible de la pesca artesanal y los manglares

La justificación de estos proyectos por parte de las Manifestaciones de Impacto Ambiental presentadas ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales suele basarse en la metodología de la economía neoclásica del Análisis Costo-Beneficio. Bajo este enfoque, cualquier daño ambiental es traducible a una compensación monetaria; es decir, se asume que las pérdidas ecológicas pueden "pagarse" mediante multas, programas de reforestación cosmética o la creación de empleos temporales. Sin embargo, Martínez (2005) desmonta esta falacia mediante el concepto de inconmensurabilidad de los lenguajes de valoración.

La economía ecológica sostiene que existen valores que no tienen, ni pueden tener, un equivalente monetario debido a que pertenecen a esferas de significación completamente distintas:

> a) el lenguaje del mercado: traduce el litoral a dólares por millón de BTU exportado, eficiencia logística o toneladas métricas de gas producidas para el mercado agroindustrial.

b) el lenguaje de la subsistencia y los derechos bioculturales: Para las comunidades indígenas, y los pescadores artesanales de la Bahía de Ohuira o Puerto Libertad, el manglar y el mar no son solo recursos, sino precondiciones materiales de su existencia, su identidad cultural y su soberanía alimentaria.

Cuando una corporación como Sempra o Mexico Pacific Limited destruye una zona intermareal o altera la temperatura de una bahía protectora, la pérdida del hábitat del camarón y la pérdida de la soberanía alimentaria local no pueden ser compensadas con dinero. El dinero no puede restaurar la complejidad ecosistémica de un manglar maduro ni devolver la autonomía económica a una comunidad pesquera despojada. El conflicto ambiental, en estos litorales es, un conflicto de lenguajes de valoración donde el poder político y financiero del Estado y las transnacionales impone la lógica reduccionista del precio de mercado sobre los lenguajes de la supervivencia ecológica, la injusticia distributiva y los derechos de la naturaleza (Martínez, 2005). Fraser (2023) argumenta que el capitalismo opera como un sistema caníbal que consume las condiciones que sostienen su propia reproducción, entre ellas la naturaleza.

4.3. La intensificación del trabajo de cuidados por deterioro de la salud comunitaria

El confinamiento industrial y el riesgo latente de accidentes tecnológicos, como son las fugas de amoniaco anhidro o emanaciones de metano, deterioran de forma crónica la salud comunitaria. La contaminación del agua, la pérdida de espacios públicos de recreación y el estrés psicosocial derivado del riesgo industrial constante provocan un incremento en las tasas de morbilidad local. Ante un sistema de salud pública históricamente desmantelado en las regiones periféricas de México, la responsabilidad de atender los cuerpos enfermos, infantes afectados por problemas respiratorios o dérmicos, y personas adultas mayores vulnerables no la asume el Estado ni las empresas responsables; recae en el ámbito privado del hogar.

Siguiendo a Pérez Orozco (2014), el trabajo de cuidados opera como el colchón o amortiguador último de las crisis del capitalismo. Las mujeres en las zonas de sacrificio de Sinaloa, Sonora, Baja California y Tamaulipas absorben patriarcalmente la devastación ecológica multiplicando sus horas de trabajo gratuito dentro de la vivienda. Son ellas quienes limpian el hollín industrial, quienes gestionan las crisis de salud y quienes tejen redes de solidaridad comunitaria para sustituir las ausencias estatales. El modelo extractivo de reexportación descansa sobre este tipo de vida robado a las mujeres, disidencias sexo-genéricas y comunidades indígenas una explotación de la fuerza reproductiva que subsidia de forma invisible e ilegítima la acumulación energética transnacional. Al mismo tiempo nos muestra el fenómeno de “feminización de la pobreza energética”, que muestra cómo las desigualdades de género condicionan el acceso a la energía y aumentan las vulnerabilidades de las mujeres, mucho más de comunidades indígenas (Morales, 2025).

Otro proceso que se ha llegado a documentar es la implementación de proyectos energéticos en México y señala que históricamente las consultas y en negociaciones han estado dominadas por actores gubernamentales, empresariales y líderes comunitarios masculinos, invisibilizando la participación de las mujeres (Rosseau, 2017). Esto es relevante para proyectos de gasoductos y terminales de GNL porque los mecanismos de consulta suelen centrarse en la propiedad de la tierra, la cual frecuentemente está registrada a nombre de hombres.

De igual forma, la evidencia empírica internacional sobre oleoductos o gasoductos muestra que la llegada de grandes proyectos extractivos puede asociarse con incremento de violencia hacia las mujeres indígenas, acoso sexual, trata y explotación sexual, criminalización de defensoras ambientales e incremento de conflictos comunitarios. Un estudio reciente sobre infraestructura fósil e impactos en comunidades indígenas concluye que las evaluaciones de impacto suelen ignorar la relación entre megaproyectos energéticos y violencia contra las mujeres indígenas (Lee et al., 2024).

Un documento presentado ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas sobre proyectos en Sonora, Chihuahua y Jalisco señala que los megaproyectos pueden generar procesos de despojo territorial, incremento de violencia y debilitamiento de los liderazgos femeninos comunitarios. El caso del gasoducto que atraviesa territorio yaqui es particularmente relevante para el análisis de Sonora y los proyectos vinculados a Saguaro LNG (Carlón, 2023). Por otro lado, aunque los proyectos suelen justificar su construcción por la creación de empleo, la industria gasífera y petrolera continúa siendo uno de los sectores más masculinizados de la economía. Investigaciones sobre el sector energético mexicano muestran que las mujeres enfrentan barreras de acceso a empleos técnicos, puestos de dirección y beneficios económicos derivados de la expansión energética (Rentería, 2026).

5. Resistencias comunitarias y alternativas para la sostenibilidad de la vida

5.1. Resistencias comunitarias y alternativas desde el cuidado de los comunes

La imposición territorial de los nodos de reexportación y petroquímica en México no ha ocurrido sin oposición; por el contrario, ha desencadenado una cartografía de resistencias populares donde las comunidades locales disputan el sentido mismo de los bienes comunes. Como ha mapeado extensamente GeoComunes (2020), la proliferación de infraestructura de transporte y almacenamiento de hidrocarburos opera como un mecanismo de fragmentación territorial que subordina regiones enteras a las cadenas de suministro transnacionales, dejando a su paso enclaves de despojo. Frente a este reordenamiento corporativo, la Bahía de Ohuira en Topolobampo se ha convertido en un epicentro de resistencia biocultural paradigmático.

Aquí, las comunidades indígenas mayo-yoreme (particularmente los pueblos de Lázaro Cárdenas, Ohuira y Juan José Ríos), encabezadas de manera visible por mujeres indígenas, parteras, pescadoras y curanderas, han articulado una férrea defensa legal y comunitaria en contra de la planta de amoniaco de GPO. Esta resistencia devela lo que Azamar (2021) define como la defensa ante los "pasivos ambientales insostenibles" del extractivismo mexicano: dinámicas coloniales donde los beneficios económicos se concentran en élites político-empresariales locales y consorcios extranjeros, mientras que la degradación a largo plazo es heredada por poblaciones históricamente vulneradas.

Las mujeres mayo-yoreme no defienden la bahía únicamente como un sumidero de recursos económicos, sino como un entramado de relaciones sagradas y de subsistencia, donde el manglar es cuna de la biodiversidad marina y el espacio de reproducción de su cultura. La lucha legal, que alcanzó la Suprema Corte de Justicia de la Nación, junto con la ocupación pacífica del espacio y la visibilización de los impactos ambientales, demuestra que los frentes de resistencia locales están cuestionando activamente la legalidad del despojo institucionalizado.

5.2. El "reencantamiento del mundo" y las alternativas locales que sostienen la vida

La posición de resistencia de las mujeres en la defensa de sus territorios y comunes no está exenta de tramas al interior de las comunidades en distintos niveles y momentos. Para Amat (2023, p. 221) "el régimen extractivista utiliza y exacerba las desigualdades jerárquicas patriarcales en varias dimensiones: la dimensión política (con sus implicancias en la toma de decisiones y reforzamiento de la interlocución masculina); la económica (la irrupción de la economía del salario y el repliegue de las mujeres); la ecológica (la ruptura de los ciclos de reproducción de la vida y los daños transgeneracionales); la cultura (fortalecimiento de los estereotipos sexistas); y la corporal (el control social de los cuerpos y la violencia machista)".

Los impactos de los proyectos extractivos evidencian cómo las desigualdades patriarcales se profundizan simultáneamente en diversas dimensiones. En este contexto, la propuesta de Federici (2020) de reencantar el mundo adquiere una dimensión profundamente política, pues plantea reconstruir los vínculos comunitarios y ecológicos destruidos por la lógica de acumulación, recuperando los comunes, la cooperación y el cuidado como bases para la sostenibilidad de la vida.

Desde la perspectiva de la economía feminista, ahora en relación con la ecología política, los proyectos de gas natural licuado pueden interpretarse como nuevas formas de cercamiento de bienes comunes y de apropiación territorial. Federici (2020) sostiene que algunas mujeres son las "guardianas de la tierra y de la riqueza comuna", porque muchas de las resistencias comunitarias frente a megaproyectos extractivos

constituyen también luchas por la reproducción de la vida. Asimismo, la autora señala que "los procesos de construcción de lo común permiten reconectar lo que el capitalismo ha separado: nuestra relación con la naturaleza, con las demás personas y con nuestros cuerpos" (p. 17), una idea que dialoga con la noción de cuerpo-territorio desarrollada por los feminismos comunitarios latinoamericanos.

La resistencia en los litorales de México encarna con precisión lo que Federici (2018) denomina el "reencantamiento del mundo", un proceso político y civilizatorio que consiste en la reconexión con la tierra y la colectividad de la reproducción social frente a los avances del cercamiento capitalista. Al oponerse a las plantas criogénicas y petroquímicas, los colectivos defensores en el Pacífico y el Atlántico están subvirtiendo la lógica que reduce la naturaleza a una zona de sacrificio.

Esta defensa se sostiene sobre el reconocimiento de nuestra ecodependencia e interdependencia, conceptos clave desarrollados por Herrero (2013). Herrero argumenta que la cultura occidental y el capitalismo operan bajo la ilusión de que el ser humano puede vivir al margen de los límites biofísicos de la Tierra y flotar por encima de los cuidados de los cuerpos. Al confrontar los proyectos de GNL en Ensenada o Puerto Libertad, las mujeres y comunidades organizadas recuerdan que la vida humana está anclada a la salud del agua, los flujos del manglar y la estabilidad del clima.

Las alternativas locales propuestas por estas resistencias no buscan un retorno a un pasado idílico, sino la construcción de economías locales basadas en la soberanía alimentaria, la gestión comunitaria de la pesca artesanal, el turismo ecológico de bajo impacto y el reconocimiento del trabajo de cuidados como el eje articulador de la política económica. Defender los comunes contra la petroquímica transnacional significa, por tanto, colocar la sustentabilidad de la vida por encima de las ganancias de los mercados globales (Federici, 2020; Herrero, 2013).

Desde esta perspectiva, reencantar el mundo no significa regresar a un pasado idealizado, sino construir horizontes alternativos al capitalismo patriarcal mediante la recuperación de los comunes, la defensa de los territorios y la reorganización de la vida colectiva en torno a la interdependencia humana y la ecodependencia que hacía posible la existencia.

6. Conclusiones

El análisis multidimensional de los proyectos de reexportación de GNL (Fast LNG Altamira, Energía Costa Azul, Saguaro Energía, Vista Pacífico) y petroquímica pesada en México devela que el actual modelo de desarrollo energético nacional reproduce lógicas asimétricas de acumulación por despojo. Lejos de consolidar una soberanía energética real, el andamiaje corporativo auspiciado por el Estado funciona como una "maquila energética" subordinada a los excedentes del *gas shale* y orientada a satisfacer los mercados transoceánicos. Como ha demostrado este ensayo, la rentabilidad de este modelo de transbordo depende directamente de la fractura metabólica de los ecosistemas costeros (Sitios Ramsar) y de la explotación invisibilizada del trabajo reproductivo y de cuidados que realizan las mujeres en las zonas de sacrificio.

Una verdadera transición energética en México no puede limitarse a una mera sustitución tecnológica (cambiar combustibles fósiles por energías renovables corporativas) ni a la expansión de infraestructuras logísticas de gas que perpetúan el extractivismo fósil. Desde una perspectiva ecofeminista y post-extractivista, una transición justa exige desmantelar la centralidad del capital y democratizar las decisiones sobre los recursos y el territorio (Azamar y García, 2021). Esto implica frenar la expansión de megaproyectos en zonas vulnerables, sanear los pasivos ambientales históricos en los litorales y descentralizar la generación energética bajo esquemas de propiedad comunitaria y social.

El cruce entre la economía ecológica, la ecología política y la economía feminista obliga a dar un vuelco radical al concepto hegemónico de "soberanía". Esta no puede seguirse midiendo en función del volumen del volumen de gas transportado por las venas de los gasoductos de la CFE, ni por la capacidad de licuefacción criogénica en los puertos del Pacífico, ni mucho menos por las toneladas métricas de fertilizantes nitrogenados que se insertan en la cadena agroindustrial dependiente del mercado exterior. Esas métricas reflejan, la seguridad del capital y la continuidad transnacional.

Como nos enseñan las resistencias de las comunidades y de las mujeres mayo-yoreme en la Bahía de Ohuira y las defensoras territoriales en los litorales de Sonora y Baja California, la verdadera soberanía es la soberanía de la vida. Esto significa situar la reproducción social, el cuidado de los cuerpos, la salud de los ecosistemas y la autonomía comunitaria como los criterios rectores e inconmensurables de cualquier política pública. Repensar la soberanía desde los ecofeminismos implica reconocer que no hay economía posible sin una base biofísica sana y sin el trabajo reproductivo no pagado que sostiene la existencia día con día. Solo situando la vida y los cuidados en el centro del diseño social podremos transitar de las zonas de sacrificio hacia territorios de dignidad, justicia distributiva y resiliencia ecológica.

Referencias

Amat, P. (2023). Comunes y comunidad en la disputa extractivista. En C. Carrasco y C. Rodríguez Enríquez (Eds.), *Voces desde las economías feministas: Resistencias, arraigos, cuidados*. Entrepobles.

Alimonda, H. (Coord.). (2011). *La naturaleza colonizada: Ecología Política y minería en América Latina*. CLACSO, CICCUS.

Azamar Alonso, A. (2021). Perspectivas y análisis de la minería mexicana en el siglo XXI. En A. Azamar Alonso, L. Merino Pérez, C. Navarro González y J. Peláez Padilla (Eds.), *Así se ve la minería en México* (pp. 14–29). Universidad Nacional Autónoma de México; Universidad Iberoamericana; Fundación Heinrich Böll.

Azamar, A., y García, Y. (2021). Diagnóstico y riesgos de la energía eólica en México. *Revista de Geografía Agrícola*, (67), 27–45.

Bosch, A., Carrasco, C., y Grau, E. (2005). Verde que te quiero violeta. Encuentros y desencuentros entre el feminismo y el ecologismo. En E. Tello (Ed.), *La historia cuenta. Del crecimiento económico al desarrollo humano sostenible* (pp. 321-346). El Viejo Topo.

Carrasco, C. (2014). La economía feminista: Ruptura teórica y propuesta política. En C. Carrasco Bengoa (Ed.), *Con voz propia: La economía feminista como apuesta teórica y política* (pp. 25–47). La Oveja Roja.

Contreras, T., Sayne, A., y Rivera Rivota, D. (2025, 31 de octubre). México como "reexportador" de gas: ¿Qué tan reales son las perspectivas? *Natural Resource Governance Institute*. https://resourcegovernance.org/es/articles/mexico-como-reexportador-de-gas-que-tan-reales-son-las-perspectivas

U.S. Department of Energy. (2019, 29 de marzo). *Order 4365: Order granting long-term authorization to export natural gas to Mexico and re-export LNG to non-free trade agreement nations* (FE Docket No. 18-145-LNG).

U.S. Department of Energy. (2024, 31 de agosto). *Order 5156: Order granting long-term authorization to re-export U.S.-sourced natural gas in the form of liquefied natural gas from Mexico to non-free trade agreement nations* (Docket No. 22-110-LNG).

Fraser, N. (2023). *Capitalismo caníbal: Qué hacer con este sistema que devora la democracia y el planeta, y hasta pone en peligro su propia existencia*. Siglo XXI Editores.

Federici, S. (2020). *Reencantar el mundo: El feminismo y la política de los comunes*. Traficantes de Sueños.

Foster, B., y Clark, B. (2023). *El robo de la naturaleza: El capitalismo y la fractura ecológica* (M. Mac Pherson, Trad.). Bellaterra Edicions.

GeoComunes. (2020). *Alumbrar las contradicciones del sistema eléctrico mexicano y de la transición energética: Preguntas clave para entenderlos y construir otros modelos energéticos*. Fundación Rosa Luxemburgo

Lee, H., McCreary, T., y Connauton, J. (2024). Where are the women? Exposing the gap in gender analysis in environmental assessments of fossil fuel pipeline impacts on Indigenous communities. *Health & Place, 89*, 103338.

Guerrero, A. (Coord.) (2022). *Racionalidades predadoras: los derechos de las empresas trasnacionales*. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe; Ediciones Eón.

Harvey, D. (2004). El nuevo imperialismo. Akal

Herrero, Y. (2012). Propuestas ecofeministas para un sistema cargado de deudas. *Revista de Economía Crítica*, (13), 30-54.

Herrero, Y. (2013). Miradas ecofeministas para transitar a un mundo justo y sostenible. *Revista de Economía Crítica*, (16), 278-307

Carlón, A. (2023, 27 de septiembre). *#HRC54 Impacts of development projects and indigenous women (Sonora, Chihuahua and Jalisco).* Indigenous Peoples Rights International.
https://iprights.org/2023/09/27/impacts-of-development-projects-and-indigenous-women-sonora-chihuahua-and-jalisco/

Kühne, K., Sanchez, L., Roth, J., Tornel, C., y Gerasimchuk, I. (2019). *Más allá de los combustibles fósiles: Transición fiscal en México*. International Institute for Sustainable Development.

Martínez, J. (2005). *El ecologismo de los pobres: conflictos ecológicos y lenguajes de valorización*. Icaria Editorial.

Mexico Pacific. (s.f.). *Saguaro Energía*. Recuperado de
https://mexicopacific.com/esp/saguaro-energia/

Mies, M., y Shiva, V. (2018). *Ecofeminismo: Teoría, crítica y perspectivas* (Nueva edición ampliada). Icaria Editorial.

Morales, J. (2025). La feminización de la pobreza energética. Análisis de necesidades y satisfactores de cocción de alimentos con mujeres indígenas de Oaxaca*. INTER DISCIPLINA*, 13(35),205-229.

Muñoz-Cortijo, E., y O'Sullivan, J. (2025, 20 de octubre). U.S. natural gas exports to Mexico reach new records. U. S.

New Fortress Energy. (2024, 19 de julio). *New Fortress Energy achieves first LNG for its Fast LNG asset*. https://ir.newfortressenergy.com/news-releases/news-release-details/new-fortress-energy-achieves-first-lng-its-fast-lng-asset/

Pérez Orozco, A. (2014). *Subversión feminista de la economía: Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Traficante de Sueños.

Pérez Orozco, A. (2024). *Economías feministas. Arraigo, vínculo, subversión*. Traficante de Sueños.

Rentería, J. R. (2026). Desafíos y paradojas alrededor de la equidad de género: trayectorias de mujeres profesionistas en el sector energético mexicano. *Perfiles Económicos*, (19), 157-183.

Rousseau, I. (2017). La nueva regulación de la gestión social de los proyectos energéticos en México. Seguridad, sustentabilidad y gobernabilidad. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 62(230), 197-220.

Secretaría de Energía. (2024). *Prospectiva de Gas Natural 2023-2037*. Gobierno de México. Recuperado de https://base.energia.gob.mx/Prospectivas23/PGN_23-37_F.pdf

Secretaría de Energía. (s.f.). *Prospectivas del Sector Energético*. Gobierno de México. Recuperado de https://www.gob.mx/sener/articulos/prospectivas-del-sector-energetico-356380

Sempra Infrastructure. (2020, 9 de diciembre). Sempre Energy and Total extend strategic alliance with signing of equity agreement for Phase 1 of Nergía Costa Azul LNG project. https://www.sempra.com/sempra-energy-and-total-extend-strategic-alliance-signing-equity-agreement-phase-1-energia-costa

Sempra Infrastructure. (2026, 4 de junio). ECA LNG Phase 1 comminssioning and star-up information. https://www.sempra.com/newsroom/press-releases/eca-lng-phase-1-achieves-first-lng-production

Svampa, M. (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina: Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. Calas.

Equilibrio Económico
E-ISSN: 2007-3666
Vol. 22 Núm. 62
Julio-Diciembre, 2026
Facultad de Economía, Universidad Autónoma de Coahuila

Economía de cuidado y activismo digital en Cuba totalitaria

Care Economy and Digital Activism in Totalitarian Cuba

*ALIUSKA BRIZUELA VEGA https://orcid.org/0009-0006-7952-9215
Universidad de Guanajuato, México, aliuskabv@gmail.com

MARÍA AIDÉ HERNÁNDEZ GARCÍA https://orcid.org/0000-0001-8140-4004
Universidad de Guanajuato, México, maaaide@hotmail.com

Recepción
03 Mayo 2026

Aceptación
27 Junio 2026

Palabras Clave:
Economía del cuidado; Trabajo de cuidados no remunerado; Mujeres; Violencia de género; Activismo digital.

Clasificación JEL:
B54, J16, J22

Resumen

La sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado que recae principalmente sobre las mujeres cubanas se intensifica hoy ante una crisis económica generalizada en el país, lo cual las sitúa en desventaja para acceder al mercado laboral y, por tanto, su dependencia de los hombres es mayor. Este problema estructural forma parte de un contexto de violencias de género más amplio y el cual es visibilizado por el Movimiento Feminista Cubano Actual que se desarrolla en las redes sociodigitales, principalmente en las páginas de Facebook AlasTensas y YoSíTeCreo en Cuba; al mismo tiempo que denuncian la inacción estatal ante las violencias de géneros y resquebraja la narrativa oficialista del régimen totalitario sobre la supuesta igualdad de las mujeres cubanas.

Received
03 May 2026

Accepted
27 June 2026

Keywords:
Care economy; Unpaid care work; Women; Gender-based violence; Digital activism.

JEL Classification:
B54, J16, J22

Abstract

The burden of unpaid domestic and care work, which falls primarily on Cuban women, has intensified amid the country's current economic crisis, placing women at a disadvantage in accessing the labor market and increasing their economic dependence on men. This structural problem is embedded in a broader context of gender-based violence, which is brought to public attention by the contemporary Cuban feminist movement operating through social media, particularly the Facebook pages AlasTensas and YoSíTeCreo en Cuba. At the same time, these groups denounce state inaction in response to gender-based violence and challenge the totalitarian regime's official narrative of the purported equality of Cuban women.

Citar así: Brizuela, A. y Hernández, M. (2026). Economía de cuidado y activismo digital en Cuba totalitaria**.** *Equilibrio Económico,* 22(62), 100-118. https://doi.org/10.68038/ssxeyy06

1. Introducción

Lejos de ser un hecho aislado, la violencia de género en Cuba es una problemática estructural, tal como lo ha expuesto la teoría feminista (Beauvoir, 1949/1987; Lamas, 1998; Segato, 2003; Lagarde, 2017). Esta se ha normalizado a partir "de dinámicas persistentes de control, subordinación y desvalorización" de las niñas, adolescentes y mujeres cubanas, y que se expresa –entre otras maneras- mediante la violencia económica y patrimonial (Observatorio de Género de Alas Tensas, 2026).

Al otro lado de la moneda, se encuentra la inacción del Estado cubano y la represión a activistas feministas que develan la violencia de género a partir de la exposición de casos concretos y subregistros de estadísticas de desapariciones y feminicidios (Alas Tensas, 2026a). En respuesta, en Cuba se ha forjado un movimiento feminista *online* que ha denunciado repetidamente, no solo la grave situación económica, sino también la violencia estructural. En Facebook, páginas como Alas Tensas y YoSíTeCreo en Cuba, emplean etiquetas como #CrisisenCuba, #ComoSobrevivirenCuba y #EconomiaCubana, pero también han denunciado situaciones de violencia y el #EstadoFeminicida que la sostiene –tal como afirman mediante denuncias ciudadanas y reportes periodísticos de medios independientes. Cabe añadir que estas críticas se han incrementado de manera paralela a la situación económica actual del país.

A nivel macroeconómico, el *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2025* de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2026a), reporta una caída del Producto Interno Bruto (PIB) en los años 2024 y 2025. Asimismo, indica que en 2025 el PIB per cápita se situó en 7,956.1 dólares a precios constantes de 2018, por debajo del promedio de América Latina, que alcanzó 8,980.5 dólares. Este panorama ha repercutido en el bolsillo de la población; como muestra de ello, la sociedad civil y los medios independientes han hecho énfasis en los apagones prolongados, la caída del turismo, y la inflación creciente (Terrero, 2026).

Dicha situación económica se materializa en un salario promedio que no cubre las necesidades básicas de supervivencia y la ausencia de insumos básicos, como medicamentos, alimentos y artículos de higiene. En este sentido, en *El Estado de los Derechos Sociales en Cuba VIII Informe 2025*, estudio realizado por el Observatorio Cubano de Derechos Humanos (2026), señaló que "el 89% de las familias cubanas vive en la pobreza extrema, que 7 de cada 10 cubanos tienen que privarse de alguna de las comidas diarias, que solamente el 3% consigue medicinas en las farmacias" (p.3).

Por su parte, la Oficina Nacional de Estadísticas e Información (ONEI, 2026) reveló, en su informe anual, que el salario medio mensual en Cuba era de 6,930 pesos cubanos en 2025; en contraste, "el costo de vida calculado para un mes supera los 50,000 pesos" (CubaNet, 2026). A la par, no existen estadísticas oficiales que muestren la diferencia

salarial entre mujeres y hombres, a pesar de este ser un señalamiento reiterado al gobierno cubano desde la Organización Internacional del Trabajo (2025).

No obstante, en sitios internacionales como PayLab (s.f.) señalan que, en Cuba, aproximadamente, los hombres ganan 24.7% más que las mujeres. Por tanto, ante la pauperización que se ha ido observando en la población, las mujeres siguen siendo un sector aún más vulnerable que los hombres. Aunado a lo anterior, la tasa de ocupación femenina es solo de 36.8%, frente al 61.6% de los hombres[1] (ONEI, 2025). A partir de estos datos, Bahamonde (2026) señala que:

> La ocupación femenina en Cuba tiene un comportamiento muy por debajo de la región. Comparativamente, resulta preocupante que Cuba, que se ha llamado abanderada de la integración de la mujer en la sociedad, se encuentre en una posición tan desventajosa cuando se trata de la presencia de las mujeres en el empleo remunerado, sobre todo cuando constituyen la proporción más alta de los graduados universitarios (sección "Las mujeres en el mercado laboral cubano", párr. 6)

En concordancia con lo expuesto, el presente artículo pretende mostrar cómo las mujeres con pocas condiciones económicas son relegadas a los cuidados y a una violencia de género que el Estado cubano no ha querido reconocer y, en consecuencia, no ha generado las políticas públicas correspondientes para enfrentar la problemática. El análisis cobra mayor relevancia pues no es un contexto democrático, como en la mayoría de los países en América Latina, sino que es un régimen totalitario. Por tanto, la pregunta eje de este trabajo es ¿cómo impacta la crisis económica y el totalitarismo en Cuba en la economía del cuidado y en la violencia de género?

La hipótesis plantea que la sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidado, no remunerado, que recae principalmente sobre las mujeres, se ha intensificado con la crisis económica generalizada en el país. En este contexto, la mujer cubana presenta, frente al hombre, una mayor desventaja para acceder al mercado laboral, lo cual hace que su dependencia económica del hombre sea significativa, y por ende la deja vulnerable ante una cultura patriarcal que considera que las puede violentar. Esta problemática no es reconocida por el Estado, y es la sociedad civil, a través del Movimiento Feminista Cubano Actual que se desarrolla en las redes sociodigitales que la están visibilizando.

[1] Según los datos oficiales, en el 2022 la población cubana estaba compuesta por 5,498,838 y 5,590,673 mujeres (ONEI, 2023).

Para dar cauce a esta investigación, se emplea una metodología cualitativa con enfoque de género, que articula la etnografía digital con una visión de economía feminista. Además de esta introducción, el artículo busca contextualizar el tema en un entorno totalitario en el segundo apartado. Posteriormente se expone la importancia de la economía del cuidado, para luego relacionarlo con la violencia de género en Cuba. Finalmente, se expone cómo la sociedad civil está exhibiendo esta problemática en el país, a través de las páginas de Facebook Alas Tensas y YoSíTeCreo en Cuba.

2. Totalitarismo y economía en Cuba

Con base en los postulados teóricos de Juan Linz (2000), Cuba puede analizarse dentro de la tipología de los regímenes totalitarios. Estos se caracterizan por la presencia de una ideología totalitaria, un partido único y el control monopolístico de la policía secreta, las organizaciones de masas y la economía centralizada (p.65). En el caso cubano, esta estructura se expresa en la centralidad del Partido Comunista y en una planificación que abarca la economía, la educación, la gestión gubernamental (p.152). Además, al poseer un partido único los totalitarismos se caracterizan por no permitir una pluralidad política e ideológica.

La dimensión económica es relevante para comprender la estabilidad de este tipo de régimen. Linz (2000, pp.153-154) plantea que estos esquemas han dependido de su situación económica, pues de ello se desprenden las recompensas para los súbditos leales. Así, la supervivencia se relaciona en gran medida con la disponibilidad de los recursos que no requieren fuerza de trabajo industrial moderna, el aprovechamiento de recursos naturales fácilmente explotables y la aplicación de una economía de comando (es decir, de aquella que responde al poder y no a las necesidades de los ciudadanos). En este sentido, es común la economía de plantación (destacando la caña de azúcar, el café y el tabaco, rubros históricamente asociados a la economía cubana.

No obstante, la centralización económica no implica de manera directa políticas invariables. Por el contrario, una característica de estos regímenes es su capacidad de adaptación a las circunstancias económicas. Como señala Linz, “las políticas son pragmáticas y responden a los ciclos económicos y al sistema económico internacional y, por lo tanto, es probable que utilicen una variedad de medidas a menudo no muy diferentes de las de los países con otros sistemas políticos” (2000, p.187). Esta lógica permite interpretar medidas adoptadas en distintos momentos por el gobierno cubano, como la tolerancia a actividades económicas privadas, la dolarización de la economía y la apuesta por el turismo. Por eso, apunta que es “engañoso” hablar de modernización en regímenes totalitarios, ya que dichas políticas responden a la importancia de legitimidad tanto interna como externa, y a la necesidad de supervivencia.

Es importante mencionar que no solo Linz ubica a Cuba como un país totalitario. Otros autores como Leonardo Morlino (2005), Pablo Brum (2011) y Ariel Segal (2013) también lo posicionan dentro de este tipo de regímenes políticos. En conjunto, sus aproximaciones permiten considerar que las transformaciones económicas cubanas ocurren dentro de una estructura política que conserva mecanismos importantes de concentración del poder.

En este contexto totalitario, la cultura patriarcal, al igual que en otros países de América Latina, está presente; sin embargo, la diferencia se ve en la negativa del gobierno a reconocer la problemática y a negar los señalamientos. Por lo mismo, son pocos los movimientos sociales en contra de los discursos gubernamentales, y uno de ellos es el feminista, el cual ha dejado claro que el Estado cubano se ha desentendido de su responsabilidad con relación a los cuidados, de visibilizar la violencia de género que está presente en dicha labor, así como de las posibles soluciones. Por otro lado, la aprobación de leyes y reformas por parte del régimen responden a otras necesidades, sin reconocer a las mujeres como actores activos de la economía nacional, ni se menciona el trabajo doméstico no remunerado, el acceso desigual a los recursos, o la brecha salarial entre géneros; al mismo tiempo se obvian las violencias que sufren las mujeres, entre ellas la violencia económica. Estas acciones refuerzan las violencias de género, porque -en primer lugar- invisibiliza el sistema patriarcal y la manera en que la crisis afecta particularmente a las mujeres.

Muestra de lo anterior es que el régimen cubano, ante la preocupación de la grave situación económica, recientemente lanzó 176 medidas económicas y sociales (Ministerio de Economía y Planificación, 2026), donde las mujeres no están presentes. Visto en su conjunto, estas medidas sólo buscan facilitar al régimen la adaptación a las circunstancias para sobrevivir, y no se cuestiona la igualdad entre hombres y mujeres. Además, evita visibilizar las prácticas patriarcales en los ámbitos de la vida social, política y económica del país, así como la violencia de género que esto conlleva. Esto ocurre porque los regímenes totalitarios buscan alinearse con principios de las democracias como forma de legitimación, supervivencia y para obtener ayudas internacionales. En este sentido, áreas vulnerables como las violencias de género se complejizan aún más ante la ausencia del estado del derecho.

Esta realidad también se puede analizar desde la economía feminista, pues la crítica que señala está enfocada en cómo las medidas invisibilizan el papel activo de las mujeres en el sector económico, la falta de reconocimiento del trabajo doméstico no remunerado y que apunta la urgencia de redistribuir los cuidados. Desde este punto de vista, el análisis fundamental es sobre lo que no se dice, y cómo ello perpetúa la estructura desigual entre géneros.

3. Economía feminista, economía del cuidado y violencia de género

3.1 Economía feminista: género, economía y sostenibilidad de la vida

El término de economía feminista surge a principios de la década de 1990. Recibe un impulso central con la creación de la Asociación Internacional de Economistas Feministas en 1992, y la revista *Feminist Economics* en 1995, como un enfoque que cuestiona las bases de la economía convencional desde una perspectiva de género (Pérez, 2014, p. 23). Amaia Pérez Orozco es una de las investigadoras que ha enfatizado en la articulación del género, el poder y la economía y, por ello, en la pertinencia de la economía feminista como herramienta analítica para comprender cómo el trabajo de mujeres es el "sostén de la vida", y al mismo tiempo para desentrañar la brecha de género desde esta perspectiva.

Esta información es complementada por Gómez et al. (2026, p.247) quienes afirman que:

> …esta perspectiva, al posicionarse como un esquema alternativo de análisis que se centra en reconocer y visibilizar las relaciones de género en el sistema social de manera general y en particular en el sistema económico, proporciona elementos y reflexiones de utilidad para la toma de decisiones sociales y de carácter público, es decir, contempla el objetivo de incidir en una situación que promueva condiciones de vida más igualitaria, así como el fortalecimiento y consolidación de la economía además de promover la comunicación con otras ciencias sociales.

Aquí, las autoras otorgan relevancia a la producción social y a la importancia de un análisis desde la perspectiva de las relaciones de género, señalando el papel activo de las mujeres en la economía y en el desarrollo social; un papel que no es contemplado por la teoría tradicional.

Desarrollar la economía feminista trasciende el mero interés en la generación de capital y el perfeccionamiento de los medios de producción. Este enfoque permite comprender el entramado social, la brecha económica entre géneros y posibilita la generación de herramientas para incidir en políticas públicas y, por tanto, suscitar equidad económica con condiciones de vida digna tanto para mujeres como para hombres.

Al revisar la bibliografía existente, resalta que esta es escasa si se compara con la información que aborda la teoría tradicional de género. Dentro de la economía feminista se encuentran estudios y reflexiones sobre la participación de las mujeres en el ámbito económico, la relación mercado-género y la concentración de mujeres en determinados ámbitos laborales, entre otras líneas de investigación. Y si bien ello está marcando nuevas reflexiones sobre la feminización de la pobreza, la desprotección a las mujeres en entornos laborables y las políticas públicas existentes -y su eficacia o no-; aún se

requieren de nuevos marcos interpretativos, distantes de las teorías clásicas que pretenden acercarse a la realidad social sin tener en cuenta otras lógicas fuera del mercado y la producción.

3.2 Economía del cuidado, dependencia económica y violencia de género

Precisamente del contexto anterior surge la economía del cuidado, como descendiente directa de la economía feminista y como parte de los feminismos contemporáneos. Desde este punto de vista, queda establecido directamente que, si bien en la mayoría de los casos el cuidado no es remunerado, sí genera valor económico. Se debe apuntar que esta labor históricamente ha sido asignada, social y culturalmente, a las mujeres; y en contextos de crisis, no sólo no es reconocido, sino que se da en condiciones paupérrimas y con una mayor violencia de género.

Entre las causas de esta desigual distribución de los cuidados se encuentra la división sexual del trabajo, sostenida históricamente por estructuras patriarcales que asignan funciones diferenciadas a mujeres y a hombres. Bajo esa lógica, se atribuye a los hombres una mayor capacidad para desenvolverse en el espacio público y en el trabajo remunerado, lo que favorece su acceso al ingreso y a la propiedad; mientras que a las mujeres se les asignan las labores domésticas y de cuidado. Esta división puede generar relaciones de dependencia económica y reforzar mecanismos de control sobre la conducta y las decisiones de las mujeres. En este contexto, la violencia puede operar como un instrumento para mantener los roles y las jerarquías de género que se han establecido socialmente (Beauvoir, 1949/1987).

En la actualidad se mantiene dicha cultura patriarcal. En esta cultura perdura la normalización de las violencias de género y de una falsa moral que inculca que solo las mujeres pueden cuidar, y defiende que existe una "naturaleza femenina" que las convierte en las únicas responsables de los cuidados y las labores domésticas, mientras que al hombre le corresponde trabajar y proveer. Estos roles de género asignan una labor económicamente positiva al hombre mientras que se invisibilizan las labores del hogar. En resumen, la sobrecarga de actividades de cuidados a las mujeres no solo sigue presente, además es una violencia estructural y sistémica que subordina las mujeres a los hombres bajo una premisa económica.

Ante esta realidad, Flores (2015) demuestra cómo el trabajo doméstico y de cuidado no entra en las lógicas del mercado actual, y por lo mismo se requiere de una economía transformadora. Para esta autora, el análisis debe partir del reconocimiento del cuidado como un derecho humano y como un potenciador de la economía. Lo anterior es vital, pues el reconocimiento del cuidado como una necesidad a lo largo de todo el ciclo vital, como un derecho y como un trabajo que puede fortalecer la economía, obliga a replantearnos el modelo de desarrollo.

La propia CEPAL (2026b, p. 11) contempla la economía del cuidado como un dinamizador de la economía en su conjunto. Por ello, la ha señalado entre las 15 áreas fundamentales que promueven el empleo, el crecimiento económico y la productividad; al mismo tiempo que reduce las brechas estructurales entre géneros. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 5.4 establece específicamente "Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país". Esto se sustenta en que "en los países de la región las mujeres dedican entre el doble y el triple de tiempo que los hombres al trabajo no remunerado" (CEPAL, 2026b). A pesar de estos hallazgos, en el caso de Cuba ni el régimen ni la cultura patriarcal le otorga un valor a las actividades de cuidados que realizan la mayoría de las mujeres en el país. Al contrario, se invisibiliza la importancia económica de los cuidados, pese a su relevancia para sostener la vida y la economía, y se niega la violencia de género asociada con su distribución.

Con un enfoque antropológico y simbólico, Rita Segato (2003) incluye el control y la dependencia económica como formas de violencia moral. Indica que, en América Latina, entre las formas más corrientes de la violencia moral está el "… control económico: la coacción y el cercenamiento de la libertad por la dependencia económica" (p.116). Esta investigadora iguala la ausencia, o restricción de la autonomía financiera, como una forma de agresión simbólica y psicológica, al ser este un mecanismo de subordinación de las mujeres a los hombres, y que propicia otras violencias de género.

Otras investigadoras han establecido puentes conectores entre la opresión económica y opresión social o simbólica, enmarcado desde una economía feminista y del cuidado. Corina Rodríguez (2023), por ejemplo, propone emplear el concepto de "violencia económica" como la base material de la violencia patriarcal; haciendo énfasis en su carácter estructural y sistémico. Por otro lado, Cavallero y Gago (2021) realizan un análisis feminista de la deuda, y cómo el Estado recorta gasto público en áreas relacionadas con los derechos de las mujeres y el cuidado, lo cual las afecta directamente por ser ellas las encargadas de estas actividades.

La mayoría de las investigaciones mencionadas sobre economía, violencia de género y cuidados son realizadas desde, y para, sistemas democráticos. Sin embargo, resulta necesario considerar las particularidades del régimen cubano y las condiciones de supervivencia cotidiana de las mujeres. En un escenario de crisis económica y ausencia de políticas de cuidado, muchas mujeres enfrentan estas responsabilidades de manera aislada y en condiciones de creciente precariedad, lo que puede profundizar su vulnerabilidad y las situaciones de violencia de género.

La problemática se complejiza ante la negativa del gobierno cubano a reconocer una de sus expresiones más graves. Los feminicidios constituyen su manifestación más extrema, aunque el gobierno se ha negado a tipificarlos como tales. Díaz-Canel (2024) rechazó públicamente esta categoría:

> Las plataformas subversivas anticubanas intentan imponer la matriz de que en Cuba existe feminicidio, término que indica supuesta inacción estatal ante hechos violentos por razón de género. Podemos asegurar aquí, categóricamente, que esa es una construcción mediática ajena por completo a la realidad cubana.

Es por ello, que el presente artículo sea relevante, dada la escasa literatura que aborda el papel de la economía de los cuidados y de la violencia de género en un sistema totalitario; así como de la poca o nula atención del gobierno cubano ante las problemáticas de género.

4. Economía del cuidado y desigualdades de género en Cuba

Según la *Constitución de la República de Cuba* (2019), la mujer y el hombre "tienen iguales derechos y responsabilidades en lo económico, político, cultural, laboral, social, familiar y en cualquier otro ámbito. El Estado garantiza que se ofrezcan a ambos las mismas oportunidades y posibilidades" (art. 43). El propio artículo dispone también que "el Estado propicia el desarrollo integral de las mujeres y su plena participación social." (art. 43). Por un lado, queda establecida legalmente la igualdad de género; por el otro lado, la propia Carta Magna señala la obligación del Estado ante el desarrollo de las mujeres cubanas.

El gobierno cubano apunta que la tasa de desocupación femenina es una de las más bajas en América Latina, con un aproximado de 1.2%. Sin embargo, el mismo gobierno ha reconocido que "la sobrecarga de trabajo de las mujeres, especialmente en el trabajo no remunerado y de cuidados, constituye un obstáculo para su participación igualitaria en el trabajo remunerado y para su autonomía económica" (Terrero, 2021). Como sustento de lo anterior, un estudio oficial de vulnerabilidad realizado únicamente en 398 hogares reveló una "marcada sobrecarga femenina" en hogares que califican de "vulnerables", donde "predominan las jefaturas de mujeres, muchas de ellas con niveles de escolaridad que no superan la secundara básica o el técnico medio y se evidencia un alto índice de mujeres dedicadas a labores de cuidado" (Quintana, 2026). La propia Federación de Mujeres Cubanas, organización gubernamental que agrupa a las mujeres cubanas, ha identificado patrones de discriminación y violencia simbólica. En el caso del sector no estatal incluye negativas de licencias de maternidad, la igualdad salarial y las condiciones estereotipadas para contratar (Vázquez y Dumas, 2025).

Hablar de cuidados es referirse a las acciones y procesos que realiza una persona, grupo de personas, o instituciones, para garantizar la subsistencia y desarrollo de otras personas dentro del entorno social. Pero, en Cuba, ¿qué significa que las mujeres se ocupen de los cuidados? Significa menos trabajo remunerado, menos ahorros, menos independencia. En cambio, se convierte en más trabajo de cuidados y doméstico, más desgaste emocional y más inseguridad laboral; dado que en contextos de crisis, no solo se incrementa la carga de cuidados, sino también sus características. Esto se acentúa en una época marcada por el desarrollo tecnológico y que requiere de inversión en instrumentos educativos, médicos, de movilidad, de transporte, entre otros indispensables para actividades cotidianas y que se vuelven inaccesibles a las personas más pobres, ampliando aún más la brecha de desigualdad ya existente.

De acuerdo con los datos de la ONEI (2025), tres de cada diez mujeres cubanas se dedican exclusivamente al cuidado y trabajo doméstico no remunerado. La cifra aumenta en la zona oriental del país, en la provincia Holguín el 39. 6% de las mujeres se dedican únicamente a los trabajos no remunerados, en Granma son el 36.3%; mientras que en Las Tunas llegan al 35.8%. Estas mujeres que no obtienen una remuneración se encuentran en una situación de vulnerabilidad múltiple: son mujeres, que dependen económicamente de los hombres, a quienes las crisis las afecta en mayor medida por ser, precisamente, cuidadoras; en tanto que el Estado cubano se ha deslindado de su responsabilidad ante la violencia de género en el país y ante las necesidades de cuidados de una mayor cantidad de personas.

En ese tenor, Díaz et al. (2021) apuntan que las mujeres cubanas que sí realizan trabajos remunerados dedican unas 10 horas semanales más que los hombres trabajadores a las tareas de cuidados y no remuneradas. Así, indican que estas mujeres enfrentan una doble jornada de trabajo, pues tras su participación en actividades económicas se añade la carga doméstica. La situación económica actual ha impulsado a las mujeres a optar por trabajos precarios y mal pagados, tanto en sectores estatales como en el no estatal. Algunas de ellas realizan trabajos informales -cuidadoras incluidas-, pero estos suelen ser mal remunerados, provisionales y no contemplan derechos laborales básicos; perpetuando la desigualdad.

En Cuba, el reto suma a una población cada vez más envejecida que incrementa la demanda de apoyos y cuidados de largo plazo, una tendencia que se advierte en toda la región latinoamericana (CEPAL, 2026). Al cierre de 2024, el 25.7% de la población tenía 60 años o más, proporción que sitúa al país como el más envejecido de América Latina y el Caribe (Redacción Digital, 2025). Aunado a ello, se debe considerar que las familias con niños pequeños, adultos mayores o personas con enfermedades crónicas requieren de mayores niveles de ingreso, lo que aumenta las presiones económicas y de tiempo sobre quienes realizan las labores de cuidado.

Frente a este panorama, llama la atención que la CEPAL (2026b) realza la coexistencia de la ley de maternidad y paternidad en Cuba, la licencia de cuidados por larga duración y la existencia de jardines infantiles en el país. Pero el informe deja fuera que varias personas opositoras al régimen han quedado excluidas de la entrega de recursos y prestaciones bajo el concepto de cuidados-cuidador. El documento de la CEPAL tampoco puntualiza que los jardines infantiles mencionados solo cubren las necesidades de un grupo muy pequeño, que estas cuotas son entregadas bajo requisitos (principalmente a militares, médicos y maestros), y que el cuidado privado (aprobado en el año 2010 con el auge del cuentapropismo) es inaccesible para la gran mayoría de la población.

Debido a la grave situación económica en Cuba y su impacto en la población, el envejecimiento y la baja natalidad plantean retos importantes para la disponibilidad futura de fuerza de trabajo y para la organización de los cuidados. Estas dificultades adquieren características particulares en las zonas rurales, donde se concentran mayores desventajas económicas y sociales. Pupo (2021) advierte que la disminución de la población joven rural, y su emigración, contribuyen al envejecimiento de estos espacios, pues hay menos circulación monetaria, menos ofertas de empleo y menos desarrollo sociocultural. También apunta a que, dentro de Cuba, hay muchas Cubas y esas desigualdades también se heredan y reproducen; que hay desigualdades dentro de las desigualdades que carecen de un estudio profundo, multidimensional y situado que facilite políticas públicas eficaces y transversalice género y etnias.

De esta manera, las mujeres rurales enfrentan condiciones particulares de desigualdad, que se vinculan con su participación en las actividades productivas y en la sobrecarga de tareas asociadas a la reproducción de la vida (Pupo, 2021). Arias y Echeverría (2021, p.40) añaden que:

> En estos territorios, la población rural no logró recuperarse de los impactos de la crisis de los noventa y las reformas que le sucedieron, entre ellas, la reconversión de la agroindustria azucarera que condujo a acelerar el vaciamiento de otros espacios cañeros, al mismo tiempo que se inflaban las periferias urbanas. Como correlato de este proceso, ocurre un incremento de la presión sobre el medio ambiente, el ya deteriorado fondo habitacional y la planeación urbana, a la vez que se profundizan las desigualdades, todas ellas interseccionadas por clase, género, espacio, color de piel, etc.

Otro dato que ilustra la problemática actual de las cuidadoras y los cuidados en Cuba está relacionado con la emigración, puesto que el envejecimiento poblacional aumenta a su vez las necesidades de cuidados. El país ha visto una marcada emigración de personas en edad laborable; de hecho, al finalizar el 2024, el 50% de las personas que emigraron del país eran menores de 35 años (Maturell, 2026). Esto significa que hay menos opciones de personas cuidadoras, lo que a su vez obliga a una reconfiguración

de las familias y de los cuidados, y donde el cuidado de los hijos es prácticamente realizado por mujeres, ya sean sus madres o abuelas.

En este contexto, la violencia de género está presente en Cuba; sin embargo, el gobierno la ignora al punto que ha negado tipificar el feminicidio, el femicidio y la violencia vicaria. De hecho, los feminicidios han dejado vulnerables a hijos e hijas, y a otros familiares, dependientes de mujeres víctimas de violencia machista, y a quienes el Estado cubano no les ofrece una justicia restaurativa, pues tampoco cuenta con protocolos legales de protección, salvo las Casas de Acogidas para menores de edad. Esto último es una de las demandas más fuertes del movimiento feminista que actualmente se desarrolla en los espacios sociodigitales, y que se opone de manera abierta al régimen cubano, ya que como señalan "ningún proceso restaurativo debe poner en riesgo a quien ha sufrido violencia ni sustituir las obligaciones del Estado de investigar, proteger y sancionar cuando corresponda" (YoSíTeCreo en Cuba, 2026b).

5. Activismo feminista digital en Cuba

Como resultado de una etnografía digital realizada, se identifican a las páginas Alas Tensas y YoSíTeCreo en Cuba como las más activas dentro del movimiento feminista. Alas Tensas se presenta como una revista informativa, con fecha de creación que data del 16 de febrero de 2016 y contando actualmente con 76 mil seguidores. La página de Facebook Alas Tensas (s.f.) se centra en investigaciones sobre los feminicidios en Cuba y se autodescribe como un "espacio para la libre expresión de las mujeres, cubrir sus problemáticas y difundir sus creaciones".

En una publicación del 7 de julio de 2026, la página compartió la denuncia de una mujer cuidadora para adquirir productos indispensables para su madre enferma:

> Visiblemente frustrada, explica que el escaso efectivo no le alcanza para cubrir sus necesidades y que los negocios locales se niegan a aceptar pagos electrónicos por las absurdas trabas impuestas por el Estado. Por si fuera poco, la mujer detalla que cuando logra encontrar a alguien que acepte una transferencia, le cobran comisiones abusivas de hasta un 30% por encima del valor real del producto. Cansada de la mala conexión y del abuso constante, exige desesperadamente una respuesta a esta falta de respeto que asfixia por completo a las familias cubanas (Alas Tensas, 2026c).

Lo anterior constituye una denuncia directa del impacto de la crisis en las mujeres cubanas, y su lucha constante por la supervivencia.

Por su parte, YoSíTeCreo en Cuba (s.f) funciona como una página de causa que ofrece "apoyo y acompañamiento a personas en situación de violencia machista", y fue creada el 27 de junio de 2019. Cuenta con una línea telefónica de ayuda desde el año 2020 para consejería legal y psicológica de forma gratuita, y actualmente cuenta con 21,000 mil

seguidores, alcanzando entre 3 y 5 publicaciones diarias enfocadas en temas de género. Como estrategia para la protección a las mujeres cubanas, este espacio ha desarrollado la campaña #CuandoTodoSeApaga, que expone historia; de mujeres violentadas, varias de ellas cuidadoras: "Esa mañana Yaumara se vio sola en un parque, con sus 2 niños pequeños y un bolsa con la ropa que su marido le tiró para la calle" (YoSíTeCreo en Cuba, 2026a).

Ambas páginas han denunciado reiteradamente cómo el impacto de la crisis generalizada repercute con mayor fuerza en las mujeres cubanas. Esto, debido a su rol de cuidadoras, amas de casas, madres, esposas, trabajadoras del hogar, lo cual incide directamente en la salud, la economía y las dinámicas familiares. Esta sobrecarga de trabajo, que es también una forma de violencia de género, es otro de los temas que genera una identidad compartida dentro del Movimiento Feminista Cubano Actual, y del cual YoSíTeCreo en Cuba y Alas Tensas son de las más activas. En el orden macroeconómico, el cuidado sostiene al sistema económico y social. No obstante, la construcción social patriarcal ha colocado a las mujeres en las labores domésticas. En este sentido es común encontrar publicaciones de las páginas que muestran un discurso plural, identificando un "nosotras" que se enfrenta a la feminización de la pobreza, y el desgaste físico y mental que genera la ausencia de medicamentos, alimentos e insumos básicos de supervivencia.

Por citar un ejemplo, YoSíTeCreo en Cuba planteó que una democracia real debe preguntarse sobre el papel de los cuidados y los cuidadores. En una publicación alude a una transición en Cuba:

> ¿Quiénes sostuvieron la vida durante décadas de crisis? ¿Quiénes cargaron con el trabajo de cuidados? ¿Quiénes asumieron el costo de la prisión, el exilio, la pobreza y la represión? Las mujeres han sostenido familias, comunidades y redes de apoyo en condiciones extremadamente difíciles. La reconstrucción democrática debe reconocer ese trabajo y convertir los cuidados en una responsabilidad social y estatal compartida. Sin justicia para quienes cuidaron, no habrá democracia para todas las personas. #DemocraciaConCuidados #Cuba #TransiciónDemocrática (2026c).

Estas colectivas feministas exigen una justicia restaurativa que va más allá de reparación económica, al solicitar que se tengan en consideración las necesidades de las víctimas. Al mismo tiempo, muestran las denuncias de las madres cubanas que no pueden alimentar a sus hijos e hijas, lo cual constituye una denuncia económica directa. Y conjuntamente a ello, en las páginas se muestra la represión de esas mujeres que protestan ante la crisis en Cuba. El 23 de junio, Alas Tensas (2026b) hizo eco de la "detención arbitraria de tres madres tras protestar por agua, alimentos y electricidad en Regla, La Habana. Las autoridades dijeron a los familiares que "aún no habían

decidido qué acciones tomarían contra ellas". Este activismo ocurre en el terreno digital porque el carácter totalitario del contexto político en el que se desarrolla penaliza cualquier tipo de crítica, manifestación o protesta que no sean las canalizadas por el *establishment*. Tres claves importantes resultan importantes en este espectro: el anonimato como resistencia política, la criminalización de la protesta y el espacio digital como terreno de disputa (Morfa-Hernández, 2025; Bobes, 2024).

Las páginas documentan casos que se convierten en denuncia, ante la ausencia estadística y la poca transparencia estatal. Por citar un ejemplo, las estadísticas del Observatorio de Género de la Federación de Mujeres Cubanas sobre la proporción de tiempo diario dedicado al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado datan del 2016, al igual que la Encuesta Nacional de Igualdad de Género. Además de ser estadísticas poco recientes, los datos ofrecidos aquí se enmarcan en un contexto más amplio y profundo de desigualdad de género en Cuba que se obvia desde las instituciones oficialistas. Solo en lo que va de 2026, el Observatorio de Género de Alas Tensas documentó 40 feminicidios de cubanas, hasta el 12 de julio; asimismo, ha denunciado la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres, y ha hecho eco de las presas políticas por protestar, pedir comida para sus hijos e hijas. Además, el acoso, represión y hostigamiento a estas mujeres que protestan se extiende a sus familiares y amistades, un rasgo que Linz (2000) señala como típico de un régimen totalitario.

Las personas cuidadoras, en su mayoría mujeres, no suelen recibir remuneración por su trabajo, no tienen vacaciones, no tienen un cuidador y, en la mayoría de los casos, no tienen sustitutos para casos de emergencias. El costo, además de económico, es visible en su salud física y mental, y en el desgaste que día a día implica sobrevivir en Cuba con un salario que no suple ni un quinto de las necesidades básicas. Por tanto, no se tratan de simples distorsiones económicas, sino de desigualdades estructurales y sistémicas provocadas por el sistema político mismo.

6. Conclusiones

Los estudios que transversalizan las ciencias económicas y el género son escasos en su análisis para los sistemas políticos de tipo no democrático. La evidencia registrada aquí tiene por objetivo mostrar que las mujeres cubanas enfrentan barreras estructurales que impactan significativamente en su crecimiento económico, productivo y profesional. En el sistema totalitario cubano se observa cómo las mujeres tienen un menor acceso al trabajo remunerado y, en cambio, se dedican en mayor medida a los cuidados y al trabajo doméstico no remunerado; lo cual representa un alto costo económico y social, al subutilizar el capital humano de las mujeres. Además, en un contexto de situaciones económicas adversas, las mujeres usualmente trabajan más bajo condiciones precarias, y se observa un entorno con más violencias de género. Al no

existir en el país estadísticas recientes y claras que registren estas violencias ni las brechas económicas, el estudio de este fenómeno se vuelve más complejo. Este artículo pretende contribuir a la bibliografía, y para ello se analizó la violencia de género dentro del contexto totalitario y patriarcal cubano, y cómo esta se agrava por la crisis económica y social del país, y no como un hecho aislado.

Páginas digitales, como YoSíTeCreo en Cuba y Alas Tensas, son relevantes en el contexto cubano, al compilar estadísticas, realizar estudios autónomos, denunciar casos concretos, exponer al Estado y visibilizar las violencias de género en sus diferentes dimensiones. Desde el punto de vista político, en estas páginas se desmonta la narrativa oficialista de igualdad, y se exponen los mecanismos de control del régimen. Por ejemplo, varias de sus publicaciones relatan cómo la pérdida de tiempo de las mujeres cubanas en filas para acceder a alimentos, o realizar actividades domésticas diarias como cocinar y lavar, sin gas, electricidad ni agua, las sitúa en desventaja en el mercado laboral, lo cual representa un freno económico de desarrollo (propio y nacional); al tiempo que perpetúa las desigualdades de género.

Ante la interrogante que dio cauce a este estudio sobre ¿cómo impacta la situación económica y el totalitarismo en Cuba a la economía del cuidado y a la violencia de género? Se sostiene que la sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, que recae principalmente sobre las mujeres, se intensifica ante una grave situación económica generalizada en el país, y sitúa en desventaja a las mujeres en su intención de acceder al mercado laboral y, por tanto, aumenta su dependencia de los hombres, por lo que las deja en una condición de vulnerabilidad ante una cultura patriarcal que considera las puede violentar. Esta problemática no es reconocida por el Estado, y es la sociedad civil a través del Movimiento Feminista Cubano Actual, que se desarrolla en las redes sociodigitales, quienes la visibilizan.

Lo anterior obliga a cuestionar al Estado cubano para que genere cambios estructurales. Tales cambios debieran de incluir la dimensión económica y cultural desde un enfoque de género, partiendo de que el cuidado es un derecho humano. Así como a crear opciones para apoyar a las personas cuidadoras, para así reinventar una sociedad más inclusiva que articule la vida doméstica con la laboral, ello para beneficio de las personas y para el sistema político, social y económico a gran escala.

Se recomienda ampliar este marco para futuras investigaciones, dentro de la economía, pero también desde los feminismos, para incluir en los estudios a los entornos no democráticos. En este sentido, algunos posible ejes de investigación podrían cuestionarse cómo se beneficiaría la microeconomía, la meso y la macroeconomía cubana actual al aplicar una economía feminista que se enfoque en la economía del cuidado; repensar nuevas políticas públicas que moldeen el reacomodamiento de la

carga de cuidados, e identificar en cada territorio cuáles son los principales intercambios no monetarios que sostienen la reproducción social.

Referencias

Alas Tensas. (s. f.). *Alas Tensas* [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 20 de julio de 2026, de [https://www.facebook.com/AlasTensasCuba]

Alas Tensas (2026a, 2 de febrero). Cuba activa medidas de emergencia y aumenta la represión ante la crisis. https://alastensas.com/observatorio/cuba-activa-medidas-de-emergencia-y-aumenta-la-represion-ante-la-crisis/

Alas Tensas. (2026b, 23 de junio). *Detención arbitraria de tres madres tras protestar por agua, alimentos y electricidad en Regla", La Habana. las autoridades dijeron a …* Facebook.https://www.facebook.com/photo?fbid=1615656653399938&set=a.578028233829457

Alas Tensas. (2026c, 7 de julio). *Visiblemente frustrada, explica que el escaso efectivo no le alcanza para cubrir sus necesidades y que los negocios locales se …* [Video]. Facebook. https://www.facebook.com/reel/2466022117144091

Arias, M. y Echeverría, D. (2021). Mujeres, trabajo y reproducción de la vida en Cuba: Los desafíos de la pandemia y la reforma económica. *Sudamérica: Revista de Ciencias Sociales*, (15), 37–69.

Bahamonde, T. (2026, 8 de junio). *Mujeres y desigualdad en el trabajo y el empleo en Cuba*. HorizonteCubano. https://horizontecubano.law.columbia.edu/news/mujeres-y-desigualdad-en-el-trabajo-y-el-empleo-en-cuba

Beauvoir, S. de. (1987). *El segundo sexo. Tomo I: Los hechos y los mitos* (P. Palant, Trad.). Siglo Veinte. (Trabajo original publicado en 1949).

Bobes, V. (2024). De las redes a las calles: El activismo digital en Cuba como nuevo espacio para la acción colectiva y la participación ciudadana. *Cuban Studies, 53*, 183–205.

Brum, P. (2011). *El impacto del totalitarismo en el siglo XX* (Documento de Investigación n.º 62). Universidad ORT Uruguay, Facultad de Administración y Ciencias Sociales.

Cavallero, L., y Gago, V. (2021). *A feminist reading of debt* (L. Mason-Deese, Trad.). Pluto Press

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2026a). *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 2025*.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2026b). *La sociedad del cuidado. Gobernanza, economía política y diálogo social para una transformación con igualdad de género*.

Constitución de la República de Cuba. (2019). Asamblea Nacional del Poder Popular.

CubaNet (2026, 26 de junio). *Los carteles que nadie mira: ¿Quién quiere trabajar con el Estado?* https://www.cubanet.org/los-carteles-de-empleo-que-nadie-mira-quien-quiere-trabajar-con-el-estado/

Díaz, Y., Palmero, Y., y Álvarez, M. (2021). *Género y cuidados no remunerados en el contexto cubano: Miradas desde la investigación*. Federación de Mujeres Cubanas; Centro de Estudios de la Mujer.

Díaz-Canel, M. (2024, 8 de marzo). *Discurso pronunciado por Miguel Diáz-Canel Bermúdez, presidente cubano, en la clausura del XI Congreso de la Federación de Mujeres Cubanas* [Discurso]. Presidencia y Gobierno de la República de Cuba.

Flores, N. (2015). Androcentrismo y teoría económica, ¿qué tienen que decir las mujeres al respecto? *Cuadernos de Economía Crítica*, (3), 49-70.

Gómez, C., Osorio, M. y Rodríguez, L. (Eds.). (2026). *La economía en morado: los retos del desarrollo en México, desde miradas de mujeres economistas*. Universidad de Guanajuato.

Lagarde, M. (2017). Identidad de género y derechos humanos: La construcción de las humanas. En C. Barros y S. García (Coords.), *Gênero, meio ambiente e direitos humanos* (pp. 127–163). Expressão Gráfica e Editora.

Lamas, M. (1998). *Para entender el concepto de género*. Ediciones ABYA-YALA.

Linz, J. (2000). *Totalitarian and authoritarian regimes*. Lynne Rienner Publishers.

Maturell, C. (2026, 11 de julio). Cuba ante el espejo demográfico de 2026. *Granma*. https://www.granma.cu/cuba/2026-07-11/cuba-ante-el-espejo-demografico-de-2026-11-07-2026-10-07-14

Ministerio de Economía y Planificación. (2026, junio). *Transformaciones económicas y sociales*. https://www.mep.gob.cu/sites/default/files/Documentos/Archivos/transformaciones_economicas_y_sociales.pdf

Morfa-Hernández, G. (2025). A reconsideration of feminist cyberactivism in the context of authoritarian regimes: The case of Cuban digital feminism. *Gender, Technology and Development, 29*(3), 460-482.

Morlino, L. (2005). Democracia y Democratizaciones. Centro de Estudios de Política Comparada.

Observatorio Cubano de Derechos Humanos. (2025). Informe 2025 sobre el Estado de los Derechos Sociales en Cuba.

Observatorio de Género de Alas Tensas. (2026). *Informe Anual sobre la violencia hacia las mujeres y las niñas cubanas 2025*.

Oficina Nacional de Estadísticas e Información. (2023). *Anuario Estadístico de Cuba 2022*.

Oficina Nacional de Estadísticas e Información. (2026). *Salario Medio en Cifras. Cuba, 2025*.

Organización Internacional del Trabajo. (2025). S*olicitud directa (CEACR): Adopción 2025*. NORMLEX. https://normlex.ilo.org/dyn/nrmlx_es/f?p=NORMLEXPUB:13101:0::NO::P13101_COMMENT_ID:3076280

PayLab. (s.f.). *Salarios en Cuba*. Recuperado de el 25 de junio de 2026 https://www.paylab.com/cu/salarios-en-el-pais?global_currency=USD

Pérez Orozco, A. (2014). *Subversión feminista de la economía: Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Traficantes de Sueños.

Pupo, A. (2021). *ozes das pobrezas desde o leste rural de Cuba* [Tesis doctoral, Universidade Federal de Santa Catarina]. Repositório Institucional da Universidade Federal de Santa Catarina.

Quintana, I. (2026, enero 15). Prevención de la vulnerabilidad y la violencia de género en Cuba. Revista Mujeres. https://mujeresfmc.blogspot.com/2026/01/prevencion-de-la-vulnerabilidad-y-la.html

Redacción Digital. (2025, 12 de junio). Envejecimiento: Mayor reto demográfico de Cuba. *Granma*. https://www.granma.cu/cuba/2025-06-12/envejecimiento-mayor-reto-demografico-de-cuba

Rodríguez, C. (2023). Deuda, violencias económicas y agenda feminista. En J. P. Bohoslavsky y M. Rulli (Coords.), *Deuda feminista: ¿Utopía u oxímoron?* (pp. 56–72). Editorial de la Universidad Nacional de La Plata.

Segal, A. (2013). Totalitarismo, dictadura y autoritarismo: Definiciones y redefiniciones. *Revista Gobierno y Gestión Pública, 1*(1), 1–37

Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Universidad Nacional de Quilmes.

Terrero, A. (2021, 1 de agosto). Mujeres y empleo, ¿dónde están las brechas? *Cubadebate*. http://www.cubadebate.cu/especiales/2021/08/01/mujeres-y-empleo-donde-estan-las-brechas/

Terrero, A. (2026, 23 de enero). Cuba: Señales de una economía de guerra (I). *IPS Cuba*. www.ipscuba.net/espacios/cuba-senales-de-una-economia-de-guerra-i/

Vázquez, M., y Dumas, A. (2025, 14 de julio). Mujeres en el sector no estatal cubano: Entre la necesidad económica y la vulneración de derechos. *CubaSí*. https://cubasi.cu/es/noticia/mujeres-en-el-sector-no-estatal-cubano-entre-la-necesidad-economica-y-la-vulneracion-de

YoSíTeCreo en Cuba. (s.f.). *Yo Sí Te Creo en Cuba* [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 20 de julio de 2026, de [https://www.facebook.com/yositecreoCuba]

YoSíTeCreo en Cuba. (2026a, 22 de junio). *"Esa mañana Yaumara se vió sola en un parque, con sus 2 niños pequeños y una bolsa ...* [Publicación de Facebook].

Facebook. https://www.facebook.com/photo/?fbid=1018040504105290&set=a.258388470070501

YoSíTeCreo en Cuba. (2026b, 19 de junio). *Ningún proceso restaurativo debe poner en riesgo a quien ha sufrido violencia ni sustituir las obligaciones del Estado de investigar, proteger...* [Publicación de Facebook]. Facebook. https://www.facebook.com/photo?fbid=1015565801019427&set=a.258388470070501

YoSíTeCreo en Cuba. (2026c, 8 de junio). *¿Quiénes sostuvieron la vida durante décadas de crisis? ¿Quiénes cargaron con el trabajo de cuidados? ¿Quiénes asumieron el costo de ...* [Publicación de Facebook]. Facebook. https://www.facebook.com/photo?fbid=1615656653399938&set=a.578028233829457

Equilibrio Económico
E-ISSN: 2007-3666
Vol. 22 Núm. 62
Julio-Diciembre, 2026
Facultad de Economía, Universidad Autónoma de Coahuila

Buenas pagadoras: narrativas de empoderamiento y extracción financiera en el microcrédito peruano

Good Repayers: Narratives of Empowerment and Financial Extraction in Peruvian Microcredit

*ANDREA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CALDERÓN https://orcid.org/0000-0002-8660-386X
Universidad Nacional Autónoma de México, México, andrea.rodriguezcal@comunidad.unam.mx

Recepción
30 Abril 2026

Aceptación
28 Junio 2026

Palabras Clave:
Microcrédito, Microfinanzas, Mujeres emprendedoras, Narrativa maestra, Reproducción social.

Clasificación JEL:
G21, J16, O16, D13

Resumen

El microcrédito es un instrumento financiero que ha sido impulsado masivamente en la región latinoamericana por instituciones públicas, privadas y Organizaciones No Gubernamentales. La mediatización sobre el microcrédito, tanto en la literatura como en medios de comunicación se ha masificado de igual manera, decantándose en ciertos grupos de narrativas. En este documento se analiza el caso de Perú, en donde, por un lado, se encuentra la narrativa que analiza el funcionamiento del microcrédito desde el punto de vista económico y de las empresas, identificando cómo han evolucionado y el nivel de rentabilidad que tiene cada una. Por otro lado, se encuentra la literatura que hace énfasis en el microcrédito como instrumento que posibilita que las personas salgan de la pobreza, en donde se hace énfasis en el impacto que tiene este en las mujeres y en su autonomía. Se realiza un análisis a través de una revisión crítica de los mecanismos de recurrencia narrativos tanto en artículos como en medios de comunicación, revelando distintas omisiones respecto a cómo impactan estos instrumentos en la reproducción social y en la pobreza, generando así una narrativa maestra sobre las microfinanzas no sólo en Perú, sino en la región.

Received
30 April 2026

Accepted
28 June 2026

Keywords:
Microcredit, Microfinance, Women entrepreneurs, Master narrative, Social reproduction.

JEL Classification:
G21, J16, O16, D13

Abstract

Microcredit is a financial instrument that has been widely promoted across Latin America by public and private institutions and non-governmental organizations. Media coverage of microcredit, both in academic literature and in the mass media, has likewise expanded substantially, giving rise to a few recurring narratives. This article examines the case of Peru through an exploratory analysis of three academic and journalistic documents, identifying master narratives about microcredit that reproduce a specific representation of women: entrepreneurial, business-oriented, financially capable, and resilient. This representation of women as prioritizing their families' well-being is coherently articulated with the portrayal of microcredit as an instrument of financial inclusion, while overlooking its negative implications, the cycles of indebtedness it may generate, and, more broadly, the extractivist logic it produces as a financial mechanism.

Citar así: Rodríguez, A. (2026). Buenas pagadoras: narrativas de empoderamiento y extracción financiera en el microcrédito peruano**.** *Equilibrio Económico,* 22(62), 119-142. https://doi.org/10.68038/nnx1pz15

1. Introducción

En 2013 se publicó "Are Women 'Naturally' Better Credit Risks in Microcredit? Evidence from Field Experiments in Patriarchal and Matrilineal Societies in Bangladesh" (Chakravarty et al., 2013). Su objetivo se centró en explorar la relación de hombres y mujeres con las obligaciones de pago en tres comunidades indígenas de Bangladesh. Estas comunidades tienen formas de organización social distinta, patriarcal, matrilineal o más igualitaria por género, lo que permite comparar comportamientos diferentes entre hombres y mujeres; además de sacar conclusiones sobre si las mujeres son naturalmente mejores pagadoras, independientemente de su contexto. Se aplicó un juego[1] que busca simular características clave del microcrédito, como la responsabilidad grupal y los incentivos dinámicos para el pago, con el objetivo de evaluar el comportamiento de las personas participantes frente a préstamos individuales y colectivos, con la participación de incentivos monetarios.

Dicho estudio buscaba discutir con los argumentos "constructivistas" que afirman que las mujeres tienen un comportamiento de repago favorable por los roles de género que impone la sociedad. Para ello, sostienen que si las relaciones de género en sociedades matrilineales funcionaran como una especie de "espejo" inverso de las sociedades patriarcales debería observarse que las mujeres tienen comportamientos financieros distintos. Sin embargo, los resultados mostraron que las mujeres presentaban mejores índices de repago en todas las sociedades estudiadas, incluso en aquellas en las que había una tradición matrilineal. Su conclusión fue que las mujeres eran naturalmente mejores usuarias de microcrédito (Chakravarty et al., 2013, p. 23). Así, se sugiere que las instituciones microfinancieras deberían incentivar una mayor incorporación de mujeres a programas de microcrédito como parte de sus estrategias de crecimiento. ¿Podemos decir que para estos autores experimentales sus hallazgos terminan reproduciendo narrativas esencialistas sobre las mujeres? ¿Son estos estudios e investigaciones provenientes del norte global, imparciales respecto a sus conclusiones?

La promoción del microcrédito no sólo ha estado en la agenda de los gobiernos, sino que se ha presentado como parte de una agenda internacional impulsada por el capitalismo financiero. En su discurso inaugural del Microcredit Summit (s.f.) en Washington D.C., Hillary Clinton sintetizaba esa visión en las siguientes palabras:

> "Hay millones de personas en nuestro país, como hay millones de personas en casi los 100 países aquí representados, que están llenas de iniciativa y deseo de asumir responsabilidad y trabajar arduamente. Pero necesitan lo que yo llamo las herramientas de la oportunidad, y una de esas herramientas es el acceso al crédito" (traducción propia).

[1] Esquema de juegos desarrollado por Abbinket al. (2006).

Para Clinton, el microcrédito representaba la posibilidad de crear un entorno virtuoso, sobre todo para las mujeres, en donde la responsabilidad individual resultaba clave. Bajo esta lógica, salir de la pobreza dependía de incluirse en el sistema financiero. En el mismo discurso, relataba el discurso de una mujer que le confió el rechazo por parte de una institución bancaria, a lo que ella sugirió que "demasiadas buenas ideas mueren en los estacionamientos de los bancos" (1997), aludiendo a que hay mujeres con creatividad empresarial que carecen de garantías tradicionales. Al describir el funcionamiento del Grameen Bank en Bangladesh, Clinton señalaba que "mientras cada mujer espera su turno para obtener un préstamo, sabe que no podrá pedir dinero prestado hasta que la mujer anterior pague su deuda. Por eso existe un incentivo incorporado para apoyar los emprendimientos de los demás", enfatizando así un mecanismo que las instituciones de microfinanciamiento reforzarían durante los años noventa y hasta la actualidad: que la gestión colectiva de la deuda recaiga sobre las propias mujeres endeudadas.

El discurso de Hillary Clinton se convirtió en la expresión visible de una ola discursiva, académica e institucional que hacia finales de los años noventa, colocaba al microcrédito como la estrategia de combate a la pobreza. El microcrédito así se fue consolidando como un dispositivo que podía ofrecer soluciones e impulsar actividades para las mujeres vinculadas a su inclusión en el sistema financiero. Por lo que salir de la pobreza no tiene, desde esta perspectiva, alguna vinculación con la estructura ni con el afuera, sino con la posibilidad de construir una trayectoria rumbo a la inclusión financiera.

Después de mostrar ambas narrativas, la de un artículo científico y la de un discurso gubernamental, salta la pregunta de si el microcrédito requiere de una suerte de preparación del espacio para poder instalarse y si esa posibilidad está en el terreno del discurso. El objetivo de este artículo es realizar una revisión crítica sobre la representación bibliográfica y periodística en materia de microcrédito y género en Perú, desde la perspectiva de la economía feminista, para analizar cómo la narrativa preponderante sobre el microcrédito contribuye a legitimar procesos de extractivismo financiero hacia mujeres de clases populares.

Perú es un caso paradigmático para el estudio del microcrédito por varias razones. La primera es que tiene un porcentaje de informalidad mayor a la mitad de la población. Esta brecha de género en la informalidad, sumada al hecho de que las mujeres tienen una participación predominante en el trabajo independiente no remunerado, ha propiciado que una ola de iniciativas de economía solidaria e institucional busquen acercar programas de crédito e inclusión financiera a las clases populares, especialmente a las mujeres. De acuerdo con Girón (2021, pp.107-109), Perú sobresale con el primer lugar respecto a la concentración de activos por microcrédito con un 32%

del total regional, siendo el país que concentra el mayor volumen de capital (México cuenta con el mayor porcentaje regional de instituciones de microfinanciamiento, pero no concentra este volumen de capital); además de presentar un patrón de feminización de su cartera crediticia, pues instituciones como Manuela Ramos otorgaron 99.9% de sus créditos a mujeres, mientras que Compartamos Banco Perú reportó que entre el 64% y 76% de su cartera corresponde a negocios liderados por mujeres (Redacción EC, 2026).

La diversidad de instituciones de microfinanciamiento que opera en Perú, sumada a la escasa cobertura de literatura crítica académica al respecto —visible incluso en búsquedas generales—, ha favorecido la circulación de discursos que, en lugar de cuestionar la operación del microcrédito en un contexto tan complejo, producen silencios y omisiones que perpetúan cierta visión del emprendedurismo y la responsabilidad individual frente al microcrédito.

En este artículo me centro en emplear un análisis exploratorio del discurso desde un enfoque feminista. Asimismo, la escritura empleada ha tenido presentes las históricas contribuciones de la epistemología feminista que, a finales de los años setenta (con autoras como Sandra Harding, Nancy Hartsock y Donna Haraway, entre otras), cuestionaron la mirada androcéntrica con los supuestos de objetividad en el quehacer científico, colocando en el centro la idea de que la ciencia reproduce los esquemas y prejuicios sociales de género (Blázquez, 2012, p. 21). Este es un antecedente importante en el campo del análisis del discurso desde una perspectiva feminista, en tanto se delineó que todo saber es situado y que la presencia o la ausencia de mujeres en cualquier discurso no es neutral.

Sobre esta base epistemológica, Lazar (2007) propone el Análisis Crítico Feminista del Discurso (Feminist Critical Discourse Analysis, FCDA) en donde critica con énfasis que las figuras predominantes del Análisis Crítico del Discurso (Critical Discourse Analysis) han mantenido una orientación fundamentalmente androcéntrica al no reconocer el trabajo de las feministas que les antecedieron y que se encuentran realizando trabajos bajo dicho marco. Para la autora, el interés central de este enfoque radica en "cuestionar aquellos discursos que sustentan un orden social patriarcal: relaciones de poder que privilegian sistemáticamente a los hombres como grupo social y que sitúan a las mujeres —también como grupo social— en desventaja, excluyéndolas y restándoles poder" (p. 145). El FCDA busca entonces movilizar la teoría para generar una conciencia crítica de la realidad. Por otro lado, retomo la propuesta de la narrativa de Bamberg (2004) como herramienta de análisis y, si bien su propuesta no parte de una crítica feminista, comparte el interés en cómo el discurso posiciona a los sujetos.

Me centraré en la revisión de un corpus reducido y seleccionado intencionalmente. Este corpus está compuesto por tres documentos: Maguiña et al. (2021), Terrones-Sotomayor (2020) y García (2022); elegidos por representar un tipo de discurso sobre el microcrédito y las mujeres, susceptible a ser explorado críticamente. Este análisis no pretende ofrecer una revisión exhaustiva de la literatura sobre microcrédito y mujeres en el país, ni generalizar sus hallazgos a la de una narrativa dominante. Situar la producción académica como resultado y factor de un entramado de complejidades económicas e históricas es fundamental para entender por qué ciertos discursos se convierten en preponderantes. El microcrédito opera en Perú, no solo como un instrumento de inclusión financiera hacia mujeres que son consideradas como empobrecidas, sino también como un dispositivo narrativo y moral al estar rodeado de un discurso que lo presenta como parte de una industria de la beneficencia. En este sentido se despoja de las implicaciones que tiene este dispositivo en la reproducción social, además de las desigualdades de género que perpetúa a través de un discurso en donde las mujeres se presentan como buenas pagadoras.

El microcrédito es un instrumento que se ha expandido de forma acelerada sobre todo en el sur global, consolidándose como una de las principales herramientas de combate a la pobreza en el siglo XX y XXI. Su expansión ha estado acompañada de una serie de discursos y narrativas en torno al emprendedurismo, la economía económica, la responsabilidad individual de pago, la autosuficiencia económica y la inclusión financiera de población históricamente excluidas del sistema bancario. En el caso de Perú, el microcrédito ha estado ligado fuertemente a sectores rurales y populares, especialmente a mujeres campesinas y comerciantes, quienes han tenido una activa participación en la economía informal. De aquí que las mujeres no solo fueran construidas como sujetas de crédito sino como agentes morales capaces de proveer bienestar a sus familias y de garantizar el repago de sus préstamos.

No es casual que, como antesala del impulso a los créditos para pobres, se transformara de forma importante la arquitectura financiera global (Elson, 2025). Después de los acuerdos de Bretton Woods en 1944, esta arquitectura se basó en flujos internacionales de financiamiento público por parte del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, con objetivos sociales presentes en sus acuerdos de financiamiento. Pese al propósito social, ambos organismos entraron en tensiones con los propietarios de los capitales privados que buscaban maximizar los retornos de sus inversiones sin considerar los objetivos sociales.

A partir de los años 70, las condiciones propuestas por los capitales privados dominaron las políticas económicas internacionales y de financiamiento, lo que llevó a la liberalización de los mercados financieros internacionales. Frente a estos procesos económicos, se descubrió que las mujeres habían sido ignoradas por las intervenciones

del desarrollo económico hacia lo que se denominó el tercer mundo (Escobar, 2007). Esto tuvo como efecto un tipo de representación de la mujer del tercer mundo que también fue conocida como "mujer en desarrollo" (Mohanty, 2008).

Para entender la intensidad de las políticas de inclusión financiera y la promoción de instrumentos como el microcrédito, es importante identificar cómo se definió la pobreza y a la mujer pobre en el denominado Tercer Mundo. Para Chandra Mohanty (1988), esta representación, presente incluso en bibliografía feminista, se ha centrado en torno a mujeres llenas de "necesidades" y "problemas", pero carentes de opciones y de libertad de acción (p. 11). Las estadísticas y las categorías estarían apoyando esta imagen promedio, en donde estas mujeres tienen una vida frustrada y truncada no sólo debido a su género, sino también a su pertenencia al tercer mundo "léase ignorante, pobre, sin educación, limitada por las tradiciones, doméstica, restringida a la familia, víctima, etc." y que contrasta con la mujer occidental que es representada como "educada, moderna, en control de su cuerpo y su sexualidad y con la libertad de tomar sus propias decisiones" (p. 5). Estas narrativas no son solo representaciones, sino autorrepresentaciones que surgen incluso de un *establishment* académico occidental en la producción y divulgación de textos, aunado por supuesto a toda una exaltación discursiva por parte de organismos internacionales, informes y propuestas de acción para espacios como América Latina.

La representación social construida a través de estas narrativas no solo pretende definir la realidad social, sino también producir formas legítimas y permisibles de ser y pensar, al tiempo que descalifica e incluso imposibilita otras (Escobar, 2007, p. 23). En este sentido, resulta fundamental leer críticamente el cúmulo de adjetivos que —desde organismos internacionales, artículos académicos, discursos de gobierno e incluso medios de comunicación—, se les adjudican a las mujeres acreedoras, e identificar si estos no están en verdad, a través de categorías morales, abonando a preparar el terreno para la expansión de una lógica extractiva articulada con dispositivos de financiamiento.

2. Microcrédito: marco teórico

¿Cómo es que podemos delinear la trayectoria del capitalismo más allá del dominio de territorios geográficos? ¿Con qué categorías mapear aquellos circuitos y personas que este sistema ha integrado a su proceso de acumulación? Existen diferentes espacios que durante décadas se han presentado como sitios grises para la acumulación de capital. Durante mucho tiempo, poblaciones rurales, comunidades indígenas, trabajadores informales, poblaciones desempleadas, trabajadoras domésticas, se mantuvieron exteriores al circuito de la acumulación capitalista al menos en el terreno productivo (Suárez, 2024).

Durante la década de los noventa, el capitalismo mundial impulsó nuevas formas de acumulación sustentadas en la expansión del crédito. Las recurrentes crisis económicas del capital hasta el momento habían dejado una serie de tensiones difíciles de librar mediante los mecanismos tradicionales de regulación económica (Soederberg, 2014, p. 27). En este contexto, el crédito operó como un mecanismo capaz de amortiguar algunas contradicciones producidas por estas crisis, como el desempleo y subempleo crónicos, los excedentes de capital, la gran masa de mercancías arrojadas al mercado y la falta de demanda efectiva. De esta forma, el crédito se convirtió en una especie de aceite que impulsa el funcionamiento del sistema capitalista.

En este sentido, pueden identificarse dos formas centrales del dinero-crédito en el capitalismo (Marx, 1894/2009); por un lado, la circulación del dinero como capital y por el otro lado, el crédito al consumo. La primera se relaciona con el denominado capital ficticio y con las formas en que este ingresa al proceso productivo para la generación de plusvalor, mientras que la segunda aparece como un mecanismo orientado a absorber la sobreproducción de mercancías, al sostener la capacidad de consumir de distintos sectores de la población.

El crédito al consumo en ese sentido no es un fenómeno reciente, es una pieza clave para el capitalismo que ha ido cambiando de forma y de alcances. Su expansión, sin embargo, debe entenderse como parte del proceso de la financiarización que comenzó en los años setenta. Fue justamente en esta década que no solo por parte de los banqueros sino de la sociedad civil, se dio una importante movilización social para tener acceso al crédito, especialmente en Estados Unidos, en donde organizaciones reclamaban el derecho al crédito como un derecho ciudadano (Soederberg, 2014, p. 94). Una de las consignas argumentaba que los valores democráticos que se convenían en el ámbito político debían extenderse al ámbito económico. Frente a esto, el Estado estadounidense respondió alimentando las necesidades de crecimiento de la industria del crédito.

La forma en que el sistema ha ido trazando una trayectoria para la inclusión de todas estas poblaciones durante las últimas décadas ha sido a través de la expansión del crédito. Apoyándose en distintas versiones de crédito que puedan alcanzar los espacios marginales, el capital financiero ha desplegado una lógica de extracción por medio del endeudamiento de las clases populares. Este tipo de endeudamiento que antes era exclusivo de quienes pudieran respaldar sus ingresos, ahora se extiende hacia poblaciones que no están integradas a los sistemas de trabajo formal. El crédito al consumo ha sido una figura clave para integrar al grueso de los hogares al sistema financiero. En las recientes décadas, no hay manera de pensar el consumo sin la figura del crédito, esto implica que tampoco se puede pensar de tal forma en la actualidad a la reproducción social.

Como lo han entendido las teóricas de la reproducción social (Vogel, 2013; Bhattacharya, 2017), la sociedad en el capitalismo se reconstruye mediante varios procesos: reproducción biológica, reproducción de la fuerza de trabajo y la reproducción de provisión y necesidades de cuidados. Los costos asociados a esta reproducción son transferidos a los hogares en el actual régimen capitalista. Esto implica que estamos ante una privatización y mercantilización de la reproducción social que implica un movimiento doble, por un lado, la reproducción social se traslada a las familias y al trabajo doméstico de las mujeres y por el otro se sustituye por trabajo doméstico remunerado y servicios privados (Kılıncarslan, 2023). En palabras de Fraser (2016) la reproducción social es mercantilizada para aquellos que pueden pagarla, privatizada para aquellos que no pueden, todo ello disimulado por el ideal aún más moderno de la "familia con dos proveedores" (p. 117).

La financiarización de la reproducción social, desde esta perspectiva implica que este terreno en donde se despliegan todos estos trabajos de reproducción se encuentra intervenido de forma constante por las finanzas, volviendo capitalizables los trabajos ocurridos en este sector. El régimen de financiarización (Fine, 2009) se encuentra asociado sobre todo a características como 1) la expansión de los mercados financieros durante los últimos treinta años; 2) la expansión de la inversión especulativa, incluso a expensas de movilizar inversiones de la actividad productiva; 3) la proliferación de una gama amplia de instrumentos y servicios financieros (que involucran el terreno de la reproducción social); 4) predominio de las finanzas en detrimento de la industria; 5) la financiarización es percibida como una estrategia para redistribuir el ingreso y 6) la expansión del consumo vía crédito.

En este artículo no reducimos al crédito a ser un instrumento para el consumo que se encuentra respaldado en un sistema de regulaciones e instituciones. Desde una perspectiva marxista, el crédito es dinero y en tanto dinero, despliega una serie de relaciones de poder. El crédito, además de que opera aparentemente en la esfera de la circulación, se encuentra vinculado fuertemente a la esfera de la producción, al comportarse como un neutralizador de las tensiones en el capitalismo, especialmente en los momentos de crisis. Así es como identificamos en primer lugar, que el crédito requiere tener una presencia en la esfera de la producción como el aceite necesario que eche andar la máquina productiva. El capitalista debe poder adquirir los medios de producción necesarios para arrancar el proceso de producción (Marx, 1894/2009; Harvey, 2024). En segundo lugar, en la esfera de la circulación, el crédito se ve destinado a absorber el creciente cúmulo de mercancías flotantes en el mercado, que deben ser consumidas socialmente. Teniendo una función específica en ambas esferas, en una como capital y en otra como dinero, en esta investigación abordaremos solo la segunda, para dar cuenta de cómo es que este instrumento material que es el crédito adopta diferentes formas en su proceso de colonización financiera.

El microcrédito ha logrado incluir en los circuitos financieros a poblaciones marginales que históricamente han enfrentado barreras de acceso a la banca tradicional (Gutiérrez, 2006, p. 5). Esta exclusión ha operado a través de criterios aparentemente neutrales, como la estabilidad en los ingresos o su participación en el mercado laboral formal, en tanto determinan la "confiabilidad" o el riesgo de una persona solicitante a la banca. Esto tiene implicaciones en la medida en la que género y etnia inciden directamente en el acceso al empleo formal y a la estabilidad en los ingresos, siendo indicadores que terminan por reproducir, bajo una apariencia de neutralidad, exclusiones sociales. Las mujeres no han quedado históricamente fuera de la banca por ser mujeres, sino que, al estar sobrerrepresentadas en el empleo informal y con ingresos menos estables, no han cumplido los criterios de bajo riesgo que la banca tradicional ha exigido.

Frente a la exclusión estructural, el microcrédito se presenta como solución mediante una lógica particular. Las iniciativas sobre microcrédito se han enraizado en un enfoque de la lucha contra la pobreza abajo-arriba, que prioriza el empoderamiento de las poblaciones precarizadas, creando narrativas esperanzadoras respecto al saberse agentes de un proceso rentable. Es decir, la persona pobre no es concebida desde un lugar pasivo, sino como responsable de generar ganancias, de movilizar el préstamo a través de otras herramientas. Esta transformación discursiva —de sujeto excluido a sujeto responsable de su propia inclusión— puede leerse con mayor precisión a través de la propuesta de Bamberg (2004), quien se centra en la comprensión de las narrativas dominantes y cómo surgen. Su concepto de narrativa maestra da cuenta de cómo un mismo hecho puede tener distintas versiones y significados que pueden terminar presentándose incluso como contradictorios entre sí; existe entonces una historia dominante que organiza la forma en la que los sujetos interpretan sus experiencias. Esto es relevante al identificar que las narrativas institucionales del microcrédito operan como narrativas maestras al presentar una versión de las mujeres que no solo enfatiza la representación de la mujer pobre del tercer mundo (Mohanty, 1988), sino también su solución; esto es, la mujer que moviliza la economía y puede salir de la pobreza es aquella responsable y capaz de gestionar la precariedad mediante la bancarización.

Para examinar cómo opera esta narrativa maestra en el corpus documental, el presente trabajo propone tres categorías analíticas. A saber, a) moralidad frente a la deuda, que examina cuáles son las virtudes relacionadas a su pago (Graeber, 2011; Gago y Cavallero, 2019); b) omisiones y silencios, con la que se busca identificar qué dimensiones quedan fuera de la construcción discursiva del relato del microcrédito para las mujeres (Escobar, 2007) y; c) representación de las mujeres (Mohanty, 1988), que busca entender qué imagen de "mujer" construye el discurso y qué atributos legitiman su inclusión en el circuito del microcrédito. El microcrédito en este sentido es una tecnología discursiva que desplaza a la pobreza como problema estructural y coloca en el centro una representación de la mujer que puede salir de ella si se lo propone.

3. El microcrédito en Perú

La feminización del microcrédito en Perú es un fenómeno estructural. Según el Informe de Impacto 2024 elaborado por Fundación Microfinanzas BBVA (2025), el 59% de los beneficiarios de microcrédito son mujeres, porcentaje que asciende al 63% entre los nuevos clientes incorporados ese año. El dato adquiere una dimensión crítica cuando se contrasta con las condiciones de vida de esas clientas: el 48% se encuentra en situación de pobreza, frente al 16% registrado entre los hombres atendidos por esas mismas instituciones. Esto revela que la inclusión financiera opera sobre una base material de precariedad diferenciada por género.

La literatura especializada documenta, además, que las mujeres presentan tasas de repago superiores a los hombres en contextos de pobreza, precisamente porque el costo del incumplimiento recae sobre su reputación y sus redes sociales. Esta precariedad no es un dato aislado, pues el 27% de la población peruana en 2022, vivía en pobreza multidimensional (INEI, 2023a). Esto significa que más de 9 millones de personas experimentaban carencias en diferentes dimensiones del bienestar como educación, salud, vivienda y acceso a servicios básicos, siendo casi el doble en las zonas rurales, 46.4%, frente a las urbanas, 21.5% (INEI, 2023a).

Comprender esta precariedad persistente exige remontarse al origen mismo de los instrumentos financieros diseñados, en teoría para combatirla. En los años 30 del siglo pasado, surgieron en distintos países, las instituciones financieras del desarrollo que tenían como objetivo bancarizar a la masa de personas que no eran candidatas de un crédito formal. Este proceso consistió en el impulso de proyectos agrícolas de pequeña garantía, por parte de donantes y gobiernos (Gutiérrez, 2006, p. 177). Estos proyectos adoptaron distintas formas —bancos rurales privados, cooperativas, bancos especializados en desarrollo local— que con el tiempo acumularon pérdidas al operar con fondos externos. El fracaso vino por tipos de interés subvencionados y en "beneficios sobreestimados" atribuidos a los agricultores, lo que derivó en insolvencias generalizadas (Gutiérrez, 2006, p. 178). Es así como el vaciamiento institucional no es propio del caso peruano, como documenta Girón (2021) para la región en general, el debilitamiento de la banca pública dejó de propiciar proyectos productivos para ser financiados por los corporativos privados. A lo que agrega que el desdibujamiento de estas instituciones dio paso a los inversionistas institucionales cuyo principal objetivo ha sido buscar una rentabilidad que satisfaga los intereses del capital rentista (p. 104).

Una de las formas que ha adoptado el crédito en este proceso de subordinación de nuevas poblaciones ha sido precisamente el microcrédito. Muhammad Yunus inventó el microcrédito en 1976 con la fundación del Grameen Bank, con el objetivo de que las personas en situación de pobreza de Bangladesh pudieran obtener un préstamo pequeño de una institución financiera. Una premisa central de este proyecto original

era que con una pequeña cantidad de dinero las personas entrarían en un círculo virtuoso que les permitiría crecer sus ganancias, impactando en su vida y en el desarrollo económico de la región. El funcionamiento del esquema descansa en la confianza de que la persona reembolsará la deuda contraída (Velarde y Velázquez, 2023), ante la ausencia de un aval o de garantía formal. En la teoría el microcrédito busca sustituir esas garantías por medidas como formación técnica, préstamos grupales y el respaldo de entidades sociales (Gutiérrez, 2006).

El proyecto del Grameen Bank, sin embargo, se aleja hoy de ser solo una iniciativa impulsada por preceptos morales. De acuerdo con informes oficiales, para 2024 se reportaban flujos mensuales de entre 150 y 190 millones de dólares, con altas tasas de recuperación (Grameen Bank, s.f.). Estas cifras evidencian que el modelo actual de microcrédito, además de su expansión masiva, ha implicado la consolidación de un sistema altamente rentable, cuya ganancia está garantizada desde el propio diseño de la tasa de interés pactada. Las tasas efectivas anuales además complejizan la narrativa del "alto riesgo" con el que se suele justificar el costo del crédito dirigido a poblaciones de bajos ingresos o en situación de informalidad, llegando hasta 135% como en el caso de Compartamos Banco Perú (2026), por poner un ejemplo. Agrego a esto que la rentabilidad del microcrédito, además de depender del pago puntual, también dependería de una expectativa de incumplimiento parcial, en tanto el retraso de los pagos activa también intereses moratorios que puede ser otra fuente de ganancia. Resulta significativo entonces que sea precisamente Muhammad Yunus (2006), el fundador del instrumento, quien insista en describir el crédito como un derecho humano. Esto le coloca una capa de complejidad al análisis, al aparecer una narrativa que se esfuerza por exaltar la idea de justicia social.

Esta tensión entre la narrativa de justicia social y la lógica extractiva del dispositivo puede rastrearse en la trayectoria peruana. En el caso de Perú, este surge en la década de 1970, como consecuencia de dos fenómenos: por un lado, el desplazamiento masivo de trabajadoras y trabajadores de la industria formal, a raíz de la crisis económica de esa misma década; por el otro lado, por la creciente migración del campo a las ciudades que transformó el trabajo y el comercio (Pait, 2009). Este proceso demográfico consolidó un sector informal urbano muy complejo, central para la vida económica peruana. A ello se suma que entre 1985 y 1995 el país vivió una oleada de violencia que desplazó masivamente a la población, colocando como actividad económica primordial al comercio y los servicios. La llamada "época del terrorismo" tuvo consecuencias importantes en la movilización económica de la población (Pait, 2009), de manera que las mujeres buscaron formas de sostener a sus familias, especialmente en actividades vinculadas al sector informal y a otro tipo de actividades respaldadas por programas sociales.

No se puede entender la entrada de las microfinanzas en Perú, sin destacar el papel que tuvieron las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), que prepararon el terreno dando préstamos a mujeres para emprender sus pequeños negocios. Estas mujeres respondían a la necesidad de generar sus propios ingresos, más allá de las transferencias monetarias de los programas sociales. Fue así como en la década de 1980, ONG regionales y nacionales otorgaron préstamos a mujeres, a través de programas tales como CARE (Cooperative for Assistance and Relief Everywhere), ADRA/OFASA (Iglesia Adventista del Séptimo Día), Cáritas Perú (brazo social de la iglesia católica), SEA (Servicios Energéticos Ambientales), entre otras (Pait, 2009). Este esquema permitió la entrada posterior de las entidades especializadas en microfinanzas.

Esta trayectoria fundacional, —de la asistencia a la banca comercial—, explica en buena medida la posición que hoy ocupan estas instituciones dentro del sistema financiero: su presencia resulta ser una de las más rentables de América Latina. El sistema microfinanciero peruano registró en 2024 márgenes financieros del 72.4% y un retorno sobre patrimonio (ROE) promedio del 8.6% para el sector (Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. Clasificadora de Riesgo, 2024). Sin embargo, a finales de 2024, según datos de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (2024), las mujeres registraron una tasa de interés efectiva anual superior en 10 puntos porcentuales y un monto otorgado inferior del 31% en comparación con los hombres.

Se revela así una aparente contradicción: frente a la construcción de la mujer responsable y disciplinada con respecto al crédito y microcrédito, en el caso de Perú, existe además una extracción importante de ganancia en forma de interés. Pese al hecho de que las mujeres enfrentan mayores costos financieros en la vida cotidiana, la dinámica de las instituciones financieras sigue siendo la segmentación. Frente a esta desigualdad material, sin embargo, circula un discurso institucional que la contradice abiertamente. Un ejemplo paradigmático es la campaña “Impulsando sueños” de Mibanco Perú, que marcó un hito al ganar el León de Oro en Cannes Lions 2022, en la categoría “Sustainable Development Goal” (PERÚ21, 2022). Este reconocimiento internacional colocó a la industria microfinanciera peruana bajo los reflectores, al presentarla como un actor que trabajaba de forma eficaz con grupos de mujeres en pobreza y les ofrecía alternativas concretas de desarrollo. El premio, sin embargo, contribuyó a opacar la lógica extractiva del microcrédito y a desplazarla hacia una narrativa de empoderamiento, sin que medie ningún cuestionamiento sobre las condiciones reales de financiamiento.

El caso peruano ilustra cómo el microcréd ito se ha consolidado gracias a una larga tradición de cajas de ahorro comunitarias y otros ejercicios colectivos, sin embargo, el acceso a este instrumento se ha posicionado como parte de un proceso más amplio de financiarización. Las mujeres han ocupado un papel central como objetivo principal de este instrumento, lo cual responde no solo a la presencia que han tenido en las economías populares sino a que la industria microfinanciera peruana ha exaltado la narrativa maestra de que son buenas pagadoras y que cuentan con herramientas para construir una autonomía financiera.

Detrás de estos discursos persisten, sin embargo, relaciones de desigualdad estructural: basta observar que, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática en los hogares pobres, el 91.4% de sus integrantes tenía empleo informal en 2022 (INEI, 2023a), y que para 2023, el 71% de la población ocupada en Perú se encontraba en condiciones de informalidad (INEI, 2023b). En este escenario, la participación de las mujeres en las microfinanzas está estrechamente vinculada a la informalidad y a la construcción de un discurso que coloca al emprendedurismo como una categoría discursiva central, no solo en los discursos empresariales, sino en los gubernamentales. Esto oculta la noción de "trabajo informal" en tanto remite a condiciones de desigualdad, ausencia de derechos laborales y coloca en el centro la resiliencia de las mujeres. Tal como advierte Escobar (2007), los discursos producen sujetos específicos y formas de organización social. La mujer emprendedora es la figura ideal para una realidad social que así lo requiere.

4. Microcrédito y mujeres

La estrecha relación entre mujeres y microcrédito ocupa un lugar crucial en la agenda de los organismos internacionales. La Organización de las Naciones Unidas ha sido enfática en eso, especialmente desde 2016, proponiendo acciones para hacer realidad los compromisos y para acelerar el empoderamiento económico de las mujeres en el mundo (Panel de Alto Nivel del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el Empoderamiento Económico de las Mujeres, 2016).

En el caso peruano, estos discursos han tenido una especial incidencia en la forma en que se presenta el microcrédito. Por poner un ejemplo, el 92.4% de los clientes de Compartamos Banco Perú en la metodología grupal, son mujeres (Gentera, 2023). A diferencia del dato general de cartera mencionado anteriormente —64% por monto y 76% por número de clientes, para el total de la institución (Redacción EC ,2026)—, esta cifra corresponde específicamente al segmento de crédito grupal, la modalidad crediticia asociada con la feminización del microcrédito. Esto revela que dicha feminización se ha vuelto una condición estructural para la rentabilidad del sector microfinanciero.

Frente a este panorama, cabe preguntarse qué hace que estas instituciones consideren a las mujeres un sector particularmente valioso, más allá de su rol como buenas pagadoras. Para Rankin (2001), si bien las mujeres "contribuyen con una mayor proporción de sus ingresos al bienestar familiar" y presentan una "mayor propensión a devolver sus préstamos" (p. 28), también les garantizan sostenibilidad a las instituciones microfinancieras. En el caso del microcrédito grupal, las mujeres realizan una labor de gestión colectiva del cumplimiento que le resta responsabilidad de gestión a la institución, por lo que esta última se beneficia del seguimiento de pago de cada una de las clientas que forman parte del equipo. Esto reduce costos administrativos y traslada el riesgo del banco al propio grupo mediante una dinámica de presión colectiva.

Estos grupos, aunque están conformados por varias mujeres, clientas de la institución, no están atravesados por el apoyo mutuo ni la solidaridad, más bien, están permeados por la obligación de pago individual. Como advierte Rankin (2001), esta es una expresión de la racionalidad neoliberal: "una forma en la que la vida se ve organizada por los principios del sistema capitalista neoliberal, en donde en el caso del microcrédito, los grupos solidarios asumen a) la salud financiera de las Instituciones Microfinancieras, b) afianzan la subjetividad de la mujer económica racional en una sociedad civil que limita la asociación entre mujeres" (p. 29). Bajo esta lógica, el desarrollo económico se construye discursivamente como resultado de decisiones individuales. Son las mujeres quienes a través de su responsabilidad individual y "libre elección", asumirían la tarea de mejorar sus propias condiciones económicas.

Esta idea dialoga directamente con los paradigmas del microcrédito identificados por Linda Mayoux (2005), a partir de su estudio de narrativas institucionales en Irán y Bangladesh. Mayoux identifica tres grandes paradigmas en el discurso sobre la relación entre microfinanzas y mujeres. El primero es el paradigma de la autosuficiencia financiera que plantea que el acceso al microcrédito desencadena casi en automático un círculo virtuoso de empoderamiento económico. Por otro lado, está el paradigma de alivio a la pobreza, que propone que la inclusión financiera de las mujeres en los programas de microcrédito puede mejorar las condiciones económicas de los hogares. Finalmente, el paradigma del empoderamiento feminista que concibe la entrada del microcrédito como parte de una amplia transformación social.

Para Mayoux (2005), sin embargo, la sola inclusión de las mujeres en estos programas de microfinanzas no basta para obtener los resultados que cada paradigma promete, en realidad, existen muchas variables que se omiten en estos procesos. Esta observación vinculada a la perspectiva de Rankin (2001), confirma que el vínculo entre mujeres y microcrédito se ha presentado históricamente como un mecanismo automático de empoderamiento femenino. La mujer es pagadora responsable y gestora de riesgos.

El paradigma sobre el empoderamiento feminista desde estas perspectivas en particular ha sido absorbido por una serie de programas y ONGs —como SEWA en India o CrediMujer en Perú—. Queda entonces abierta la pregunta ¿Cuáles son las recurrencias discursivas y narrativas presentes en la literatura académica y publicitaria peruana sobre microcrédito y mujeres? y, ¿cuál es su especificidad frente a estos paradigmas identificados en otros contextos?

5. Las narrativas sobre mujeres y microcrédito en la literatura

En este apartado se realiza el análisis exploratorio de tres documentos sobre el microcrédito en Perú, con el objetivo de ilustrar ciertas recurrencias en la representación de las mujeres dentro de este tipo de discurso. Leo la disparidad entre los tres documentos como una oportunidad analítica en tanto las narrativas sobre microcrédito no se circunscriben a un solo registro discursivo, sino que se articulan de forma diversa —desde un artículo académico hasta una crónica periodística—, lo cual permite observar el movimiento de las narrativas maestras en torno a estos tres núcleos anunciados con anterioridad: moralidad frente a la deuda, omisiones y silencios y representación de las mujeres.

Para sistematizar este análisis, elaboré una tabla analítica en la que identifiqué para cada documento, el tipo de texto, su concepción de la pobreza, la representación del microcrédito que alcanzo a identificar en cada uno, la representación de las mujeres, la moralidad frente a la deuda, las ausencias y silencios y la narrativa maestra que articula todo el discurso.

a. Moralidad frente a la deuda

La moralidad de la deuda (Graeber, 2011; Gago y Cavallero, 20191) tiene una suerte de implicaciones discursivas de las que, en la mayoría de las ocasiones, es difícil percatarse. En los tres documentos analizados se parte de la responsabilidad financiera individual. Las mujeres son representadas como agentes responsables de su propia situación financiera, dejando de lado las condiciones estructurales de su contexto que las han colocado en condición de pobreza.

En Maguiña et al. (2021) se indica que las 278 microempresarias encuestadas son evaluadas en función de su percepción del microcrédito y del desarrollo de sus negocios. Este artículo también documenta el mecanismo por medio del cual operan los microcréditos grupales, cuando señala que "todos los integrantes del grupo solidario son responsables de los créditos de manera asociada, esto es, los miembros presionan a sus integrantes para pagar el microcrédito". El estudio concluye afirmando que mientras más se ahorre, se mejoran las percepciones en torno a los resultados de las microempresas.

Tabla 1.
Relación de documentos y categorías sobre microcrédito y mujeres en Perú.

Documento	Concepción de la pobreza	Representación del microcrédito	Representación de las mujeres	Moralidad (valores que se exaltan)	Ausencias	Narrativa maestra (historia ideal que se repite)
D1. Maguiña et al. (2021). Microcrédito y desarrollo de las microempresas en las zonas rurales de Ancash. Perú. Académico	La pobreza no se aborda de forma estructural sino individual. El microcrédito rompe el ciclo.	Dispositivo que forma parte de las políticas del desarrollo y representa una herramienta de inclusión financiera.	Microempresarias y emprendedoras.	Finanzas personales.	No se mencionan las tasas de interés reales y sus implicaciones.	Mujeres con capacidad individual para gestionar las finanzas.
D2. Terrones-Sotomayor, C. (2020). Gestión del microcrédito en el empoderamiento económico de mujeres comerciantes de Huánuco. Académico, estudio cualitativo)	Pobreza como falta de acceso al financiamiento. El crédito es un dispositivo crucial para salir de la pobreza.	Dispositivo de empoderamiento económico, especialmente para las mujeres.	Mujeres con una agencia expandida frente a sus deudas. La gestión adecuada de su situación frente al crédito les genera estatus.	La disciplina y el esfuerzo producen que las mujeres logren empoderarse.	Está vagamente caracterizado el mercado informal.	Mujeres buenas pagadoras y "luchonas", con un papel activo frente a las instituciones de micro financiamiento.

Tabla 1.
(continuación)

Documento	Concepción de la pobreza	Representación del microcrédito	Representación de las mujeres	Moralidad (valores que se exaltan)	Ausencias	Narrativa maestra (historia ideal que se repite)
D3. García, J. (31 enero 2022). Microcréditos: un empujón para las mujeres que 'cosen' Perú. Periodístico, crónica	La pobreza se asume desde la perspectiva individual, superable siempre y cuando se tomen acciones adecuadas a nivel individual también.	Dispositivo de oportunidad y de neutralización frente a las adversidades.	Emprendedoras, resilientes, con un papel fundamental para sus familias. Son mujeres exitosas.	Sacrificio y esfuerzo frente a la adversidad. Mujeres bondadosas y entregadas a sus familias.	No se mencionan las condiciones estructurales de los préstamos ni las estructuras de lucro de las instituciones de micro financiamiento. Mujeres naturalmente cuidadoras de sus familias.	Mujeres resilientes frente a la adversidad. Si una mujer se esfuerza, puede salir adelante.

Fuente: elaboración propia.

En Terrones-Sotomayor (2020) se refuerza esta lógica al poner al empoderamiento económico como un destino de la trayectoria directa de la gestión adecuada del crédito. Se indica además que el 61.2% de socias con acceso a microcrédito manifestaban que sí satisfacían sus necesidades, para afrontar con éxito su negocio, hecho que permite que exista un empoderamiento. El estudio que está enfocado en la gestión del microcrédito, cita a Agarwal (1999), afirmando que: "el acceso de las mujeres al trabajo remunerado les permite manejar un fondo propio, aumentando así su poder de negociación al interior de la familia" (p. 138), una cita que puede leerse en el contexto de lo que define Lazar (2007) como relacionalidad de género: las mujeres se construyen en relación directa con otros actores frente a los cuales se negocia una posición de poder. El documento de Terrones-Sotomayor (2020), al igual que muchos otros, aplican una política de relacionalidad entre las mujeres y la familia, pero no entre las mujeres y la institución financiera o las mujeres y las tasas de interés. La relacionalidad de género en este caso queda parcializada para mostrar solo una parte de las relaciones de las mujeres que aparentemente pueden manejar (la negociación frente a la familia).

Por su parte, en García (2022) se entra a la narrativa la resiliencia y el esfuerzo como virtudes morales. La pandemia constituyó un obstáculo que reavivó el esfuerzo de las mujeres por salir adelante. Incluso se habla del papel de los maridos incrédulos frente al esfuerzo de estas mujeres. "Me decía que no iba a poder, pero yo intuía que podía salir adelante". El papel del asesor en este documento juega un papel clave. Su voz se encuentra de forma transversal a la narración: "sentadas en círculo junto a su asesor, Robert Ita, una decena de mujeres explica que la covid-19 les ha puesto las cosas aún más complicadas. Pero dicen que han sabido salir adelante, buscarse la vida, reinventarse". Es aquí donde el elogio moral cubre las condiciones técnicas y estructurales del préstamo. Las mujeres pobres acceden al crédito por "buenas" y "confiables", no por tener solvencia formal. Lo cual, según lo revisado anteriormente, las hace más riesgosas, y por lo anterior no aparecen de forma explícita las tasas de interés.

b. Omisiones y silencios

En tanto las narrativas maestras visibilizan formas de ser y estar de las mujeres clientas de microcrédito, por otro lado, invisibilizan información clave para entender las condiciones de su endeudamiento. Maguiña et al. (2021) menciona que Compartamos Financiera aplica tasas efectivas anuales de entre el 101% y el 136%, sin embargo, se quedan en el terreno informativo sin problematizar las implicaciones de estas tasas. Este dato sin duda tiene consecuencias graves si se desea analizar la reproducción social de estas mujeres. Una tasa de interés mayor al 100% es altamente peligrosa para las mujeres y su bienestar.

Terrones-Sotomayor (2020) también omite datos técnicos sobre las tasas de interés, mientras que García (2022) tampoco señala cómo estas tasas afectan a la economía doméstica. Pensar el trabajo reproductivo es también una labor pendiente de estos documentos. Las mujeres son vistas en entornos familiares, pero no como agentes del trabajo de cuidados; esta mirada invisibiliza que además de gestionar sus micronegocios, las mujeres despliegan una serie de labores de cuidados dentro de sus hogares que complejizan sus trabajos en el terreno de lo público. Una problematización ausente en este documento es el de la "autonomía" de las mujeres, que fácilmente se equipara al concepto de empoderamiento económico. En Terrones-Sotomayor (2020, p.132) se afirma que "las mejores prácticas para lograr la autonomía y el empoderamiento económico de la mujer incluyen un conjunto integrado de intervenciones que buscan elevar sus recursos y sus ingresos, y facilitar su participación económica (Piras y Vega)". Omitir una discusión más amplia sobre la autonomía y sus implicaciones, lleva a reducirla a una concepción meramente economicista.

Finalmente, dentro de las percepciones, los documentos destacan una voz positiva y resiliente por parte de las entrevistadas o las encuestadas, exaltando al emprendedurismo como una trayectoria "amable" a recorrer. No hay representación de mujeres endeudadas, angustiadas o afectadas por alguna situación negativa que les haya ocurrido en este proceso. En Maguiña et al. (2021), el 15% tan solo es el que califica al microcrédito como poco rentable; en Terrones-Sotomayor (2020) y García (2022) son las experiencias positivas las que le dan forma a la narración. Los obstáculos son puntos de partida y no necesariamente de llegada (Terrones-Sotomayor, 2020; García, 2022). Finalmente, cuando se presentan los nombres de algunas microfinancieras como el caso de Financiera Confianza, en el caso de García (2022), se presentan como entidades sin ánimos de lucro.

c. Representación de las mujeres

La etiqueta más recurrente dentro de los tres documentos es el de las mujeres como buenas pagadoras. En el caso de García (2022), se menciona que son las mujeres "quienes mantienen al país entero"; cada mujer es representada con una voluntad de mejorar y de progreso. La mujer emprendedora llega a serlo por gestionar bien su deuda.

En Maguiña et al. (2021), las mujeres entrevistadas pasan de ser mujeres comerciantes a ser mujeres empoderadas "con buena administración y generando buena relación entre los miembros de familia". Se reconocen las actividades domésticas de forma parcial, y en ese sentido, las mujeres son colocadas como agentes que logran la redistribución de actividades tanto del negocio como de las actividades domésticas.

Terrones-Sotomayor (2020, p. 132, citando a Vázquez y Novillo, 2010) abre su introducción citando que las mujeres "constituyen el grupo humano desprovisto de los recursos básicos, que por tradición les han sido negados —al ser consideradas un género débil. Sus actividades están limitadas únicamente al cuidado del hogar, sin posibilidades de especializarse en otras labores". A lo largo del texto, sin embargo, esa "debilidad" no se problematiza, es decir no se preguntan cuáles son las relaciones de poder que la producen, ni cómo el sistema capitalista financiero podría estar incidiendo. Estos vacíos aparentemente accidentales son la condición misma de que estos estudios piensen al microcrédito como la solución más efectiva. Este, entre otros movimientos discursivos, hablan de una mujer en abstracto, en donde pese a indicar tablas sociodemográficas, terminan por homogeneizar la experiencia de las mujeres, lo que bien podría caber en la concepción de "la mujer del Tercer Mundo" de la que habla Mohanty (1988).

Por otro lado, una etiqueta más, que es transversal a los documentos, es el de la "madre sacrificada por su familia" que recae en la idea de la "madre proveedora". En García (2022), las mujeres perciben su productividad económica como una consecuencia de su preocupación por su familia, mientras que en Terrones-Sotomayor, 2020, la autonomía o empoderamiento de las mujeres está medido por el nivel de bienestar que las mujeres le pueden conferir a sus familias y al malabareo entre sus múltiples actividades (). Esto tiene implicaciones importantes sobre la reproducción social de las mujeres, se desdibuja la idea de la autonomía y se perpetúa la concepción sobre el crédito para sostener a la familia, en donde el Estado queda desdibujado como garante de estas necesidades.

5. Conclusiones

El análisis de los tres documentos nos permite aproximarnos a la idea de que la literatura sobre microcrédito y mujeres en Perú produce una forma muy específica de percibir a las mujeres. Al revisar estos documentos, se confirma que está operando una narrativa maestra en donde las mujeres son agentes resilientes y el microcrédito es solo un instrumento neutral que al usarse adecuadamente puede abonar en mejorar sus trayectorias de vida. En el sentido de Bamberg (2004), la narrativa maestra opera mediante desplazamientos. Convertiría a la pobreza estructural en un problema individual que se puede solucionar con el acceso al crédito. Estos discursos tienen su antecedente en los años noventa, específicamente como respuesta a la construcción de la "mujer del tercer mundo" que requería, según el posicionamiento de organismos internacionales, ser salvada. El mecanismo del microcrédito para salir de la pobreza, en el caso de Perú, ha tenido una importante difusión y consecuencia, que es la de desdibujar la precariedad de las mujeres peruanas y sus condiciones históricas de informalidad y extractivismo.

Por otro lado, la moralización de la deuda contraída por las mujeres, desplaza el incumplimiento del compromiso de pago del terreno estructural al terreno personal. También, se ocultan las lógicas extractivas: las tasas de interés mayores al 100%, que fácilmente pueden desembocar en espirales de deuda. Finalmente, las mujeres clientas del microcrédito en estos documentos se naturalizan como cuidadoras naturales, en donde su autonomía económica está íntimamente relacionada a las posibilidades que tienen de generarle bienestar a su familia.

Desde la teoría de la reproducción social, podemos concluir que el microcrédito no opera de forma neutral en la vida de las mujeres, sino que busca producir subjetividades específicas. La mujer como buena pagadora, buena madre y emprendedora es parte del ideal impositivo que perfila a la mujer perfecta y clienta de las instituciones de microfinanciamiento. El capitalismo financiarizado depende de esta figura, de la producción de obediencia y del trabajo diario de gestión financiera que hacen estas mujeres. En el caso peruano se ilustra que las narrativas preparan terrenos para la extracción, en tanto que omiten y producen realidades, exponen comportamientos y legitiman la "bondad" de las instituciones de microfinanciamiento. Es fundamental seguir indagando sobre el lugar que ocupan las voces de las mujeres usuarias de microcrédito, sus experiencias y las maneras como ellas refuncionalizan su deuda, creando redes de apoyo mutuo y solidarias, cuyas lógicas de trabajo no pueden ni deben ser capturadas por el capitalismo financiero.

Referencias

Abbink, K., Irlenbusch, B., y Renner, E. (2006). Group size and social ties in microfinance institutions. *Economic Inquiry*, 44(4), 614–628.

Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. Clasificadora de Riesgo. (2024, marzo). *Microfinanzas: Entidades especializadas en microfinanzas*. https://www.aai.com.pe/wp-content/uploads/2024/03/Outlook-Microfinanzas-2024.pdf

Bamberg, M. (2004). Considering counter narratives. En M. Bamberg y M. Andrews (Eds.), *Considering counter-narratives: Narrating, resisting, making sense* (pp. 351–371). John Benjamins.

Bhattacharya, T. (2017). Introduction: Mapping social reproduction theory. En T. Bhattacharya (Ed.), So*cial reproduction theory: Remapping class, recentering oppression* (pp. 1-20). Pluto Press.

Blazquez, N. (2012). Epistemología feminista: Temas centrales. En N. Blázquez, F. Flores Palacios, y M. Ríos Everardo (Coords.), *Investigación feminista: Epistemología, metodología y representaciones sociales* (2a ed., pp. 21–38). Universidad Nacional Autónoma de México.

Chakravarty, S., Iqbal, S., y Shahriar, A. (2013). *Are women "naturally" better credit risks in microcredit? Evidence from field experiments in patriarchal and matrilineal societies in Bangladesh* (Working Paper No.1019). Purdue University, Department of Consumer Sciences.

Clinton, H. (1997, 19 de septiembre). *Remarks by the First Lady at the Microcredit Summit* [Discurso]. The White House Office of the Press Secretary. https://clintonwhitehouse4.archives.gov/WH/EOP/First_Lady/html/generalspeeches/1997/19970919-16145.html

Compartamos Banco Perú (2026). *Bases de la campaña "Créditos que suman"*. https://www.compartamos.com.pe/wcm/connect/792e65c8-4afe-452d-af32-bd8ae185bbc0/PDF+Bases+Cre%CC%81ditos+que+suman-1.pdf

Elson, D. (2025). International Financial Architecture: A view from the kitchen. En *The Diane Elson reader: Gender, development and macroeconomic policy* (pp. 105–118). Agenda Publishing.

Escobar, A. (2007). *La invención del Tercer Mundo: Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Fundación Editorial El Perro y la Rana.

Fine, B. (2009). Neoliberalism in retrospect? It's financialisation, stupid E n K.-S. Chang, B. Fine y L. Weiss (Eds.), *Developmental politics in transition: The neoliberal era and beyond* (pp. 51–69). Palgrave Macmillan.

Foucault, M. (1991). El juego de Michel Foucault. En *Saber y verdad* (J. Varela y F. Álvarez-Uría, Trads., pp. 127–162). Ediciones La Piqueta.

Fraser, N. (2016). Contradictions of capital and care. *New Left Review*, 100, 99–117.

Fundación Microfinanzas BBVA. (2025). *Informe de impacto FMBBVA 2024*.

Gago, V., y Cavallero, L. (2019). *Una lectura feminista de la deuda: ¡Vivas, libres y desendeudadas nos queremos!*. Tinta Limón.

García, J. (2022, 1 de febrero). Microcréditos: Un empujón para las mujeres que "cosen" Perú. *El País*. https://elpais.com/planeta-futuro/2022-02-01/microcreditos-un-empujon-para-las-mujeres-que-cosen-peru.html

Gentera. (2023). *Informe anual y de sostenibilidad 2023*.

Girón, A. (2021). *Economía de la vida: Feminismo, reproducción social y financiarización*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales; Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas.

Graeber, D. (2011). *Debt: The first 5,000 years*. Melville House.

Grameen Bank. (s.f.). *Monthly report archive*. Recuperado el 13 de agosto de 2026, de https://grameenbank.org.bd/archives/monthly-report-archive

Gutiérrez, B. (2006). El microcrédito: Dos escuelas teóricas y su influencia en las estrategias de lucha contra la pobreza. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (54), 167–186.

Harvey, D. (2024). *Los límites del capital*. Traficantes de Sueños. (Trabajo original publicado en 1982)

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2023a). *Evolución de la pobreza monetaria 2011–2022: Informe técnico*.

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2023b). *Situación del mercado laboral: Informe técnico*.

Kılınçarslan, P. (2023). Household debt and social reproduction in everyday life: Women's experiences of caring, agency, and risk. Social Politics: International Studies in Gender, State & Society, 30(4), 973-996.

Lazar, M. M. (2007). Feminist critical discourse analysis: Articulating a feminist discourse praxis. *Critical Discourse Studies*, 4(2), 141–164.

Maguiña, M., Ramírez, E., Huerta, R., y Concepción, R. (2021). Microcrédito y desarrollo de las microempresas en las zonas rurales de Ancash, Perú. *CIENCIA ergo-sum*, 28(1), e109.

Marx, K. (2009). *El capital: Crítica de la economía política. Libro tercero: El proceso global de la producción capitalista* (Vol. 6). Siglo XXI Editores. (Trabajo original publicado en 1894).

Mayoux, L. (2005). *Women's empowerment through sustainable microfinance: Rethinking "best practice"* [Documento de discusión].

Microcredit Summit. (s.f.). *Microcredit summit: Draft declaration*. Global Development Research Center. https://www.gdrc.org/icm/summit/declaration.html

Mohanty, C. (1988). Under Western eyes: Feminist scholarship and colonial discourses. *Feminist Review*, *30*, 61–88.

Pait, S. (2009). *The microfinance sector in Peru: Opportunities, challenges and empowerment with gender mainstreaming*. WEMAN Programme, Oxfam Novib.

Panel de Alto Nivel del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el Empoderamiento Económico de las Mujeres. (2016). *Que nadie se quede atrás: Un llamado a la acción por la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres*. Naciones Unidas.

Perú21. (2022, 8 de junio). Conoce “Impulsando sueños”, la campaña de Crédito Mujer que ganó oro, plata y bronce en Cannes Lions 2022. *Perú21*. https://peru21.pe/economia/conoce-impulsando-suenos-la-campana-de-credito-mujer-que-gano-oro-plata-y-bronce-en-cannes-lions-2022-noticia/

Rankin, K. (2001). Governing development: Neoliberalism, microcredit, and rational economic woman. *Economy and Society*, 30(1), 18–37.

Redacción EC. (2026, 9 de febrero). IFC invierte en Compartamos Banco para impulsar la inclusión financiera de las micro y pequeñas empresas en el Perú. *El Comercio*. https://elcomercio.pe/economia/peru/ifc-invierte-en-compartamos-banco-para-impulsar-la-inclusion-financiera-de-las-micro-y-pequenas-empresas-en-el-peru-l-ultimas-noticia/

Soederberg, S. (2014). *Debtfare states and the poverty industry: Money, discipline and the surplus population*. Routledge.

Suárez, E. (2024). *Deuda y acumulación en el México profundo: La bancarización de las clases populares con Coppel y Elektra* [Tesis de licenciatura, Escuela Nacional de Antropología e Historia].

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (2024). *Inclusión financiera de las mujeres: Avances en el acceso a productos y servicios financieros*. SBS. https://www.sbs.gob.pe/boletin/detalleboletin/idbulletin/2352

Terrones-Sotomayor, C. (2020). Gestión del microcrédito en el empoderamiento económico de mujeres comerciantes de Huánuco, 2019. Gaceta Científica: Revista de Gestión y Administración, 6(3), 131–141.

Velarde, C., y Velázquez, L. (2023). Microcréditos y autonomía económica de las mujeres en situación de pobreza: Un análisis bibliométrico. *Región y Sociedad*, 35, e1719.

Vogel, L. (2013). *Marxism and the oppression of women: Toward a unitary theory*. Haymarket Books. (Trabajo original publicado en 1983)

Yunus, M. (2006). *El banquero de los pobres: Los microcréditos y la batalla contra la pobreza en el mundo* (A. Santos Mosquera, Trad.). Paidós. (Trabajo original publicado en 1997).

Equilibrio Económico
E-ISSN: 2007-3666 Vol. 22 Núm. 62
Julio-Diciembre, 2026
Facultad de Economía, Universidad Autónoma de Coahuila

Trabajo sin sueldo o salario directo en las unidades de producción dirigidas por mujeres en México: una caracterización municipal, 2022

Labor without direct wages or salaries in women-led agricultural production units in Mexico: a municipal characterization, 2022

* NATHALIE CHACÓN-ORTIZ https://orcid.org/0009-0000-9216-6830
Secretaría de las Mujeres, México, nchacon1904@gmail.com

Recepción
12 Mayo 2026

Aceptación
29 Junio 2026

Palabras Clave:
Economía feminista, Trabajo sin sueldo o salario, Unidades de producción dirigidas por mujeres, Dirección femenina, Análisis territorial.

Clasificación JEL:
J16, J43, Q12, R12, B54

Resumen

El Censo Agropecuario 2022 registró 876,456 unidades de producción agropecuaria dirigidas por mujeres en México, equivalentes al 19% del total nacional de unidades de persona física. Este artículo caracteriza la condición de pago laboral directo de la mano de obra permanente dentro de esas unidades y su distribución municipal. Los resultados muestran que el 87.8% de esa mano de obra se registra sin sueldo o salario directo; la proporción alcanza el 96.4% entre las mujeres, frente al 79.0% entre los hombres que trabajan en las mismas unidades. Los valores municipales son elevados en la mayor parte del país, aunque la cartografía permite identificar variaciones territoriales. Estos hallazgos respaldan una hipótesis descriptiva de regularidad territorial y de mayor incidencia entre la mano de obra femenina. Sin embargo, el diseño no permite estimar si la dirección femenina modifica las condiciones de pago respecto de las unidades dirigidas por hombres.

Received
12 May 2026

Accepted
29 June 2026

Keywords:
Feminist economics, Labor without wages or salaries, Women-led production units, Female leadership, Territorial analysis.

JEL Classification:
J16, J43, Q12, R12, B54

Abstract

The 2022 Agricultural Census recorded 876,456 women-led agricultural production units in Mexico, equivalent to 19% of all production units headed by individual producers. This article characterizes the direct payment status of permanent labor within these units and its municipal distribution. Results show that 87.8% of permanent labor is recorded without direct wages or salaries; the share reaches 96.4% among women, compared with 79.0% among men working in the same units. Municipal values are high across most countries, although the mapping reveals territorial variation. These findings support a descriptive hypothesis of a widespread territorial pattern and a higher incidence among female labor. However, the design does not estimate whether women's leadership changes payment conditions relative to male-led units.

Citar así: Chacón-Ortiz, N. (2026). Trabajo sin sueldo o salario directo en las unidades de producción dirigidas por mujeres en México: una caracterización municipal, 2022. *Equilibrio Económico,* 22(62), 144-160. https://doi.org/10.68038/g4xthn49

1. Introducción

El trabajo de las mujeres es fundamental para el sostenimiento de las unidades de producción agropecuaria y de la economía campesina. Sin embargo, el 96.4 % de las mujeres familiares que participan en las labores agropecuarias no recibe un sueldo o salario directo. El Censo Agropecuario, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2022 registró 876,456 unidades bajo la responsabilidad de una mujer productora, equivalentes al 19% del total nacional de unidades de persona física. En este artículo, la expresión "unidades dirigidas por mujeres" se refiere a esa responsabilidad productiva y no equivale necesariamente a la propiedad de la tierra. Dentro de esas unidades, una parte considerable del trabajo se registra sin sueldo o salario directo, pues si bien el Censo Agropecuario 2022 registra ingresos, gastos y remuneraciones de las unidades de producción, no permite identificar cómo se distribuyen los ingresos netos o excedentes entre las personas que participan en ellas. Por ello, la ausencia de un pago laboral directo constituye, en sí misma, una dimensión relevante del reconocimiento económico del trabajo.

En el plano nacional, la desigualdad también se expresa en el acceso a la dirección o la tome de decisiones; esto porque las mujeres encabezan el 19% de las unidades de producción de persona física, mientras que los hombres dirigen el 81% restante. Dentro de las unidades dirigidas por mujeres, la mano de obra femenina y la masculina tienen una magnitud semejante. Sin embargo, la proporción registrada sin sueldo o salario directo es de 96.4% entre las mujeres y de 79.0% entre los hombres, una diferencia de 17.4 puntos porcentuales. Este contraste compara a mujeres y hombres que trabajan dentro de las unidades dirigidas por mujeres; no compara las condiciones laborales entre unidades según el sexo de quien las dirige. Para realizar ese segundo contraste se requeriría una explotación adicional de los datos censales.

La economía feminista ha mostrado que esta invisibilización no es un descuido de la medición, sino una consecuencia de la forma en que se define el trabajo (Carrasco, 2017; Picchio, 1992). Al equipararlo con el empleo remunerado, el análisis convencional deja fuera las actividades que sostienen la vida y reproducen la fuerza de trabajo. Esta exclusión se acentúa en el medio rural, donde la producción y la reproducción se desarrollan en espacios estrechamente relacionados.

Este artículo caracteriza la condición de pago laboral directo dentro de las unidades de producción agropecuaria dirigidas por mujeres en México y analiza su distribución territorial. La investigación se organiza a partir de dos preguntas: en qué medida el trabajo dentro de esas unidades se registra sin sueldo o salario directo y, cómo se distribuye esta condición entre los municipios del país. La hipótesis descriptiva plantea que, dentro de las unidades dirigidas por mujeres, el trabajo sin sueldo o salario directo constituye una regularidad extendida territorialmente y tiene una incidencia mayor

entre la mano de obra femenina que entre la masculina. El diseño no incorpora un grupo equivalente de unidades dirigidas por hombres y, por lo tanto, no estima el efecto de la dirección femenina. Las referencias a la agricultura familiar, de autoconsumo o agrocomercial se presentan como hipótesis interpretativas sustentadas en la literatura y no como relaciones explicativas comprobadas con las variables del estudio.

Para examinar esta hipótesis y responder las preguntas de investigación se utilizan datos del Censo Agropecuario 2022 del INEGI, desagregados a escala municipal. La fuente permite observar, dentro de las unidades dirigidas por mujeres, la mano de obra permanente por sexo y condición de pago. La base comprende los 2,464 municipios del país y ofrece un nivel de detalle mayor que el de los análisis estatales disponibles. Esta escala permite identificar variaciones que el promedio nacional oculta.

El artículo se organiza en cinco apartados. El primero presenta el marco de referencia desde la economía feminista, mientras que la segunda sección revisa los antecedentes empíricos para México y el sur de América Latina. El tercer apartado expone los datos y el método, para continuar con la presentación de los resultados descriptivos en una cuarta sección. Finalmente, se desarrollan las conclusiones, las limitaciones del estudio y sus implicaciones de política pública.

2. Marco de referencia: una crítica feminista a la invisibilización del trabajo de las mujeres rurales

La economía feminista cuestiona la forma en que la disciplina convencional define el trabajo, dado que el pensamiento económico dominante suele equipararlo con la actividad que se intercambia por un salario en el mercado. Al reconocer como trabajo únicamente aquello que recibe una retribución monetaria, deja fuera las actividades que sostienen la vida y reproducen la fuerza de trabajo, históricamente realizadas por mujeres (Carrasco, 2017). Esta omisión se acentúa en el medio rural, donde una parte importante del trabajo agrícola de las mujeres se realiza dentro de la unidad de producción familiar sin adoptar una forma salarial.

La separación analítica entre producción y reproducción oculta la interdependencia material que existe entre ambas. El trabajo reproductivo no es un residuo ni una esfera ajena a la economía, sino la condición que hace posible la producción mercantil. En la economía campesina, esta relación adquiere una densidad particular porque la producción agrícola y la reproducción cotidiana del hogar comparten un mismo espacio material y social. Por ello, las mujeres pueden cultivar, cuidar, alimentar y organizar la vida doméstica y productiva sin que estas labores se diferencien, reconozcan o retribuyan por separado.

Cristina Carrasco (2017) propone ampliar la comprensión de la economía para integrar, en un mismo sistema, la esfera monetaria y la no monetaria. Esta perspectiva permite mostrar que la producción depende estructuralmente de los trabajos de reproducción y sostenimiento de la vida. Por lo tanto, su invisibilización no se reduce a una omisión estadística, sino que responde a una construcción social, económica y política que ha separado a las mujeres de la categoría de trabajo y ha relegado muchas de sus actividades a una esfera considerada secundaria o ajena a lo económico.

En el campo, esta separación se expresa en la división cotidiana de las labores. Las mujeres realizan trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, pero también participan en actividades agrícolas, pecuarias y comunitarias que sostienen la unidad productiva familiar. En la economía campesina, estas tareas se encuentran profundamente entrelazadas: el cuidado del hogar, la alimentación, la crianza de animales y las labores de cultivo forman parte de una misma organización del tiempo y del trabajo. Esta continuidad permite observar que la subordinación económica de las mujeres se produce tanto por la invisibilización de los cuidados, como por la desvalorización de su participación directa en la producción. Por ello, cuando estas labores no están mediadas por un salario, suelen nombrarse como "ayuda" o clasificarse como trabajo familiar sin sueldo, antes que reconocerse como trabajo productivo en sentido pleno.

Para efectos analíticos, es necesario distinguir dos ámbitos que suelen reunirse bajo la expresión trabajo no remunerado. El primero comprende los servicios domésticos y de cuidados que los hogares producen para uso propio; estas actividades permanecen fuera de la frontera central de producción del Sistema de Cuentas Nacionales y se estiman mediante cuentas satélite. El segundo corresponde al trabajo familiar que participa directamente en la producción de bienes agrícolas, pecuarios o forestales dentro de la unidad, aunque no medie un sueldo o salario. Este trabajo se encuentra dentro de la frontera de producción, ya sea que los bienes se destinen al autoconsumo, al mercado o sean susceptibles de comercialización y es el Censo Agropecuario, la fuente que recaba la información de este segundo ámbito. Por ello, el artículo no mide el trabajo doméstico y de cuidados, aunque reconoce su articulación con el trabajo productivo rural (Naciones Unidas et al., 2009; INEGI, 2025).

Desde esta perspectiva, el trabajo no remunerado no constituye una disfunción aislada, sino que forma parte de la organización económica. Amaia Pérez Orozco (2014) profundiza esta crítica mediante la noción de conflicto capital-vida. El capitalismo organiza la producción en función de la acumulación y no del sostenimiento de la vida, lo que genera una tensión estructural entre la valorización del capital y la reproducción de las personas. En este marco, el trabajo no remunerado de las mujeres absorbe parte de los costos de reproducción que ni el mercado ni el Estado asumen. En contextos

rurales con mercados laborales estrechos y baja provisión pública de servicios, esta perspectiva permite interpretar que una parte importante de ese ajuste puede recaer sobre las mujeres. Estimar su alcance territorial requeriría variables adicionales a las utilizadas en este artículo.

Esta crítica se vincula con la división sexual del trabajo, entendida como la asignación diferenciada y jerarquizada de las actividades productivas y reproductivas según el género (Esquivel, 2012). Bajo esta organización social, lo masculino se asocia con el trabajo remunerado, la producción reconocida y el espacio público; en cambio, lo femenino se vincula con el cuidado, el trabajo doméstico y el ámbito privado. Esta distribución no responde a una división técnica eficiente, sino a una construcción social que naturaliza la subordinación económica de las mujeres.

En el ámbito agrario, la división sexual del trabajo adquiere expresiones específicas. La organización de las labores en la parcela suele asociar a los hombres con el trabajo reconocido como agrícola, la toma de decisiones productivas y la titularidad de la tierra. En cambio, las mujeres son ubicadas en tareas consideradas auxiliares, aunque su participación sea continua, indispensable y directamente vinculada con el sostenimiento de la unidad productiva.

Aunado a esto, en el medio rural la privatización de los cuidados y de la reproducción de la vida tiende a ser más intensa. La ausencia o insuficiencia de servicios públicos de cuidado, transporte, agua e infraestructura básica incrementa el tiempo destinado al trabajo doméstico y de cuidados, que se acumula al trabajo agrícola, pecuario y comunitario.

3. Antecedentes: trabajo agrario femenino y no remuneración

La investigación sobre el trabajo de las mujeres rurales en México ha documentado de manera recurrente la falta de remuneración, aunque con variaciones territoriales. Desde los primeros estudios del campesinado, su trabajo fue caracterizado como invisible (Andreé, 1984). Investigaciones posteriores mostraron, además, que una mayor presencia de las mujeres en las labores agrícolas no modificó por sí misma su posición subordinada.

Appendini y De Luca (2005) documentan que, en las zonas rurales del centro de México, la agricultura se convirtió en una extensión del trabajo doméstico de las mujeres, con escasos efectos sobre la generación de ingresos, el poder de decisión y la autonomía. En la misma línea, González Montes (2014) sostiene que la feminización del campo no reposicionó a las mujeres en la sociedad rural, sino que profundizó desigualdades de género preexistentes. De esta manera, la mayor presencia femenina en la parcela no se tradujo necesariamente en reconocimiento, sino que reprodujo relaciones que mantuvieron su trabajo como auxiliar y no remunerado.

Esta subordinación también se expresa en el uso del tiempo. De acuerdo con INEGI (2025), la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2024 reportó que en las localidades rurales la brecha entre mujeres y hombres en el tiempo total de trabajo alcanza 21 horas semanales y, entre la población indígena, 23.2 horas. Estas cifras muestran que la desigualdad no se limita a la condición de pago: las mujeres rurales también enfrentan jornadas más extensas porque articulan el trabajo en la parcela con el trabajo doméstico y de cuidados, en contextos de baja provisión pública de servicios.

Junto con el trabajo familiar sin sueldo o salario existe una forma asalariada también precaria: el jornaleo. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2024), las mujeres representaban el 12.8% de la población jornalera agrícola en 2022. Su participación ha crecido en un contexto de deterioro del ingreso familiar y se distribuye de manera desigual en el territorio. Los valores más altos se registran en el noroeste agroexportador —Baja California, Sinaloa y Baja California Sur —, donde la agroindustria demanda mano de obra femenina para labores de corte, selección y empaque (CONEVAL, 2024).

La inserción asalariada no elimina la subordinación, sino que la reconfigura. La literatura sobre las jornaleras documenta jornadas prolongadas, salarios bajos, falta de seguridad social y exposición a violencia, en condiciones que se agravan para las trabajadoras migrantes e indígenas (Lara, 2008; Sánchez y Saldaña, 2025). A la jornada en el campo se suma el trabajo doméstico y de cuidados, lo que configura una doble jornada que permanece sin reconocimiento ni retribución suficiente (Saldaña y García, 2025). Por ello, la feminización del empleo agrícola asalariado no constituye una vía automática hacia la autonomía, sino que puede reproducir la subordinación bajo nuevas formas.

La desigualdad salarial confirma este patrón y revela su carácter interseccional. Stabridis y Salgado-Viveros (2022) estiman una brecha salarial de género de 15% entre la población jornalera. Al incorporar la etnicidad, la desventaja se profundiza pues entre las personas jornaleras indígenas, las mujeres perciben los salarios más bajos: la diferencia respecto de los hombres indígenas es de 7.63% y aumenta a 16.79% en los percentiles superiores de la distribución (Stabridis y Salgado-Viveros, 2023). Por lo tanto, el género y la condición indígena operan de manera acumulativa sobre la remuneración del trabajo agrícola. Asimismo, el bajo registro femenino en el jornaleo y en la mano de obra censal no implica que las mujeres estén ausentes del campo; muestra las formas específicas en que su trabajo se contrata, se nombra, se subvalora y se invisibiliza.

El antecedente censal más próximo es el estudio de Soto-Alarcón y Vargas-Sánchez (2026), que analiza, a escala estatal, la propiedad de las unidades, el acceso a programas públicos, la mano de obra remunerada por sexo y las brechas de remuneración. A partir

de este antecedente, el presente trabajo concentra la atención en la mano de obra permanente dentro de las unidades dirigidas por mujeres y adopta al municipio como unidad de análisis. Este cambio de escala permite describir la distribución territorial del trabajo sin sueldo o salario directo, aunque no sustituye una comparación integral con las unidades dirigidas por hombres.

4. Metodología

4.1 Fuente y universo de estudio

El análisis utiliza el Censo Agropecuario 2022, siendo este la fuente oficial más reciente y completa sobre las unidades de producción agrícolas, ganaderas y forestales del país. El INEGI define la unidad de producción como una unidad económica integrada por uno o más terrenos ubicados en un mismo municipio, bajo la responsabilidad de una misma persona productora y con elementos de producción compartidos. Su carácter censal permite desagregar la información a escala municipal sin las limitaciones de precisión que afectan a las encuestas en dominios pequeños. El periodo de referencia de los datos de mano de obra corresponde al año agrícola comprendido entre octubre de 2021 y septiembre de 2022 (INEGI, 2023).

El universo está conformado por las unidades de producción agropecuaria bajo la responsabilidad de una mujer productora. En 2022, este conjunto ascendió a 876,456 unidades, equivalentes al 19% del total nacional de unidades de persona física. La fuente observa a la unidad de producción, mientras que el artículo analiza al municipio. Para construir los indicadores laborales se utiliza la mano de obra permanente que participa en las unidades dirigidas por mujeres: 2,244,336 personas, cerca del 20% de la mano de obra permanente registrada a nivel nacional.

Esta delimitación permite abordar una pregunta poco explorada: cómo se registra el pago directo del trabajo agropecuario cuando una mujer encabeza la unidad de producción. El diseño caracteriza ese universo específico; sin embargo, no incorpora un grupo de comparación formado por unidades dirigidas por hombres.

La elección de una fuente censal responde a la naturaleza territorial del análisis. Las encuestas de empleo no permiten desagregar por sexo el trabajo agropecuario a escala municipal, ya que el número de mujeres ocupadas en el sector primario resulta estadísticamente insuficiente en la mayoría de los municipios. El Censo Agropecuario, al observar el universo completo de unidades, es la fuente que hace posible la caracterización a esta escala.

4.2 Construcción de la base de datos

A partir del Censo Agropecuario 2022 se integró una base municipal sobre la mano de obra permanente que participa en las unidades dirigidas por mujeres, desagregada por sexo y condición de pago. La fuente distingue entre personas productoras que trabajan en la unidad, familiares sin sueldo o salario, familiares con sueldo o salario y personal remunerado. Para este artículo, la expresión "sin sueldo o salario directo" agrupa las dos primeras categorías. En el caso de las personas productoras, esta clasificación describe la ausencia de un pago laboral directo, pero no permite afirmar que carezcan de ingresos derivados de los resultados económicos de la unidad.

Como información de contexto se incorporaron dos variables. La primera es el número de unidades de producción de persona física según el sexo de quien las dirige, que permite situar el peso del universo de estudio en cada municipio. La segunda es la autoadscripción indígena de las personas productoras. La integración se realizó mediante la clave geoestadística municipal y produjo una matriz de 2,464 municipios. Las variables absolutas se conservaron para verificar los cálculos. Cuando el denominador de un indicador fue cero o la fuente no reportó información, el caso se mantuvo como valor faltante y no se imputó como cero. Por esta razón, el número efectivo de municipios varía entre indicadores.

4.3 Indicadores

El indicador central es la proporción de la mano de obra femenina permanente sin sueldo o salario directo dentro de las unidades dirigidas por mujeres. Se obtiene al dividir el número de mujeres registradas como productoras que trabajan en la unidad o como familiares sin sueldo o salario entre el total de la mano de obra femenina permanente del municipio, y multiplicar el resultado por cien. El mismo procedimiento se aplica a los hombres. La diferencia entre ambas proporciones define la brecha de trabajo sin sueldo o salario, expresada en puntos porcentuales. Asimismo, se calcularon la participación de las mujeres en la mano de obra, la proporción de familiares sin sueldo o salario que son mujeres, el porcentaje de unidades de producción dirigidas por mujeres y la proporción de personas productoras con autoadscripción indígena.

Los agregados nacionales se calcularon como promedios ponderados por la mano de obra femenina de cada municipio, no como promedios simples de los valores municipales. El promedio simple otorga el mismo peso a todos los municipios. En cambio, el promedio ponderado asigna a cada municipio un peso proporcional al número de trabajadoras que aporta. Por ello, el resultado ponderado describe la situación de la trabajadora promedio, mientras que el promedio simple describe al municipio promedio.

Dentro del universo de estudio, el promedio ponderado de trabajo femenino sin sueldo o salario directo es de 96.4%, mientras el promedio simple de los municipios es de 96.9% y la mediana municipal de 98.7%. Los resultados nacionales se presentan ponderados; las estadísticas descriptivas municipales y la cartografía conservan al municipio como unidad de análisis.

Las proporciones calculadas con denominadores reducidos pueden producir valores inestables. Como prueba de sensibilidad se aplicó un umbral mínimo de cincuenta personas de mano de obra total. Este criterio excluyó 237 municipios, equivalentes al 9.6% de la base, y dejó un subconjunto de 2,227 municipios. En el indicador femenino sin sueldo o salario directo, la media municipal pasó de 96.9% a 96.8% y la mediana de 98.7% a 98.5%. Estas diferencias son mínimas y confirman la estabilidad de las medidas de tendencia central. Por ello, la cartografía y las estadísticas principales utilizan la base completa con denominadores válidos, mientras que el subconjunto se emplea únicamente como prueba de sensibilidad.

La fuente impone cuatro límites al análisis. Primero, no permite conocer la distribución individual del ingreso o de las ganancias dentro del hogar. Segundo, no registra las horas trabajadas en la unidad ni la carga simultánea de trabajo doméstico y de cuidados. Tercero, la condición de dirección no equivale necesariamente a la propiedad de la tierra ni al control efectivo de los recursos. Cuarto, al no comparar con unidades dirigidas por hombres, el análisis no identifica un efecto atribuible al sexo de quien dirige. En consecuencia, los resultados caracterizan el pago directo del trabajo y su distribución municipal, pero no miden la autonomía económica ni establecen relaciones causales.

5. Resultados: trabajo sin sueldo o salario directo en las unidades dirigidas por mujeres

En 2022 se registraron 876,456 unidades de producción agropecuaria dirigidas por una mujer productora en México. Dentro de ese universo, la mano de obra permanente ascendió a 2,244,336 personas, cerca del 20% de la mano de obra permanente nacional. Con esta información se construyó una matriz de 2,464 municipios que integra indicadores por sexo y condición de pago. Los resultados siguientes muestran la magnitud del trabajo sin sueldo o salario directo y su distribución territorial dentro de estas unidades.

El Cuadro 1 muestra que el 87.8% de la mano de obra permanente dentro de las unidades dirigidas por mujeres se registra sin sueldo o salario directo. La mano de obra femenina y la masculina tienen una magnitud semejante; sin embargo, esta condición alcanza al 96.4% de las mujeres y al 79.0% de los hombres. La diferencia es de 17.4 puntos porcentuales y solo el 3.6% de las trabajadoras aparece en categorías con pago.

Este contraste describe una desigualdad por sexo dentro del universo estudiado, pero no permite atribuirla a la dirección femenina y, además, para las personas productoras, la clasificación censal no excluye una posible participación en los resultados económicos de la unidad.

Cuadro 1.
Mano de obra permanente en las unidades de producción dirigidas por mujeres, por sexo y condición de pago directo, México 2022.

Sexo	Total	Sin sueldo o salario directo	% Sin sueldo o salario	Con sueldo o salario	% Con sueldo o salario
Total	**2,244,336**	**1,969,750**	**87.8**	**274,586**	**12.2**
Hombres	1,111,013	877,597	79.0	233,416	21.0
Mujeres	1,133,323	1,092,153	96.4	41,170	3.6

Nota: La condición "sin sueldo o salario directo" agrupa a las personas productoras que trabajan en la unidad y a familiares sin sueldo o salario. En el caso de las personas productoras, la categoría no informa sobre la distribución de los resultados económicos de la unidad.
Fuente: elaboración propia con datos del Censo Agropecuario (2022).

Cuadro 2.
Estadísticos descriptivos de los indicadores laborales y de contexto, por municipio, México 2022.

Indicador (%)	Media	Desv. Est.	Mín.	Percentil 25	Mediana	Percentil 75	Máx.
% mujeres en mano de obra	51.2	11.0	12.7	44.4	**50.7**	57.6	100.0
% mano de obra femenina sin sueldo o salario	96.9	6.1	0.0	96.6	**98.7**	100.0	100.0
% mano de obra masculina sin sueldo o salario	81.4	17.0	7.5	72.7	**85.8**	94.5	100.0
Brecha sin sueldo o salario (M-H, p.p.)	15.5	15.4	-100.0	3.8	**11.7**	23.5	92.3
% familiares sin sueldo o salario que son mujeres	27.0	13.7	0.0	16.7	**25.4**	36.1	100.0
% unidades de producción dirigidas por mujeres	18.3	7.9	0.0	12.8	**17.1**	23.0	58.8
% personas productoras indígenas	46.2	39.1	0.0	7.3	**35.7**	91.6	100.0

Nota: La unidad de análisis es el municipio.
Fuente: elaboración propia con datos del Censo Agropecuario (2022).

El Cuadro 2 permite observar que la ausencia de un sueldo o salario directo para las mujeres no se limita a determinados municipios, sino que constituye una regularidad dentro del universo estudiado. La mediana femenina de 98.7% y la reducida dispersión de 6.1 puntos porcentuales indican que, pese a la diversidad territorial, en la mayoría de los municipios la proporción de mujeres sin pago laboral directo permanece cercana al 100%. En cambio, la mediana masculina de 85.8% y su mayor desviación estándar,

de 17.0 puntos porcentuales, muestran que las condiciones de pago de los hombres son más heterogéneas que las de las mujeres entre municipios. Esto significa que las diferencias territoriales se expresan con mayor intensidad en la mano de obra masculina, mientras que el trabajo de las mujeres permanece incorporado a la producción sin sueldo o salario directo con mayor regularidad.

La desigualdad, por lo tanto, no radica únicamente en la participación de las mujeres en las actividades productivas, sino en que esa participación rara vez se registra mediante un pago laboral directo. Sin embargo, estos estadísticos no permiten identificar las condiciones productivas, familiares o territoriales que explican el patrón observado ni atribuirlo al sexo de quien dirige la unidad.

Un segundo resultado se refiere a la presencia de las mujeres en la mano de obra permanente de las unidades dirigidas por mujeres. La mediana municipal de su participación es de 50.7%, lo que muestra que, al considerar el conjunto de municipios, las mujeres representan alrededor de la mitad de la fuerza de trabajo. Este dato se calcula sobre el total de la mano de obra, integrada por mujeres y hombres.

La condición de pago se mide de manera distinta. En este caso, se considera únicamente a la mano de obra femenina y se identifica qué proporción se registra sin sueldo o salario directo. La mediana municipal de este indicador es de 98.7%. Por lo tanto, los resultados muestran dos aspectos diferentes: las mujeres tienen una presencia numérica importante dentro de la mano de obra y, al mismo tiempo, entre ellas predomina ampliamente la clasificación sin sueldo o salario directo. Esto muestra que su presencia no es marginal ni puede entenderse únicamente como una ayuda complementaria las mujeres constituyen una parte central de la fuerza de trabajo de estas unidades. Sin embargo, esta participación productiva no se traduce en un pago laboral directo, pues la mediana municipal de mujeres sin sueldo o salario alcanza 98.7%.

La coexistencia de ambos resultados pone en evidencia una separación entre la importancia del trabajo realizado y su reconocimiento mediante un sueldo o salario. Desde la economía feminista, esta relación puede interpretarse como una forma específica de subordinación económica: la desigualdad no se produce porque las mujeres estén ausentes de la producción, sino porque su participación se incorpora de manera sistemática bajo categorías sin pago laboral directo (Carrasco, 2017). El resultado no permite atribuir esta condición a la dirección femenina, pero sí muestra que la responsabilidad de una mujer al frente de la unidad puede coexistir con una organización del trabajo en la que la contribución femenina permanece mayoritariamente sin sueldo o salario.

El Mapa 1, a escala municipal, el porcentaje de mano de obra femenina sin sueldo o salario directo dentro de las unidades dirigidas por mujeres, así, la figura 1 muestra que el trabajo femenino sin sueldo o salario directo presenta valores elevados en casi todo el país, en las unidades dirigidas por mujeres. En gran parte del territorio, la proporción supera el 95%. Por lo tanto, el mapa permite identificar una regularidad extendida en la organización del trabajo dentro de las unidades dirigidas por mujeres. Desde la economía feminista, este resultado puede interpretarse a partir de la dependencia de la producción familiar respecto de trabajos que no adoptan una forma salarial (Pérez Orozco, 2014).

Los valores más altos se concentran en Oaxaca, Guerrero, Chiapas y la península de Yucatán, donde la proporción se aproxima a la totalidad de la mano de obra femenina. La literatura sobre agricultura familiar y de autoconsumo ofrece una posible interpretación, ya que en estas formas productivas la producción y la reproducción se articulan dentro de la unidad doméstica (Carrasco, 2017; Appendini y De Luca, 2005). Sin embargo, el análisis no incorpora variables sobre destino de la producción, inserción mercantil o autoconsumo. Por ello, esta relación se formula como una hipótesis interpretativa sustentada en la literatura y como línea futura de investigación.

Mapa 1.
Porcentaje de mano de obra femenina sin sueldo o salario directo en unidades dirigidas por mujeres, por municipio, México 2022.

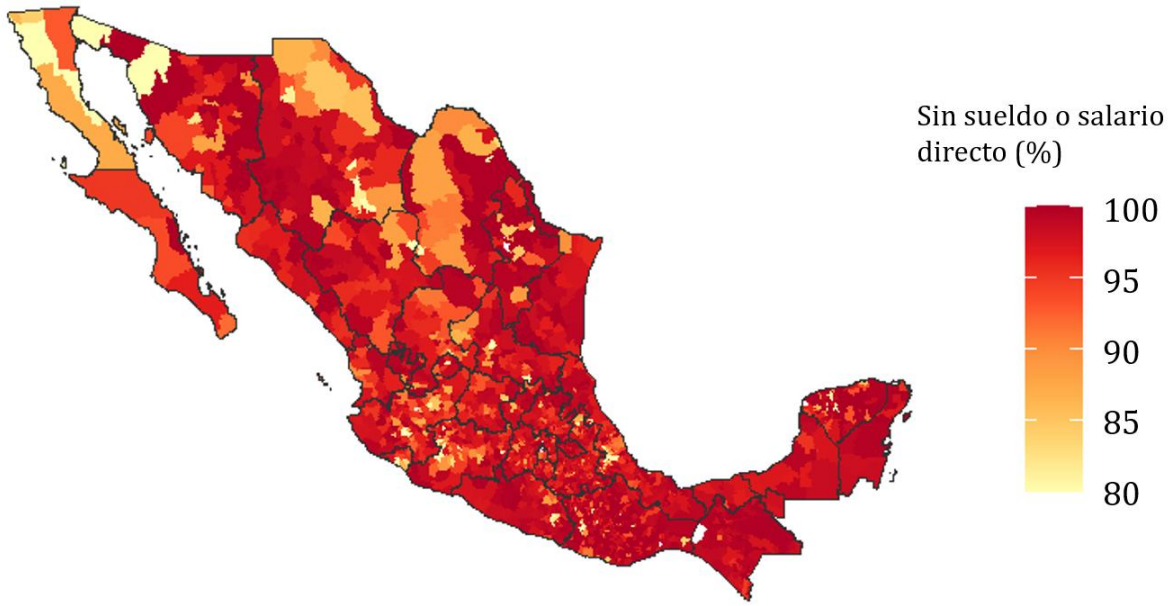

Nota: Los bordes corresponden a las entidades federativas. Se utilizó el paquete mxmaps del software R.
Fuente: elaboración propia con datos del Censo Agropecuario (2022).

En contraste, Baja California, Sonora y algunas zonas de Sinaloa presentan proporciones relativamente menores de trabajo femenino sin sueldo o salario directo. La literatura identifica en estas entidades una mayor presencia de agricultura comercial y de exportación, así como de relaciones salariales vinculadas con el jornaleo (CONEVAL, 2024; Stabridis y Salgado-Viveros, 2023). No obstante, estas características no forman parte de las variables explicativas del estudio. Su coincidencia espacial orienta una línea de investigación posterior, pero no permite atribuir el patrón observado al tipo de agricultura.

El cuadro 3 complementa la lectura del mapa al distinguir entre el agregado nacional ponderado y la distribución municipal. El promedio ponderado es de 96.4%, la media municipal de 96.9% y la mediana de 98.7%. La cercanía entre estas medidas confirma la concentración del indicador en valores elevados. Al mismo tiempo, el rango de 0% a 100% advierte la presencia de casos extremos que deben interpretarse considerando el tamaño del denominador.

La comparación por sexo aporta un segundo elemento. La brecha municipal promedio es de 15.5 puntos porcentuales y la mediana de 11.7 puntos. Esta diferencia describe cómo se distribuye el pago directo entre mujeres y hombres que trabajan dentro de las unidades dirigidas por mujeres. Sin embargo, no permite establecer si la brecha cambia en las unidades encabezadas por hombres.

Cuadro 3.
Estadísticos de apoyo para la lectura de la Figura 1, México 2022.

Estadístico	Porcentaje de mano de obra femenina sin sueldo o salario directo
Agregado nacional ponderado	96.4
Media municipal	96.9
Desviación estándar municipal	6.1
Percentil 25	96.6
Mediana municipal	98.7
Percentil 75	100.0
Mínimo–máximo	0.0–100.0

Nota: El agregado nacional está ponderado por mano de obra femenina; los demás estadísticos utilizan al municipio como unidad de análisis y denominadores válidos.
Fuente: elaboración propia con datos del Censo Agropecuario (2022).

En conjunto, los resultados respaldan la hipótesis: dentro de las unidades dirigidas por mujeres, el trabajo sin sueldo o salario directo constituye una regularidad extendida territorialmente y presenta una incidencia mayor entre la mano de obra femenina que entre la masculina. La cartografía permite localizar variaciones municipales, pero las variables utilizadas no autorizan atribuirlas al tipo de economía rural, a la composición indígena o al sexo de quien dirige la unidad. Por lo tanto, estas relaciones se mantienen como líneas de investigación para una fase explicativa posterior.

6. Conclusiones

El principal hallazgo del estudio es la magnitud que alcanza el trabajo sin sueldo o salario directo dentro de las unidades de producción dirigidas por mujeres. En el agregado nacional, esta condición comprende al 87.8% de la mano de obra permanente. Además, no se distribuye de la misma manera entre mujeres y hombres: alcanza al 96.4% de las mujeres y al 79.0% de los hombres que trabajan en estas unidades, una diferencia de 17.4 puntos porcentuales. El resultado muestra, por lo tanto, que la ausencia de un pago laboral directo tiene una expresión diferenciada por sexo y afecta con mayor intensidad a las mujeres dentro del universo estudiado.

Este hallazgo permite conocer algo más que la presencia de mujeres al frente de las unidades de producción: muestra también en qué condiciones se registra el trabajo femenino dentro de ellas. Los datos indican que las mujeres no solo aparecen como responsables de las unidades, sino que también representan una parte importante de su mano de obra. Sin embargo, el 96.4% de la mano de obra femenina se registra sin sueldo o salario directo. La contribución del estudio consiste en hacer visible esta coexistencia entre dirección, participación productiva y condición de pago.

De esta manera, el análisis de la presencia de las mujeres al frente de las unidades se amplía hacia las condiciones bajo las cuales se incorpora y se reconoce su trabajo. La comparación con unidades dirigidas por hombres permitirá, en investigaciones posteriores, determinar si la magnitud de este patrón cambia según el sexo de quien dirige la unidad.

Un aporte central del estudio es mostrar que la ausencia de un sueldo o salario directo no se limita al trabajo de familiares, sino que también comprende a las personas productoras que trabajan en la unidad. Por ello, una mujer puede aparecer en el Censo como responsable de la unidad y, al mismo tiempo, formar parte de la mano de obra permanente sin sueldo o salario. Este hallazgo muestra que la responsabilidad productiva y el pago laboral directo son dimensiones distintas: estar al frente de una unidad no implica necesariamente que el trabajo realizado se registre con un sueldo o salario. Sin embargo, esta categoría no mide el ingreso total de las personas productoras, sino que el resultado se refiere exclusivamente a la condición de pago laboral directo.

Esta superposición muestra que estar al frente de una unidad productiva no define, por sí solo, las condiciones en que las mujeres participan y reciben un pago por su trabajo. El Censo identifica a la persona responsable y registra la condición de pago de la mano de obra, pero no permite conocer quién decide sobre los ingresos y los recursos de la unidad. Por ello, la dirección femenina es una dimensión relevante para reconocer la participación productiva de las mujeres, pero debe analizarse junto con las condiciones

de trabajo y pago. Desde la economía feminista, este resultado muestra que la desigualdad no se expresa únicamente en las dificultades de las mujeres para acceder a los espacios productivos; también puede mantenerse dentro de ellos, cuando su trabajo se incorpora a la producción sin registrarse con un sueldo o salario directo.

El trabajo femenino sin sueldo o salario directo constituye una regularidad descriptiva y no una anomalía localizada. Su presencia en municipios con características diversas muestra la amplitud del fenómeno, aunque no permite identificar por sí sola sus causas. La economía feminista ofrece una interpretación: la producción familiar puede sostenerse mediante formas de participación permanente que no adoptan una relación salarial. En esa organización, el trabajo de las mujeres puede ser indispensable para la continuidad de la unidad y, al mismo tiempo, carecer de un pago laboral individual.

Sin embargo, esta regularidad no se distribuye de manera homogénea. El análisis municipal muestra valores más altos en el sur y relativamente menores en algunas zonas del noroeste. La literatura permite relacionar estas diferencias, de manera hipotética, con la agricultura familiar, el autoconsumo y la expansión de relaciones salariales agrocomerciales. Dado que estas dimensiones no fueron incorporadas al análisis, deben entenderse como rutas de interpretación a validar en estudios posteriores y no como mecanismos explicativos demostrados en este artículo.

Esta cautela también evita interpretar una menor brecha como sinónimo inmediato de mayor igualdad. Una distancia menor entre mujeres y hombres puede responder a un mayor reconocimiento del trabajo femenino, pero también a la extensión del trabajo sin sueldo o salario hacia otros integrantes de la unidad. Distinguir ambos procesos requiere información longitudinal y una comparación directa entre unidades dirigidas por mujeres y por hombres.

La composición indígena se incorporó únicamente como una variable de contexto y no como una explicación del trabajo sin sueldo o salario. Es posible que se articule con formas específicas de organización familiar y comunitaria del trabajo; sin embargo, el análisis no incluye indicadores sobre propiedad, control de recursos o destino de la producción. Por ello, cualquier relación debe formularse como una hipótesis para investigaciones posteriores.

A partir de estos resultados, el artículo contribuye a la literatura sobre trabajo agrario femenino al situar el problema del pago directo en un universo poco explorado: las unidades agropecuarias dirigidas por mujeres. Los hallazgos permiten precisar la discusión sobre la invisibilización del trabajo rural. Esta no se produce únicamente cuando las mujeres están ausentes de los registros como productoras o responsables; también persiste cuando aparecen en esas posiciones, pero su trabajo continúa clasificado sin sueldo o salario.

Desde esta perspectiva, la visibilidad estadística de la categoría "mujer productora" es indispensable, pero parcial. Registrar a las mujeres como responsables de las unidades permite reconocer su presencia en la producción agropecuaria. No obstante, el análisis de la desigualdad requiere vincular esa responsabilidad con la propiedad de la tierra, el control de los recursos, la distribución del ingreso, la remuneración del trabajo y la carga total de actividades productivas y reproductivas. Por ello, la categoría debe entenderse como un punto de partida y no como una medida sintética de autonomía económica.

Las implicaciones de política pública se derivan de esta misma discusión. Las intervenciones dirigidas a mujeres productoras no pueden limitarse a incrementar su presencia como titulares, beneficiarias o responsables de unidades. También deben considerar las condiciones de trabajo dentro de esas unidades. Si la dirección femenina coexiste con una proporción elevada de trabajo sin sueldo o salario directo, las políticas de fomento productivo requieren incorporar mecanismos para reconocer el trabajo, ampliar el acceso efectivo a ingresos y protección social, y redistribuir las responsabilidades productivas y reproductivas.

Asimismo, la dimensión territorial exige evitar respuestas homogéneas. Las políticas diseñadas a partir de promedios nacionales pueden perder de vista las variaciones municipales que muestra la cartografía. Por ello, el diagnóstico debe complementarse con información sobre el destino de la producción, el tamaño y tipo de unidad, el acceso a mercados, la propiedad de la tierra, los servicios de cuidado y la presencia indígena antes de atribuir mecanismos regionales específicos.

Finalmente, el estudio abre una agenda de investigación que puede avanzar en cuatro direcciones. La primera es comparar las condiciones de pago en unidades dirigidas por mujeres y por hombres. La segunda consiste en distinguir entre dirección, propiedad de la tierra y control efectivo de los recursos. La tercera requiere articular los datos censales con fuentes sobre uso del tiempo, acceso a programas públicos y control de los ingresos. La cuarta implica incorporar variables sobre autoconsumo, inserción mercantil y tipo de agricultura mediante modelos explicativos. La escala municipal utilizada en este trabajo ofrece una base para esa agenda y permite vincular la organización cotidiana de la producción con estructuras más amplias de reconocimiento, remuneración y desigualdad.

Referencias

Andreé, M. (1984). El trabajo invisible de las campesinas del tercer mundo. *Desarrollo y Sociedad, 1*(13), 83–97.

Appendini, K. A. de y De Luca, M. (2005). Cambios agrarios, estrategias de sobrevivencia y género en zonas rurales del centro de México: notas metodológicas. *Estudios Sociológicos, 23*(69), 913–930.

Carrasco, C. (2017). La economía feminista. Un recorrido a través del concepto de reproducción. *Ekonomiaz, 91*(1), 52–77.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2024). *Estudio sobre la población jornalera agrícola en México*.

Esquivel, V. (2012). *La economía feminista desde América Latina: una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*. ONU Mujeres.

González, S. (2014). La feminización del campo mexicano y las relaciones de género: un panorama de investigaciones recientes. En I. Vizcarra Bordi (Comp.), *La feminización del campo mexicano en el siglo XXI: localismos, transnacionalismos y protagonismos* (pp. 27–45). Universidad Autónoma del Estado de México y Plaza y Valdés.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). *Censo Agropecuario 2022. Resultados definitivos*. https://www.inegi.org.mx/programas/ca/2022/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2025). *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2024. Presentación de resultados*. https://www.inegi.org.mx/programas/enut/2024/

Lara, S. M. (2008). ¿Es posible hablar de un trabajo decente en la agricultura moderno-empresarial en México? *El Cotidiano, 23*(147), 25–33.

Naciones Unidas, Comisión Europea, Fondo Monetario Internacional, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y Banco Mundial. (2009). *Sistema de Cuentas Nacionales 2008*. Naciones Unidas.

Picchio, A. (1992). *Social reproduction: The political economy of the labour market*. Cambridge University Press.

Pérez Orozco, A. (2014). *Subversión feminista de la economía: aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Traficantes de Sueños.

Saldaña, J. L. y García, M. L. (2025). Doble jornada y explotación laboral femenina en agroindustrias de exportación del occidente de México. *Perspectivas, 13*(26), 62–80.

Sánchez, K. y Saldaña, A. (2025). Jornaleros/as invisibilizados: mercados de trabajo de la población jornalera en zonas de agricultura comercial de pequeña escala en México. *Mexican Studies/Estudios Mexicanos, 41*(1), 34–60.

Soto-Alarcón, J. M. y Vargas-Sánchez, J. R. (2026). El trabajo de mujeres en el Censo Agropecuario 2022. *CaleidoscoPI, 3*(6), 44–51.

Stabridis, O. y Salgado-Viveros, C. (2022). Jornaleros agrícolas en México: entre la indefensión laboral y la pobreza. En A. Rodríguez Nava, F. Vela Peón y C. A. García Villanueva (Coords.), *Trabajo, pobreza y pobreza laboral* (pp. 167–190). Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

Stabridis, O. y Salgado-Viveros, C. (2023). Efectos de género y etnicidad en la brecha salarial entre jornaleros agrícolas del noroeste mexicano. *Frontera Norte, 35*, artículo 14.



https://www.uadec.mx/dip/revistas/ree/
https://www.uadec.mx/economia/